EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 20 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

NUSELOUR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Jean Chistian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 3.031. — r.me. Testimonio. — Escritura Número Novecientos Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y dos ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores don Alfredo León Viola, que manifiesta ser de estado casado, argentino, rentista, domiciliado en la calle Arce número setecientos sesenta y seis; don Enrique Cayetano Pugliese, que manifiesta ser de estado casado argentino, comerciante, domiciliado en la calle Leiva número cuatro mil doscientos setenta y cinco; don Jose Mauro, que manifiesta ser de estado casado, argentino naturalizado, rentista, domiciliado en la calle Bulnes número mil cuatro cientos cincuenta y cinco; don Rodolfo Jorge De Lorenzo, que manifiesta ser de estado casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco, cuarto piso "D"; don Osvaldo Juan Silvetti, que manifiesta ser de estado casado, argentino, abogado, con igual domicilio que el anterior; doña Haydée Judith Silvetti, que manifiesta ser de estado soltera, rentista, domiciliada en la calle Independencia número dos mil quinientos cincuenta y seis; don José María Acher, que manifiesta ser de estado casado, argentino, técnico industrial, domiciliado en la calle Trelles número dos mil quinientos setenta y tres; don Vicente Alberto Santonja, que manifiesta ser de estado casado, técnico industrial, domiciliado en la calle Ecuador número novecientos sesenta y cuatro, departamento cinco; doña Elsa Nelida Silvetti, que manifiesta ser de estado soltera, argentina, rentista, domiciliada en la calle Independencia número dos mil quinientos cincuenta y seis y doña Libia Campi de Otero, que manifiesta ser de estado viuda, argentina, rentista, domiciliada en la calle Juan B. Justo número ochocientos sesenta Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, siendo los demás de este vecindario. — Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por instrumentos privado de fecha diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron la entidad "Lourdes Argentina" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, cuya denominación fue modificada por la de "Nuselour Argentina", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", según surge de los Estatutos de la misma, los que presentados a la Inspección General de Justicia por expediente número quince mil novecientos setenta y cuatro, se concedió personería jurídica a dicha sociedad, de acuerdo a las constancias del mismo que tengo a la vista y del que se procede a protocolizar, el citado instrumento, sus Estatutos con las modificaciones posteriores y el Decreto del Superior Gobierno Nacional, cuyos documentos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 14 horas, se reúnen en el Estudio de la calle Esmeralda 155, piso 4 "D", los señores: Alfredo León Viola, argentino, casado, rentista, domiciliado en la calle Arce 766, Capital Federal; Enrique Cayetano Pugliese, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Leiva 4275, Capital Federal; José Mauro, naturalizado argentino, rentista, casado, domiciliado en la calle Bulnes 1455, Capital Federal; Rodolfo Jorge De Lorenzo, argentino, abogado, casado domiciliado en Esmeralda 155, piso 4º "D" Capital Federal; Osvaldo Juan Silvetti, argentino, abogado, casado, domiciliado en Esmeralda 155, piso 4º "D" Capital Federal; Haydée Judith Silvetti, argentina soltera, rentista, domiciliada en Independencia 2556, Capital Federal; José María Acher, argentino, casado técnico industrial, domiciliado en Trelles 2573, Capital Federal; Vicente Alberto Santonja, argentino, casado, técnico industrial, domiciliado en Ecuador 964, departamento 5, Capital Federal; Elsa Nélida Silvetti, argentina, soltera, rentista, domiciliada en Independencia 2566, Capital Federal y Libia Campi de Otero, argentina, viuda, rentista, domiciliada en Juan B. Justo 860, Florida (Pcia. de Bs. Aires); quienes siendo hábiles para este acto y de acuerdo con las actuaciones y trámites previamente cumplidos, concretan la voluntad de constituir una Sociedad Anónima que dejan formalizada por este acto, bajo el nombre "Lourdes Argentina, "Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose el Estatuto que la regirá y que ha sido redactado de conformidad entre los comparecientes, en testimonio de lo cual los suscriptos firman en conformidad, un ejemplar de dicho estatuto, por separado y que se considera formando parte integrante del presente documento y acordando asimismo a los fines de este acto lo siguiente: 1º) Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatuto a que se hace referencia precedentemente y que también queda firmado por todos los comparecientes. 2º) Del Capital autorizado, los firmantes en su carácter de socios fundadores suscriben íntegramente la primera serie de acciones ordinarias "A" de cinco votos por un valor total de $ 1.000.000 m|n (Un millón de pesos moneda nacional) haciéndolo todos por partes iguales, es decir, que cada uno de los firmantes suscribe acciones por un capital total de $ 100.000 m|n. (Cien mil pesos moneda nacional). — 3º) Los constituyentes integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento (10 o|o) de sus respectivas suscripciones a efectos de su oportuno depósito en el Banco de la Nación Argentina, conforme con los preceptos legales aplicables, de donde resulte un monto legal en concepto de capital integrado de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000,00 m|nacional) a razón de $ 10.000,00 m|n. (diez mil pesos moneda nacional) cada uno. — 4º) El primer Directorio de la sociedad y el órgano de la Sindicatura cuyos respectivos integrantes ejercerán sus funciones hasta la primera asamblea general de acciones, que se celebre una vez obtenida la personería jurídica, queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Alfredo León Viola; Vicepresidente: Enrique Cayetano Pugliese; Director Titular: José Mauro; Director Suplente: Rodolfo Jorge De Lorenzo; Síndico Titular: Osvaldo Juan Silvetti; y Síndico Suplente: Haydée Judith Silvetti; 5º) Los señores doctores Rodolfo Jorge De Lorenzo y Osvaldo Juan Silvetti, quedan autorizados para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten el otorgamiento de la personería para la Sociedad que queda formada en este acto "Lourdes Argentina" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", así como la aprobación del estatuto que por cuerda separada firman los socios fundadores, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o les sea exigida por la Inspección General de Justicia o cualquier otro organismo competente, quedando facultados para presentar escritos, escrituras, documentos y demás elementos que les fuesen requeridos, solicitar plazos, notificarse y contestar vistas o resoluciones, respecto de los cuales podrán interponerse reconsideraciones y apelaciones subsidiarias y en general realizar todos los actos, gestiones y diligencias que para el caso sean menester. En la forma expuesta, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad Anónima, firmando de conformidad esta acta constitutiva para su oportuna presentación ante la Inspección General de Justicia. — Alfredo Viola. — V. A. Santonja. — José María Acher. — Libia Campi de Otero. — R. J. De Lorenzo. — Enrique Pugliese. — Haydée J. Silvetti. — Elsa N. Silvetti. — José Mauro. — O. J. Silvetti. — "En mi carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 405. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Alfredo Viola"; "V. A. Santonja"; "José María Acher"; "Libia Campi de Otero"; "R. J. De Lorenzo"; "Enrique Pugliese"'; "Haydée J. Silvetti"; "Elsa N. Silvetti"; "José Mauro" y "O. J. Silvetti", son auténticas y pertenecen a: Alfredo Viola (C.I. Nº 541.683 C. F.); Vicente Alberto Santonja (C. I. Nº 2.304.056 C. F.), José María Acher (C. I. Nº 2.613.300 C. F.); Haydée Judith Silvetti (L. C. Nº 1.341.516), Rodolfo Jorge De Lorenzo (C. I. Nº 2.630.140 C. F.); Enrique Cayetano Pugliese (C. I. Nº 1.925.855 C. F.); Haydee Judith Silvetti (L. C. Nº 2.610.295); Elsa Nélida Silvetti, (L. C. Nº 3.487.728); José Mauro (C. I. Nº 51.934 C. F.), y Osvaldo Juan Silvetti (C. I. Nº 1.886.643 C. F.). Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — H. Carlos Martínez Ruiz. — Está su sello. — "Estatutos de Nuselour Argentina", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título Primero: Nombre, Duración, Domicilio y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "NUSELOUR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima, que se regirá de acuerdo a estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorice su funcionamiento. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su Directorio para establecer agencias, sucursales, representaciones y todo género de delegaciones, tanto en el país como en el extranjero, con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma y en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante el aporte de capitales y participaciones en empresas, personas o sociedades existentes o a constitirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución de Hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra permitida por la ley, tomar préstamos de dinero, administrar y negociar en toda forma, créditos, títulos, acciones, debentures como los demás valores inmobiliarios y papeles de crédito; b) Comerciales: Por la realización de importación, exportación, compra-venta o trueque de materias primas, frutos del país, productos semielaborados, productos terminados, productos en curso de fabricación o mercaderías, pudiendo asimismo actuar como representantes, distribuidores, comisionistas o consignatarios de empresas, personas o entidades comerciales del país o del extranjero. Asimismo establecer, adquirir, alquilar o administrar en toda forma locales o establecimientos para la explotación del negocio del automóvil, maquinarias y automotores en general, explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicio, venta de nafta, derivados del petróleo en general para el suministro de automotores así como para garages con guarda de automotores en general, mediante cobro de alquileres o locación por guarda o cochera con aplicación de todos los sistemas de estacionamiento conocidos o a crearse; igualmente para la compra-venta de toda clase de repuestos y accesorios para automotores o maquinarias en general, con aplicaciones urbanas o rurales, estableciendo dichas explotaciones en forma conjunta o separada; recibir concesiones de fabricantes o intermediarios de automotores en general; c) Industriales: La fábricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas de automotores, motores, maquinarias, enseres, útiles, repuestos, accesorios y todo bien relacionado con la industria del automóvil o automotor en general, sistemas relativos al servicio del automóvil y de los automotores o maquinarias en general; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, explotación, permuta o arrendamiento y administración del inmueble o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; construcción y venta de garages con aplicación de todos los sistemas creados o a crearse para el estacionamiento moderno de vehículos; e) Agropecuarias: Asimismo la sociedad podrá dedicarse a explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, o en participación. — Para el cumplimiento de los fines precedentemente enunciados la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos, operaciones y negocios que su Directorio resuelva y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social teniendo capacidad jurídica para efectuar por intermedio de sus representantes, cualesquiera tipos de actos y contratos, comprar, vender permutar, usufructuar, arrendar, hipotecar prendar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes, así como gestionar, adquirir y transferir concesiones privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y formar sociedades principales o subsidiarias, combinaciones u otra forma de participación de intereses con otras sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina. — Dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento aunque sea por más de seis años; dar o tomar dinero en préstamo de Bancos Oficiales o particulares, sociedades o particulares; emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante. — En las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rigen la materia, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a afianzar su desarrollo o puedan beneficiarla. La precedente enunciación no es limitativa sino meramente enunciativa. — Título Segundo: Capital y Acciones: Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.00 m|n.) representado por Cincuenta mil acciones de un valor cada una de Cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.) y dividido en Cinco series de Diez mil acciones cada serie. — Se encuentra suscripta la primera serie e integrada en el Diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal. — Artículo Sexto: El Capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de Veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.00) y dividido en series de Diez mil acciones cada una. — Cada aumento de capital deberá ser aprobado por una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, la que fijará en cada oportunidad y a propuesta del Directorio las características de las acciones a emitir. — Artículo Séptimo: Todo aumento de capital o emisión de nuevas series de acciones dentro del capital autorizado por resolución adoptada de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo, deberá ser enunciada durante tres días en el Boletín Oficial, protocolizarse ante Escribano Público, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse en su oportunidad a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: La emisión de las series del capital autorizado será resuelta por el Directorio en la oportunidad que estime conveniente con expresa indicación de la forma de pago. — No podrán emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no estuvieran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo Noveno: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial aprobado por la Asamblea General de Accionistas, los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia absoluta en la suscripción, en proporción a sus tenencias, de las acciones que se emitan. — A los efectos del derecho de preferencia se anunciará en el Boletín Oficial durante tres días debiendo ejercitarse el derecho de preferencia, dentro de los quince días corridos contados a partir de la última publicación. — Pasado dicho término cesará el derecho de opción, si alguno de los accionistas no hiciera uso del derecho de preferencia dentro del término establecido, el sobrante sin suscribirse será adjudicado a prorrata entre los accionistas que hubieren manifestado este deseo al hacer uso de la opción. — Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de cualquiera de las cuotas en las fechas fijadas. — El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor total de las acciones suscriptas por el moroso o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor, disponiendo la venta de los certificados en remate público. — El remanente si lo hubiera, quedará a disposición del deudor moroso, previa de-

ducción de los gastos del remate y de los intereses punitorios si éstos se hubieren establecido entre las condiciones de emisión. — Artículo Décimo: Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias se distribuirán en acciones de clase "A" con derecho a Cinco (5) votos, por acción y en acciones de clase "B" con derecho a Un voto (1 voto) por acción. — Las acciones que componen el capital autorizado actual de la Sociedad, son de clase "A", las de la primera serie y de clase "B", las restantes series. — Las series de acciones que se emitieren en el futuro hasta completar el capital autorizado indicado en el artículo sexto, podrán ser de acciones ordinarias de clase "A" o "B" y de acciones preferidas. — Estas podrán gozar de un interés fijo anual no acumulativo de hasta un doce por ciento de su valor nominal, con o sin participación adicional en el remanente de las utilidades realizadas y líquidas. — La participación adicional no podrá exceder en ningún caso de un monto equivalente al veinte por ciento del dividendo total que corresponde a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto y podrán ser rescatadas. — El rescate, que podrá ser total o parcial, deberá ser dispuesto por una Asamblea General de Accionistas y utilizando para el mismo las reservas generales o facultativas si las hubiere o disponiendo de las utilidades realizadas y líquidas. — El reintegro se verificará por su valor nominal con más los intereses corridos hasta el día del recate. — Si el rescate fuera parcial, deberá verificarse mediante un sorteo realizado ante Escribano Público. — Artículo Undécimo: — Las acciones serán al portador y podrán emitirse títulos por más de una acción. — Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas, se expedirán certificados nominativos provisorios. Artículo Duodécimo: — Las acciones totalmente integradas serán emitidas llenando los requisitos establecidos en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente de la sociedad y la de un Director. — Artículo Décimo Tercero: — En caso de pérdidas de recibos o certificados de acciones, el Directorio expedirá duplicado, quedando anulados los originales, previas las publicaciones de ley. — Artículo Décimo Cuarto: — El Directorio, podrá entregar acciones ordinarias y preferidas en pago de bienes u otros valores o recibirlos en pago de integración de acciones, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas. — La integración de acciones realizadas de esta forma deberá ser expresamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, remitiéndose, en su oportunidad, la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Quinto: — La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a los acuerdos de la Asamblea General y resoluciones del Directorio, siempre que ellos fueran tomados de acuerdo con la ley y estos estatutos. — Título Tercero: — Obligaciones y Debentures. — Artículo Décimo Sexto: — La Sociedad, por decisión del Directorio, podrá emitir obligaciones y debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes vigentes o que se dictaren en lo sucesivo, previa conformidad del síndico. — El Directorio fijará las condiciones de la emisión precio, intereses y forma de amortización. — Título Cuarto: — Dirección, Fiscalización y Administración. — Artículo Décimo Séptimo: — La sociedad será dirigida por un Directorio designado por la Asamblea de Accionistas, compuesto de no menos de tres ni más de cinco directores titulares. — La Asamblea que lo elija determinará en cada oportunidad el número de sus integrantes, designando además dos suplentes que reemplazarán a los titulares en su caso, según el orden de su designación. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Su mandato se considera prorrogado, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que deba designar nuevos integrantes del Directorio. — Artículo Décimo Octavo: — Para ser miembro del Directorio es menester ser propietario de cincuenta acciones ordinarias por lo menos, las que serán depositadas en la Caja Social y no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato, por cuyo buen desempeño servirán de garantía. — Artículo Décimo Noveno: — El Directorio designará de entre sus miembros, en su primera reunión posterior a la Asamblea que lo elija, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada dos meses o en forma extraordinaria a requerimiento del síndico. — Artículo Vigésimo: — El Directorio tendrá quórum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y para ser válidas sus resoluciones deberán contarse entre sus miembros presentes en la reunión, el Presidente o el Vicepresidente, quienes, en su orden, presidirán la misma. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate, quien presida la reunión tendrá doble voto. — De las reuniones del Directorio se labrará acta que se asentará en un libro habilitado al efecto y que será firmado por todos los presentes. — Artículo Vigésimo Primero: — La fiscalización de la sociedad será ejercida por el Síndico designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria y sus funciones son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, además de las indicadas en el presente Estatuto. — La asamblea que lo designa elegirá un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad legal judicialmente declarada. — La remuneración del síndico será determinada por la Asamblea General Ordinaria de cada año. — Artículo Vigésimo Segundo: — Para obligar válidamente a la Sociedad, salvo el caso de poder expreso conferido por el Directorio a personas determinadas, se precisa la concurrencia del Presidente o del Vicepresidente, conjuntamente con un Director.

— Artículo Vigésimo Tercero: — El Directorio como autoridad suprema administrativa, tendrá a su cargo la dirección de los negocios sociales con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las impuestas por estos estatutos y por las resoluciones de las Asambleas. — Podrá en consecuencia: — a) — Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones de otras compañías, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, donarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos con derechos reales por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de arrendamiento por cualquier término dentro del plazo máximo legal, girar en descubierto o sobre fondos propios, aceptar, endosar, descontar y cobrar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos comerciales o bancarios, percibiendo el importe de los giros a la orden de la sociedad, tomar dinero prestado de compañías, bancos o particulares, sean de orden nacional, provincial, municipal, mixtos o privados, existententes o a crearse en el futuro, prestar dinero con o sin garantías reales o personales, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones, conceder quitas o esperas, conferir o revocar poderes especiales o generales, constituir a la sociedad en depositaria, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración. hacer registrar marcas de fábrica u otras y patentes, formar sociedad o tomar participaciones en otras ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias y en general realizar cuantos demás actos considere necesarios para el logro de los fines sociales; b) Emitir las acciones obligaciones y debentures en las condiciones, plazos y formas que crea oportunos, ajustados a las disposiciones de estos estatutos, así como distribuir dividendos provisionales provenientes de beneficios realizados y líquidos; c) Determinar las cuotas que eventualmente deban integrar los accionistas por la suscripción de acciones; d) Tomar resoluciones en todos los casos que no hayan sido expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la Asamblea General; e) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos de administración, judiciales o extrajudiciales, pudiendo a tal efecto demandar, contestar demandas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer en juicios, ya sean mercantiles, civiles, criminales, de aduana o administrativos, siguiéndolos hasta definitiva por todos los grados e instancias que la ley les permite, apelar o desistir de las apelaciones, pedir nulidad de cualquier acto o contrato, pedir, absolución de posiciones o absolverlas, por su parte si se encuentran en situación de hacerlo, hacer novaciones, pedir embargos, y desembargos, solicitar la quiebra de sus deudores, y, en general, hacer uso de todos los recursos legales, ya que lo expresamente relacionado es enunciativo y no limitativo; f) Redactar la memoria anual, proponer el dividendo a repartirse, así como su modo y fecha de pago y convocar las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias; y g) Conferir comisiones o poderes generales o especiales, para uno o varios objetos relacionados con la dirección, administración o representación judicial o extrajudicial de la sociedad, a las personas que juzgue necesario, pertenezcan o no al Directorio, estableciendo sus funciones y fijando su remuneración con cargo a gastos generales, remuneración que cuando dichas personas pertenezcan al Directorio, quedará supeditada a la aprobación de la Asamblea General. — Título Quinto: Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios sociales se cerrarán el día treinta de junio de cada año, y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar dentro de los ciento veinte días subsiguientes, en el local, día y hora que fije el Directorio, no pudiendo tratarse otros asuntos que los indicados en el orden del día. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial y con antelación de diez días para el fijado por la convocatoria para la realización de la Asamblea. — Tendrá quórum legal la primera convocatoria si estuvieran representadas la mitad más una de las acciones ordinarias suscriptas; no alcanzándose este quórum se convocará con las mismas formalidades, pero con tres días de aviso y con ocho de anticipación a otra asamblea, la que deberá realizarse dentro de los treinta días subsiguientes al de la primera convocatoria y serán válidas sus resoluciones cualquiera sea el número de acciones que en ellas se encuentran representado. — Para los puntos indicados en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá el quórum establecido en dicho artículo para la primera convocatoria y en segunda convocatoria el quórum lo constituirá cualquiera sea la cantidad de acciones representadas en el acto. —

Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando sea necesario a juicio del Directorio o del Síndico, o a pedido por escrito de accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, expresando el objeto para el que la soliciten. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria deben ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a las Asambleas personalmente o por apoderado munido de carta-poder, en la que conste que la firma del poderdante se encuentra certificada por un Banco de plaza o por un Escribano titular de Registro. — Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco. en la Caja Social hasta tres días hábiles, antes, por lo menos del fijado para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio y no estando presente éste, el Vicepresidente; en ausencia de ambos la Asamblea designará de entre los Directores presentes, la persona que presidirá la reunión. — No concurriendo ningún Director, la Asamblea por mayoría de votos, podrá designar a cualquier accionista presente para que presida el acto. — Al mismo tiempo la Asamblea designará un Secretario "ad-hoc" que será elegido de entre los accionistas presentes. — Quien preside la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate, con la salvedad prescripta en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio.

— La Asamblea designará de entre los presentes, dos accionistas para que en representación de ella firmen la correspondiente acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y el Secretario. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes, computándose los votos de las acciones representadas de acuerdo al derecho que se establece en el artículo décimo, pero ningún accionista por sí, cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Para los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta en primera convocatoria el voto favorable de socios presentes que representen por lo menos la mitad del capital y en segunda convocatoria decidirán con su voto la mayoría absoluta de votos presentes. — Título Sexto. — Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: Anualmente se formulará el Balance General al día treinta de junio, que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios y memoria correspondiente al ejercicio vencido será sometido por el Directorio al Síndico y con el informe de éste a la Asamblea General. — Artículo Trigésimo Segundo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio, una vez deducidas las amortizaciones técnicas correspondientes, se distribuirán en el siguiente orden y proporción: Uno) Dos por ciento de las utilidades de cada ejercicio con destino al fondo de resarva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; Dos) Quince por ciento de las utilidades del ejercicio para ser distribuida entre los miembros del Directorio; Tres) La retribución que fije la Asamblea para el Síndico; Cuatro) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas si se hubieran emitido; Cinco) El saldo a disposición de la Asamblea para el pago del dividendo a las acciones ordinarias y el dividendo adicional a las preferidas si estas últimas se hubieran emitido con dicho derecho o para la creación de reservas especiales o facultativas, según lo que el Directorio hubiera propuesto en la Memoria respectiva o para el destino que la misma Asamblea disponga.

— Artículo Trigésimo Tercero: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que hubieran sido puestos a disposición de los accionistas, serán declarados caducos e ingresarán a una reserva de previsión general. — Título Séptimo. — Disposiciones Generles. — Liquidación.

— Artículo Trigésimo Cuarto: Todo caso no previsto en estos Estatutos, será resuelto de acuerdo con el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Quinto: La liquidación de la Sociedad por vencimiento del plazo legal o en los casos previstos por las leyes de la República Argentina, será realizada por el Directorio que esté en ejercicio al tiempo de la liquidación, bajo el control y la conformidad expresa del Síndico. — Al practicarse la liquidación, una vez pagado todo el pasivo, se abonará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere, luego el capital correspondiente a las acciones ordinarias, después los dividendos acumulados impagos y los proporcionales al tiempo transcurridos del último ejercicio de las acciones preferidas y el resto se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a prorrata del monto integrado por cada uno. — Bajo las cláusulas precedentes, quedan redactados los estatutos de "Nuselour Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", suscribiéndose seguidamente por los socios fundadores señores Alfredo León Viola, Enrique Cayetano Pugliese, José Mauro, Rodolfo Jorge de Lorenzo; Osvaldo Juan Silvetti, Haydée Judith Silvetti, José María Acher, Vicente Alberto Santonja, Elsa Nélida Silvetti y Libia Campi de Otero, estableciéndose que el presente instrumento se considera parte integrante del acta de constitución de la Sociedad que han asentado y firmado los socios fundadores en la fecha. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. Alfredo Viola. Enrique Pugliese. V. A. Santonja, José María Acher. Libia Campi de Otero. O. J. Silvetti. Haydée J. Silvetti. José Mauro. R. J. De Lorenzo. — En mi carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 405, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Alfredo Viola"; "Enrique Pugliese"; "V. A. Santonja"; "José María Acher"; "Libia Campi de Otero"; "O. J. Silvetti"; "Haydée J. Silvetti"; "Elsa N. Silvetti"; "José Mauro" y "R. J. De Lorenzo", son auténticas y pertenecen a: Alfredo Viola (Céd. Id. Nº 541.633, Pol. Fed.); Enrique Cayetano Pugliese (C. I. Nº 1.925.825, C. Fed.); Vicente Alberto Santonja (Céd. Id. Nº 2.204.086, Cap. Fed.); José María Arche (C. I. Nº 2.613.500, Cap. Fed.); Libia Campi de Otero (C. I. Nº 1.341.516); Osvaldo Juan Silvetti (C. I. Nº 1.886.643, Cap. Fed.); Haydée Judith Silvetti (C. I. Nº 2.610.295); Elsa Nélida Silvetti (L. C. Nº 3.487.728); José Mauro (C. I. Nº 51.934, Cap. Fed.) y Rodolfo Jorge De Lorenzo (C. I. Nº 2.630.140, Cap. Fed.). — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: C. I. Nº 541.683 — P. F. — Enrique — vale. — H. Carlos Martínez Ruiz. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 8 Nov. 1962. — Visto el expediente Nº 15.974|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nuselour Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad

anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nuselour Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital con la denominación de "Lourdes Argentina Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", el 19 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diecisiete vuelta (17 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — A. Rodríguez Galán. Está su sello. — Decreto Nº 12.115". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes al dar por protocolizados los Estatutos de "Nuselour Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" consienten se expidan los testimonios que fueren menester a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. — Leída y ratificada la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Alfredo Viola. Enrique Pugliese. J. Mauro. R. J. De Lorenzo. O. J. Silvetti. Haydée J. Silvetti. José María Acher. V. A. Santonja. Elsa N. Silvetti. Libia Campi de Otero. — Hay un sello. — Ante mí: H. Carlos Martínez Ruiz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número tres mil treinta y uno y queda en el Registro cuatrocientos cinco a mi cargo, doy fe. — Para "Nuselour Argentina", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido el presente primer testimonio el que se halla extendio en trece sellos de Actuación Notarial pertenecientes a la Serie "A" numerados correlativamante del un millón ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis al presente inclusive, número un millón ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano H. C. Martínez Ruiz. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.200.— e.20|9-Nº 73.367-v.20|9|63

EDITORIAL CONSTELACION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hase saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparecieron: Don Thomas Jefferson Williams, norteamericano, casado, comerciante, domiciliado en avenida Belgrano número mil seiscientos setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatrocientos cuatro mil doscientos setenta y nueve, de la Policía Federal; don Arturo José Zothner, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos dos, de la Policía Federal; don Otto Tolderlund, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano número mil seiscientos setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número seiscientos ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho, de la Policía Federal; don Bruce Ronald Burnett, inglés, viudo, ingeniero de minas, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, de la Policía Federal; doña Elsa Emilia Lange de Kwanten, belga, viuda, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento cuarenta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete, de la Policía Federal; don Armando Ossola, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Sarmiento número quinientos cincuenta y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y tres mil ochocientos diecisiete de la Policía Federal; don Norman Zamboni, argentino, abogado, casado, domiciliado en avenida Belgrano número mil seiscientos setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, de la Policía Federal; doña Josefina Bruno, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Solís número doscientos veintisiete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno de la Policía Federal; don Francisco Almeder, argentino, casado, industrial, domiciliado en avenida Belgrano número mil seiscientos setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones quinientos veintitrés mil trescientos veintiocho; y don Jorge E. Quiroga, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle México número dos mil seiscientos treinta y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos doce mil ciento once, de la Policía Federal, doy fe, y dijeron: Que según acta de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los comparecientes declararon provisionalmente constituida la Sociedad Anónima Editorial Constelación, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en esta Ciudad, avenida Belgrano número mil seiscientos sesenta y seis, cuyo objeto es realizar por cuenta propia y de terceros, editar e imprimir obras musicales, libros, revistas, folletos y publicaciones generales: comprar, vender, importar, exportar, producir, reparar aparatos, maquinarias o equipos destinados a trabajos de grabación de sonidos e imágenes y de imprenta, accesorios y repuestos, materias primas y productos vinculados a dichos trabajos, estableciéndose como plazo, el de veinte años, a partir desde el primero de enero del corriente año. — Que el Capital Autorizado de la Sociedad se fijó en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, cuyo Estatuto debidamente suscripto por los integrantes, cuyas firmas son auténticas obra en su original, de fojas uno a fojas ocho del expediente registrado en la Inspección General de Justicia de la Nación con el número dieciséis mil quinientos setenta y seis, año mil novecientos sesenta y tres; tengo a la vista para este acto y se transcribirá más adelante. — De estas actuaciones resulta además el correspondiente informe con los datos personales de los integrantes del acta constitutiva, a fojas diez obra una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor cincuenta mil pesos moneda nacional, que acredita el depósito de ley y a fojas once el correspondiente sello valor de doscientos pesos nacionales, y se solicita la correspondiente autorización para su funcionamiento. A fojas catorce, la Inspección hace las observaciones a los artículos: tercero - sexto - décimo - décimo segundo - décimo cuarto - décimo séptimo y décimo octavo, y que contestada la vista conferida, de fojas quince a dieciocho fueron conformados con el nuevo texto, redactados con carácter definitivo, y cuyo Estatuto en esa forma se transcribe literalmente y dice así: "Acta constitutiva de la Sociedad Editorial Constelación, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En Buenos Aires, a los veinte días de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Thomas Jefferson Williams, Arturo José Zothner, Otto Tolderlund, Bruce Ronald Burnett, Armando Ossola, Norman Zamboni, Francisco Almeder, Jorge E. Quiroga, doña Elsa E. Lange de Kwanten y doña Josefina Bruno con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, resuelven lo siguiente: Primero: Declarar provisoriamente constituida la Sociedad Anónima Editorial Constelación, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y aprobar en todas sus partes el Estatuto que ha de regirla, cuyo texto se transcribe a continuación: Título I — Denominación — Domicilio — Objeto y duración. — Artículo Primero: Con la denominación de EDITORIAL CONSTELACION, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y cuyo objeto es realizar, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las operaciones siguientes: 1º Editar e imprimir obras musicales de cualquier género, grabar discos fonográficos de todo tipo o clase, grabar y regrabar sonidos, con o sin impresión de imágenes, grabaciones en o para películas cinematográficas y trabajos afines. — 2º Editar e imprimir libros, revistas, folletos y publicaciones en general y efectuar cualquier trabajo de imprenta y arte gráfico. — 3º Comprar, vender, importar y exportar, producir, mantener, reparar y transformar aparatos, maquinarias o equipos destinados a trabajos de grabación de sonidos e imágenes y de imprenta, sus partes componentes, accesorios y repuestos, así como también materias primas, productos y subproductos vinculados con dichos trabajos. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres pudiendo ser prorrogada por una Asamblea General de Accionistas celebrada de acuerdo al artículo décimo quinto de este estatuto. — La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por un plazo que exceda al de su duración. — Título II: Capital — Acciones — Accionistas. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte y cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, con derecho a un voto, y distribuido en veinte y cinco series iguales de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento (10 %) las primeras cinco series. — Las restantes que serán de iguales características, se emitirán a medida que lo considere conveniente el Directorio el que fijará también la forma y modo de pago de las mismas, debiendo esas resoluciones ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, sin perjuicio de la comunicación que en cada caso deberá hacerse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo cuarto: Por resolución de una o más Asambleas Generales de Accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias y|o preferidas, distribuidas en series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — La asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las mismas. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Los aumentos de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos que se efectúen conforme a lo estipulado en este artículo. — Artículo quinto: Las acciones preferidas, en caso de ser emitidas, gozarán de las siguientes prerrogativas: (A). — Tendrán un dividendo preferente y acumulativo que no podrá exceder del doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — (B): Tendrán preferencia en el reintegro del capital en caso de liquidación de la sociedad. — (C) No tendrán voto salvo el caso de que sus dividendos no hayan sido pagados durante un período, en cuyo supuesto tendrán un voto por acción a partir de la inmediatamente próxima Asamblea General; y lo perderán nuevamente desde que esos dividendos impagos hayan sido plenamente satisfechos — (D): Podrán ser rescatables total o parcialmente (en este último caso por sorteo). — Siempre que se cumplan previamente todas y cada una de las exigencias requeridas por el artículo 343 del Código de Comercio. — Artículo sexto: Tanto para las emisiones dentro del capital autorizado, como en las subsiguientes de aumento del mismo los accionistas tendrán derecho de preferencia para su suscripción, de acuerdo a la categoría de sus respectivas acciones. — Este derecho cederá en el único caso de que la emisión tenga un destino especial para el pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que estos representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, en cuyo caso deberá ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia de la Nación. — El derecho de preferencia se acordará a prorrata de las respectivas tenencias de los accionistas quienes, a este fin, deberán expresar su voluntad de suscripción dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días efectuará el Directorio en el Boletín Oficial, comunicando las emisiones resueltas. — Artículo séptimo: La Asamblea General o el Directorio por delegación de ésta, fijará las modalidades y plazos para el pago de las acciones. — Los accionistas que no satisfagan sus cuotas en las épocas indicadas para su pago, abonarán un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. — Después de transcurridos noventa días de estar en mora, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente el pago de las cuotas adeudadas con intereses y costas; o en su defecto ordenar sin previa interpelación la venta de dichas acciones impagas en remate público y al mejor postor, cobrándose con su producto la o las cuotas vencidas, intereses y gastos; y si quedare algún saldo lo pondrá a disposición del interesado — Todo ello, sin perjuicio de quedar éste obligado a abonar las cuotas impagas, gastos e intereses que no hayan quedado cubiertos con el producto de esa venta. — El Directorio deberá aplicar idéntico trato y procedimiento a todos los accionistas que se encuentren en mora. — Título III: Dirección — Administración — Fiscalización. — Artículo octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco Directores titulares y estará fiscalizada por un Síndico. — Habrá además dos Directores y un Síndico suplente que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, muerte o incapacidad de éstos. — Los Directores suplentes actuarán por orden de designación. — Los Directores durarán tres años y permanecerán en sus cargos hasta que la respectiva Asamblea General Ordinaria los reelija o designe nuevos miembros. — Para ser Director se requiere ser poseedor de diez acciones de esta sociedad que quedarán depositadas en garantía de su gestión en la Caja de la Sociedad y no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito mientras dure el mandato. — En la primera reunión inmediata a su elección, los Directores designarán un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo noveno: El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o de dos Directores o del Síndico, con la frecuencia que exijan los negocios sociales. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, correspondiendo al Presidente decidir en caso de empate. — En caso de ausencia o renuncia del Presidente, presidirá el Vicepresidente y en ausencia de este último, el Director de mayor edad. — Artículo décimo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones mencionadas en el artículo primero, como aquéllas otras que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social. En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente en ejercicio, pero para las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en el que la sociedad sea parte, la representación de la misma, aun para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el directorio; b) Nombrar uno o más gerentes, apoderados y empleados qe juzgue convenientes; remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes. Cuando el cargo de gerente recaiga en algún miembro del directorio o cuando alguno o algunos de éllos sean designados por el directorio para el desempeño de funciones especiales y permanentes que se relacionen con la administración y el objeto social, su remuneración será fijada con cargo a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la asamblea general ordinaria; c) Adquirir o enajenar en el país o fuera de él, bienes raíces, muebles, semovientes y mercaderías; adquirir y otorgar derechos reales, hacer inversiones de capital en sociedades anónomas o de responsabilidad limitada: participar como comanditaria en sociedades particulares siempre que sus objetos sean similares a los de esta sociedad; dar y tomar bienes en permuta o arrendamiento hasta por más de seis años; invertir o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de anticresis; contraer empréstitos, girar, endosar y aceptar letras y demás papeles de comercio, adquirir fondos de comercio, en cuyo caso lo pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia; d) Registrar, adquirir, explotar, transferir, depositar en su nombre o en el de terceros, patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, dibujos, modelos, fórmulas y procedimientos industriales; e) Aceptar y desempeñar comisiones, mandatos generales y especiales, consignaciones o representaciones; f) Edificar por cuenta propia o de terceros y hacer donaciones previa autorización de la asamblea general de accionistas, con designación específica de los bienes a donar: contratar con los gobiernos y realizar operaciones de crédito o bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos oficiales o privados: g) Adquirir y explotar concesiones públicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, que resulten necesarias para la gestión de los intereses sociales: h) Arrendar y subarrendar propiedades y bienes de toda especie, tomar servidumbre y construir obras de todo género, establecer vías de comunicación para su propio uso de cualquier naturaleza que ellas sean; i) Conferir poderes especiales para hacer denuncias criminales y|o asumir el rol de querellante, y revocarlos; j) Otorgar ante las aduanas, la

fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios que pudieran instruirse contra la sociedad; k) Distribuir dividendos provisorios, siempre que ellos provengan de utilidades realizadas y líquidas, lo que previamente se someterá, mediante balance comprobativo, a la aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación; l) Emitir debentures dentro o fuera del país, conforme a las disposiciones de las leyes vigentes; ll) Establecer sucursales o agencias en la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado y nombrando agentes, representantes o apoderados ante ellas, no implicando estas representaciones y mandatos una delegación de las funciones que corresponden a los directores quienes, en todos los casos, mantendrán las responsabilidades inherentes a sus cargos; m) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; n) Resolver de acuerdo con el síndico todos los actos no previstos en este estatuto y que no sean de competencia de la asamblea general, siempre que estén relacionados y tiendan al cumplimiento del objeto social. — Artículo décimo primero: Para obligar a la sociedad se requiere siempre la firma del presidente y en su ausencia la del vicepresidente. También obliga a la sociedad la firma de dos directores o la de un director con la de un apoderado general. Las acciones, sin embargo, serán firmadas por el presidente o el vicepresidente en ejercicio conjuntamente con otro director, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de sello o impresa. — Título IV. — Asambleas Generales. — Artículo décimo segundo: La asamblea general ordinaria será convocada dentro del plazo señalado en el artículo 347 del Código de Comercio y las extraordinarias solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, dentro de los diez días de recibida la petición. Dichas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos y con diez días de anticipación a aquél fijado para la asamblea. Para estar en quórum deberán contar con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y sus resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo décimo tercero: En caso de no lograrse quórum en primera convocatoria, se procederá a un nuevo llamado para dentro de los treinta días posteriores a la asamblea fracasada por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos y con ocho días de anticipación al señalado para la asamblea. En estos casos la asamblea general sesionará válidamente con el número de accionistas que concurra, cualquiera sea el capital representado, tomándose igualmente sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo décimo cuarto: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de aquéllas, sus respectivas acciones o un certificado de su depósito, expedido por una institución bancaria. — Artículo décimo quinto: Para los casos de asambleas generales extraordinarias citadas para considerar cualquiera de los puntos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria, se procederá, para su llamado, quórum y mayoría, de acuerdo a lo establecido en los artículos décimo segundo y décimo tercero de este estatuto. — Título V. — Balance, Fondo de Reserva, Distribución de Utilidades. — Artículo décimo sexto: Anualmente cada treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y un Balance General del activo y pasivo de la Sociedad, con su correspondiente cuenta de Ganancias y Pérdidas que expondrá su situación económico-financiera según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas que contable y reglamentariamente correspondan y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencia. — Dicha documentación, conjuntamente con la Memoria, deberá ser sometida al dictamen del Síndico con la debida anticipación para que con este informe y una propuesta de distribución de las utilidades líquidas y realizadas, sea todo ello presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo-séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los Balances Generales se aplicarán de la siguiente manera: a) El dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital social suscripto. — b) La suma que la Asamblea resuelva destinar para remunerar a los Directores y Síndico, sin perjuicio de lo establecido en el inciso b) del artículo Décimo de este Estatuto. — c) Los dividendos acumulativos atrasados de acciones preferidas y los dividendos de esas mismas acciones correspondientes al ejercicio, en caso de ser emitidas. — d) El remanente será distribuido como dividendo entre las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio resolviera darle, total o parcialmente, otro destino. — Una vez acordados los dividendos por la Asamblea, se hacen exigibles desde ese momento, pero prescribirán a favor de la Sociedad si transcurrieren tres años desde esa fecha, sin que los interesados se presentaran a cobrarlos. — Título VI. — Disolución . Liquidación. — Artículo Décimo-octavo: La Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente o en los casos expresamente determinados por el Art. 370 del Código de Comercio. — Resuelta la disolución, será liquidada por una Comisión Especial designada por la Asamblea General, bajo la vigilancia de un Síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia de la Nación. — La respectiva Asamblea deberá fijar la duración de los mandatos y sus remuneraciones. — Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad y pagados los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden: 1º) Reembolso del capital de las acciones preferidas hasta su valor integrado, en caso de ser emitidas. — 2º) Reembolso del capital de las acciones ordinarias, hasta su valor integrado. — 3º) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, de acuerdo a las condiciones de su emisión. — 4º) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá exclusivamente entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del valor integrado por cada accionista. — Segundo: Declarar suscriptas las primeras cinco series de acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, por un valor nominal total de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (v$n. 500.000.—) suscripción que se ha efectuado en la forma siguiente: 1) Thomas J. Williams suscribe cuatro mil quinientas cincuenta (4.550) acciones por un valor de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 455.000.—); 2) Arturo J. Zothner, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 3) Otto Tolderlund, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 4) Bruce Ronald Burnett, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 5) Armando Ossola, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 6) Norman Zamboni, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 7) Francisco Almeder, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 8) Elsa B. Lange de Kwanten, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 9) Josefina Bruno, suscribe cincuenta (50) acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); 10) Jorge E. Quiroga, suscribe cincuenta acciones (50) por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—). — Del importe total de quininientos mil pesos moneda nacional de curso legal suscripto en la forma precedentemente indicada, cada uno de los suscriptores ha integrado el diez por ciento de su respectiva suscripción, habiéndose realizado la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50 000.—) la que será depositada de acuerdo a lo dispuesto en el inc. 4º del Art. 7º del Superior Decreto de fecha 17 de abril de 1923 para justificar los extremos del inc. 3º del Art. 318 del Código de Comercio. — Tercero: Se designa como primer Directorio de la Sociedad, hasta la próxima Asamblea, el siguiente: Presidente: Thomas J. Williams, Vicepresidente: Arturo J. Zothner. — Directores Titulares: Elsa E. Lange de Kwanten: Armando Ossola, Norman Zamboni; Directores Suplentes: Otto Tolderlund; Bruce Ronald Burnett. — Síndico Titular: Salvador Juan Cortese. — Síndico Suplente: Dante A. Pomari. — Cuarto: Se confiere Poder Especial a don Armando Ossola, a don Norman Zamboni y a don Roberto F. Martinoli para que actuando conjunta, separada o alternativamente, puedan: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para que la Sociedad pueda funcionar con carácter de Sociedad Anónima, facultándoles para aceptar o rechazar las modificaciones que la Inspección General de Justicia aconseje introducir al Estatuto, pudiendo, inclusive, proyectar y|o aprobar nuevos textos en los artículos observados. — b) Protocolizar mediante escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el Estatuto definitivo; solicitar su publicación o inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar todos los trámites y demás actos que sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad. — Leída que fue la presente acta, todos los concurrentes se ratifican de su contenido y la firman en prueba de conformidad. — A. J. Zothner; Thos J. Williams; E. E. L. de Kwanten; J. Bruno; O. Tolderlund; A. Ossola; N. Zamboni; B. R. Burnett; J. E. Quiroga; Fco. Almeder. — En mi carácter de titular de la autorización número cuatro otorgada por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Arturo José Zothner; de don Thomas Jefferson Williams; de doña Elsa Emilia Lange de Kwanten; de doña Josefina Bruno; de don Otto Tolderlund; de don Armando Ossola; de don Norman Zamboni; de don Bruce Ronald Burnett; de don Eduardo Quiroga; de don Francisco Almeder, las que han sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Buenos Aires, 23 de enero de 1963. — Hay un sello: Jaime C. Pérez — Escribano. — Es copia fiel, doy fe. — A fojas veinte, la Inspección General de Justicia, aconseja su funcionamiento y a fojas veintiuno, se dictó la resolución que, copiada, dice así: Buenos Aires, 24 Abr. 1963. — Visto el expediente N-16.576|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Editorial Constelación", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Editorial Constelación", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6 vts.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. 000771". — Lo relacionado y transcripto está conforme con el Estatuto y actuaciones de la referencia, doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que, conforme a lo actuado en el expediente citado y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, solicitaban la protocolización del Estatuto y se elevara a escritura pública, en este Registro a mi cargo. — En su mérito y es cumplimiento de mi cometido, yo, el Escribano autorizante, protocolizo y elevo a escritura pública el Estatuto de la Sociedad "Editorial Constelación", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con un capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, del que se han suscripto entre los integrantes, cinco series de acciones, valor quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y, asimismo, constituido y confirmado su primer Directorio. — De la presente escritura, expediré testimonio en forma para la Sociedad, previa intervención de la Dirección General Impositiva con inscripción en el Registro Público de Comercio. — Así la otorgan y, previa lectura que les di, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Thos. J. Williams. — A. J. Zothner. — O. Tolderlund. — B. R. Burnett. — E. E. L. de Kwanten. — A. Ossola. — N. Zamboni. — J. Bruno. — Fco. Almeder. — J. E. Quiroga. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos treinta y uno, de este mismo Registro ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio extendido en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta, seiscientos ochenta y uno, seiscientos ochenta y dos, seiscientos ochenta y tres, seiscientos ochenta y cuatro, seiscientos ochenta y cinco, seiscientos ochenta y seis, seiscientos ochenta y siete, seiscientos ochenta y ocho y el presente número, dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: real. — Raspado: designados, Vale. — Hay un sello. — José Defelice (Escribano).

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400.— e.20|9-Nº 73.373-v.20|9|63

ROLIBEC

Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Ibec-Rollins Burdick Hunter, S. A. de Servicios y Mandatos", por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº cero cero mil trescientos treinta y ocho, de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, ha procedido a modificar el artículo primero de sus Estatutos, el que para lo sucesivo quedara redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ROLIBEC, S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS", que se rige por estos estatutos y las disposiciones del Código de Comercio funciona la Sociedad que fuera constituida con fecha veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho con el nombre de Ibec-Rollins Burdick Hunter, S. A. de Servicios y Mandatos. — S|raspado: Julio, Burdick: vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.20|9-Nº 73.388-v.20|9|63

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribano Francisco S. Fornieles, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL"; por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 001129, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres, ha procedido a modificar el artículo cuarto de sus estatutos, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 500.000.000.—) compuesto por cinco millones (5.000.000) de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c.l.) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción en todas las Asambleas Generales, ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto por acción o preferidas. — Del Capital Autorizado se encuentran totalmente emitidas dos millones cuatrocientas cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (2.453.450) acciones por un valor total nominal de doscientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 245.345.000.— c|l.) en acciones y series de las siguientes características: a) Cincuenta y nueve (59) series por un valor total nominal de treinta y cuatro millones seis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 34.006.000 c|l.) en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; b) Trescientos cuarenta y tres (343) series por un valor total nominal de doscientos once millones trescientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 211.339.000 c|l.) en acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — Las acciones restantes se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma y demás características que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — El Capital autorizado podrá ser elevado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal

(m$n. 2.500.000.000 c|l.) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser de clase "A", "B" o preferidas, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse, facultando al Directorio fijar el monto de las series, forma de pago y oportunidad de su emisión. — Las resoluciones de aumento de Capital autorizado se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia; sólo se enunciará como Capital Autorizado el de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.000 c|l.) más los aumentos que se resuelvan de conformidad por lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o), como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas en facsímil. — Contendrán además los recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 o|o) mensual para las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas. más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público o por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — S|raspado: Nacional; procedimiento. — Vale. E|líneas: total: vale — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— .20|9-Nº 73.395-v.20|9|63

GRASOL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Isidro Bartolo Gil, casado; don Osvaldo Camardelli, casado; don José Raúl Abeledo, casado; don Edgardo Antonio Santamaría, casado; don Francisco Lafuente, casado; don Isidro Juan Manuel Gil, soltero; don Guillermo Damián Logran, casado; don Rodolfo Porca, casado; don Antonio Domingo Lombardi, soltero; y don Eduardo Juan Camardelli, casado; todos los comparecientes vecinos de la Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, mayores, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que con fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos quedó constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Grasol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, según acta constitutiva que más adelante se transcribirá. Que posteriormente, hecha la presentación ante la Inspección General de Justicia y corridos los trámites legales correspondientes, fueron aprobados sus Estatutos y autorizada a funcionar como Sociedad Anónima mediante Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número setenta y tres de fecha ocho de Enero del corriente año, según expediente número dieciséis mil tres, barra uno, año mil novecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, que Yo el escribano autorizante tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve rel Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la citada sociedad elevando a escritura pública el acta referida, los Estatutos Sociales debidamente aprobados y la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que transcripto en el mencionado orden dice así: "Acta Constitutiva de "Grasol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecisiés horas, se reunieron en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre número trescientos cuarenta y uno, tercer piso (Oficina Mario H. Cecere), los señores: Isidro Bartolo Gil, nacido el veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en prrimeras nupcias con doña Alina Luisa Josefina Cánepa, domiciliado en la calle Ameghino número setecientos treinta y dos de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número trescientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y uno; Osvaldo Camardelli, nacido el primero de Enero de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Nilda Peri, domiciliado en la calle Sargento Cabral número cuatrocientos noventa y siete, de la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y uno; José Raúl Abeledo, nacido el ocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Lydia Julia Güaldoni, domiciliado en la calle Cucha Cucha número ciento cincuenta y nueve de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número cuatro millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y dos; Edgardo Antonio Santamaría, nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Lydia Piredda, domiciliado en la calle Loria número veintiuno de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número dos millones trescientos once mil ciento cincuenta y tres; Francisco Lafuente, nacido el doce de Junio de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña Blanca Damiana Guenin, domiciliada en la calle Doce esquina Dieciocho de la localidad de Villa Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número un millón trescientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro; Isidro Juan Manuel Gil, nacido el tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, soltero, domiciliado en la calle Ameghino número setecientos treinta y dos de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número cinco millones ciento setenta y siete mil seiscientos veintidós; Guillermo Damián Logran, nacido el veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Felisa Lozano, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número trescientos tres de la localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número un millón ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis; Rodolfo Porca, nacido el ocho de Septiembre del año mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Edicta Lorenzo, domiciliado en la calle Avellaneda novecientos tres de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número cuatro millones setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve; Antonio Domingo Lombardi, nacido el cuatro de Agosto de mil novecientos cuatro, soltero, domiciliado en la calle Avellaneda ochocientos veintiuno de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número un millón setenta y cinco mil cincuenta y cinco; Eduardo Juan Camardelli, nacido el quince de Agosto de mil novecientos veintitrés, casado en pimeras nupcias con doña Corina Seifo, domiciliado en la calle José Ingenieros número setenta y cuatro de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad número un millón setecientos cuarenta y cinco mil novecientos diez, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Isidro Bartolo Gil, nombrándose secretario adhoc al señor Osvaldo Camardelli. A continación el señor presidente expresó que según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima. Que llevando adelante este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado a esta reunión, para considerarlo y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. El secretario dio lectura al referido proyecto de estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes lo aprobaron por unanimidad, en la forma que figura por separado, como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a emitir las tres series ("uno" al "tres" de acciones ordinarias, clase "A"), que componen el capital autorizado en acciones ordinarias clase "A', de las cuales se han suscripto seis mil acciones de la primera serie, de acuerdo con el siguiente detalle: Isidro Bartolo Gil, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Osvaldo Camardelli, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; José Raúl Abeledo, setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Edgardo Antonio Santamaría, setenta mil pesos moneda nacional de curso legal: Francisco Lafuente, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; Isidro Juan Manuel Gil, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; Guillermo Damián Logran, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; Rodolfo Porca, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Domingo Lombardi, diez mil pesos moneda nacional de curso legal; Eduardo Juan Camardelli, diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cada accionista integra en este acto, en efectivo, el diez por ciento de su suscripción, o sea un total de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en conjunto. El saldo será integrado en la forma y plazo que lo determine el directorio. Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer directorio sean tres (3), resultando electos los señores: Presidente, Isidro Bartolo Gil; vicepresidente, Osvaldo Camardelli; secretario, Edgardo Antonio Santamaría, como así también designar síndico titular y síndico suplente a los señores José Raúl Abeledo y Francisco Lafuente. El mandato de los directores caducará con la realización de la primera asamblea general de accionistas. A continuación se autoriza a los señores Osvaldo Camardelli, José Raúl Abeledo y Edgardo Antonio Santamaría, en conjunto o separadamente, para que realicen todos los trámites para el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, quedando autorizados para aceptar las enmiendas, ampliaciones y modificaciones que le fueran exigidas, así como realizar todas las tramitaciones necesarias para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura pública por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Con lo que se dio por terminada la reunión y quedando por consiguiente constituida la sociedad "Grasol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, firmando de conformidad la presente acta, siendo las veinte horas del día y mes indicados. — J. R. Abeledo. — O. Camardelli. — Isidro B. Gil. — E. A. Santamaría. — R. Porca. — G. Logran. — Antonio Lombardi. — E. J. Camardelli. — F. Lafuente. — Isidro J. M. Gil. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: J. R. Abeledo; O. Camardelli; Isidro B. Gil; E. A. Santamaría; R. Porca; G. Logran; Antonio Lombardi; E. J. Camardelli; F. Lafuente e Isidro J. M. Gil, son auténticas de: José Raúl Abeledo; Osvaldo Camardelli; Isidro Bartolo Gil, Edgardo Antonio Santamaría; Rodolfo Porca; Guillermo Damián Logran; Antonio Domingo Lombardi; Eduardo Juan Camardelli; Francisco Lafuente e Isidro Juan Manuel Gil. — Conste. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Enmendado: Antonio, J. Vale. — Testado: Camardelli. No vale. — Entre líneas: Gil. Vale. — Hay un sello: "Manuel P. Borzone, escribano", y una firma: Manuel P. Borzone". — "Estatutos de "Grasol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Capítulo Primero. — Nombre, Duración, Domicilio y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "GRASOL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima regida por los presentes estatutos. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se establece por el término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del mencionado término, por resolución de la asamblea. — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación de sebo y subproductos, materias primas y mercaderías en general incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatoá b) Industriales: Por la explotación de la industria del jabón, químicas y sus derivados; metalúrgicas y sus derivados y naviera y sus derivados; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas a constituirse o constituidas; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y a la negociación y administración de créditos y valores mobiliarios. No se efectuarán operaciones regladas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otros por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales, establecimientos comerciales, comprar, vender y gravar inmuebles, embarcaciones, muebles y semovientes, adquirir y registrar patentes, marcas y procedimientos y en general realizar todos los demás actos y contratos permitidos por las leyes y que directamente u indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Capítulo 2º: Capital Social. Acciones y accionistas. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido emitidas y suscriptas parte de ellos según el acta de constitución. — La asamblea resolverá aumentos del capital autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo, determinando las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, establecer la oportunidad de las emisiones, como así también la forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el ser de dos clases: clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción y clase "B" con derecho a un voto por cada acción, excepto para la elección del síndico, en que cada acción sólo dará derecho a un solo voto cualquiera sea su clase. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo preferencial de hasta un quince por ciento anual, el cual podrá ser acumulativo, tener derecho a un voto por acción en caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos y ser rescatables total o parcialmente en las condiciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado, percibiendo los dividendos acumulativos impagos una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Las resoluciones de la asamblea fijando el carácter de las acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6º — Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director. — Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o en bienes, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones entregadas, requiriéndose en esos casos una resolución expresa del Directorio. — Hasta tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados, deberá ser efectuada por una declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sea justificada en forma legal. — Artículo 7º — La propiedad de una acción importa de pleno derecho de adhesión a los estatutos de la sociedad y a las decisiones de la asamblea tomadas en forma legal, sin perjuicio de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, salvo que se emitan acciones ordinarias clase "A" y "B", en la proporción existente al resolverse la emisión. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Artículo 9º — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo 10: El capital social autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" y/o "B" y/o preferidas. — Todo aumento de capital podrá hacerse en cualquiera de las maneras que se expresa a continuación: A) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la asamblea, con exclusión de los legales: — b) Capitalizando el execedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobado, cuyo excedente tendrá que ser debidamente com-

probado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas, y aprobado por autoridad competente. — c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea. — d) Con el aporte de nuevos capitales, por medio de suscripciones de acciones. — e) Por conversión de debentures, si éstas se hubieren emitido. — f) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activio social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En los casos de los incisos a., b., c. y e., será necesaria la aprobación de la asamblea y las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que posean. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública oblando en este caso el impuesto a que corresponda, se inscribirá en Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor y se comunicará a la Inspección de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el fijado en este estatuto más los aumentos que se efectúen de confomidad a las disposiciones que anteceden. — Capítulo 3º: Administración y Fiscalización. — Artículo 11: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, según lo determine para cada ejercicio, la Asamblea que los nombrará, por el término de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores se prorrogará hasta que se designe sus sustitutos, pero sin remuneración desde la terminación del ejercicio anterior, hasta que hayan sido sustituidos. Para ser Director, se requiere poseer cien acciones, las cuales permanecerán depositadas en la Sociedad en garantía de su gestión. — Artículo 12: El Directorio elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, pudiendo crear los demás cargos que estime convenientes. — En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia temporaria o definitiva de algunos de los Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas al o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea o por el término de la ausencia del o de los Directores titulares. — El Vicepresidente sustituye en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento; al Presidente, en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo 13: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, sesionando válidamente con la presencia de dos Directores, cuando el Directorio se componga de tres, y con tres de sus miembros, cuando el Directorio se componga de cuatro o cinco. Las votaciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Directorio, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 14: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de dos cualesquiera de sus Directores, conjuntamente o, en su caso, del Apoderado o Apoderados que se designen para tal fin. Ningún miembro del Directorio podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad; el Directorio designará a ese objeto, una o más personas, confiriéndoles las facultades pertinentes; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todo género de negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, comprar y vender buques, negociar, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones argentinos o extranjeros, emitir o negociar debentures, adquirir el Activo y Pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales o financieros, tomar participaciones en empresas, negocios realizados o a realizar y en sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, celebrar contrato de sociedad con terceros; adquirir o transferir marcas de fábricas o de comercios o patentes de invención, celebrar contratos de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y los correspondientes certificados nominativos o al portador, celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo y de seguros de toda clase, como asegurados; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de arrendamiento o de locación por términos que excedan o no de seis años y de locación de obra y de servicio; celebrar toda clase de contratos de asesoramiento, desempeñar toda clase de mandatos, aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones o empréstitos, con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y|o con representaciones autónomas del estado o con poderes públicos extranjeros; d) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco o institución bancaria del país o extranjero, o aceptar su respectivo reglamento, abrir y hacerse abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, otorgar fianzas, cartas de crédito y trust receipt; e) Dar y tomar, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; hacer novaciones, remisiones o quitas de deuda; f) Promover e intervenir en toda clase de juicios y causas, inclusive querellas de índole penal, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores; tranzar cuestiones judiciales o extrajudiciales, nombrar uno o más gerentes, otorgándoles las facultades que consideren convenientes, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; establecer sucursales o agencias, en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado y, en general, realizar todos los actos que juzgue necesarios y convenientes para la administración de la sociedad; h) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar a la Asamblea la memoria sobre la marcha general de la sociedad, el balance general y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, y los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma. — El directorio podrá efectuar todos aquellos actos que de acuerdo con las leyes sean de su competencia y todos los demás actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes al cumplimiento de sus finalidades a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales requeridos con el Código Civil en los artículos 782, 806, 1881 y 2262 y el Código de Comercio en el artículo 608, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sea en razón de la legislación actual o por la que en el futuro se dicten. — Artículo 15º: El uso de la firma social estará a cargo de dos directores conjuntamente o de un director y un apoderado o de dos apoderados debidamente facultados. — Artículo 16º: Anualmente la asamblea nombrará un síndico titular y un síndico suplente cuyas funciones serán las que determine el artículo 340 del Código de Comercio. — El síndico titular y el síndico suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo 17º: El directorio y el síndico gozarán de la remuneración que la asamblea general ordinaria fijare anualmente. — No percibirán remuneración alguna cuando la asamblea no lo determine expresamente; la retribución que en virtud de este artículo y las provenientes de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente se asigne al directorio o a sus miembros, no podrá exceder del cincuenta por ciento de las utilidades del ejercicio. — Capítulo 4º. Asambleas. — Artículo 18º: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio en el local, día y hora que fije el directorio. — Artículo 19º: La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo crean convenientes, o lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresado el objeto del pedido, cuya petición deberá ser tratada por el directorio dentro de los quince días de presentada. — Artículo 20º: La convocatoria de asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria el que será designado por el directorio. — Artículo 21º: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la sociedad sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco del país, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — Artículo 22º: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de cada acción integrada con derecho a voto, tendrá el número de votos que para las distintas clases de acciones determinan estos estatutos, con la limitación que fija el Código de Comercio Los tenedores de acciones parcialmente integradas tendrán derecho a reunir sus cuotas hasta completar el valor de una acción o a reunirse con otros accionistas al mismo fin, debiendo ejercer la representación del grupo de accionistas. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta poder sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio. — Artículo 23º: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, inclusive para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 24º: La asamblea, ya sea ordinaria o extraordinaria, aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se constituirá y resolverá válidamente siempre que en ella estuvieran representadas la mitad más una de las acciones integradas con derecho. — Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la asamblea en primera convocatoria se procederá a convocarla por segunda vez, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, a fin de que la asamblea se realice cualquiera sea el número de acciones presentes en ella y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, incluso la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, reducción, integración o aumento del capital social, cambio de objeto social y toda otra modificación del acto constitutivo. — El presidente del directorio o quien lo sustituya, o en ausencia de ambos el director de más edad que esté presente, presidirá la asamblea y decidirá en caso de empate. — Artículo 25º: Las resoluciones de la asamblea serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente o quien lo sustituya, y dos accionistas nombrados por la asamblea. — Capítulo 5º: Balance, utilidades y fondos de reserva. — Artículo 26º: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — Por resolución de la asamblea podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio social debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27º: El inventario, balance general y cuadro demostrative de pérdidas y ganancias, se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinarán: a) El dos por ciento o más al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) La suma que se fije para la remuneración de los directores y síndicos, de acuerdo con el artículo 17º; c) El importe que correspondiera para el pago del dividendo del ejercicio y acumulativo que eventualmente se adeude a las acciones preferidas; d) El remanente como dividendo a las acciones ordinarias, para reservas, para otro destino o para pasarlo a nuevo ejercicio según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. — Capítulo 6º: Disposiciones Generales. — Artículo 28º: A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación será efectuada por el Directorio a menos de decisión en contrario de la Asamblea General. — Artículo 29º: La sociedad se liquidará por el Directorio según lo establece el artículo 28º, confiriéndole a éste los poderes de liquidador y bajo la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo y las cargas sociales, el producto neto se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, si se hubieren emitido: b) reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) abonar el dividendo acumulativo atrasado, y el saldo que hubiere, se lo distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Artículo 30º: En todos los casos no previstos en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio. — J. R. Abeledo. — O. Camardelli. — Isidro B. Gil. — E. A. Santamaría. — R. Porga. — G. Logran. — Antonio Lombardi. — E. J. Camardelli. — F. Lafuente. — Isidro J. M. Gil. — "Buenos Aires, 8 ene. 1963. — Visto el Expediente N-16.003|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Grasol", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Grasol" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 28 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.), veinte y vuelta (20 y vta.) y la de oficio indicada a fojas veintiuno (21). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta lo indicado a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — A. Rodriguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000073". — Es conforme a las constancias originales que he tenido a la vista para este acto en el ya referido expediente el que consta de veinticuatro fojas útiles, doy fe, como de que a fojas trece corre agregada la boleta de depósito correspondiente al efectuado en el Banco de la Nación Argentina a cuenta de la sociedad, con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento los socios fundadores de la sociedad anónima de que se trata, con las condiciones prescriptas por el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes, en legal forma, como resulta de las actuaciones producidas y transcripciones efectuadas; dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima denominada: "Grasol" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la que se ha de regir por los estatutos transcriptos, y solicitan del escribano autorizante se expida testimonio de la presente escritura a los efectos que correspondan. — El autorizante hace constar que en este acto se abona el impuesto fiscal correspondiente a las tres primeras series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, que componen el total del capital autorizado, por un valor de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal constando cada serie de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Leída que es se ratifican los comparecientes de su contenido, firmando de conformidad por ante mi, doy fe. — Isidro B. Gil. — O. Camardelli. — J. R. Abeledo — E. A. Santamaría. — F. Lafuente. — Isidro J. M. Gil. — G. Logran. — R. Porca. — Antonio Lombardi. — E. J. Camardelli. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel P. Borzone. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio ciento dieciocho del Registro trescientos setenta y nueve a mi cargo. — Para su inscripción en el registro respectivo, expido este primer testimonio en doce sellos de ley que llevan los números correlativos del un millón cuatrocientos treinta y tres mil doscientos treinta al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Manuel P. Borzone, Escribano.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 20.000.— e.20|9-Nº 73 420-v.20|9|63

KOVAL Y BLANCK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, fueron reformados los Estatutos Sociales de "KOVAL Y BLANCK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA", reforma ésta aprobada por resolución número mil sesenta y seis, del diez de Junio de mil novecientos sesenta y tres, dictada por el Ministerio de Justicia y Educación de la Nación, lo que se elevó a documento público el veinte y siete de Agosto de mil novecientos sesenta y tres ante el Escribano Enrique F. Ghezzi, al folio tres mil quinientos veinte y cinco, del Registro trescientos noventa y uno a su cargo siendo el texto de los artículos reformados el siguiente: Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pe-

los moneda nacional de curso legal, compuesto de cinco series de cuatro mil acciones de diez y ocho series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal; pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — El Directorio es el órgano encargado de emitir las acciones dentro del capital autorizado. — Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas. — Las ordinarias serán de dos clases a saber: Clase A: Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos cada una. — Clase B: Las acciones ordinarias de esta clase tendrán las siguientes características: Uno: Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del dieciséis por ciento anual, pagaderos con preferencia. Dos: Tendrán además preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. — Tres: El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo durante cinco años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto en las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — Cuatro: Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz en las Asambleas Generales y voto solamente en el caso previsto en el artículo número diez y nueve. — Cinco: Las características que la Asamblea determine para cada emisión, dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. — Artículo Séptimo El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta un máximo de cien millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series no inferiores a un millón de pesos moneda nacional, de acciones al portador. — El Directorio sólo podrá ser facultado para resolver la oportunidad de su emisión y forma y época de pago de las mismas. Las resoluciones y aumento de capital y emisión de nuevas series resueltas por la Asamblea se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia y haciéndolo saber mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se efectúen de acuerdo con el presente artículo. — Toda emisión de acciones dentro de las facultades del Directorio o de las Asambleas de accionistas podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, previa constatación de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — b) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital. — c) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago de éste y haya sido autorizado previamente por una Asamblea General. — d) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea General de accionistas resuelva capitalizar, aprobando su reparto entre los accionistas. — En los casos de los incisos a), c) y d), se requerirá la autorización de la Asamblea. — Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de acciones ordinarias y preferidas previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, los tenedores de acciones del tipo y clases respectivos en la forma siguiente y orden de prelación: Uno) Tendrán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias clase A y Clase B que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda según fuera su clase A y B estableciéndose que los primeros o sea los de la clase A podrán usar tambien la preferencia en el caso de que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase para suscribir acciones de la clase B; la cantidad de acciones clase A, contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase A y B, nunca podrán ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase A. — En ningún caso podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase A, salvo que en dicho momento hubiese en circulación solamente acciones de la clase A. — Dos) Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de nuevas acciones preferidas los tenedores de acciones que existan en circulación en proporción a su tenencia. — Tres) En caso de que algún tenedor de acciones, no haga uso del derecho de preferencia o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido, quedarán a disposición de los demás tomadores de acciones del mismo tipo y clase, a quienes se les adjudicará en proporción a las acciones suscriptas y hasta la cantidad adicional de acciones que hubieren solicitado. — Cuando para las suscripciones, éstas deban ser integradas en dinero, el derecho de las accionistas a suscribirlas preferentemente caducará a los quince días contados desde la última de las publicaciones que a ese efecto corresponda efectuar. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. Enmendado: "Junio". Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920.— e.20|9-Nº 73.476-v.20|9|63

COFLEX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 345. — Primer Testimonio. — Escritura número Ciento setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, Escribano autorizante, comparecen la señora Aurora Elisa Alvarez, casada, domiciliada en la calle Suipacha número trescientos veinte y tres señor Héctor Juan Romaniello, casado, domiciliado en la calle Santa Catalina número mil doscientos cincuenta y uno, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; señor Américo Rolando Romero, casado, domiciliado en la calle Los Sauces número mil cuarenta y uno de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; señor Elbio Alen Gaspio casado, domiciliado en la calle Artigas número trescientos sesenta y siete de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; señor Natalio José Mulieri, casado domiciliado en la calle Ituzaingó número dos mil ciento cincuenta y ocho, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; señor Mario René Díaz, casado, domiciliado en la calle J. F. Aranguren número cuatro mil quinientos ochenta y tres; señora Lucía Manrik casada, domiciliada en la calle Santa Catalina número mil doscientos cincuenta y uno Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; señorita Eleonora María Antonia Loureiro, soltera, domiciliada en la calle Baigorria número cuatro mil quinientos setenta y cuatro; señora Emma Fernández Loureiro casada, domiciliada en la calle Directorio número cinco mil quinientos veinte y ocho; y señorita Nélida Irma López soltera, domiciliada en la calle José Juan Biedma número ochenta y seis, siendo en esta Ciudad los de más domicilios indicados, y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el veinte y cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, los comparecientes constituyeron una sociedad bajo la denominación de Cofaco Sociedad Anónima, Industrial, Comercia y Financiera, aprobando el estatuto de la misma. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente que lleva el número quince mil setecientos noventa y seis|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo, y después de dilucidadas las observaciones a nombre de la sociedad y al estatuto formuladas por dicha Inspección General y aceptadas por los accionistas constituyentes, y modificado el nombre de la sociedad por el de Coflex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, dictóse a fojas Diez y nueve la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que dice así: "Buenos Aires, diez y nueve Dic. mil novecientos sesenta y dos Visto el expediente N. quince mil setecientos noventa y seis|uno|sesenta y dos en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Coflex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley trece mil cincuenta y uno de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del Art. veinte y uno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Coflex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de Cofaco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera el veinte y cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a seis (seis), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (quince y vta.) y la de oficio indicada a fojas diecisiete (diecisiete). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº cero cero mil seiscientos cincuenta." — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad anónima denominada Coflex Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas uno a seis del mencionado expediente administrativo, y que con las modificaciones introducidas ha quedado redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de COFLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA queda constituida una sociedad anónima por el término de noventa y nueve años a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Su denominación legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del que corresponda a las sucursales, agencias o representaciones que podrán establecerse en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación de corpiños, fajas, mallas de baño, ropas y vestidos en general; b) Comercial: Compra-venta de corpiños, fajas, mallas de baño, ropas y vestidos en general. — Importación, exportación, representaciones. Consignaciones. Explotación de patentes, marcas y denominaciones comerciales; c) Financieras: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de créditos con o sin constitución de hipoteca y demás derechos reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y aquellas para las que se recurra al concurso público. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos mil acciones cada serie. Denomínase acciones ordinarias clase A cinco votos a las cuatro primeras series y acciones ordinarias clase B un voto a la quinta serie y subsiguientes. El Directorio podrá emitir una nueva serie de acciones cuando las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolcción de la asamblea general hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional ajustado a lo dispuesto por el Decreto Ley número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. No se anunciará como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos en la forma referida precedentemente que se harán mediante la emisión de acciones ordinarias clase B, un voto. — Artículo quinto: El directorio podrá determinar la oportunidad de la emisión de las acciones correspondiente al aumento referido en el artículo cuarto, dentro de las normas fijadas por la asamblea general, debiendo estar previa y totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento como mínimo las series anteriores. Cada resolución de emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Los accionistas tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al capital que tengan en la sociedad. Podrán hacer uso de sus derechos dentro de los quince días contados a partir del último aviso aparecido en el Boletín Oficial. Transcurrido este término, las acciones no adquiridas en preferencia se distribuirán proporcionalmente entre los demás accionistas. El remanente que pudiera existir quedará disponible. — Artículo séptimo: Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones que deberán ser firmados por el Presidente de la Sociedad y un Director conteniendo los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo octavo: Las acciones podrán ser integradas en especie, crédito y valores, siempre que dichos aportes representen un valor económico financiero equivalente incorporados como parte real e integrantes del Activo Social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio por unanimidad de votos. Todo con cargo de informar a la inmediata asamblea ordinaria, o por disposición de ésta, así como a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — Artículo noveno: Las acciones deben abonarse en cuotas no menores del diez por ciento o íntegramente según lo disponga el Directorio en cada caso. La mora en su pago se produce a los noventa días de la fecha en que el Directorio lo requiera el que se hará ejecutivo con un interés del uno por ciento mensual. — Artículo décimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país con arreglo a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones legales que se sancionen en el futuro. La Asamblea de Accionistas convocada al efecto determinará las condiciones de precio, interés, amortización y garantía de los debentures. — Artículo undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros que podrá elevarse hasta nueve por resolución de la Asamblea de Accionistas. Habrá además de uno a tres Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia o ausencia o cualquier otro impedimento hasta la terminación de sus mandatos. El Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente. — Artículo duodécimo: Los directores durarán un año en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Los Directores seguirán en sus cargos aún después de vencido el plazo de su nombramiento hasta que estén designados los nuevos Directores, por las Asambleas, convocadas dentro de los términos fijados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y se hagan cargo efectivo de sus puestos dentro de las cuarenta y ocho horas de su designación caso contrario la Sindicatura designará los reemplazantes entre los Directores suplentes y en su defecto entre los accionistas. — Artículo décimo tercero: Si el Directorio no pudiera funcionar por falta de quórum o renuncia aún llamados los suplentes, el Síndico designará entre los accionistas quien reemplace a los Directores hasta la próxima Asamblea. — Artículo décimo cuarto: Para ser Director deberá depositarse en la Caja de la Sociedad doscientas cincuenta acciones de la misma en garantía del buen desempeño de sus funciones las que no podrán enajenar ni gravar mientras continúen en sus cargos. El número de acciones a depositar será determinado por el Directorio en la primera reunión que celebren. — Artículo décimo quinto: Los Directores tendrán la retribución que anualmente fija la Asamblea ya sea como participación de las utilidades líquidas o realizadas y|o con cargo a gastos generales del ejercicio. El monto de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del cincuenta por ciento de las utilidades. — Cuando el Ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectiva tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Décimo Sexto: Para que sean válida las resoluciones del Diretcorio se requiere, por lo menos la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los directores, teniendo el presidente doble voto en caso de empate, salvo disposición contraria de este estatuto para casos especiales. — Para adoptar cualquier disposición tendiente a adquirir, enajenar, gravar, con cualquier derecho real y locar muebles, como también ejercer las facultades instituidas por el artículo diecisiete inciso h) y m) de este estatuto, se requiere la unanimidad de votos y el dictamen fundado y favorable de la sindicatura. — Artículo Dé-

cimo Séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Administración de la Sociedad; b) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad de cualquier clase que ellos sean; c) Nombrar delegados y gerentes comerciales pudiendo recaer esta designación en algunos de sus miembros, a los que en este caso se les podrá fijar una remuneración especial, además de las que les corresponde como Director ad referéndum de la asamblea; d) Tomar y contratar al personal necesario, fijar sus sueldos y comisiones y abonar gratificaciones o retribuciones extraordinarias; e) Demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeuden a la sociedad; f) Efectuar pagos aún los que no sean los ordinarios de la sociedad; g) Otorgar, aceptar, reconocer y revocar toda clase de poderes incluso para promover querellas; h) Hacer cualquier renuncia gratuita o quitas de deudas y hacer donaciones en la forma dispuesta por el artículo mil ochocientos siete inciso seis del Código Civil; i) Comprar, vender y permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transigir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; emitir y rescatar debentures, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, reales o personales; j) Celebrar transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad, locación de obras y de servicios de depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; k) Aceptar cauciones o dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios; l) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina de la Nacin Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito operando en las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; m) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas, de comercio, de patentes de invención, marcas y señales en general; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República asignándoles un capital. — Esta enumeración no es limitativa sino enunciativa pudiendo el Directorio realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Octavo: Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar para ser válidos las firmas del presidente y|o de los directores o gerentes designados por el Directorio para esos efectos. — Artículo Décimo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — En la elección del síndico todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto. — Artículo Vigésimo: Las asambleas se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cincuenta y nueve del Código de Comercio siempre que no se opongan a estos Estatutos. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por cinco y tres días respectivamente con diez y con ocho de anticipación por lo menos a la fecha señalada para celebrarse. — Las citaciones deberán hacerse mediante publicación en el Boletín Oficial. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la sociedad acciones o certificados que acrediten su existencia con tres días como mínimo antes del fijado para su realización. — Las Asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán "quórum" en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones presentes o del capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Para los casos del artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio regirá tanto en primera como en segunda convocatoria el "quórum" y modo de adoptar resoluciones que indica dicho artículo. — Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al presidente. Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de julio de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas después de separado el dos por ciento (2 %) destinado al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo legal, la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio decidirá el destino y distribución del saldo. — Los inventarios, balances y bases para su confección se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — El derecho al cobro de los dividendos se prescribe a los tres años de la fecha en que la Asamblea resolvió su distribución. — La participación de los beneficios se hará entre el capital integrado. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad a su término legal o en cualquier otro caso se hará por el mismo Directorio con intervención de la Inspección General de Justicia y del Síndico salvo que por renuncia o impedimento de los directores. — La Asamblea designe a la persona o comisión que realizará dicho objeto fijándole la remuneración. — El neto resultante de la liquidación se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas de acuerdo al monto neto de sus acciones. — Artículo Vigésimo Tercero: La sociedad reconoce como fundador a la señora Aurora Elisa Alvarez, quien percibirá en tal concepto el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, por el término de diez años a contar de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio". — Paso a transcribir las partes pertinentes del acta de constitución de dicha sociedad anónima, corriente a fojas uno y de fojas seis a siete de dicho expediente, que dicen así: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en su sede social de Avenida de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, escritorio veintiuno, los señores: 1) Aurora Elisa Alvarez; 2) Héctor Juan Romaniello; 3) Américo Rolando Romero; 4) Natalio José Mulieri; 5) Elbio Alen Gaspio; 6) Mario René Díaz; 7) Lucía Mannik; 8) Eleonora María Antonia Loureiro; 9) Emma Fernández Loureiro; 10) Nélida Irma López. — Después de conferir la Presidencia a la señora Aurora Elisa Alvarez, se delibera sobre la formación de una sociedad anónima que queda constituida sobre la base del siguiente estatuto redactado por el doctor L. Loureiro Ron. — ...A continuación se designa el primer Directorio, resultando: Presidente: Aurora Elisa Alvarez; Vicepresidente: Héctor Juan Romaniello; Director titular: Américo Rolando Romero; Director suplente: Natalio José Mulieri; Síndico titular: Eleonora María Antonia Loureiro: Síndico suplente: Elbio Alen Gaspio —

En este acto las personas referidas aceptan el cargo y la señora Presidente, doña Aurora Elisa Alvarez, procede a recibir, en nombre de la sociedad, las integraciones de capital, previa suscripción en la siguiente forma: 1) Aurora Elisa Alvarez, suscribe mil cien acciones ordinarias clase A e integra once mil pesos moneda nacional; 2) Héctor Juan Romaniello, suscribe trescientas acciones ordinarias, clase A e integra tres mil pesos moneda nacional; 3) Américo Rolando Romero, suscribe trescientas acciones ordinarias, clase A e integra tres mil pesos moneda nacional; 4) Natalio Mulieri, suscribe cincuenta acciones ordinarias, clase A e integra quinientos pesos moneda nacional; 5) Elbio Alen Gaspio, suscribe cincuenta acciones ordinarias, clase A e integra quinientos pesos moneda nacional; 6) Mario René Díaz, suscribe cincuenta acciones ordinarias, clase A e integra quinientos pesos moneda nacional; 7) Lucía Mannik, suscribe cuarenta acciones ordinarias, clase A e integra cuatrocientos pesos moneda nacional; 8) Eleonora María Antonia Loureiro, suscribe cuarenta acciones ordinarias, clase A e integra cuatrocientos pesos moneda nacional; 9) Emma Fernández Loureiro, suscribe cuarenta acciones ordinarias, clase A e integra cuatrocientos pesos moneda nacional; 10) Nélida Irma López, suscribe treinta acciones ordinarias, clase A e integra trescientos pesos moneda nacional. Se procede a entregar los certificados provisorios de acciones, de conformidad a la suscripción e integración referida precedentemente. — Además, se autoriza al doctor Laureano Loureiro Ron, para realizar todas las tramitaciones necesarias y del caso, por ante la Inspección General de Justicia, tendientes a la obtención de la Personería Jurídica, a cuyo efecto podrá aceptar las resoluciones que se dicten, a hacer modificaciones estatutarias y presentar toda clase de peticiones que considere necesarias. — Se dispone, además, que la escritura pública sea firmada por todos los comparecientes. — Con lo que terminó el acto. — Aurora E. Alvarez. — H. J. Romaniello. — Américo Romero. — Elbio A. Gaspio. — Lucía Mannik. — E. M. Fernández Loureiro. Natalio Mulieri. — Mario R. Díaz. E. M. A. Loureiro. — Nélida I. López". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fue, ratificáronse en su contenido y firmaron como acostumbran, por ante mí de que doy fe. — Aurora E. Alvarez. — H. J. Romaniello. — Américo Romero. — Elbio A. Gaspio. — N. Mulieri. — Mario R. Díaz. — Lucía Mannik. — E. M. A. Loureiro. — E. M. Fernández Loureiro. — Nélida I. López. Hay un sello, ante mí, Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este testimonio en ocho fojas de actuación notarial de la serie A, numeradas del un millón quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y seis, al noventa y dos, y la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. Hay un sello. — Entre líneas: uno — comercial. Sobre raspado: anónima — orden — salvo. vale. — Sobre raspado: "sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. compraventa y administración". Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.840. e.20|9 Nº 73.473 v.20|9|63

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 95. — Primer Testimonio — Escritura Número Treinta y Seis. — En la Ciudad de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana Pública autorizante, comparecen los Señores Alberto Roberto Sánchez De Bock, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Elba Raquel García, militar, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos veintidós, domiciliado en la calle Cabildo número setecientos quince, segundo piso, de la Capital Federal: Alberto Francisco Pasquale, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Eitel M. L. Jeckeln, comerciante Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Beauchef número doscientos catorce, séptimo piso, de la Capital Federal; José María Mendiola, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Silvia Engenia Pérez Santalices, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos setenta y cuatro mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Rawson número setecientos treinta y nueve, cuarto piso, departamento "M", de la Capital Federal; Roberto José García Frinchaboy, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Lía Begoña González, aviador militar, Libreta de Enrolamiento número seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos dos, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número mil ciento ochenta, primer piso, departamento "A", de la Capital Federal; Arturo Bartolomé Sánchez De Bock, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Esther Solange García, militar, Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos diecisiete mil novecientos once, domiciliado en la calle Iberá número dos mil ciento setenta y cinco, de la Capital Federal; Héctor Camilo Antonio D'Onofrio, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Doña Behy Elsa Gálvez, comerciante, Libreta de Enrolamiento número treinta y tres mil setecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Gurruchaga número dos mil trescientos cuarenta y cinco, sexto piso, departamento trece de la Capital Federal; Mariano José Fernández Podestá, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elisa Solange Guarrochena, estanciero, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Martín y Omar número ciento cuarenta y cinco, primer piso, departamento catorce, de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Jacinto José Pedro Vieira Belén, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Jacinta Felisa Drago, técnico industrial, Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos diez mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Paraguay número mil ochocientos treinta y dos, cuarto piso, departamento "B" de la Capital Federal; José Luis García, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Delfina Rama, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diecisiete mil quinientos dieciocho, domiciliado en la calle Junta número cuatro mil ciento cuarenta y siete, de la Capital Federal; Norberto Antonio Fiorentino, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nuppcias con doña María Luisa Bertoli, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos treinta y seis, domiciliado en la calle General César Díaz número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tercer piso, departamento siete, de la Capital Federal; Emilio Radamés Isola, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Yolanda Parodi, abogado, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y ocho mil ocho, domiciliado en la calle Conesa número mil novecientos ochenta y tres, de la Capital Federal; y Martín Guzmán, argentino naturalizado, de origen rumano, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Marcela Paoli, comerciante, importador, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil doscientos noventa y dos, quinto piso, departamento diez, de la Capital Federal; todos mayores de edad, de paso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que con fecha veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con el nombre de "Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha doce de Marzo del corriente año, número cuatrocientos setenta y nueve previo el cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y su enmienda de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, los Estatutos Sociales y el texto de la resolución citada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número dieciséis mil trescientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia, en el que consta, de fojas uno a tres el acta constitutiva; de fojas veinte a veintiuno las enmiendas a la misma; de fojas cuatro a trece los Estatutos Sociales, y a fojas veintiséis la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cuatrocientos setenta y nueve: todo lo que copiado en ese orden dice: "Acta Constitutiva: En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en la calle Suipacha 760, 3er. piso de la Capital Federal, los señores Alberto Roberto Sánchez De Bock, Alberto Francisco Pasquale, José María Mendiola, Roberto José García Frinchaboy, Arturo Bartolomé Sánchez De Bock, Héctor Camilo Antonio D'Onofrio, Mariano José Fernández Podestá, Jacinto José Pedro Vieira Belén, José Luis García, y Norberto Antonio Fiorentino, quiénes resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", cuya acta provisoria formalizan mediante este instrumento y cuyos estatutos que son aprobados se adjuntan a la presente — La suscripción de acciones ordinarias hasta cubrir el veinte por ciento del capital social, cuyo monto es de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000,00 m|n.), se realiza en la siguiente forma: Don Alberto Roberto Sánchez De Bock suscribió 400 acciones de 100 m$n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de 40.000 m$n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Alberto Francisco Pasquale suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de pesos 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; don José María Mendiola suscribió 400 acciones de pesos 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A" o sea un total de $ 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Roberto José García Frinchaboy suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Arturo Bartolomé Sánchez De Bock, suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Héctor Camilo Antonio D'Onofrio, suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en

dinero efectivo, don Mariano José Fernández Podestá suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; don Jacinto José Pedro Vieira Belén, suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de pesos 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; don José Luis García, suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo y don Norberto Antonio Fiorentino suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A" o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo. — El Capital integrado, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.), conforme a lo que determina el inciso 3º del artículo 318 del Código de Comercio, se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. — El primer Directorio queda compuesto, de acuerdo a las designaciones realizadas, en la foma siguente: Presidente, señor Emilio Radamés Isola; Vicepresidente, señor Martín Guzman; Directores, señores Alberto Roberto Sánchez De Bock, Alberto Francisco Pasquale, José María Mendiola, Roberto García Frinchaboy y Arturo Bartolomé Sánchez De Bock; Síndico Titular, señor Héctor Camilo Antonio D'Onofrio; Síndico Suplente, señor Mariano José Fernández Podestá. — Durante el período de constitución y hasta la primera Asamblea General Ordinaria, la Sociedad estará representada por el Directorio con todas las facultades legales y estatutarias correspondientes, a cuyo efecto los constituyentes, por este mismo documento, otorgan a los referidos miembros del Directorio, y se otorgan ellos entre sí, la autorización correspondiente. — El directorio tendrá el uso de la firma social actuando siempre dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de la responsabilidad de los fundadores que señala el artículo 324 del Código de Comercio. — Los comparecientes confieren asimismo autorización especial al doctor Emilio Radamés Isola y a la Escribana Irma Sosa de Cesaretti para que efectúen las tramitaciones necesarias para obtener la personería jurídica y acepten las modificaciones que en cualquier sentido exija la Inspección General de Justicia para tal fin y hasta la constitución definitiva de la Sociedad. — Se extiende la autorización para las diligencias judiciales a fin de obtener la inscripción en el Registro Púolico de Comercio. — Agotado el temario que motivó la reunión, se da lectura a la presente acta constitutiva, que suscriben los presentes en prueba de conformidad y aprobación del estatuto adjunto. — Alberto Sánchez De Bock. — A. Pasquale. — J. M. Mendiola. — R. J. García Frinchaboy. — Arturo Sánchez De Bock. — H. D'Onofrio. — Mariano Fernández Podestá. — J. J. P. V. B. — José Luis García. — N. Fiorentino. — Lanús, 23 de noviembre de 1962. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Alberto Sánchez De Bock", "A. Pasquale", "J. M. Mendiola", "R. J. García Frinchaboy", "Arturo Sánchez De Bock", "H. D'Onofrio", "Mariano Fernández Podestá", "J. J. P. V. B.", "José Luis García" y "N. Fiorentino", fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Conste. —

Irma Sosa. — Está mi sello". — "Enmienda al Acta Constitutiva de "Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", celebrada el día 20 de noviembre de 1962: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre del año 1962, se reúnen en la calle Suipacha 760, 3er. Piso. Capital Federal, los señores Alberto Roberto Sánchez De Bock, Alberto Francisco Pasquale, José María Mendiola, Roberto José García Frinchaboy, Arturo Bartolomé Sánchez De Bock, Héctor Camilo Antonio D'Onofrio, Mariano José Fernández Podestá, Jacinto José Pedro Vieira Belén, José Luis García y Norberto Antonio Fiorentino, en su calidad de socios fundadores de la Sociedad Anónima "Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", conjuntamente con los señores Emilio Radamés Isola y Martín Guzmán; y conforme a las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia en el expediente número 16.2[illegible], resuelven: 1) Incorporar como socios fundadores a los señores Emilio Radamés Isola y Martín Guzmán. — 2) Modificar la suscripción de acciones hasta cubrir el 20 o|o del capital social, cuyo monto es de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 2.000.000 m|n.), en la siguiente forma: Don Alberto Roberto Sánchez De Bock suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Alberto Francisco Pasquale suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don José María Mendiola suscribió 350 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 35.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Roberto José García Frinchaboy suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Arturo Bartolomé Sánchez De Bock suscribió 350 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 35.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Héctor Camilo D'Onofrio suscribió 350 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 35.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Mariano José Fernández Podestá suscribió 400 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 40.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Jacinto José Pedro Vieira Belén suscribió 350 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A" o sea un total de $ 35.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don José Luis García suscribió 350 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 35.000 m|n. habiendo integrado el 10% en dinero efectivo; Don Norberto Antonio Fiorentino suscribió 300 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A", o sea un total de $ 30.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo; Don Emilio Radamés Isola suscribió 200 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A" o sea un total de $ 20.000 m|n., habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo, y Don Martín Guzmán suscribió 150 acciones de $ 100 m|n. cada una, ordinarias clase "A" o sea un total de $ 15.000 m|n. habiendo integrado el 10 o|o en dinero efectivo. — 3) Ratificar todas las resoluciones tomadas en el acta constitutiva del día 20 de noviembre de 1962 que no sean expresamente modificadas por la presente. — Los señores Emilio Radamés Isola y Martín Guzmán prestan su conformidad a los Estatutos de la indicada Sociedad. —

Agotado el debate que dió motivo a la reunión, se dió lectura a la presente acta, que suscriben los presentes en prueba de conformidad. — Alberto Sánchez De Bock. — A. Pasquale. — J. M. Mendiola. — R. J. García Frinchaboy. — Arturo Sánchez De Bock. — H. D' Onofrio. — Mariano Fernández Podestá. — J. J. P. V. B. — José Luis García. — N. Fiorentino. — Emilio R. Isola. — Martín Guzmán. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — Conste. Irma Sosa. Está mi sello". — "Estatutos de Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos. — Título I. — Denominación — Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos. — Artículo 2º: La Sociedad Anónima tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país, asignándole o no capital determinado. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo prorrogarse. — Título II. — Objeto Social. — Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Toda clase de actividades comerciales por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; b) Toda clase de operaciones inmobiliarias tales como: compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Toda clase de operaciones financieras mediante aporte de capitales asociados a empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, anticipos de fondos para la compra, exportación e importación de mercaderías y materias primas, préstamos a interés con fondos propios o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras empresas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores con la exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672, u otras para las que se requiere el concurso público; — d) — Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones legales en vigencia. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Título III. — Capital. — Acciones. — Accionistas. — Artículo 5º: — El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000.—), que podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea convocada y celebrada en las condiciones determinadas en el Estatuto hasta la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—). — La Asamblea en los casos de aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. —

Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series, siempre que se guarde la proporción que determina el artículo 318 del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento de capital autorizado y|o emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial y abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 6º El capital autorizado está representado por veinte mil (20.000) acciones, divididas en una primera serie de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m/n.) y en dos o más series, según lo disponga el Directorio. — Las acciones serán al portador y tendrán un valor de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.) cada una. — Las acciones se clasifican en:

I— Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — II — Acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. — La primera serie que corresponde al capital autorizado está representada por acciones clase "A", con derecho a cinco votos. — Las series restantes podrán emitirse en acciones de clase "A" o "B", según se resuelva al emitirlas. — Artículo 7º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en la proporción al monto de su tenencia. —

En el caso en que sólo se emitieran acciones de una clase ("A" o "B") o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación, que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Las acciones se emitirán en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Serán firmados por dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsimil. — Artículo 9º: Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones, se expedirán certificados provisorios nominativos, los cuales podrán ser canjeados por acciones al portador una vez pagadas todas las cuotas, a pedido del interesado. — Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del Directorio. — Artículo 10: Las acciones son individuales y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan, como asimismo la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o el Directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 11: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión y si hubiere mora por parte de los accionistas en el pago de sus cuotas, el moroso abonará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debía hacer efectivo el pago hasta los sesenta días siguientes. — Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas, más los intereses punitorios y gastos devengados o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Título IV. Administración. — Artículo 12: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de doce miembros titulares elegidos por la asamblea general, la que en cada caso fijará su número. — La asamblea general, también, en caso que lo considere necesario, elegirá tres Directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o incapacidad y que se incorporarán al Directorio siguiendo el mismo orden en que fueran elegidos por la asamblea. — El mandato de los Directores durará un año, sin perjuicio de revocabilidad en sus mandatos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas generales ordinarias, realizadas dentro del término que establece el artículo 347 del Código de Comercio. — Si llegasen a faltar directores titulares y suplentes, el síndico designará de entre los accionistas a las personas o persona que los reemplacen mientras dure su ausencia o impedimento, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 13º — Los directores son reelegibles — Para desempeñar el cargo de Director es necesario ser poseedor, por lo menos, de cincuenta acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en garantía en la caja de la misma hasta la expiración de su mandato, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta tres meses de la aprobación de su gestión por la Asamblea. — Artículo 14º — El Directorio elegirá de su seno el presidente y a un vicepresidente y procederá a la elección de los cargos que considere necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. — El vicepresidente sustituye al presidente en todas sus funciones en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, aunque fuera temporario, eventual o accidental. — Artículo 15º: El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y extraordinariamente por convocatoria de su presidente o de quien lo reemplace o cuando la mayoría de sus miembros o el síndico lo soliciten. — En los casos en que la reunión fuera solicitada por los directores o el síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de presentada la solicitud respectiva. — Artículo 16º: Las sesiones del directorio serán presididas por el presidente o en su aucencia o impedimento por el vicepresidente y por ausencia de ambos por el director que elijan en su reemplazo los demás miembros del directorio, mientras dure la ausencia o impedimento de los primeros — Artículo 17º: El directorio deliberará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. — Artículo 18º: Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. Quien presida la reunión tendrá otro voto en caso de empate. Los directores residentes en el extranjero pueden votar sobre determinado asunto por medio de carta o cablegrama dirigido al presidente, pero el voto así emitido no se tomará en cuenta para la formación de quórum. — De las resoluciones se levantarán actas, que firmarán el presidente o quien lo reemplace y un director — Artículo 19º: El directorio se halla investido de las más amplias atribuciones para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones negocios y contratos que sean consecuencia de la finalidad social, se vinculen al cumplimiento de la misma o tiendan a favorecer su desarrollo, a cuyo efecto tiene las facultades legales necesarias, incluso aquéllas para las cuales requieren poderes especiales los artículos 608 del Cóligo de Comercio y 782, 806, 839 y 1881 excluidos inc. 5º y 6º del Código Civil, que se tiene por reproducidos en sus partes pertinentes, las que podrá ejercer del modo y forma que estime más ventajosas para los intereses sociales. — Asimismo se halla facultado para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviesen determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y que no sean privativos de la asamblea general

de accionistas. — Artículo 20º: Incumbe igualmente al directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, incluso ante los poderes, autoridades, reparticiones nacionales, provinciales y municipales por intermedio del presidente o vicepresidente, en su caso, o de uno o más directores especialmente designados al efecto, exceptuándose las situaciones previstas en el estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial, en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente, vicepresidente y de un director designado al efecto por el directorio, bastando la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad. — Artículo 21º: Corresponde al directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto está en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título, venderlos y cederlos, por los precios, plazos, forma de pago y condiciones que estimen convenientes, y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir cauciones y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos y arrendamientos hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales personales o sin ellas, recibir depósitos, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional y los demás del Estado, creados o a crear, conforme a sus Estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como todo otro establecimiento bancario o cualquier otra personas física o jurídica; c) Emitir, aceptar, girar y avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la Sociedad, descontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Celebrar contratos de locación de servicios y de seguros como asegurado, e) Efectuar operaciones con los gobiernos Nacional, Provincial, Municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos; f) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora en demanda con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris arbitradores o amigables componedores renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; g) Aceptar mandatos y conferir poderes especiales o generales y revocarlos; h) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la Sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquellos como integrantes del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios generales, especiales, con imputación a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea, pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la Sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar. — El monto máximo de las retribuciones que pueden percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldo o cualquier remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas de carácter permanente, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; i) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia con imputación a gastos generales; j) Disponer en las oportunidades que resuelva la emisión de acciones, dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendos y demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; k) Dar en pago, total o parcial, de bienes que se incorporen a la Sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; l) Declarar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de estas y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, abonar dichos dividendos en la oportunidad que lo considere oportuno; ll) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto; m) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el balance general de las operaciones sociales conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos 361 y 362 del Código de Comercio. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas toda vez que las funciones del Directorio comprenden, en general, el ejercicio y cumplimiento de la integridad de los derechos, facultades y deberes establecidos en el Código de Comercio y disposiciones concordantes de estos estatutos. — Título V. — Síndicos. — Artículo 22º: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico titular, cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. — Además se nombrará un Síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. — Los Síndicos titular y suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de los Síndicos titular y suplente, las acciones de cualquier categoría tendrán derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 23º: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar o modificar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de las utilidades, el informe del Síndico y la fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico; b) Elegir directores titulares y suplentes y Síndicos; c) Considerar cualquier otro punto, incluido la convocatoria. — Artículo 24: Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualquiera otros que dieran motivo a la respectiva convocatoria. Las Asambleas Generales extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores y el Síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridos por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto; el Directorio, en este caso, resolverá el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas dentro del término establecido, el Síndico convocará la Asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo 25: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial, que se publicarán durante cinco días con diez días de anticipación o tres días con ocho de anticipación, según sean citadas en primera o segunda convocatoria, respectivamente. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto personalmente o delegando su representación por carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. Los directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo 26: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las que traten los asuntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio se considerarán válidas en primera convocatoria cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen la mitad más una de las acciones. En los casos de segunda convocatoria, aun en los casos del artículo 354 citado, regirá la norma establecida en el artículo 351 de dicho código. Las resoluciones de las asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de los votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo sustituya, y en caso de ausencia de ambos por el accionista que se designe. — Artículo 27: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Título VII. — Ejercicio Social. — Distribución de Utilidades. — Remuneración Director y Síndico. — Artículo 28: El año social empieza el 1º de julio y termina el 30 de junio de cada año. — Artículo 29: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances ajustados a las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2% al fondo de reserva legal hasta que alcance el 10% del capital suscripto; b) Las sumas que la asamblea fije para remuneración de los directores y síndico; c) El remanente a disposición de la asamblea. — Artículo 30: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VIII. — Disolución. — Liquidación. — Artículo 31: En caso de disolución la liquidación de la sociedad estará a cargo del directorio o de las personas que designe la asamblea, bajo la fiscalización del síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia y sometida a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Una vez pagado el pasivo, el sobrante se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Título IX. — Disposición General. — Artículo 32: Los casos no previstos en este estatuto se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas. — "Alberto Sánchez De Bock. — A. Pasquale. — J. M. Mendiola. — R. J. García Frinchaboy. — Arturo Sánchez De Bock. — H. D'Onofrio. — Mariano Fernández Podestá. — J. J. P. V. B. — José Luis García. — N. Fiorentino — Lanús, 23 de noviembre de 1962. — Certifico que las firmas quqe anteceden y dicen: "Alberto Sánchez De Bock"; "A. Pasquale"; "J. M. Mendiola"; "R. J. García Frinchaboy"; "Arturo Sánchez De Bock"; "H. D'Onofrio"; "Mariano Fernández Podestá"; "J. J. P. V. B."; "José Luis García" y "N. Fiorentino", fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. Conste. — Irma Sosa. Está mi sello. — Emilio R. Isola. — Martín Guzmán. — Buenos Aires, 12 marzo 1963. Visto el Expediente N-16.399|1|62, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962 El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, indicada de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000479. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que en la forma expuesta los otorgantes dejan formalizada la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Promoción Integral de Negocios, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" solicitando de mí, la autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, previa la publicación pertinente. — Yo, la Escribana autorizante, hago constar de que se abona la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional correspondiente al impuesto fiscal sobre el capital suscripto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la otorgan, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. Alberto Sánchez De Bock. — A. Pasquale. — J. M. Mendiola. — R. J. García Frinchaboy. — Arturo Sánchez De Bock. — H. D'Onofrio. — Mariano Fernández Podestá. — J. J. P. V. B. — José Luis García. — N. Fiorentino. — Emilio R. Isola. — Martín Guzmán. — Hay un sello. — Ante mí: Irma Sosa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio noventa y cinco en el Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en diecisiete sellos notariales numerados cinco millones doscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y uno y correlativamente del cinco millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta al cinco millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Irma Sosa. — Hay un sello que dice: Irma Sosa, Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 122.154 que se agrega. La Plata, 24 de abril de 1963. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires - Legalizaciones. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 art. 90 inc. n), legaliza la firma y el sello de la escribana D. Irma Sosa, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.263.445. — La Plata, 24 de abril de 1963. — Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires Legalización. — Sobre raspado: Bartolomé; 10 %; un: D'Onofrio; autoridades; jurídica: Efectuar: administrativas, Vale. — Entre líneas: o: su. Vale. — Testado: Por parte de alguno. No Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600 e.20|9 Nº 73.683 v.20|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRANCO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del atuorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Franco, argentino, casado, domiciliado en la Avenida General Mosconi dos mil quinientos cuarenta y uno, Capital Federal, y Narciso Franco, argentino, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó seiscientos sesenta y uno, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las cláusulas y convenciones que a continuación se expresan: Primera: Entre los nombrados queda constituida a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones, la sociedad denominada "FRANCO HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio actual en la calle Triunvirato tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal, el que podrá mudar, como así establecer sucursales y agencias en el país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el ramo de "Compraventa importación y exportación de sogas, hi

los, cintas y artículos de ferretería y bazar en general". — Además podrá actuar como distribuidora representante, mandataria, comisionista, consignataria y gestora de negocios, pudiendo ampliarlos a cualquier otro negocio lícito. — Tercera: El capital Social lo constituye la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios por partes iguales, o sea un mil ciento veinticinco cuotas cada uno. — El aporte se efectúa en instalaciones, muebles y útiles, rodados, mercaderías y demás valores de acuerdo con el inventario que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años. — En oportunidad del cierre de cualquier ejercicio económico cualesquiera de los socios puede solicitar la disolución anticipada de la sociedad, haciendo saber su decisión a la otra parte por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al vencimiento del ejercicio. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, a quienes por este acto se les designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar cualesquiera de ellos indistintamente con sus firmas personales, precedida de la del rubro social "Franco Hnos.", S. R. L., ya sea mediante sello o manuscrito. — La firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y|o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales o prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general, y contratar y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias, o mercaderías aunque no fueran del objeto social como acreedora o deudora, y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos por los precios, plazos, forma de pagos y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, oficiales o particulares, de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, aceptar y cancelar hipotecas, presentarse ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales de la Capital Federal y|o municipalidades o reparticiones provinciales y|o autárquicas, inclusive Dirección General Impositiva, Ministerios, Tribunales de Faltas, Dirección General de Aduanas, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin cuanto más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa sino enunciativa, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueran necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexta: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre. — Al término de cada ejercicio se practicará un balance e inventario general. — El mismo se ajustará a las disposiciones impositivas vigentes. — Previamente a toda distribución se destinará el cinco por ciento de las utilidades hasta formar el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios podrán crear reservas o previsiones extraordinarias únicamente por unanimidad, dejándose constancia en el libro de actas. — Las restantes utilidades serán repartidas o las pérdidas soportadas por los socios por partes iguales. — Los balances serán aprobados por unanimidad y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días de conocidos no fueran impugnados fehacientemente por los socios. — Séptima: Los retiros que efectúan los socios se imputarán a la cuenta particular de cada uno de ellos, debiéndose fijar el monto máximo de los mismos por unanimidad, labrándose acta a tal efecto. — De considerarse retribución alguna a cualquiera de los socios ésta deberá fijarse por unanimidad y dejarse constancia en el libro de actas, como así también la imputación que debe darse a dicha retribución. — Octava: Si durante la vigencia de este contarto ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad legal, la sociedad no se disolverá, pudiendo continuar los negocios con los herederos del socio fallecido o con el representante legal del incapaz, a cuyo efecto deberán los primeros unificar su representación de una sola persona ante la sociedad. — Si los herederos o representantes del socio fallecido o representante legal del incapaz no desearen formar parte de la sociedad, deberán comunicar su decisión dentro de los tres meses de producido el fallecimiento o la declaración de la incapacidad. — En este supuesto, los herederos o el representante legal si desearen vender total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad se obligarán a transferir primeramente dichas cuotas en iguales condiciones al otro socio. — Las cuotas serán pagadas en cuatro cuotas trimestrales con un interés anual del doce por ciento en todas las transferencias, inclusive en las que se produjeran por aplicación del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, el pago a los herederos del mismo o al representante legal del incapaz, si éstos no desearen continuar en la sociedad se hará tomándose el valor de llave establecido por la Dirección General Impositiva. — Novena: La liquidación de la sociedad será ejercida por las mismas personas que tienen su administración y con las mismas facultades, salvo que por unanimidad se resolviera de otro modo. — Se liquidará el activo, se cancelará el pasivo, se reintegrará a los socios el capital aportado. — El superávit será repartido en proporción a las utilidades convenidas, si hubiera déficit será soportado en la misma proporción. — Décima: Todas las resoluciones que se tomen y sean de interés para la sociedad se harán constar en el libro de actas. — Décima Primera: Para el caso de contienda judicial, las partes aceptan desde ya la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, haciendo expresa renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Alfredo Franco. — Narciso Franco.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.20|9 Nº 73.975 v.20|9|63

FELICIANO LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 3 de setiembre 1963, don Eduardo José Sfeir, cede, vende y transfiere las 315 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FELICIANO LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, y a favor de los socios Feliciano Víctor López, Salvador López, y a Américo López, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Feliciano Víctor López, 530 cuotas, Salvador López 345 cuotas y Américo López 125 cuotas. — El precio total y convenido de la presente cesión de cuotas, se realiza por la suma total y convenida de $ 130.000 m|n., y con efecto retroactivo al 10 de junio de 1963. — Los socios resuelven que en el futuro las utilidades o pérdidas que arroje la sociedad, serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los tres. — Fdo: Salvador López. — A. López. — E. J. Sfeir. — F. V. López. — S|R; "3" "setiembre", Vale. Lo enmendado: "130.000". Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 720.— e.20|9 Nº 73.077 v.20|9|63

AUSTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 29 de agosto de 1963, don Francisco Viñuela, cede, vende y transfiere a favor de Ireneo Gualtier, la totalidad de sus 500 cuotas de capital de mil pesos m|n., cada una que tiene le corresponden en la sociedad "AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 500.000 m|n., quedando totalmente desvinculado de la sociedad. En consecuencia el capital social de $ 2.000.000 m|n., queda dividido en la siguiente proporción: para Ramón Oscar Sesar 1.000 cuotas y para el socio Irineo Gualtieri, 1.000 cuotas todas de mil pesos m|n., cada una. — Fdo: Francisco Viñuela. — Irineo Gualtieri. — Ramón Oscar Sesar.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9 Nº 73.078 v.20|9|63

F. A. R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a 29 días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don José Andrés Fernández, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avda. Castañares Nº 2138, de esta Capital Federal, don Eliseo Castro Acevedo, soltero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 1347|51 de esta Capital Federal y don José Rieiro, casado, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 1056 de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto se conviene en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las disposicions en vigor y los siguientes artículos: — Primero: — La sociedad tendrá por objeto: — a) — Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; — b) — Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de automotores y mecánica en general, metalúrgicos, artículos para el hogar, de televisión, textiles y sustancias plásticas; — c) — Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto los siguientes: adquirir por compra y otras formas, bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos; acusar y promover querellas, registrar marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fuere menester. — También la Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con Bancos particulares y|o oficiales, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse; solicitar créditos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuenta corriente, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros; endosarlos cobrarlos o negociarlos. — Se entiende que la presente cláusulas es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad de la Sociedad, y que los gerentes actuarán con toda la amplitud que les asigna el artículo 16 de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial para las atribuciones sociales enunciadas anteriormente, como así también que desempeñarán todos los actos que por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poderes especiales o sean exigidos por cualquier otra disposición de dichos códigos o de leyes actualmente en vigor, salvo las limitaciones establecidas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo quinto del presente contrato. — Segundo: — La razón social será "F.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su duración por diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que retrotraen el giro de las operaciones sociales, considerándosela renovada por igual período, si ninguno de los socios manifestare su opinión en contrario hasta noventa días antes de la expiración del término primitivo. — Tercero: — El domicilio queda fijado en la calle Santa Fe 4972|86, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo, así como de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios de la siguiente forma: José Andrés Fernández ochocientas setenta y cinco cuotas de capital; Eliseo Castro Acevedo ochocientas setenta y cinco cuotas de capital y José Rieiro trescientas cincuenta cuotas de Capital. — El capital suscripto e integrado lo está conforme al inventario que se acompaña y que firmado por los señores socios forma parte integrante de este contrato. — Quinto: — La administración será ejercida por el señor José Andrés Fernández, quien queda designado Gerente, con todas las atribuciones legales inherentes a tal cargo. — Para obligar válidamente a la sociedad se requerirá la firma de don José Andrés Fernández y de cualquiera otro de los socios, las que serán consignadas con la declaración, en forma manuscrita e impresa en sello, de la designación social y calidad de los firmantes. — Para representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas queda facultado el señor José Andrés Fernández y otro cualesquiera de los socios. — Los socios gerentes no podrán — a) Comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto de la entidad; — b) Enajenar el fondo de comercio ni realizar acto susceptible de conducir a la liquidación de la sociedad, o su fusión con otra; c) Enajenar la firma social; — d) Disponer de los bienes sociales a título gratuito; — e) Vender, ceder y en general realizar cualquier acto de disposición del Activo Fijo y del Activo Nominal; f) Hacer remisiones o quitas; — g) Estar en juicios por acciones de cualquier naturaleza, relacionados con el giro comercial — Para todos estos actos comprendidos en la enumeración precedente los socios gerentes deberán contar con la aprobación de la Asamblea de Socios. — Sexto: La voluntad social es expresada por medio de resoluciones tomadas por la Asamblea de Socios. — Para que las resoluciones se consideren válidas se requiere la unanimidad — Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas. — Septimo: Se practicará el treinta y uno de diciembre de cada año un Balance General y Cuenta de Resultados. — Dicho balance deberá ser confeccionado dentro de los cuarenta y cinco días y puesto a la disposición de los socios por un plazo de diez días, a cuyo término se considerará aprobado de no objetárselo, procediéndose a la distribución establecida en la cláusula octava. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción al capital aportado. — Las perdidas, si hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios se procederá inmediatamente a la realización de un Balance General, dándose a los Bienes de Uso, su valor al día del deceso o incapacidad y a los Bienes de Cambio deberán valorizárselos a su valor de compra y de producción. — Dicho Balance General podrá ser controlado por los herederos o representantes del incapaz, con representación unificada. — Si los representantes y|o herederos optan por el reintegro de su haber en la sociedad deberán comunicarlo dentro de los treinta días de producido el evento, abonándoseles en ese caso su Capital, Reservas, Utilidades, y todo otro bien a que tuviesen derecho. — En ningún caso la "llave" se considerará a los efectos de computar el valor de las cuotas. — Las sumas que resulten adeudarse a los herederos representantes del incapaz, deberán hacerse efectivas de la siguiente manera: el cuarenta, treinta, veinte y diez por ciento a los noventa, ciento ochenta, doscientos setenta y trescientos sesenta días de producido el evento, respectivamente. — Si los herederos y|o representantes del incapaz optan por seguir en la Sociedad se procederá a incorporarlos en representación unificada. — Décimo: A los efectos de la cesión de las cuotas de capital entre los socios, se requerirá previametne la aprobación de la Asamblea. Sin la previa aprobación de la Asamblea no podrá cederse la cuota de capital a una persona extraña a la Sociedad. — El socio que transgrediese la presente cláusula cediendo su cuota de capital, abonará a los restantes la suma de un millón de pesos moneda nacional, en concepto de multa. — Decimo Primero: A los efectos de incorporar nuevos socios a la Sociedad, se requerirá la aprobación de la Asamblea, debiendo darse preferencia a los actuales par-

que aporten dinero o bienes a efectos de incrementar el Capital Social. — En caso de decidirse por la incorporación de un nuevo socio se llevará a cabo la confección de un Balance General. — Décimo Segundo: Luego de transcurrido el primer año de duración de la Sociedad, cualquiera de los socios, podrá retirarse de la misma avisando a los socios restantes con anticipación de noventa días por telegrama colacionado reintegrándosele las sumas a que tuvieren derecho de acuerdo con las siguientes condiciones: a) Valuación: Se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno: b) Pago: Tendrá lugar en cuotas iguales con vencimiento a los ciento noventa días, trescientos sesenta y quinientos cuarenta días de la fecha del Balance General que se confeccionará dentro de los sesenta días de producida tal eventualidad. — Décimo Tercero: Liquidación: En caso de liquidación, los socios, de común acuerdo, designarán a los liquidadores, quienes tendrán todas las atribuciones legales que corresponden al cargo. — Las utilidades o pérdidas que resulten de la liquidación, serán soportadas por los socios en proporción a la participación del capital. — Si al finalizar cualquier ejercicio económico, el Balance General de la Sociedad arrojare una pérdida del setenta y cinco por ciento de capital social, la sociedad entrará en liquidación de inmediato, salvo resolución en contrario de los socios. — Décimo Cuarto: Cláusula arbitral: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato, que se planteen en la interpretación del mismo, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez, antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva e inapelable las cuestiones planteadas — En caso de que los árbitros designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, se establece expresamente que el mismo deberá ser designado por el Señor Presidente del Banco que opere en mayor escala con la sociedad. — Los arbitradores fallarán por unanimidad y si ello no fuera posible, el punto en cuestión será dirimido por el árbitro tercero. Tanto el laudo de los arbitradores, como el del árbitro tercero en caso de discordia, serán inapelables y definitivos, renunciando desde ya las partes a recurrir a la justicia ordinaria, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o de las condenas por él impuestas. — Planteada la divergencia, las partes nombrarán los árbitros dentro del plazo de diez días y ellos deberán fallar dentro de los treinta días de la fecha de la aceptación del cargo sobre los puntos que se establezcan en el compromiso arbitral. — El socio que se alce contra el laudo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo, deberá abonar a la otra parte, una multa que se fijará por los árbitros. — Décimo Quinto: Jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en el denunciado como particular y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las precedentes cláusulas queda constituida la sociedad cuyo contrato se comprometen a cumplir de acuerdo a derecho. — Firmado: A. J. Fernández. — E. Castro y José Rieiro

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 7.360.— e.20|9-Nº 72.371-v.20|9|63

LA PICADA DE GENOVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de año mil novecientos sesenta y tres; entre los señores Lorenzo Ramón Barrionuevo, argentino, soltero; Cecilio Ignacio Justet, argentino, casado; Basilio Hlozyk, polaco, soltero; Oscar Reynaldo Ramírez, argentino, soltero; Pedro Mezza, argentino, soltero; Carmela Gilda Griego, italiana soltera y Alfonso Verdefronte, italiano, casado; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital Federal y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas que a continuación se determinan: Primera: Bajo la denominación de "LA PICADA DE GENOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida, la presente sociedad. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Córdoba número Seis mil doscientos noventa y nueve (6299), o donde los socios, en el futuro de común acuerdo, resuelvan trasladarla, pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país, instalando sucursales, agencias, depósitos, etc., en cualquier parte de la República o en el extranjero, asignándoseles o no a estas últimas, un capital determinado, según se establezca en cada caso. — Tercera: La sociedad se constituye por un período de cinco (5) años, y transcurrido este plazo, se considerará automáticamente prorrogado por un período igual y así sucesivamente, si con seis meses de antelación a su vencimiento o a la de alguna de sus prórrogas, no solicitasen su liquidación socios que representen dos tercios del capital social. — Cuarta: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio del ramo de Restaurante y Bar, sito en esta Capital Federal, calle Avenida Córdoba número seis mil doscientos noventa y nueve (6299), esquina Jorge Newbery, y, en general, toda actividad industrial o comercial relacionada con dicho negocio, en su más amplio sentido. Si el desenvolvimiento del negocio así lo exigiere, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y automotores; derecho, patentes y marcas, ya sea al contado o a plazos, con garantías reales o personales; transferirlos, negociarlos y registrarlos; b) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, sobre toda clase de bienes, servicios u obras, aunque los arrendamientos excedan de seis años; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, o de instituciones o personas privadas, dando las garantías reales y|o personales que fueran necesarias, y gravando sus bienes con hipotecas o prendas; d) Hacer depósitos de dinero a plazos fijos o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario o particular; retirar esos depósitos o cuaquier otra suma de dinero, títulos o valores, girando los cheques, y demás libranzas de estilo; suscribir letras de cambio, vales, pagarés y cualquier otro documento de crédito, como garante, aceptante, librador o endosante, pagándolos o protestándolos a su vencimiento; e) Cobrar judicialmente o en forma extrajudicial toda suma de dinero que se le adeuda o llegare a adeudársele a la sociedad, por cualquier título; f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultades para interponer toda clase de recursos legales y ejercitar todo tipo de acciones; g) Realizar gestiones ante todas las autoridades administrativas de la Nación, provincias, municipalidades y reparticiones autárquicas, para obtener toda clase de concesiones, permisos, habilitaciones, créditos etc., en asuntos de su respectiva competencia y en los que la sociedad puede estar interesada; h) Conferir poderes especiales y revocarlos; i) Otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para formalizar los actos mencionados. Esta enunciación es simplemente enumerativa y no limitativa. — Quinta: El capital social, lo constituye la suma de Novecientos sesenta mil pesos m|nac. de curso legal ($ 960.000.00), dividido en novecientas sesenta (960) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Por el señor Lorenzo Ramón Barrionuevo, doscientas (200) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. doscientos mil de c|l.; Por el señor Cecilio Ignacio Justet, doscientas (200) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Doscientos mil de c|l.; por el señor Basilio Hlozyk, cien (100) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Cien mil de c|l.; por el señor Oscar Reynaldo Ramírez, cincuenta (50) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Cincuenta mil de c|l.; por el señor Pedro Mezza, diez (10) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Diez mil de c|l.; por la señorita Carmela Gilda Griecco, doscientas (200) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Doscientos mil de c|l., y por el señor Alfonso Verdefronte, doscientas (200) cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea la suma de pesos m|n. Doscientos mil de c|l. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por los señores Lorenzo Ramón Barrionuevo y Cecilio Ignacio Justet, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social. En todos los casos, para obligar a la sociedad, se requerirá la firma de ambos socios gerentes. Está vedado a los socios gerentes, al igual que a los demás socios, el empleo de la firma social en asuntos ajenos al giro social; en prestaciones a título gratuito y en fianzas o garantías a terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes, obrando conjuntamente, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun en los casos en que los artículos 782, 806, y 839 y los incisos uno al cuatro y quince al diecisiete del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, exigen poder especial. — También está facultado para denunciar y querellar criminalmente. — Séptima: Al día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán, siempre que la sociedad lo estimare conveniente, distribuyéndose las utilidades entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y de las reservas facultativas que se acuerden. Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma forma. A los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 11.645, se establece que la aprobación de balances, se efectuará en forma expresa entre los socios, quienes firmarán al pie de la copia transcripta en el libro de Inventario. Se llevarán libros de contabilidad en la forma establecida por el Código de Comercio, confeccionándose los Balances con sujeción a alguno de los sistemas admitidos por la Dirección General Impositiva. Se llevará, además, un libro de actas, en el que se insertarán con la firma de los socios, las resoluciones que se adopten. — Octava: Los acuerdos que modifiquen en cualquier sentido este contrato, deberán ser adoptados en Asamblea, que deberá ser convocada citando a todos los socios, con tres días de antelación. Todas las resoluciones que se tomen en Asamblea, deberán adoptarse por la mayoría que requiere esta cláusula, y deberá dejarse constancia del acuerdo adoptado en el Libro de Actas. Cada cuota de capital, dará derecho a un voto. Se requerirá simple mayoría de capital para adoptar decisiones que afecten al giro ordinario del negocio, se requerirá mayoría de dos tercios de capital, para: a) Nombramiento y remoción de gerentes; b) Cambio de rubro; c) Venta del negocio, adquisición de inmebles y firmas de contratos de locación, cuando el plazo exceda de seis años; d) Admisión de nuevos socios por retiro de alguno de los componentes de la sociedad; e) Aprobación de balances; f) Aumento de capital social, y, en general, para adoptar toda clase de decisiones que afecten a los intereses sociales o importen modificación del acto constitutivo, no previstos especialmente en esta cláusula. Y se requerirá para imponer sanciones o excluir de la sociedad a alguno de sus componentes, conforme a lo previsto en la cláusula décimo segunda. En este último supuesto, no se computará para obtener la unanimidad, el voto del que resulte afectado por la resolución. — Novena: Si alguno de los socios decidiese retirarse de la sociedad, antes del plazo establecido en la cláusula tercera, deberá comunicarlo a la sociedad con noventa días de antelación, como mínimo. Los socios restantes tendrán prioridad para adquirir la cuotas del socio saliente en seis cuotas trimestrales; la primera a los noventa días del aviso, o sea al producirse el retiro efectivo del socio saliente, y las cinco restantes en trimestres sucesivos, devengándose un interés anual del nueve por ciento sobre los saldos impagos. — El socio saliente no podrá reclamar suma alguna en concepto de mayor llave, del negocio, prima, indemnización u otro concepto similar. Si los socios restantes no hicieren uso de la opción prevista en esta cláusula, dentro del plazo estipulado de noventa días, el saliente quedará en libertad para ceder sus cuotas a un tercero, en el precio y forma que estime conveniente. — Décima: La muerte o incapacidad de cualesquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. En tales supuestos, los socios restantes, por intermedio de los gerentes, deberán practicar un inventario general y balance al día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, con citación de los herederos presuntos del fallecido o representantes legales del incapacitado. Los socios restantes tendrán opción para continuar la sociedad con los herederos presuntos del fallecido o incapacitado, o para liquidarles su participación en la sociedad. En el primer caso, los herederos o representantes del causante deberán unificar su representación ante la sociedad en persona mayor de edad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que sean invitados a hacerlo. La falta de nombramiento de personas que los representen ante la sociedad, dentro del plazo estipulado, se entenderá como negativa a continuar perteneciendo a la misma. Para el caso de retiro de los herederos o representantes del fallecido o incapacitado los socios sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las cuotas de aquéllos al valor que surja del último balance practicado en vida del causante, más las utilidades que les correspondan hasta el momento del fallecimiento o incapacidad, más la parte proporcional de las reservas y la parte proporcional de mayor llave del negocio, determinada de acuerdo a lo que se establece en la cláusula undécima, si no hubiere acuerdo previo. El total resultante, en caso de ser adquirido por uno o varios socios, se abonará de la siguiente manera: El veinte por ciento del total dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad; y el saldo en cinco cuotas trimestrales sucesivas, e iguales, devengándose un interés del nueve por ciento anual sobre los saldos impagos. Si los socios sobrevivientes no hicieren uso del derecho de prioridad establecido, los herederos o representantes legales podrán ceder sus cuotas a terceros en el precio y forma que estime conveniente. — Undécima: A efectos de determinar el valor llave del negocio en caso de fallecimiento, si no mediare acuerdo precio entre las partes, se designará al Presidente de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, a efectos de tasar el mismo. Su decisión será inapelable. — Décima Segunda: El socio que cometiere dolo o fraude o faltas graves y reiteradas en el desempeño de las funciones que se le encomiendan podrá ser amonestado, suspendido y hasta excluido de la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la forma prevista en la cláusula octava. En caso de exclusión se aplicarán, para devolución de capital y utilidades, las normas previstas en la cláusula novena, previa deducción de los perjuicios fehacientemente comprobados, o sin deducción alguna si así lo determinaren los socios al adoptar el acuerdo sobre el particular. En el libro de Actas, se fijarán las funciones que a cada socio le compete. Esta distribución se hará, en caso de negativa de alguno o algunos de los socios por votación en la forma que lo determine la cláusula octava. El socio que no cumpliera con sus obligaciones o faltare al trabajo por más de cinco días consecutivos o diez alternados en el período de un mes, será separado de la sociedad cualquiera fuera el motivo de su inasistencia, salvo el caso de enfermedad o imposibilidad debidamente comprobadas; sin otro derecho que a reclamar el capital aportado, que se le reintegrará en las condiciones y plazos fijados en la cláusula novena. — Décima Tercera: En todo lo no previsto especialmente en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y artículos aplicables de los Códigos Civil y Comercial. — Décima Cuarta: Toda duda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad, suscriben el presente contrato, en el lugar y fecha antes indicado. — Fdo.: Lorenzo R. Barrionuevo. — Gilda Grieco. — Cecilio Justet. — Alfonso Verdefronte. — Basilio Hlozyk. — P. Mezza. — Oscar R. Ramírez.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.240 e. 20|9 Nº 73.079 v. 20|9|63

FUNDICIONES COQUILLMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de setiembre de 1963, entre los señores Jorge Luis Sampietro, argentino, soltero domiciliado en Rivadavia 9690, Capital y Roberto Vicente Tardioli, argentino casado, domiciliado en Murguiondo 1658 Capital, ambos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha se declara constituida entre las partes, una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "FUNDICIONES COQUILLMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Martiniano Leguizamón 3327, Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior — Segunda: El objeto de la sociedad será la fundición de bronce y demás alea.

ciones. — Tercera: La duración de este contrato será de 5 años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse por períodos iguales si ninguno de los socios expresa su voluntad en contrario, con sesenta días de anticipación a cada vencimiento. Los socios podrán pedir la disolución anticipada de la sociedad, para lo cual deberá preavisar al otro socio con una anticipación mínima de noventa días. — El preaviso se hará en todos los casos por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una de ellas, aportadas en partes iguales por los socios Jorge Luis Sampietro y Roberto Vicente Tardioli e integrado totalmente según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia y administración estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, los que quedan designados por este acto gerentes de la sociedad, correspondiéndoles la representación jurídica y comercial de la misma, y el uso de la firma social con la única limitación de no comprometer en dicha firma a la sociedad, en operaciones ajenas al giro de la misma. — Sexta: El 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general. — Séptima: Las utilidades se repartirán en partes iguales entre los socios, previa reserva legal que establece la ley 11.645. — En caso de haber pérdidas se repartirán en la misma proporción. — Octava: El fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada, de cualquiera de los socios, no causará necesariamente la disolución de la sociedad, la que a opción del socio supérstite podrá continuar con los herederos del socio fallecido o el curador en su caso. — Para ello los herederos o curadores deberán unificar su personería. — El socio sobreviviente puede en caso contrario decidir el reembolso del haber que le correspondía al socio fallecido o incapaz previo balance general. — Este reembolso se hará en tres cuotas trimestrales sin interés, la primera a más tardar, se hará a los sesenta días de la declaración de incapacidad o fallecimiento. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas a terceros sin consentimiento previo del otro socio. — Décima: En todo cuanto no se hubiese estipulado en el presente contrato regirá las relaciones de los socios lo perceptuado en la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Cualquier divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quien antes de entrar a discutir nombrarán un tercero para caso de discordia. — En caso de no existir concordancia en cuanto a la persona que se designará árbitro tercero, el nombramiento de éste deberá ser solicitado al presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Los fallos arbitrales son inapelables quedando excluída en modo absoluto la vía judicial, salvo para el único caso de tener que pedir cumplimiento de dicho fallo arbitral. — En un todo conforme se firma el presente contrato en lugar y fecha ut supra. — Firmado, Jorge Luis Sampietro y Roberto Vicente Tardioli s|r., a los 3 - setiembre. Vale. — Jorge Luis Sampietro, Roberto Vicente Tardioli.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mrcedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.20|9-Nº 73.081-v.20|9|63

DEL CRUCERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Compañía de Navegación

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Victor Stella, italiano, casado, domiciliado en la calle Enrique del Valle Iberlucea número mil doscientos catorce, Capital Federal; Bernardino Humberto Giardino, que firma "B. H. Giardino" uruguayo, casado, domiciliado en la calle Independencia número quinientos sesenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Miguel Stella, con domicilio en la Avenida Almirante Brown número mil ciento sesenta y nueve, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social de "DEL CRUCERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA DE NAVEGACION y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, todo género de transportes, terrestre, marítimo, fluvial, de cabotaje y aéreo, de carga o pasajeros; dedicarse al comercio de proveedores y armadores marítimos, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, pudiendo realizar además cuanto acto de comercio crean conveniente a sus intereses, vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. —

Segundo: El domicilio legal de la sociedad y sede de su administración será en esta Ciudad, estando actualmente ubicado en la calle Enrique del Valle Iberlucea número mil doscientos dieciséis sin perjuicio de trasladarlo más adelante si así lo determinan los socios, pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. —

Tercera: El plazo de duración de la sociedad se estipula en cinco años a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, época a la que se retrotraen todas sus actividades, prorrogables por períodos iguales, salvo oposición de alguno de los socios, comunicada a los restantes por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a su vencimiento. — Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional tres millones) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir, mil cuotas de capital cada uno de ellos. — El referido capital es aportado totalmente en tres embarcaciones, según balance que las partes firman por separado y que se considera parte integrante del presente instrumento de constitución de sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente, quienes actuarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, debiendo hacerlo en forma conjunta con sus propias firmas precedidas por el sello de la razón social, para todas las operaciones vinculadas con el giro social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de este contrato, ni en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas e intereses distintos a la misma. — El antedicho mandato para administrar comprende además de las funciones propiamente dichas inherentes a la gerencia, las siguientes facultades: a) Adquirir, transferir o arrendar toda clase de embarcaciones, importar, exportar y en cualquier otra forma comerciar con combustibles, materiales de construcción, útiles, enseres y cualquier otra clase de mercaderías; b) celebrar todo género de contratos de fletamento y de seguros marítimos o terrestres, pero no como aseguradora; c) comprar, vender, ceder o transferir todo tipo de bienes muebles inmuebles o semovientes; d) representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; e) efectuar depósitos de efectos o de dinero; f) conferir poderes generales o especiales de administración y otorgarlos para toda clase de asuntos judiciales, como así también revocarlos; g) cobrar deudas, realizar todo género de operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a la orden de la sociedad, cederlos o transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas al portador o a la orden; h) descontar o cobrar letras de cambio, pagarés o cualquier clase de documentos de crédito, firmar letras y pagarés como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas; i) girar cheques con provisión de fondos o sin ellos mediante la correspondiente autorización bancaria; j) contratar locaciones o sub-locaciones; k) exigir fianzas, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar la jurisdicción; l) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en general, cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular existentes en la actualidad o a crearse: m) concertar toda clase de vinculaciones comerciales con personas de existencia visible o ideal; n) iniciar toda clase de gestiones administrativas o judiciales, pudiendo ocurrir ante los señores jueces o Tribunales Superiores o Inferiores, de cualquier fuero o jurisdicción, Comisión de Conciliación de los Tribunales del Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio Secretaría de Comunicaciones y en general, cuantos más actos se relacionen con el mejor cumplimiento de este mandato, siendo las facultades conferidas que preceden meramente enunciativas y no revisten en ningún caso carácter limitativo. — Sexta: A los socios gerentes que presten su colaboración personal dentro de la sociedad, les será asignado un sueldo mensual que se fijará de común acuerdo entre los mismos, con cargo a la cuenta de gastos generales, asentándose tal resolución en el Libro de Actas respectivo. — Séptima: Si cualquiera de los socios decidiera retirarse de la socieded, lo hará saber a los otros con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — Los socios restantes tendrán preferencia para adquirir las cuotas de capital del socio que se retira y si éstos no desearan continuar con el giro social, la sociedad entrará en liquidación, la que se efectuará al cierre del ejercicio en el cual se produzca el retiro y estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, con obligación de dedicarse exclusivamente a los negocios pendientes hasta su total finiquito. — El socio saliente tendrá derecho únicamente al reintegro del capital aportado, parte proporcional de las reservas constituídas, saldo acreedor de su cuenta particular, si la hubiere, y la parte de la utilidad que le corresponde de acuerdo a su aporte de capital, excluyéndose en consecuencia todo valor "llave" que no hubiera sido adquirido a terceros por la sociedad mediante pago efectivo de la misma. — El importe total de las cuotas que se transfieren a los consocios, serán pagadas en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y dentro de los treinta días de practicado el inventario y balance general y el setenta por ciento restante en cuotas mensuales consecutivas no inferiores a veinte mil pesos moneda nacional, en efectivo. — El derecho a retirarse de la sociedad podrá ser ejercido, después de haber transcurrido un año en vigencia del presente contrato. —

Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad permanente o interdicción de alguno de los socios, los demás sobrevivientes o capacitados podrán optar por: a) Mantener en la sociedad las cuotas del socio fallecido, incapacitado o interdicto; o b) Considerar al socio causante como separado definitivamente de la sociedad, debiendo en tal caso abonar a los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapaz o interdicto, las sumas que le correspondan de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima del presente contrato. — En todos los casos, los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapacitado o interdicto, nombrarán un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Novena: La Sociedad llevará los libros y registraciones contables exigidos por el Código de Comercio. — Anualmente el treinta y uno de diciembre, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, el que será aprobado por los socios firmando el Libro Inventario y el de Actas, dentro de los treinta días posteriores a su presentación. — En caso de disconformidad, deberán dejar constancia de su oposición por telegrama colacionado. — De las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Décima: Las resoluciones sociales se tomarán por unanimidad. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes a su vez, antes de comenzar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que pronuncien aquéllos, que deberá ser unánime, o el tercero en su caso, de carácter inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. — Décima Segunda: Para todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente las de los Códigos de Comercio y Civil. — Décima Tercera: Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes dejan constituídos sus domicilios especiales en los señalados al comienzo y se someten al fuero de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive al Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmando en fe de ello en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Víctor Stella. — B. R. Giardino. — Miguel Stella. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560.— e.20|9 Nº 73.088 v.20|9|63

VALEIJE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura de fecha 15 de julio de 1963, pasada ante el escribano Vicente F. López Imaz, don Jacobo Mordcovich, socio Gerente de la sociedad "VALEIJE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la importación, exportación, compraventa de artículos para el hogar, comisiones, con domicilio en la calle Chacabuco veinte y cuatro, otorgó poder general a favor de su hermano don Mauricio Mordcovich para que en su nombre y representación junto con su hermana Berta Mordcovich subgerente de la sociedad, administren y gobiernen libremente y sin limitación alguna todos los negocios de la sociedad "Valeije y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con facultad para realizar todas las operaciones que forman su objeto de acuerdo al contrato social. — Sobrerraspado: setiembre. — Enmendado: Mauricio. Todo vale. — Entre líneas: socio. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.20|9-Nº 73.089-v.20|9|63

EDUARDO RIVADULLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 5 de agosto de 1963, el señor Roque Amendolaro vende, cede y transfiere al señor Andrés Arturo Rivadulla 56 cuotas de capital pesos 1.000 cada una; total $ 56.000 m|n., de la sociedad "EDUARDO RIVADULLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Firmado: Andrés A. Rivadulla. — Roque Amendolaro.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.20|9-Nº 73.089-v.20|9|63

GARAGE MEDRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1961, Don Constantino Blanco y Don Rodolfo Héctor Blanco venden, ceden y transfieren a Doña María Esperanza García, argentina, soltera, mayor de edad, las 145 cuotas de capital de un mil pesos m n., cada uno que tienen y le corresponden en la sociedad "GARAGE MEDRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 1.150.000 m|n., quedando totalmente desvinculados de la sociedad. — Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula Quinta del contrato social, en el sentido de que la dirección, administración y gerencia estará a cargo del socio Orlando García, quien tendrá el uso de la firma social con las limitaciones y atribuciones que le fija el referido artículo. — Firmado: Constantino Blanco. — H. Blanco. — Orlando García. — María E. García.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.20|9-Nº 73.093-v.20|9|63

INVESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 28 de agosto de 1963, San Patricio S. Inmob. y Com. de Resp. Ltda. Capital $ 100.000 y Adyma S. R. L. Capital pesos 10.000 egresan de la sociedad INVESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 20.000 y ceden y transfieren a favor de los señores Juan Nicolás Hilb y Renata Ursula Speyer de Hilb las 15 y 5 cuotas de v$n. 1.000 respectivamente, que cada una de aquellas poseía en la aludida sociedad; resolviéndose además por el mismo instrumento, en virtud del fallecimiento del Dr. Sigo Segismundo Kuhn, que la gerencia será ejercida por los señores Juan Nicolás Hilb y Renata Ursula Speyer de Hilb indistintamente. — S|R. "Setiembre" Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.20|9-Nº 73.100-v.20|9|63

FABRICA ARGENTINA DE ADHESIVOS PLASTICOS Y LACAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 25 de julio de 1963, el señor Julio Alberto Bartthalot vende, cede y transfiere al señor Néstor César Guidobono las 90 cuotas de v$n. 1.000 cada una que el vendedor tenía en la sociedad FABRICA ARGENTINA DE ADHESIVOS PLASTICOS Y LACAS, S. R. L., que gira bajo el rubro "F. A. D. A. P. Y. L.", S. R. L. y por cuya cesión el comprador abonó la suma de $ 180.000,— m|n.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.20|9-Nº 73.105-v.20|9|63

LA RIVERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto por la cesión de cuotas y modificación de contrato de LA RIVERA, S. R. L.: "Entre el señor León Szuchter, casado, polaco, domiciliado en la calle Remedios Escalada de San Martín 2515, por una parte, en su carácter de propietario de trescientas cincuenta cuotas en la firma "La Rivera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de agosto de 1949, bajo el número 1.588, folio 32 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su última modificatoria del 2 de febrero de 1961, con el número 3 al folio 435, del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en adelante denominado "cedente" y don José Celestino Clavarino, soltero, argentino, domiciliado en Hernandarias 1495, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, en lo sucesivo llamado "cesionario", se conviene lo siguiente: Primero: El "cedente" vende, cede y transfiere al "cesionario" las trescientas cincuenta cuotas de capital que tiene en la referida Sociedad por la suma total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Segundo: El "cedente" recibe en este acto del "cesionario" el importe de esta cesión, o sea la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercero: El socio restante de la Sociedad, don Huna Kurc presta su conformidad con la cesión que se efectúa, firmando el presente contrato conjuntamente con las partes. — Cuarto: En consecuencia, el "cedente" queda desligado de la Sociedad, entrando en su reemplazo el "cesionario". — Quinto: El "cesionario" declara conocer el Activo y el Pasivo de la Sociedad, cuyas cuotas adquiere y toma posesión en reemplazo del "cedente" del negocio que explota la Sociedad en la calle Pedro de Mendoza Nº 1455, que lo constituye un "dáncing". — Sexto: Se deja constancia que el "cedente" no es acreedor ni deudor bajo ningún concepto, con relación a "La Rivera, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptimo: Quedan en vigencia todas las cláusulas del contrato social, con la sola modificación del cambio de socio "cedente" por el "cesionario". — Conforme las partes y el mencionado Huna Kurc, firman un original para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y copias, una para cada una de las partes, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: José C. Clavarino. Fdo.: León Szuchter. Fdo.: Huna Kurc.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.760.— e.20|9-Nº 73.106-v.20|9|63

EL RAPIDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los que suscriben don Luis Pedro Tettamanzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Crámer 3782, Capital Federal, don Alfredo Sambade, español, casado, domiciliado en la calle Superí 4401, Capital Federal, doña Adela Argentina Palacio de Bary, argentina, casada, domiciliada en la calle Vidal 2333, departamento "H" de la Capital Federal, doña Blanca Rubi Medina, argentina, casada, domiciliada en la calle Vergara 3280 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don José Rodolfo Nievas, argentino, casado, domiciliado en la calle Juramento 1544 de la Capital Federal, y doña Nelly María D'Alessandro, argentina, casada, domiciliada en la calle Cabildo 3540, departamento "B" de la Capital Federal, todos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes condiciones. — Primera: Queda constituída entre los firmantes, una sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de EL RAPIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, en esta Capital, Avenida Cabildo 3540, departamento "B", pudiendo trasladar el mismo a cualquier punto de la República o establecer otra u otras filiales o sucursales. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad, es dedicarse a la explotación del negocio del ramo de Bar, Restaurant y Afines, que en este acto adquieren, sito en la Avenida Maipú 502 de la Localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, como así también, a la compraventa de mercaderías en general, negocios, inmuebles y toda clase de transacciones comerciales. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad, queda fijado en diez años a partir de la fecha, transcurrido un año, cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad, debiendo notificar su decisión, mediante telegrama colacionado con sesenta días de anticipación. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de Dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Dos mil doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, que suscriben los socios en la proporción de: Trescientas setenta y cinco cuotas don Luis Pedro Tettamanzi, Trescientas setenta y cinco cuotas don Alfredo Sambade, Trescientas setenta y cinco cuotas doña Adela Argentina Palacio de Bary, Trescientas setenta y cinco cuotas doña Blanca Rubi Medina, Trescientas sesenta y cinco cuotas don José Rodolfo Nievas, y Trescientas setenta y cinco cuotas doña Nelly María D'Alessandro, e integrado totalmente en muebles, útiles y mercaderías según inventario practicado por las partes. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, los que quedan investidos con carácter de Gerentes. — Los documentos y obligaciones sociales, serán suscriptos indistintamente, por tres de los socios, con sus firmas personales, precedida de la denominación social, aclarando que esta firma sólo provendrá de las operaciones comprendida en el giro de la sociedad, no pudiendo ser comprometida en actos ajenos a la misma, ni en fianzas ni garantías a terceros. — Sexta: Los socios que desempeñen funciones activas dentro de la sociedad, gozarán de una remuneración mensual, para viáticos y trabajo personal, que se fijará por simple mayoría en el libro de actas. — Los socios activos, deberán dedicar todo su tiempo y capacidad en beneficio de la sociedad y sus retiros serán imputados a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Cada 30 de junio, se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios estime necesario. — Los inventarios y balances generales, que no fueran observados dentro de los quince días de su realización, se considerarán aprobados; las observaciones deberán hacerse al pie de los balances e inventarios y si se firmasen sin observaciones, se considerarán aprobados. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas, se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del Capital social, además se hará la deducción que los socios juzguen conveniente para amortizar los valores del activo por los probables quebrantos de las operaciones sociales. — El remanente será distribuído entre los socios en la proporción correspondiente a su aporte de capital, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Novena: La cesión de cuotas a favor de terceros, deberá ser aceptada unánimemente, por los restantes socios, quienes tendrán opción y prioridad, para adquirir dichas cuotas, con preferencia a cualquier extraño a la sociedad, al valor que les corresponda de acuerdo al último balance practicado. — El importe que resulte será pagado al socio cedente, así: El cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuarenta y cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que devengarán el diez por ciento de interés; igual procedimiento se seguirá cuando alguno de los socios quiera retirarse de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero. — Décima: La sociedad se disolverá si se comprobaren pérdidas que alcancen el treinta por ciento del capital social. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes socios podrán optar por continuar los negocios con los herederos del fallecido o representantes legales del incapaz, quienes deberán nombrar un representante único que tendrá solamente atribuciones de fiscalización o bien por adquirir la parte de capital y utilidades que corresponda al fallecido o incapaz, practicándose a tal efecto, inmediatamente de producido el deceso o incapacidad, un inventario y balance general, el importe que resulte, será pagado a los derecho habientes en la forma prevista en el artículo noveno. — Décima Segunda: Cualquier decisión deberá tomarse por unanimidad. — Décima Tercera: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier causa, aquélla estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, quienes procederán en primer término a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios, en proporción a sus cuotas integradas. — Bajo los trece artículos que preceden, las partes dan por formalizado este contrato y lo firman en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Luis P. Tettamanzi. — Alfredo Sambade. — Adela A. P. de Bary. — Blanca R. Medina. — N. D'Alessandro. — J. R. Nievas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 73.091 v.20|9|63

FADIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jacobo Lew, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 2215, Capital; Abraham Lew, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en la calle Centenera 1165, Capital; José Torán, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Chacabuco 280, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de "FADIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Libertad 329; Oficina 33 Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 12 de Julio de 1960, bajo el 1528, al Fº 197, del Lº 39, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada con fecha 10 de mayo de 1962 bajo el Nº 1019 al Fº 137 del Lº 44, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y el señor Manuel Torán Mateu, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Zequeira 7518, Capital, de común acuerdo resuelven: Primero: El señor Jacobo Lew, vende, cede y transfiere al señor José Torán, y éste le compra las Cien cuotas de Capital que el primero tenía al 31 de diciembre de 1962 fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente Cesión. De esta manera el señor Jacobo Lew, se retira definitivamente de "Fadín, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en dicha fecha. — Segundo: El señor Abraham Lew, vende, cede y transfiere al señor José Torán, Cincuenta cuotas de Capital y al señor Manuel Torán Mateu, Cincuenta cuotas de Capital, o sea la totalidad de cuotas que el primero tenía al día 31 de diciembre de 1962, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente cesión. — Tercero: Esta cesión se efectúa a su valor nominal, habiendo recibido los señores Jacobo Lew y Abraham Lew, los importes respectivos, en dinero en efectivo, antes de ahora sirviendo el presente Contrato de suficiente carta de pago y recibo. — Cuarto: Los señores José Torán y Manuel Torán Mateu, únicos socios de Fadín, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 1º de Enero de 1963, deciden modificar las cláusulas Quinta, Séptima y Novena de su Contrato Social, que en adelante quedarán redactadas de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, representados por Trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en Muebles, Utilidades, Instalaciones, Herramientas, Instrumental Técnico del taller, Documentos a Cobrar, etc., aportados por los socios en la siguiente proporción: José Torán: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Manuel Torán Mateu: La suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Séptima: Los socios se designan recíprocamente socios gerentes, siendo el uso de la firma social indistinta, y deberá ser estampada debajo de la denominación social. — Novena: Al día 30 de abril de cada año se practicará un Balance General a fin de establecer las utilidades del ejercicio. Se deja establecido que las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las previsiones y reservas legales y facultativas, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: José Torán: Ochenta por ciento y Manuel Torán Mateu: Veinte por ciento. Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. En prueba de conformidad, con lo que antecede y manteniendo en vigencia las cláusulas no modificadas por la presente, se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 1963. — Firmado: Jacobo Lew, Abraham Lew, José Torán, Manuel Torán Mateu. — Testado: "testimonio". No vale.

Benos Aires, 14 de Agosto de 1963.
— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.111 v.20|9|63.

BOTONERA LUBEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Osmar Pícola, argentino, domiciliado en Lacarra 1180 y el señor Rodolfo Lubelsky, alemán, domiciliado en Lugones 2653, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por las disposiciones de la ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "BOTONERA LUBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Lavalle 2641, piso 1º, oficina 111 de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo o abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será la comercialización, venta y distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de botones de todo tipo y material, artículos de plásticos en general y afines, pudiendo los socios ampliar o modificar el presente objeto, inclusive para fabricar los mencionados elementos, siempre que medie decisión unánime. — Cuarto: La sociedad se constituye por cinco años a contar del 1º de junio de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato y se prorrogará automáticamente por otros cinco años si ninguno de los socios formula oposición mediante telegrama colacionado con una antelación no menor de tres meses a la fecha de su vencimiento. — Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios integran totalmente en muebles, útiles y mercaderías, en la siguiente proporción: el señor Roberto Osmar Pícola, el cuarenta por ciento, o sean doscientas cuarenta cuotas de capital que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el señor Rodolfo Lubelsky el sesenta por ciento, o sean trescientas sesenta cuotas de capital, o sea la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo delegar sus funcions mediante poder debidamente otorgado. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo delegar sus funciones mediante poder debidamente otorgado. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios quiénes no podrán comprometerla en fines ajenos al giro social. — Séptima: Para la consecución de sus fines podrá efectuar toda clase de operaciones sin limitación alguna: solicitar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, de particulares, bancos oficiales o privados e instituciones análogas; adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, para sí o para terceros, toda clase de derechos reales y constituirlos o desprenderse de ellos; negociar en cualquier forma papeles de comercio, constituir y aceptar depósitos y consignaciones; pagar, cobrar, y percibir; intervenir en toda clase de licitaciones y|o adjudicaciones públicas o privadas; contratar con instituciones oficiales, organismos descentralizados, autárquicos o autónomos y con particulares; otorgar y aceptar mandatos de cualquier naturaleza, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante cualquier tribunal, comparecer ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal; y por último realizar cuantos más actos y|o operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen con el objeto social; siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa. — Octava: Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias cuyas utilidades se distribuirán como sigue: el cinco por ciento para el

fondo de reserva legal, hasta constituir el diez por ciento del capital, del remanente, el cuarenta por ciento para el socio Roberto Osmar Pícola y el sesenta por ciento para el socio Rodolfo Lubelsky. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes con las mismas facultades que les confieren este contrato y las disposiciones legales. — Décima: En caso de retiro anticipado de algún socio, se practicará un balance y se le liquidará su parte en seis cuotas trimestrales iguales y los saldos deudores devengarán un interés del quince por ciento anual. — En caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio, sus derecho habientes podrán optar entre continuar en la sociedad unificando personería o aceptar el pago de su parte en la forma y plazo establecidos precedentemente. — Undécima: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, nombrado por aquéllos. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1963. — Firmado: Roberto Osmar Pícola, Rodolfo Lubelsky. — Testado: Testimonio. — No vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.520.— e.20|9 Nº 73.112 v.20|9|63

CARLOS GROER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Cláusula de Contrato Social. — Primero: Entre los señores Carlos Groer, polaco, viudo, de profesión comerciante, C. I. Nº 421.726; don Bernardo Samuel Groer, argentino, casado, de profesión comerciante, C. I. Nº 3.616.083; y don Adolfo Aaron Groer, argentino, soltero, de profesión comerciante, C. I. 1.898.747, mayores de edad, hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la entidad "CARLOS GROER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1961 bajo el Nº 2984, al folio 363 del libro 41 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., convienen lo siguiente, modificando el contrato constitutivo de la entidad. — Segundo: Por unanimidad se resuelve trasladar, como se previó en el artículo primero del contrato original, el domicilio legal de la firma, de Iriarte Nº 2240 Capital, a la calle Jufré Nº 209, local Nº 4, Capital. — Leído y conforme se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a 5 de septiembre de 1963. — Fdos.: C. Groer. — B. S. Groer y A. A. Groer. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.20|9 Nº 73.114 v.20|9|63

SERVICE-CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 1963, entre los señores Jorger Lerner, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida San Martín 1232, 2º piso, departamento 7; José Barenboim, argentino soltero, domiciliado en la calle Galicia 1981 y Ana Bacal de Schijman, argentina, casada, domiciliada en la calle Cucha Cucha 1240 6º piso, departamento 41, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SERVICE-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle San Juan 2901, esquina Deán Funes 1195, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación de una estación de servicio autorizada, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años. Si después de transcurridos tres años, uno de los socios deseare retirarse deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que los socios suscriben y aportan de la siguiente forma: el señor Jorge Lerner, trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 334.000 m|n.); el señor José Barenboim, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 333.000 m|n.) y la señora Ana Bacal de Schijman, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 333.000 m|n.), que se encuentran invertidos en este acto en Muebles y Utiles, Instalaciones e Inmuebles, de acuerdo al balance que las partes firman por separado y como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los señores Jorge Lerner, José Barenboim y Ana Bacal de Schijman, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de dos de ellos indistintamente, facultándoseles asimismo, para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante, se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiere en un ejercicio el 50 o|o de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos, la liquidación será efectuada por los señores Jorge Lerner, José Barenboim y Ana Bacal de Schijman, designados Gerentes, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechos habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto, requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo. Jorge Lerner. — José Barenboim. — Ana Bacal de Schijman. — Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.- e.20|9 Nº 73.121 v.20|9|63

PROALCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres entre los señores Antonio Marchetti, en representación de Pulgar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle Chile mil cuatrocientos noventa y nueve, Capital Federal; Jacobo Wilensky, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales mil novecientos sesenta, Capital Federal; Horacio Roberto González, argentino, soltero, domiciliado en calle seis, número ochocientos treinta y cuatro, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Máximo Saúl Viner, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil quinientos sesenta y uno, Capital Federal; Carlos Silva, argentino, casado, domiciliado en la calle Zelarrayán seiscientos setenta y tres, Capital Federal; Antonio Larsen, dinamarqués, casado, domiciliado en Asamblea doscientos noventa y ocho, Lavallol, Provincia de Buenos Aires; Jackie Mizrahi, argentino, casado, domiciliado en la calle Uruguay mil ciento ochenta y seis, Capital Federal; Abel Wilensky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales mil novecientos sesenta, Capital Federal; Isaac Mario Braufman, argentino, casado, domiciliado en Necochea mil ciento cincuenta y uno, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo José Alonso, argentino, soltero, domiciliado en Centenario ciento cuarenta y seis, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: — Primera: — La sociedad girará bajo el rubro de "PROALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: — El objeto social será la fabricación y compra-venta por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de grasas animales o vegetales y sus mezclas: distribución y comercialización en general de productos grasos y oleaginosos, derivados y afines; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios podrán decidir de común acuerdo. — Tercera: — La sociedad tendrá su domicilio en la calle Chile mil cuatrocientos noventa y nueve, Capital Federal, pudiendo trasladarse posteriomente o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarta: — La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. — Pasados los cinco primeros, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a la sociedad y a los demás socios con una anticipación mínima de seis meses. — Quinta: — El capital social queda fijado en la cantidad de pesos un millón ochocientos mil dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno, correspondiendo quinientas cuatro cuotas, o sea la cantidad de quinientos cuatro mil pesos moneda nacional, a Pulgar S.A.I.C.F.I.; ciento cinco cuotas o sea la cantidad de ciento cinco mil pesos moneda nacional, al socio Jacobo Wilensky; doscientas setenta y seis cuotas, o sea la cantidad de doscientos setenta y seis mil pesos moneda nacional, al socio Horacio Roberto González; ciento ochenta cuotas o sea la cantidad de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, al socio Máximo Saúl Viner; ciento cincuenta cuotas o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, al socio Carlos Silva; ciento cincuenta cuotas o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, al socio Antonio Larsen; ciento veinte cuotas o sea la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional, al socio Jackie Mizrahi; doscientas quince cuotas o sea la cantidad de doscientos quince mil pesos moneda nacional, al socio Abel Wilensky; ochenta cuotas o sea la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional, al socio Isaac Mario Braufman y veinte cuotas o sea la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, al socio Ricardo José Alonso. — El capital social se halla totalmente integrado en maquinarias, mercaderías y cuentas a cobrar, según balance suscripto por las partes, y que se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: — Quedan designados socios gerentes Pulgar S.A.I.C.F.I., representados por el presidente y vicepresidente de la sociedad y los señores Jacobo Wilensky, Máximo Saúl Viner y Carlos Silva. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de Pulgar S.A.I.C.F.I. con cualquiera de los señores Jacobo Wilensky o Máximo Saúl Viner. — El presidente o vicepresidente de Pulgar S.A.I.C.F.I. podrá delegar el uso de la firma en un director de esa sociedad. — La firma social no podrá usarse para fianzas, garantías de obligaciones de terceros. — Con las modalidades expuestas para el uso de la firma social tendrá capacidad jurídica, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. — Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito oficiales y privadas; solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: — Anualmente al treinta y uno de agosto de cada año, a partir del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas resultantes, previa deducción de cuanto corresponda deducir para el Fondo de Reserva Legal, serán acreditadas o debitadas en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: — La sociedad llevará un libro de Actas rubricados, donde se registrarán las decisiones que adopte la sociedad, fuera de las de mera administración. Las reuniones se realizarán previa cita a todos los socios gerentes, tomándose las decisiones por mayoría de votos presentes. El presidente y vicepresidente de Pulgar S. A. I. C. F. I. tendrá un voto cada uno. Quien se designe para presidir la reunión tendrá doble voto en caso de empate. A los efectos de esta reunión cualquiera de los socios podrá representar a un socio gerente, mediante carta-poder extendida al efecto. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en conflicto, quienes designarán un arbitrador único en caso de desacuerdo. En ambas instancias los arbitradores tendrán un plazo de diez días para expedirse. Si pasado este tiempo no hubiera pronunciamiento expreso, cualquiera de las partes tendrá derecho a recurrir a la vía judicial. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total de cualquiera de los socios. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas, los demás podrán adquirir las cuotas sociales del socio saliente con sus acreencias, efectuándose la distribución de los mismos entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. Si ninguno de los socios quisiera comprar, se estará a lo dispuesto por los párrafos primero y segundo del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El importe que por todo concepto corresponda al socio que se retire cediendo sus cuotas, será abonado a los adjudicatarios en cuatro cuotas trimestrales anticipadas, que no devengarán interés. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, los herederos del socio o representantes legales del mismo unificarán su personería mediante la designación de representantes, quien adquirirá en nombre de ellos los derechos y contratará todas las obligaciones que correspondan a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción de lo especificado en la cláusula sexta que por tratarse de funciones de administración y dirección son estrictamente personales. — Décimo Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad quedan desde ya designados como liquidadores los socios gerentes. — Décimo Segunda: Podrá transformarse la presente sociedad en sociedad anónima, por resolución mayoritaria de socios — Decima Tercera: El socio Antonio Larsen deberá desempeñarse como jefe de fabricación dedicándose "full-time" a la sociedad. — Décimo Cuarta: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del código de comercio. De conformidad con cuanto an-

tecede, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Antonio Marchetti, Jacobo Wilensky, Horacio Roberto González, Máximo Saúl Viner, Carlos Silva, Antonio Larsen, Jacko Mizrahi, Abel Wilensky, Isaac Mario Braufman, Ricardo José Alonso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.20|9 Nº 73.122 v.20|9|63

ELIZABETH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Antonio Espinoza Prieto, chileno, casado, domiciliado en la calle Juez Tedín 2704, piso 3º, Capital Federal y Ricardo Lamota español, casado, con domicilio en la calle Bolívar 1498, piso 1º, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro "ELIZABETH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3706|8, de la Capital Federal, y su duración será por el término de diez años a partir del 1º de julio de 1963, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento por diez años más, con la conformidad de todos los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de confitería, bar y|o restaurante, con o sin venta de bebidas alcohólicas, productos lácteos, alimentos y afines, pudiendo establecer filiales en cualquier punto del país y ampliar los rubros de explotación a cualquier otra actividad, de común acuerdo entre los socios. La sociedad podrá realizar cualquiera de las siguientes operaciones: a) comprar, vender, fabricar, importar, exportar y negociar mercaderías, productos diversos, títulos, valores y cualquier otra clase de bienes muebles, inmuebles e inmateriales; b) aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; c) registrar marcas de fábrica, patentes de invención, insignias, modelos, nombres y cuanto es objeto de la propiedad industrial e intelectual, y renovar, transferir, ceder o adquirir el derecho a su explotación dentro o fuera del país; d) constituir, aceptar, adquirir o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales sobre toda clase de bienes; e) dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes; f) abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, tomar préstamos, tener créditos o concederlos con garantías o simple, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier entidad particular o bancaria, nacional o extranjera, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Nación Argentina; g) tener participación accidental o permanente en sociedades mercantiles; h) concurrir a licitaciones públicas con particulares, sociedades u organismos, nacionales, provinciales o municipales; i) concluir toda clase de contratos por instrumentos públicos o privados; j) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, votar concordatos, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; k) podrá también, por no ser limitativa la enumeración anterior, realizar toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales, y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que directa o indirectamente fueren necesarios a la realización del objeto social. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Ricardo Lamota cuatrocientas cuotas, y el Sr. Juan Antonio Espinoza Prieto doscientas cuotas, correspondiendo al importe que han abonado por la compra de muebles, útiles, maquinarias, implementos y demás enseres, todo ello de conformidad al inventario suscripto por los socios. — Cuarta: El día 31 de julio de cada año deberá efectuarse un Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, las que serán soportadas o distribuidas en proporción al capital aportado por los socios, previa deducción de: a) un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; b) las sumas necesarias para amortización de los rubros que correspondan; c) El porcentaje que eventualmente pudieran fijar los socios para distribuir entre los gerentes. — Quinta: Son designados gerentes en este acto ambos socios, quienes actuarán en tal carácter individual e indistintamente, pudiendo obligar a la sociedad sin limitación alguna, con todas las facultades enumeradas en el artículo 1.881 del Código Civil. En tal carácter podrán actuar por sí o por apoderado. En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores ambos socios gerentes, debiendo ajustar sus actos a lo establecido en el Código de Comercio sobre la materia. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o avales, ni en negociaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: En caso de que fuera necesario proceder a la disolución de la sociedad, venta del negocio o venta de cuotas sociales de cualquiera de los socios, se dará preferencia al socio que en igual oferta de terceros deseara comprar o continuar con los negocios sociales. Para proceder a la venta de cuotas sociales se requerirá la aprobación de los socios, por unanimidad. El nombramiento y remoción de los gerentes requerirá mayoría absoluta de votos. Todos los actos importantes que efectúe la sociedad se asentarán en el Libro de Actas. — Séptima: La sociedad podrá fijar los retiros mensuales de cada socio y a qué cuenta se imputarán, debiendo asentarse lo convenido en el Libro de Actas. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, incorporando a los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar la personería. Si los herederos o sus representantes optaran por no continuar en la sociedad se efectuará un Balance General de los bienes de la sociedad dentro de los quince días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, y la parte que corresponda será abonada de la siguiente forma: el veinte por ciento a los sesenta días y el resto en seis cuotas trimestrales, con más interés bancario. La estimación del valor de las cuotas de capital se establecerá —en caso de disidencia— por el arbitraje que determina el artículo noveno. — Novena: Cualquier duda o divergencia sobre la interpretación de este contrato será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo aquéllos nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo juicio será inapelable. Queda constituida la presente sociedad bajo las cláusulas que anteceden, firmándose de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, el día 3 de septiembre de 1963. — Juan Antonio Espinoza Prieto. — Ricardo Lamota.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.20|9 Nº 73.133 v.20|9|63

SUCESORES DE LEON KARABELNICOFF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Clara Cohen viuda de Karabelnicoff, argentina, viuda, domiciliada en Rosario trescientos cincuenta y seis, Capital Federal; Rosa Karabelnicoff de Mirochnik, argentina, casada, domiciliada en Juan B. Justo dos mil novecientos treinta y uno, Capital Federal; Ana Karabelnicoff de Sadi, argentina, casada, domiciliada en Rivera, Provincia de Buenos Aires y David Karabelnicoff, argentino, soltero, de veintiún años de edad, domiciliado en Rosario trescientos cincuenta y seis, Capital Federal, especialmente autorizado por su madre, Clara Cohen viuda de Karabelnicoff, integrante de esta sociedad, para ejercer el comercio; todos con la excepción indicada mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "SUCESORES DE LEON KARABELNICOFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto social será la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de actividades comerciales, industriales y agrícologanaderas; la realización de remates ferias de haciendas en general, inclusive bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Rosario trescientos cincuenta y seis, Capital Federal, pudiendo trasladarse posteriormente o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años. Pasados los tres primeros, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a la sociedad y a los demás socios con una anticipación mínima de seis meses. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de pesos diez millones ochocientos mil dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, correspondiendo cinco mil cuatrocientas cuotas, o sea la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional a la socia Clara Cohen viuda de Karabelnicoff; mil ochocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, a la socia Rosa Karabelnicoff de Mirochnik; mil ochocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, a la socia Ana Karabelnicoff de Sadi y mil ochocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, al socio David Karabelnicoff. El capital social se halla totalmente integrado en bienes raíces, haciendas, maquinarias, participación en empresas y bienes varios, según balance suscripto por las partes, y que se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: Todos los socios quedan designados gerentes. El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de Clara Cohen de Karabelnicoff o de dos cualquiera de los demás socios conjuntamente. Para la compra o venta de inmuebles se requerirá la firma de Clara Cohen de Karabelnicoff conjuntamente con dos cualquiera de los demás socios. La firma social no podrá usarse para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. Con las modalidades expuestas para el uso de la firma social tendrá capacidad jurídica, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; efectuar remates a comisión e intervenir como agente de negocios en transacciones de ganados y frutos del país; recibir depósitos, con o sin interés, consignaciones de haciendas y frutos del país; y comisiones en general; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; comprar y vender haciendas y campos de cualquier clase, explotarlos directa e indirectamente o darlos en explotación; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito oficiales y privadas; solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de agosto de cada año, a partir del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se practicará un balance general de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas resultantes, previa deducción de cuanto corresponda deducir para el Fondo de Reserva Legal, serán acreditadas o debitadas en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en conflicto, quienes designarán un arbitrador único en caso de desacuerdo. En ambas instancias los arbitradores tendrán un plazo de diez días para expedirse. Si pasado este tiempo no hubiera pronunciamiento expreso, cualquiera de las partes tendrá derecho a recurrir a la vía judicial. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total de cualquiera de los socios. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas, los demás podrán adquirir las cuotas sociales del socio saliente con sus acreencias, efectuándose la distribución de los mismos entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, los herederos del socio o representantes legales del mismo, unificarán su personería mediante la designación de representantes, quien adquirirá en nombre de ellos los derechos y contratará todas las obligaciones que correspondan a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. — Décima: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, quedan desde ya designados como liquidadores los socios gerentes. — Décimo Primera: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. De conformidad con cuanto antecede, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Clara Cohen de Karabelnicoff — Rosa Karabelnicoff de Mirochnik — Ana Karabelnicoff de Sadi — David Karabelnicoff.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000 e.20|9 Nº 73.124 v.20|9|63

SIRLIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 2 de noviembre de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SIRLIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.20|9-Nº 73.154 v.20|9|63

JUAN CAYETANO CRESPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Nº 4. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, señores Juan Cayetano Crespi, Eduardo Scalarandi, Pedro Carlos Scalarandi, José Marín Osés, Jorge Faustino Piñeiro, Carlos Scalarandi, Rodolfo Juan Hohberg, Juan Carlos Huergo y Jerónimo Marín, únicos integrantes de la razón social "JUAN CAYETANO CRESPI S.R.L.", fueron debidamente citados para este acto bajo la presidencia del socio señor Eduardo Scalarandi, quien luego de verificar la presencia de los referidos, declaró abierto el acto. — Luego de un cambio de opiniones se decide disolver la misma, atento que el estado económico de ella no le permite continuar su normal giro y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 del contrato social. — En este estado el señor Eduardo Scalarandi, presenta a consideración de la asamblea el balance y estado de cuentas de la firma, que lleva fecha 30 de noviembre de 1962 y que es conocido por todos los componentes. — Así, se ratifica la disolución expuesta con efecto retroactivo a esa última fecha y se decida la publicación correspondiente a los efectos que hubiere lugar. — Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman en el lugar y fecha arriba expuestos, los indicados de plena conformidad. — José María Osés. — Eduar. Scalarandi. — Juan Carlos Huergo. — Rodolfo Juan Hohberg. — Pedro Carlos Scalarandi — Jorge Piñeiro. — Carlos Scalarandi. — Juan Cayetano Crespi. — Jerónimo Marín.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.20|9-Nº 73.167 v.20|9|63

GALLEGOS Y WERKMANN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de disolución: En la Ciudad

de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 19ſ los suscriptos, señores Ciro Gallegos y Ricardo Werkmamn, únicos componentes de GALLEGOS Y WERKMAMN S.R.L., inscripta bajo el Nº 637, al folio 69, libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Corrientes 1291, de esta Ciudad: han resuelto disolver la misma con efecto retroactivo al 16 de mayo de 1963. — A partir de ese día el señor Ciro Gallegos se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9-Nº 73.184 v.20|9|63

LAVADERO DITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 400. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: por una parte don José Manuel Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Clelia Olga Giménez, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos veintiuno, domiciliado en Paroissien número tres mil ochocientos noventa y cinco, y por la otra los señores don Ismael Juan Alastuey, argentino, casado en primeras nupcias con Franca Foresi, industrial domiciliado en calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos nueve; don Antonio Mundo, italiano casado en primeras nupcias con Simona Ramos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ocho mil quinientos noventa y uno, domiciliado en calle El Salvador número cuatro mil setecientos uno; y don Italo Basilio Octavio Foresi, argentino, casado en primeras nupcias con María D'Abbrosio, son Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en Julián Alvarez mil novecientos treinta y siete, departamento cuatro, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles, y de mi conocimiento doy fe; y el primero de los nombrados dice: Que vende cede y transfiere a favor de los otros comparecientes las Ciento Cincuenta Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo el nombre de LAVADERO "DITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle El Salvador número cuatro mil setecientos uno de esta Ciudad, la que fuera constituida por escritura número cincuenta y siete, de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta, pasada ante mí, al folio ciento sesenta y siete del Registro número cuatrocientos siete a mi cargo, protocolo correspondiente, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el tres de agosto del mismo año, bajo el número dos mil cuatrocientos catorce, al folio ciento cincuenta y cinco, del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato en testimonio tengo a la vista, doy fe. — La presente venta, cesión y transferencia, se realiza por el precio total y convenido de Trescientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, pagaderos en la siguiente forma: cien mil pesos de igual moneda, que los cesionarios entregaron antes de este acto en dinero efectivo a satisfacción del nombrado cedente el que por cuyo importe les otorga por la presente suficiente recibo y carta de pago en forma; y el saldo o sea la suma de Doscientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, los cesionarios se obligan a pagarlos al cedente en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas de quince mil pesos moneda nacional cada una, sin interés y dentro de los cinco primeros días de comenzado cada período mensual. — La presente venta, cesión y transferencia incluye los derechos del cedente en su cuenta personal en la sociedad, el porcentual sobre reservas, previsiones y provisiones constituídas y las utilidades y frutos pendientes a la fecha; dejándose aclarado que los cesionarios adquieren los derechos y obligaciones del cedente emergentes de su condición de propietario de las ciento cincuenta cuotas cedidas en la siguiente proporción: noventa cuotas el señor Ismael Juan Alastuey; treinta cuotas el señor Antonio Mundo y treinta cuotas el señor Italo Basilio Octavio Foresi, habiendo oblado antes del acto la parte del precio pagado al contado cada uno de ellos en igual proporción al número de cuotas que adquieren y comprometiéndose al pago del saldo adeudado en igual proporción, al número de cuotas adquiridas. — En consecuencia el cedente subroga a sus cesionarios en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio en la mencionada sociedad; y los cesionarios a su vez manifiestan que aceptan la cesión en los términos referidos y por efecto de la misma los actuales integrantes de la sociedad don Ismael Juan Alastuey, don Antonio Mundo y don Italo Basilio Octavio Foresi, resuelven modificar las cláusulas: "Cuarta" y "Décimo Tercera" del contrato social sustituyéndolas por las siguientes: "Cuarta: El capital lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, suscripto e integrado totalmente por los socios, el que estará dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, y que está representado por muebles, maquinarias, mercaderías y útiles en un todo de acuerdo al balance e inventario practicado en oportunidad de suscribirse el contrato primitivo, y de cuyas cuotas corresponden: al señor Ismael Juan Alastuey: doscientas cuarenta cuotas; al señor Antonio Mundo: treinta cuotas y al señor Italo Basilio Octavio Foresi: treinta cuotas". — "Décimo Tercera: La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del socio señor Ismael Juan Alastuey, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, con la prohibición de no obligar a la sociedad en negocios o asuntos ajenos a su objeto y de no otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, de favor por asuntos extraños a la sociedad pudiendo además: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación de forma, constituir garantías hipotecarias y aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir en representación de la sociedad en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etcétera, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales; entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concurso de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro oficial o particular; e) Solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos, abrir o cerrar cuentas corrientes, girar en descubierto, negociar toda clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las diversas categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las Provincias y Municipalidades, Ministerios Públicos diversos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición, sea o no autárquica; registrar marcas y patentes, renovarlas o formular oposiciones; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijar remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en operaciones industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — El gerente suscribirá los documentos, contratos, cheques, escrituras privadas y demás papeles de obligaciones sociales, con su firma particular precedida de la denominación social. — Para los actos de disposición de bienes muebles e inmuebles, el Gerente deberá recabar la autorización expresa de los socios la que se otorgará por mayoría simple de votos entendiéndose que cada cuota de capital vale un voto y cuya autorización deberá constar en acta extendida en el Libro respectivo". — Quedan, en consecuencia, en vigor las demás cláusulas del mismo contrato originario, sin más modificaciones que las consignadas precedentemente, las que forman parte integrante de dicho instrumento. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar: que el certificado expedido por el Registro de la Propiedad no surgen inhibiciones que le impidan al cedente disponer de sus bienes. — Leída a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — José M. Vázquez. — I. Alastuey. — Antonio Mundo. — Italo Foresi. — Hay un sello. — Ante mí: C. Daniel López. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos siete a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Lavadero "Dita" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados: dos millones ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta y uno, dos millones ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta y dos, dos millones ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro y el presente, los que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Ambrosio — corresponden — antes del — a, — cuarenta — autárquicas — impidan — Vale. — Entre líneas: al cedente — Vale. — Enmendado: cuatro — satisfacción — presente — negocios — frutos — Banco — dicho — Todo vale. — Hay un sello: C. Daniel López (Escribano Público).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.20|9-Nº 73.173-v.20|9|63

VULLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número noventa — En La Lucila, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Ricardo Augusto Vullo, casado en primeras nupcias con la señora Rosa Olga Elaskar, argentino, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y seis mil quinientos veintiocho, domiciliado en Avenida Alem setecientos diecinueve, séptimo piso, departamento octavo; don Juan Florentino Del Franco, casado en primeras nupcias con la señora María Rosa Saggese, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil setecientos veintiuno, departamento "D" y doña Rosa Olga Elaskar de Vullo, casada en primeras nupcias con el señor Ricardo Augusto Vullo, argentina, con Cédula de Identidad seis millones nueve mil quinientos treinta y uno, domiciliada en la calle Avenida Alem setecientos diecinueve, séptimo piso, departamento octavo, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: que han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos, cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas y productos de origen nacional o extranjero, en general y, en especial, toda clase de productos metalúrgicos y sus derivados, como así también químicos y materias primas para la industria, maquinarias, motores, herramientas e implementos. Podrá igualmente desempeñar actividades en representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: fabricación en general de cualquier clase de productos, metalúrgicos, plásticos, materiales de construcción, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos en general, como así también el fraccionamiento de cualquier tipo de materia prima y productos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros; c) Financieras: mediante aporte de capitales nacionales o extranjeros o inversiones en empresas o sociedades constituidas o|a constituirse para negociar, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Agropecuarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, en general, de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Facultades: para el mejor cumplimiento de los fines sociales, y siempre que directa o indirectamente tenga relación con cualquiera de sus objetos, la sociedad, podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, operaciones de lícito comercio, por cuenta propia o de terceros, con personas, sociedades, reparticiones e instituciones, tomar participación o fusionarse en carácter de socio industrial o comanditario, cuotista o accionista o cualquiera otra combinación de intereses, con empresas existentes o en constitución, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, adjudicaciones, comprar, vender, permutar y, en cualquier forma adquirir, enajenar, prendar, hipotecar o gravar bienes muebles, inmuebles, materias primas y mercaderías en general, arrendar bienes muebles, inmuebles, dar o tomar dinero en préstamo en cualquier moneda y otros valores, con o sin garantía, en cualquier institución de crédito oficial, mixto o particular, nacional o extranjero y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Provincia de Córdoba, aceptar concesiones nacionales, provinciales o municipales; f) Dar o tomar en arrendamiento el uso de marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, modelos, privilegios y procedimientos industriales y concesiones nacionales o extranjeras y, en general, se declara expresamente que, la enumeración que antecede no es limitativa ni excluyente, sino meramente enunciativa. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "VULLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, provisoriamente, en la calle Sarmiento setecientos cuarenta y siete, sexto piso, oficina veintiséis. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, pudiendo ser prorrogada. — Quinta: El capital de la sociedad asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es suscripto e integrado en la siguiente forma: el socio Ricardo Augusto Vullo integra mil quinientas cuotas de mil pesos cada una en mercaderías y rodados; Juan Florentino Del Franco integra cien cuotas de mil pesos cada una en mercaderías y la señora Rosa Olga Elasker de Vullo integra cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una en mercaderías, todo de acuerdo al inventario y avalúo que las partes firman de conformidad y que se agrega a la presente. — Sexta: Las cuotas son libremente cedibles entre los socios, pero ellas no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, sino con autorización de la mayoría de los socios. — El socio que quiera retirarse de la sociedad con anterioridad al vencimiento del plazo convenido, deberá vender sus cuotas sociales dando preferencia a los otros socios, pudiendo con la conformidad de la mayoría de éstos, venderlas a terceros. — Séptima: El ejercicio anual correrá desde el primero de octubre hasta el treinta de setiembre. — Al treinta de septiembre de cada año, se practicará un balance general para determinar las ganancias o pérdidas del ejercicio y ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computados en la forma que lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio — Octava: Los balances e inventarios generales serán comunicados a los socios dentro de los diez días de su cierre y si no fueran observados, quedarán aprobados a los diez días, sean o no firmados por los socios. — Para la confección y aprobación de los balances se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad. — Novena: De las utilidades líquidas que arrojen cada balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite determinado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco — El saldo se distribuirá entre los socios en la proporción al capital integrado, lo que se efectuará una vez realizadas las reducciones que en concepto de amortizaciones y reservas por ampliación de capital o de cualquier otra, resuelvan los socios efectuar por mayoría. — Los socios contribuirán a las pérdidas en proporción al capital suscripto. — Las pérdidas del cincuenta por ciento autorizará a cualquier socio a pedir la disolución de la sociedad. — Décima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ricardo Augusto Vullo el que será designado y removido por mayoría de votos, computándose estos por cuotas de capital. — Décima Primera: Queda designado gerente de la sociedad el señor Ricardo Augusto Vullo. — Décima Segunda: Son facultades del gerente: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, a cuyo efecto podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes, inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clase de mo-

neda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquiera otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomar dinero prestado, ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto en cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazo y demás condiciones de la operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimiento de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero; pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicios o para asegurar negocios propios de la sociedad celebrar contratos de seguros, para asegurar los bienes de la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamientos, aun cuando sean por más de seis años; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. b) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. c) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones o habilitaciones y e) Convocar las asambleas o Juntas de Socios. — Podrán también y usando la firma social en la forma indicada realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso primero, segundo, tercero, cuarto séptimo, octavo, noveno, décimo decimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, decimo sexto, décimo séptimo del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes tienen por reproducidos. — La enumeración de este artículo es sólo enumerativa con la sola limitación establecida en el artículo siguiente: Décima Tercera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, antes del vencimiento de este contrato o vencido el término del mismo y no resolviéndose su prórroga actuarán como liquidadores, el o los socios designados por mayoría de votos pero antes de resolverse la liquidación, cualquier socio en igualdad de condiciones tendrá preferencia respecto a terceros, a tomar a su cargo el activo y pasivo social. — Si hubiere dos o más socios independientemente interesados, en hacerse cargo de ese activo y pasivo social se procederá a efectuar su licitación entre los mismos el que se adjudicará al que formalice mejores condiciones. — Décima Cuarta: En caso de muerte; interdicción, falencia o insolvencia de uno o algunos de los socios, la sociedad no será disuelta. — En cualquiera de estos casos sus cuotas podrán ser adquiridas con prioridad por los otros socios, en igualdad de condiciones respecto del valor que pudiera tener en el mercado — Además en caso de muerte, los herederos entrarán a ocupar el lugar del socio fallecido en la sociedad, con la sola condición de que deberán designar un representante único al efecto de representarlos. — Décima Quinta: Cualquier dificultad, divergencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — En caso de disconformidad entre estos se designará un tercer árbitro que resolverá sobre la cuestión en forma inapelable. — Décima Sexta: La presente sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, en comandita por acciones, o en cualquier otro tipo de sociedad comercial si así lo dispusiere la mayoría de los socios — Leída que les es, la ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — Ricardo A. Vullo. — J. F. Del Franco. — R. O. E. de Vullo. — Está mi sello — Ante mí. José Adolfo Vélez. — Concuerda con su escritura matriz, que ha sido otorgada por ante mí al folio doscientos noventa y cinco del Registro número treinta y uno del Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, doy fe — Para los interesados expido el presente testimonio en seis sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, que llevan la siguiente numeración: uno número seis millones ciento sesenta y un mil setecientos sesenta y seis; seis millones ciento sesenta y un mil setecientos setenta y tres, al presente número seis millones ciento sesenta y un mil setecientos setenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: siguiente, podrá dar o tomar dinero, en, proviscriamente, Augusto, del, cincuenta, por, intervención, vale. — José Adolfo Vélez. — Hay un sello. — Y una nota de legalización que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 16.579, que se agrega. — La Plata. 2 sep. de 1963 — Hay una firma ilegible. — Un sello que dice Colegio de Escribanos. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, p.) legaliza la firma y el sello del Escribano don Dionisio José Adolfo Vélez, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6 161 777. La Plata, 2 sep. 1963. — Una firma ilegible, un sello que dice: Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero. — Sobre raspado: "Sarmiento" vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 8.800.— e 20|9-Nº 73.200-v.20|9|63

SEMILLERIA CERES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Andrés Armando Repetto, argentino, Cédula de Identidad Nº 138.496 de la Policía Federal, viudo, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2756, de esta Capital y que firma Andrés Repetto, Alberto Juan Podestá, argentino, Cédula de Identidad Nº 803.801, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Elena Soria Almeida, domiciliado en la calle Cangallo Nº 2759, de esta Capital y que firma Alberto Podestá, e Ignacio Musumeci, argentino, Cédula de Identidad Nº 1.999.130 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Emma Julia Micelli, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1197 de la ciudad de Lanús (Prov. de Buenos Aires) y que firma Ignacio Musumeci, todos hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos y con los derechos y obligaciones que fija la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (Ley Nº 11.645) y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la razón social "SEMILLERIA CERES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Se constituye por el término de diez años, a contar del primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, a cuyo día se retrotraen los efectos de este contrato. Se declaran continuadores de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de igual denominación que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1958, bajo el número 1297, al Folio 348 del Tomo 34 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo, ratificando todas las operaciones realizadas hasta fecha. — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad y asiento principal será en la calle Jujuy Nº 190 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, etc., tanto en el interior como en el exterior del país. — Cuarta: Tendrá por objeto la comercialización, importación, compraventa y distribución de semillas e implementos para la explotación de granjas y quintas y todas las demás actividades afines y complementarias, pudiendo en cualquier momento ampliarlo y|o modificarlo con el consentimiento de todos los socios. — Quinta: El capital social es de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 120.000 m|n. de c|l.), dividido en ciento veinte cuotas (120) de un mil pesos cada una ($ 1.000) aportado en la siguiente proporción: Andrés Armando Repetto, cuarenta cuotas (40) por un total de cuarenta mil pesos ($ 40.000), Alberto Juan Podestá, cuarenta cuotas (40) por un total de cuarenta mil pesos ($ 40.000), e Ignacio Musumeci, cuarenta cuotas (40) por un total de cuarenta mil pesos ($ 40.000). — Este capital totalmente integrado, está representado por el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de igual denominación de la que fueron socios y de la que según lo estatuido en la cláusula segunda de este contrato, se declaran continuadores en un todo de acuerdo con la cifra del Balance General e Inventario aprobado por los firmantes y que forma parte integrante de este Contrato. — Sexta: La administración de la Sociedad será desempeñada por los tres socios indistintamente quienes tendrán el cargo de Gerentes, con todas las facultades que acuerdan la Ley y el presente Contrato, incluso aquéllas para cuyo ejercicio el Art. Nº 608 del Cód. de Comercio exigen poder especial e incluso entablar querellas. Tendrán el uso de la firma social, los tres socios indistintamente, debiendo siempre actuar en forma conjunta e indistinta dos de los socios, precedidos del sello de la Razón Social adoptada, para que tengan validez los actos jurídicos y contratos que celebren y con la sola prohibición de comprometerla en negocios ajenos a su giro, dar fianzas y|o garantías a terceros. El endoso de cheques, giros, letras de cambio y cualquier otro valor para ser depositado en Cuentas de la Sociedad, será válido con la firma de uno de cualesquiera de los socios. Los socios tendrán derecho a una remuneración mensual y anual complementaria, las que serán imputadas a gastos genesales y cuyo monto se establecerá en forma privada por acta. Particularmente ningún socio podrá intervenir en operaciones de las que hagan al objeto de la Sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de octubre se practicará un Balance General e Inventario, o cada vez que así lo resuelvan los socios para determinar el estado de los negocios. — Octava: A los efectos de su desenvolvimiento la Sociedad podrá abrir Cuentas Corrientes en los Bancos Oficiales y Privados y Casas de Comercio, solicitar préstamos con o sin garantía prendaria, tanto de los Bancos Oficiales o Privados, como de las Casas de Comercio. — Novena: Las utilidades del ejercicio previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital social o sean doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m n.), serán distribuidas en partes proporcionales al capital aportado. Se entienden por utilidades, los beneficios líquidos y realizados en cada ejercicio una vez satisfechas las amortizaciones legales, reservas especiales, habilitaciones, gratificaciones al personal y demás que los socios por unanimidad resovieran crear, las pérdidas serán soportadas por todos los socios en la misma proporción, que las utilidades. — Décima: Ningún socio podrá ceder o disponer en cualquier forma sus cuotas, sin aprobación por escrito de los otros dos socios, quienes tendrán preferencia sobre dichas cuotas. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se procederá a practicar un Inventario y Balance General siguiendo las normas de la cláusula Séptima del presente contrato, al fin del mes en que se produjo el receso, con el objeto de establecer el haber que correspondía al socio fallecido o incapaz, siendo facultativo de los demás socios abonar en seis cuotas semestrales con un interés del 12 o|o anual al heredero del fallecido o representante del incapaz, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, o aceptando la incorporación del heredero o representante del incapaz, en cuyo caso se podrá exigir la unificación de la representación. — Undécima: La Sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones estipuladas en el Código de Comercio y Leyes Concordantes. En caso de disolución de la Sociedad cualquiera de los socios con el consentimiento de los demás será el encargado de la liquidación, pagando las deudas sociales y distribuyendo a prorrata el saldo del capital. — Duodécima: Todas las cuestiones no previstas en este Contrato se resolverán por la aplicación de las normas de la Ley Nº 11.645 y el Código de Comercio, sometiéndose las partes con motivo de la interpretación del mismo y sus efectos, a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, fijando a tales efectos domicilios especiales, los señores Andrés Armando Repetto y Alberto Juan Podestá, sus respectivos domicilios arriba mencionados y el señor Ignacio Musumeci en la calle Jujuy Nº 274, 2º piso, Dto. "I", de esta capital, pudiendo ser modificados por telegrama colacionado. De conformidad y bajo las doce cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan y firmándolo en el lugar y fecha indicado ut supra. Sobrerraspado: fija, denominación, establecer, Gerentes, Sociedad, presente. Todo vale. — Andrés Repetto. — Alberto Podestá. — Ignacio Musumeci. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.460. e.20|9. — Nº 73.202 v.20|9|63

WOLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha tres de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, el socio Ernesto Alberto Arend, vende, cede y transfiere las trescientas treinta cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene en la sociedad WOLAN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios, por su valor nominal, en la siguiente proporción: ciento sesenta cuotas al señor Alberto Esteban Cocco y ciento setenta cuotas al señor Bernardo Rafael Gil, todos domiciliados en Santa María del Buen Aire 819. — El cedente don Ernesto Alberto Arend, se retira de la sociedad dejando de ser socio y gerente de la misma, pero tendrá derecho a percibir las utilidades que resulten del balance general a realizares el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres de acuerdo al contrato. — Con motivo de esta cesión, quedan como únicos socios de la sociedad los señores Alberto Esteban Cocco y Bernardo Rafael Gil, resolviendo en virtud de esta transferencia y de común acuerdo: ratificar que para el uso de la firma social deberán actuar en forma conjunta, y al mismo tiempo modificar los siguientes artículos del contrato social: Segundo: La duración de este contrato se fija hasta el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional el cual se halla dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Esteban Cocco quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional y Bernardo Rafael Gil quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Octavo: El treinta de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance el veinte por ciento del capital social y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el sesenta por ciento al señor Alberto Esteban Cocco y el cuarenta por ciento al señor Bernardo Rafael Gil. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Alberto Cocco. — G. Gil. — E. A. Arend. — E|L.: Alberto Cocco. — G. Gil. — E. A. Arend. — Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.20|9-Nº 73.207-v.20|9|63

COMPAÑIA DE FUMIGACION INTEGRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre la señora María Luisa Naón de André, domiciliada en Suipacha 1049, Capital Federal, y el señor Mauricio Francisco André, también domiciliado en Suipacha 1049, de la Capital Federal, ambos argentinos, han convenido en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley Nº 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, rigiéndose por las siguientes cláusulas: Primera: Su denominación será "COMPAÑIA DE FUMIGACION INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha número 1049. — Segunda: La Sociedad se dedicará en especial a la explotación de trabajos de fumigación, desratización, desinfección, sanidad vegetal,

combate de animales dañinos y plagas, formulación, fraccionamiento y venta de insecticidas en general y, podrán realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras. — Tercera: Podrá la Sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías — Estas condiciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos, igual moneda, cada cuota. — Sexta: La señora María Luisa Naón de André, suscribe la cantidad de noventa cuotas o sean noventa mil pesos, y el señor Mauricio Francisco André, suscribe la cantidad de diez cuotas, o sean diez mil pesos de igual moneda. — La señora María Luisa Naón de André, deja expresa constancia que dicha suscripción, la realiza con capital propio, no ganancial, originado en la sucesión de su padre, Rómulo Julio Naón — Séptima: Ambos socios integran en este acto la totalidad de las cuotas que suscriben, mediante el aporte en propiedad de la Sociedad, de los bienes muebles que se detallan en el inventario que por separado suscriben ambos y, que se declara parte integrante del presente. — Octava: La Administración, fiscalización y dirección, su representación legal y comercial será ejercida por ambos socios, quienes actuarán como gerentes, obrando a todos los efectos del uso comercial de la firma social en forma indistinta. — Novena, Las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en proporción a sus aportes respectivos de capital, previa deducción del 5 o|o a los fines del artículo 20 de la ley 11.645, hasta completar la reserva legal del 10 o|o del Capital Social. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décima: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la Sociedad, deberá ofrecerlas previamente al otro socio, mediante oferta por escrito y éste gozará de un derecho preferente de compra durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de la notificación. — Transcurrido dicho plazo, sin que el socio hubiera adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros.

— Con respecto al socio que permanezca en la Sociedad, el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, el capital y reservas de la sociedad, por el número total de cuotas integradas, en base al último balance general aprobado. — En ningún caso, se considerará el valor de llave. — Décima Primera: Si durante la vigencia de este contrarto ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán, dentro del plazo de noventa días a partir del día del deceso o declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la Sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberá unificarse su representación, o b) Retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con el último balance-inventario, aprobado por la Sociedad. — En la alternativa prevista en el inciso b), la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas de veinticinco por ciento cada una, con más el interés del quince por ciento anual, pagadero éste al vencimiento de cada cuota y sobre saldos deudores — Al efecto, se seguirá el procedimiento establecido en la cláusual anterior, para la determinación del valor de las cuotas sociales. — En ningún caso se considerará valor de llave. — Décima Segunda: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la Sociedad o durante su liquidación se suscitaran entre los socios, sus herederos o representantes, que no pudieran ser resueltas de común acuerdo, lo serán por amigables componedores, nombrados uno por cada socio debiendo aquéllos, antes de entrar a entender el asunto, nombrar una tercera persona para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare por éste, será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación por ante los Tribunales Ordinarios. — Los amigables componedores deberán designar la tercera persona dentro de los diez días de aceptados los cargos, y el fallo del tercero, como el de los amigables componedores, deberá producirse por escrito en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su designación. — El que se alzare contra el fallo de los primeros o del tercero, en su caso, pagará a la otra, la suma de $ 50.000.— en concepto de indemnización y multa. — Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad ambos socios. — María Luisa Naón de André. — Mauricio F. André.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.20|9-Nº 73.216 v.20|9|63

LABORATORIOS GAMMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Alberto Héctor Troilo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en 2a Colón 89, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, C. I. 2.162.873 de la policía de la Capital Federal; Gabriel Zenzerovich, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Miró 1730, Capital Federal, C. I. 3.104.255 de la policía de la Capital Federal; Norberto José Luis Toledo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Victorino de la Plaza 1199, Rafael Castillo, Matanzas, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.787.607 y Luján Rafael Fontanella, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Cochabamba 1467, Capital Federal, C. I. 5.170.490 de la policía de la Capital Federal, resuelven la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente estatuto y supletoriamente por las disposiciones pertinentes de la ley mercantil. — Artículo 1º: La sociedad toma la denominación de "LABORATORIOS GAMMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("Laboratorios Gamma S. R. L."), con domicilio legal en la calle Mármol 248, Capital Federal y una duración de treinta años, contados a partir de la fecha. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución y consignación, sea directamente por sí o mediante representación, concesión o agencia, de cosméticos en general (jabones, perfumes, shampoo, etc.) y productos afines de laboratorio, como asimismo la importación y exportación de esos productos elaborados, materias primas y maquinarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, operando por el órgano de la gerencia, en relación directa o indirecta con el objeto señalado, para realizar todo tipo de actos, contratos y transacciones, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. En su consecuencia y a título puramente enunciativo y no limitativo, podrá la sociedad comprar, vender, gravar y arrendar bienes muebles o inmuebles; instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente — o extrajudiciales, a una o más personas, con el objeto y extensión necesarios a los fines de cada caso. — Art. 3º: El capital social, limitadamente responsable, se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) y se divide en cuotas de mil pesos, distribuídas entre los socios por partes iguales o sea a razón de ciento veinticinco cuotas, total ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—) a cada uno. Este capital se encuentra integrado en especie, en la suma de pesos 430.000, de acuerdo con el detalle del inventario adjunto, debidamente firmado por los socios bajo la responsabilidad del Art. 10, apartado tercero, de la Ley 11.645. El resto, de m$n. 70.000, se encuentra también integrado en dinero efectivo, según el mismo inventario, de donde se distraerá transitoriamente el 50 o|o para dar cumplimiento a la exigencia del apartado segundo del citado Art. 10 de la Ley 11.645. — Art 4º: La administración de la sociedad se deja en manos de los señores Alberto Héctor Troilo y Luján Rafael Fontanella, quienes asumen la condición de socios-gerentes, con las facultades y responsabilidades de ley, para comprometerla, a su sola firma, en todo acto jurídico, económico y financiero, dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica señalados en el 2º. Podrán asimismo delegar total o parcialmente la parte ejecutiva de la administración social en uno o más gerentes no socios y contratar el asesoramiento profesional que consideren necesarios al mejor desarrollo técnico y control de todos los negocios sociales. Consecuentemente, los gerentes tienen las más amplias facultades para resolver los asuntos sociales, de acuerdo con el Art. 16 de la Ley 11.645 y solo les queda prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros, salvo consentimiento unánime de todos los socios. — Art. 5º: La aprobación de los balances generales, con sus anexos de pérdidas y ganancias y distribución de resultados, se expresará mediante la firma de los socios puesta al pie de dichos estados contables en el libro de Inventarios y Balances. Tal aprobación comportará la de la gestión administrativa por el respectivo ejercicio. Para todas las demás deliberaciones y decisiones sobre los asuntos sociales — como las remuneraciones a los socios por sus servicios personales al servicio de la empresa, el tratamiento de sus cuentas particulares, etc. —, a tomarse siempre por simple mayoría de votos, no se establecen formalidades especiales pero los socios podrán adoptarlas cuando lo estimen conveniente, documentando su actuación en un libro de actas o de cualquier otro modo. — Art. 6º: El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, con el levantamiento del inventario general y preparación del balance general con su anexo de pérdidas y ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Art. 7º: Las utilidades realizadas y líquidas, dadas por cada balance general, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, previa afectación del cinco por ciento (5 o|o) a la reserva legal, de acuerdo con el Art. 20 de la Ley 11.645, y de toda otra que correspondiere por obligaciones contraídas, como habilitaciones y participaciones, o que los propios socios resuelvan libremente, como gratificaciones al personal o reservas de capital. Las pérdidas se soportarán por la reserva legal y en caso de insuficiencia de ésta, si no hubiere otras libres aprovechables a tal fin, el importe o saldo pesará sobre las cuentas de capital de los socios, siempre en las proporciones de sus cuotas, salvo que por unanimidad los mismos socios resuelvan el cargo a sus cuentas particulares, para la reconstitución del capital social por nuevos aportes o aplicación de utilidades ulteriores. En caso de pérdidas, repentinas o acumuladas, que alcancen al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social, la sociedad se considerará automáticamente disuelta. — Art. 8º: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causas previstas en el Art. 422 del Código de Comercio, en lo pertinente a esta clase de sociedades y con arreglo, en su caso, a lo dispuesto en el artículo anterior tocante a la pérdida de capital, su liquidación, salvo la situación de quiebra, estará a cargo de uno o varios liquidadores nombrados de común acuerdo por los socios, pudiendo ser cualquiera o cualesquiera de ellos, los cuales ajustarán su cometido a las instrucciones recibidas en tal oportunidad. Por lo demás, se estará a lo dispuesto por los Arts. 422 al 447 del Código de Comercio. — Art. 9º: En caso de muerte o incapacidad de un socio, sus sucesores podrán optar por el abandono de la sociedad, o previa conformidad de los otros socios, por el ingreso a la misma en condición de socios y unificando su personería. La parte del socio premuerto o incapacitado se determinará por lo que digan los libros, cuando sus sucesores ingresen a la sociedad. En la situación contraria, la parte se determinará por un inventario y balance general practicado dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad, con la actualización de los elementos del activo inmovilizado a los precios corrientes del mercado en el momento y conjugación del capital, resultados y cuenta personal correspondientes. El haber neto así establecido, será abonado por la sociedad a los sucesores en cuotas escalonadas trimestralmente, con el interés del Banco de la Nación para operaciones de descuento y a un plazo no mayor de dos años. Los socios restantes tendrán derecho a tomar para sí las cuotas vacantes, en las proporciones de sus respectivos capitales, redistribuyéndose del mismo modo las sobrantes por desestimiento de alguno o algunos de ellos a tomar total o parcialmente las que les correspondan y ello al mismo precio reconocido a los sucesores, con goce también del mismo plazo y cargo de intereses que la sociedad resuelva según las previsiones de este artículo. — Art. 10º: La transferencia de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, en los términos del art. 12 de la Ley 11.645, ha de entenderse condicionada, en favor de la Sociedad y|o el socio o los socios opositores, al valor máximo computable de acuerdo con el último balance general practicado y resultados del ejercicio en curso al momento de la operación. — Art. 11º: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, dividirse o liquidarse el caudal social, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tantos miembros como partes divergentes hubiere y designados dentro de los quince días de producido el conflicto. — En caso de desacuerdo, dichos árbitros designarán a un último árbitro, cuyo fallo será inapelable. — Dado en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. (Firmado): A. H. Troilo. — G. Zenzerovich. — N. Toledo. — R. Fontanella.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.20|9-Nº 73.248-v.20|9|63

REVLON DE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura del veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano Alfredo Ubiedo, se aumentó el capital de REVLON DE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de Tres millones de pesos, reemplazándose en consecuencia el texto de la cláusula quinta del contrato social por el siguiente: "Quinta: Se fija el aumento del capital social en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividida en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y totalmente realizadas por los socios en las siguientes proporciones: Revlon Overseas Corporation C. A. dos millones novecientos noventa y cinco mil pesos, o sean dos mil novecientas noventa y cinco cuotas y Revlon International Corporation, cinco mil pesos o sean cinco cuotas. — Este capital de tres millones de pesos, totalmente realizado que se encuentra totalmente dentro del giro social, está representado por bienes, muebles, mercaderías, créditos y otras permanencias de la sociedad, todo lo cual surge de un balance que los representantes de ambas sociedades socias declaran suscribir por separado de conformidad. — En caso de aumento del capital social, los socios deberán contribuir a dicho aumento, a prorrata de las cuotas de capital que les pertenezca". — En el mismo acto se reemplazaron también los textos de los tres primeros párrafos de la cláusula sexta de dicho contrato, por los siguientes: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios. — Quedan designados en este acto, para desempeñar las funciones de gerentes el socio Revlon Overseas Corporation C.A. y el señor Henry J. Pinckes. — Revlon Overseas Corporation C.A. podrá ejercer las funciones de gerente por medio de uno o más apoderados o delegados, que podrán ser reemplazados cuantas veces ese socio lo estime conveniente, socio que queda en libertad de acordar a esos representantes, las facultades que considere conveniente para ejercer su representación. — Los gerentes, en uso de sus funciones, actuarán independientemente y en esa forma tendrán el uso de la firma social".

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.20|9-Nº 73.259 v.20|9|63

BALIÑO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Prim. Inst. en lo Com. de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 658 de fecha 20 de agosto de 1963, pasada por ante el Escribano don Carlos E. Mugaburu, el señor José Juan Baliño, vende, cede y transfiere la totalidad de las 205 cuotas, valor m$n. 500.— cada una, que le pertenecían del capital social de "BALIÑO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: 102 cuotas a don Orlando Pedro Francisco Rizzi y 103 cuotas a don Jorge Ernesto Ramón de la Muela, realizándose la precedente cesión por la suma de de m$n. 1.528.000.—, quedando, en virtud de la mencionada cesión totalmente desligado de la sociedad aludida, renunciando expresamente a su condición de gerente de la misma, quedando designados en calidad de tales los socios señores Orlando Pedro Francisco Rizzi y Jorge Ernesto Ramón de la Muela, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad en la forma establecida en el artículo quinto del contrato original y su posterior modificación. — El señor José Juan Baliño, consiente en que continúe figurando su nombre en la razón social s.r. "establecida". El señor Juan José Baliño consiente en que continúe figurando su nombre. — Todo vale. — Firmado: Carlos E. Mugaburu, escribano. — Fuera de margen: La. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e. 20|9 Nº 73.273 v. 20|9|63

ESTAMPERIA E. T. I. C. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cláusula Aclaratoria. — Los señores don Rodolfo Kühn, alemán, casado, domiciliado en la calle Echeverría dos mil trescientos treinta y seis, sexto piso, departamento "C" de la Capital Federal y don Dante Glaviche, italiano, casado, domiciliado en la calle Monroe mil cuatrocientos catorce de esta ciudad; únicos socios de la sociedad "ESTAMPERIA E.T.I.C.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Loria novecientos cincuenta y tres de esta ciudad de Buenos Aires; constituida por contrato de fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil cuatrocientos ochenta y siete, al folio ciento setenta y siete, del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacen la siguiente aclaración: Que el nombre del socio señor Kühn, de acuerdo a los documentos personales es el de: Carlos Jorge Rodolfo Kühn, en lugar de Rodolfo Kühn que figura en el contrato citado. De conformidad firman la presente cláusula aclaratoria los socios señores don Carlos Jorge Rodolfo Kühn y don Dante Glaviche, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Rodolfo Kühn. — D. Glaviche.

Buenos Aires, 4 de setiembre 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.283-v.20|9|63

GHIGLIA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el escribano don José A. Degregorio, el señor Alfredo Carlos Ghiglia cede y transfiere a doña Lina Ghiglia, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en esta Capital, calle Otamendi sesentisiete, piso segundo, departamento "A", las cinco cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GHIGLIA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cinco mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.20|9-Nº 72.226-v.20|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|9|63.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS ALLUISETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.120 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GEISS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.002 v.1º|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por seis meses a doña EMILIA ALOY de CURIA para comparecer en juicio "Aloy de Curia Emilia s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 240.— e.20|9 Nº 74.116 v.20|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUALDO PEREZ, JESUALDO PEREZ MORALES o JESUARDO PEREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.914 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAJIL AJMECHET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.944 v.1º|10|63

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMENEGILDO ZORZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.958 v.1º|10|63

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JOSE FERREIRO y MARIA VIDAL de FERREIRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.959 v.1º|10|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ANTONIA COLETTA de BUONANNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.946 v.1º|10|63

Nº 6

El Juez en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEMA o MANUEL MARIA EMILIO LEMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.961 v.1º|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO RABAGLIATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.119 v.1º|10|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEGURADO de MATOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.109 v.1º|10|63

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RICOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.085 v.1º|10|63

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOSQUERA y MARIA ESCLAVITUD GONZALEZ de MOSQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.998 v.1º|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Jorge E. Beltrán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL FERRAZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.986 v.1º 10|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO GAMINO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.090 v.1º 10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RIQUEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.112 v.1º|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOLF DAVIDZON, o SAMUEL DAVIDZON, o WOLF DAVIDZON o SAMUEL DAVIDSON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.122 v.1º|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA PEREZ de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.128 v.1º|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PREVOSTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.890 v.1º|10|63

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a don AMADEO LAPORTA y don UMBERTO LAPORTA, nombrándose Síndico al Dr. Alfredo Argañarás (hijo), con domicilio en calle Paraguay 1353, planta baja, depto. "1", fijándose en 20 días el plazo para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Enrique Benjamín Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.088 v.25|9|63

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CARBONELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.912 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROGELIO FRANCISCO BRION. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.062 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, doctor Manuel Cáceres, secretaría Nº 42 doctor Julio P. Gerez cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN FINOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.063 v.1º|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA PRADANOS de RUIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74 127 v.1º|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ASCHERI o ASCHIERI de CIUFFO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 73.909 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VISPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 73.963 v.1º|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO y JULIA AGUSTINA BIENES de PRIETO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.121 v.1º|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EUFRACIA GRAJALES de GUZZETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.013 v.1º|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita por quince días a ENRIQUE PITA y PONTE; JOSEFA PITA y PONTE de AMIL; MARIA PITA y PONTE de CEBIAN; MANUELA FRANCISCA PITA y PONTE de FUENTES; y BENITA PITA y PONTE de GOMEZ, para comparecer en juicio: "Zinnz Vicente c|Pita y Ponte Enrique y otros s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.076 v.25|9|63

Juzgaod en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHULZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.118 v.1º|10|63

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MANUEL FERREIRO — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 73.955 v.1º|10|63

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO IANNIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.979-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PEREZ o PEREZ PIÑON o PEREZ Y PIÑON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre nueve de 1963. — Edgardo S Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.084-v.1º|10|63

Juzgado Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PISCHEL. Publíquese 10 días.

Buenos Aires septiembre 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.070-v.1º|10|63

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALTAGLIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963 — H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.150-v.1º|10|63

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO CORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.917-v.1º|10|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CUZZOLINO de IENNACO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires septiembre 17 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.980-v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRIMARCHI BUONTEMPO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.115-v.1º|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARROUPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge F Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.874-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BISCIONE de SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.071-v.1º|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS PIETRAPIANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.20|9. Nº 74.040. v.25|9|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ODDO u ODO CARBONI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. e.20|9. Nº 74.123. v.25|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a QUINTO D. MIRLENI, para comparecer en juicio "C.I.F.A. e I. BOGLIONE B. de MARCONETTI c| MIRLENI, QUINTO D. s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — José H. Alcácer, secretario.
$ 720. e.20|9. Nº 74.031. v.23|9|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita por cinco días a don OSVALDO PICCOLINI para comparecer en el juicio DIAZ JOAQUIN contra PICCOLINI OSVALDO sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. —Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 480. e.20|9. Nº 73.893. v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. 5, comunica por cinco días a los acreedores de WEROT S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días para presentar al Síndico contador Aldo Lázaro Peroni, Bolívar 547, 5º piso, esc. 3, los justificativos de sus créditos. El 12 de diciembre a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600. e.20|9. Nº 73.877. v.25|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de INTERAMERICANA DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA "I.N.S.A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico don Juan Carlos Sosa Fernández, Santiago del Estero 446, 1º "C", los justificativos de créditos. — El 14 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.134. v.25|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica a ROBERTO EMILIO GLAVE, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Roberto Emilio Glave, s|cobro ejecutivo de $ 38.668,40.— m|n., que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio este juicio de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer, se al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado patrocinante y los del apoderado de la parte actora en conjunto en cuatro mil doscientos y en mil setecientos pesos moneda nacional, respectivamente. — Notifíquese. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 73.951. v.25|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Carlos Viale, comunica por cinco días a los acreedores de MARIO MANESEVICH que el día 13 de Noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.- e.20|9 Nº 73.982 v.25|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "JORGE APKARIAN", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Percano Pedroche, domiciliado en Corrientes 2763, piso 7º, oficina 11, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 18 de Febrero de 1964, a las 10 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.600.- e.20|9 Nº 74.129 v.25|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 2 de Setiembre de 1963, se ha disuelto la Sociedad de hecho constituida con fecha 10 de Febrero 1963 entre JJuan Carlos Dorado, Pedro Ivanoff y Alejandro Cupri, dedicada a la compraventa de automotores, con sede social Independencia 3809, Capital, y con retroactividad al 10 de Junio 1963, fecha en que cesaron los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los Sres. Juan Carlos Dorado y Pedro Ivanoff. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 480.- e.20|9 Nº 73.937 v.20|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29 de Junio de 1963, los señores Angel Veneziano - Yolanda Veneziano y Alfonso Veneziano, socios de la sociedad de hecho "ANGEL VENEZIANO Y HERMANOS", han resuelto disolverla totalmente con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1962, haciéndose cargo del activo y pasivo social el Sr. Angel Veneziano. — Firmado: Angel Veneziano. — Yolanda Veneziano y Alfonso Veneziano. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.- e.20|9 Nº 73.974 v.20|9|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Mario F. Asconchilo, con fecha 2 de Agosto de 1963, ha renunciado al cargo de gerente que tenía en la sociedad "CONLARCURI Y MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Antonio Condarcuri. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.- e.20|9 Nº 74.029 v.20|9|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 29 de Agosto de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "MASTENBAUM Y ROZENMUTER", por fallecimiento de Simón Rozenmuter. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 240.- e.20|9 Nº 74.041 v.20|9|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "BENTOLILA YEHUDA LEON c|NAVARESSE OSVALDO SALVADOR s|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta, el día jueves 26 de setiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. Un inmueble sito en la calle Agustín de Elía 485|87, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Edif. en el lote 22, de la manz. 9, que mide: 10 m. 41 de fte. al S.E., 10 m. 39 en el contrafrente al N.O., 30 m. 73 y 31 m. 39 en sus costados N.E. y S.O. Sup. total 322,71 m.c. Base $ 164.733. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 74.006 v.25|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría del doctor Isaac R. Molina, comunica por diez días en el juicio: "GONZALEZ JESUSA contra GARCIA CESAR DIMAS s| Ejec. Hip.", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, rematará en calle 30 de Agosto sin número, entre Indio y Alberti, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 6 de octubre de 1963, a las 16 horas, el lote de terreno allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie: 297,51 mts2. Base: $ 85.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000 e.20|9 Nº 74.108 v.1º|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "LEMOS PERFECTO y otra c| FREIRE MANUEL hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 4, planta baja, de la finca Avda. Córdoba 1464|66|70|72, superficie cubierta propia 77,27 ms. cs.. porcentual 2.06 o|o, patio uso exclusivo 20,70 ms. cs., el deudor entregará el departamento desocupado, en el plazo de 15 días de notificado judicialmente (cláusula 5a. de la escritura hipotecaria). Base pesos 445.013, contado, 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 74.024 v.25|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CASAROTTO BONIFACIO c| SAGRETTI, NAZARENO J. s|Hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el domingo 6 de octubre 1963, horas 11,30: Un lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Ptdo. de Quilmes. Cuartel 2do. Prov. de Buenos Aires, lote 23 de la manzana G, que linda por s|frente con prolongación de calle Benito Pérez Galdós, costado S.O., lote 22; N. E. parte lote 24 y S.E., lote 21; superficie 164,30 m2. Base $ 212.636.55 m|n. contado. Seña y a cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.800 e.20|9 Nº 74.137 v.1º|10|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, hace saber por cinco días en autos "PARODI DELIA AMELIA c|RODRIGUEZ JOSE" s| Ejec. Hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 29 de setiembre próx. a las 17 horas, subastará sobre el mismo, el inmueble sito en I. Casanova, Ptdo. de Matanza, Bs. As., calle Avda. Quesada, e|México y Wáshington, edificado en lote 2 que es parte del letra D, manzana 70. Superficie 233 m2. Base $ 243.445. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7a., el deudor se obliga a desalojar el bien gravado, exclusivamente para vivienda propia, obligándose a desocuparlo en caso de ejecución.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000 e.20|9 Nº 73.934 v.25|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio "SALGADO MANUEL MARIA c|HENDRIECKSON de STAMBUCK PETRONILA y otro" s|ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Capital, Piso 2º C.) rematará sobre la misma, el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, la propiedad situada en esta Capital, calle Avenida Punta Arenas Nº 1346 entre las de El Cano y Gutenberg, superficie 164,75 metros, con la Base de $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.20|9 Nº 73.941 v.25|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en autos "CHESCOTTA de HAAS CELIA HAYDEE y otros c|CARAFENCHOS JORGE LEONIDAS y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Anchorena 1288|90, Capital; mide 8m66 frente E., 12m99 al S., 11m90 al N., 8m75 contrafrente, ad-corpus; base $ 1.780.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.20|9 Nº 74.025 v.1º|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "KRUK DE ZIZHOLTZ, DOBRA MINDLA c|MAIOLINO VICENTE AGUSTIN DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 29 de setiembre, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Arregui 5051, Capital Federal, su terreno mide 8.66x19.67x19.38 m2., desocupada, conforme cláusula 4ª del contrato que se ejecuta. Base $ 138.681 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.107 v.25|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "SCHNAIDER AARON c|REY JOSE MANUEL y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bolivia 4363, Capital; mide 8m66 frente S.O., por 30m 35 de fondo; Base $ 335.188, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.023 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "ANTON CIRIACO y otro c|GREGORATI ROSA DOMINGA, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. procederán a la venta en pública subasta, el día jueves 26 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso: Un departamento de régimen de Propiedad Horizontal, sito en la calle Callao 563|65, 3º piso, unidad 10, de esta Capital Federal, compuesto de 54,89 m.c., una galería de 1,45 en su planta 3º piso y 1,65 en planta sótano, lo que forma una sup. total de 58,09 m.c. El departamento se ofrece desocupado. — Base $ 800.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 74.003 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio "SUAREZ VICTORIO o SUAREZ Y DE PAOLA y otros c|LUIS BRISINDI s|ejec. hipotecaria", que el martillero Mario H. Sandigliano rematará la propiedad ubicada en calle Norte América Nº 865, entre las de Córdoba e Hilario Ascasubi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada s|terreno que mide 8.66 mts. de frente por 50 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 429.650 m|n., el día 30 del mes de setiembre de 1963, a las 16 horas, en su oficina, calle Tucumán Nº 978, 4º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo, en el acto del remate.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 73.977 v.25|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días, que en el juicio "LIJTZTAIN MOISES, c|KREINIS JOSE, s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez rematará el viernes 27 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe: Máquina de coser industrial, marca Singer, estilo 31M32 Nº MA. 627010, con motor acoplado eléctrico, sin número visible, en funcionamiento. Sin base, al contado, comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 640.— e.20|9-Nº 73.938-v.21|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días que en el juicio "FINKELBERG JOSE c|ANTONIO LEVY, SALOMON ZAGA y RICARDO LUIS EMBON, s|cobro de alquileres", que el martillero Andrés Pérez, rematará el viernes 27 de setiembre, a las 15 hs., en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhiben: Un aparato receptor de Televisión marca licencia Westinghouse de Parsons Nº 3960; con mesa giratoria rodante y estabilizador marca Italavia; Una heladera eléctrica familiar marca Siam, sin número visible; Una caja registradora marca "Riv" Nº 55705501|08, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 setiembre de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800 e.20|9 Nº 73.940 p.21|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días que en el juicio "TINGANELLI ANTONIO c|PINSKIER de OLSZANKI BROCHA, s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez rematará el viernes 27 de setiembre, a las 15.30 hs., en el local de la calle Rivadavia 1389: Una araña de 5 luces, caireles cristal; Un mueble vitrina 2 puertas; 1 reloj de mesa, sin marca; 2 cuadros óleo paisajes; Un juego de té compuesto para 6 personas, porcelana; Un aparato ventilador estufa SEA, redondo, y un escritorio tapa corrediza, 2 cajones. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 setiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800 e.20|9 Nº 73.939 v.21|9|63

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. VILLA REAL, contra YERUGIM JAIME N., s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en el local de Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el lunes 23 de setiembre, hora 15, los siguientes objetos: Un receptor de televisión, sin marca ni número visible, al parecer tipo "Dumond", gabinete madera lustrada; un combinado de pie marca "Radio Raco" (tocadiscos automático y receptor de ambas ondas), y un ventilador de mesa "Siam", modelo Confortaire, sin número visible. Sin base y al contado. Comisión diez por ciento Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.968-v.21|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "JOSE PADIN E HIJO, c|LOZANO JORGE RODOLFO y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Defensa 757, el día viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra. Una motocicleta marca Legnano, modelo 1957, Nº 90.261, de 49 cc. de cilindrada. Bastidor Nº A-3588, chapa 128225, Prov. de Bs. As. Base pesos 9.100.—. Al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. - José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.007-v.23|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio. "ARTURO PADIN E HIJO, c|ARINGOLI ENRIQUE, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde se exhibe, y en el estado que se encuentre. Una motocicleta marca Siambretta, modelo 1959, motor Nº 03877, de 48 cc. de cilindrada, bastidor Nº 4025. Base 3.900 pesos. Al contado, se entregará una vez aprobado el remate. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 960.— e.20|9-Nº 74.010-v.23|9|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GONZALEZ, MARCIAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 264.665, completamente equipado. Base m$n. 11.000.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires. setiembre 16 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.919-v.23|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en los autos "PADIN E HIJO, ARTURO, c|NUÑEZ ALI, R., y otro, ejecución prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Defensa Nº 757, el día viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde se exhibe, una motocicleta marca "Capri", modelo 1957, motor 92.768, de 49 cc. de cilindrada, chapa Nº 77.380, año 1960, Municipalidad de Bs. As. Base $ 17.250.—. Al contado. En caso de no haber interesados por la base, se ofrecerá con el veinticinco por ciento menos, y si fracasara con ese porcentaje, se ofrecerá sin base y al mejor postor, se entregará una vez aprobado el remate. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 74.008-v.21|9|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ, HIPOLITO, s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 1300, comp. equipado. Base m$n. 15.510. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.20|9-Nº 73.923-v.21|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|DIAZ, JOSE ARTEMIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 36, fabricado por Siam, Nº 236 586, comp. equipado. Base m$n. 11.396. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.20|9-Nº 73.920-v.21|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTUNEZ, JOSE LEON, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 714.881, completamente equipado. Base m$n. 13.243. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.20|9-Nº 73.931-v.21|9|63

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARNELLIS, RAMON, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 1132, completamente equipado. Base m$n. 12.915. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.20|9-Nº 73.926-v.21|9|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39 comunica por tres días en el juicio "MAYBISHER BERNARDO c|GRINBERG ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 26 de septiembre, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: un ventilador marca "Siam", en el estado en que se encuentre; una radio de mesa a transistores, "Trofeo", en el estado en que se encuentre; un televisor portátil marca al parecer "Champion", en el estado en que se encuentre; al contado, comisión y seña de práctica. Sin base.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.054-v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "DECRISTOFALO LUIS V. c|ALEJANDRO BLANCO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el día 3 de octubre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un automóvil Chevrolet, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor Nº 101.124, pat. Capital Fed. número 324.451, año 1961. — Base m$n. 65.000. Seña 30 o|o. Se exhibe, Cochabamba 2565.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720.— e.20|9-Nº 74.130-v.23|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL SUR S. A. contra CHRISTIANSEN & CIA. S. R. L., s|ejec. prend.", que el martillero José A. Juhá rematará en Estrada 155, el 5 de octubre, a las 10.30 horas, lo siguiente: 36.750 kg. de acero en barra, SAE 1045, de 12,7 a 60 mm.; 1.118 Kg. de acero en barra SAE 1045, de 13 a 16 mm. y 5.359 Kg. de acero en barra SAE 1010, de 12,7 a 60 mm., todo nuevo, que se exhibe en el mismo lugar. Base: pesos 480.450 m|n., al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.970-v.23|9|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos "YAVEN JORGE c|LOPEZ BAUTISTA s|Ejec.", que el Martillero Don Juan Carlos Llabrés, rematará el 23 de septiembre a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: una Cortadora de fiambre, marca "Bardia Abdala", Nº 9.883, una Heladera eléctrica comercial "Carma", 6 puertas, s|número visible y un equipo refrigerador. — Sin Base. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 640.— e.20|9 Nº 74.139 v.21|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en los autos: HALFON SALVADOR c|FIERRO JACINTO s|Ejec.", que el Martillero Don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 23 de septiembre a las 15 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, una máquina registradora, marca "Regna", eléctrica, s|número visible. — Sin Base. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.20|9 Nº 74.140 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FADAHOGAR S. A. c|ANTONIO TORRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura, rematará en Corrientes 2434, piso 13, ofic. 52|53, el día 24 de setiembre de 1963, a las 10 horas, una camioneta marca Rastrojero, modelo año 1961, serie Nº 26,350, con motor Diesel marca Borgward Nº 8.145-A, completamente equipada, con chasis marca Rastrojero Nº 7.005, de Industria Argentina, sin patentar, que se exhibe en la calle Lope de Vega 2165, Capital. — Base: $ 181.250 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires. 13 de setiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.- e.20|9 Nº 74.147 v.23|9|63

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "LODENA S.R.L. c|ESCOBAR AVELINO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 de octubre próximo, hora 10, un automotor Chevrolet, modelo año 1937, carrocería rural, motor 487.756, Pat. 314.721, Cap. Federal, año 1961. — Se exhibe Pavón 3581, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n 46.838. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720. — e.20|9 Nº 74.132 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "ARCIELLO JULIO CESAR c|VIGUERIE JOSE M., su ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Rivero 224, Piñeyro, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs Aires; sup. 148 ms. cs., base $ 1.300.000 contado. — 8o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.022 v.25|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY S. A. c|METALURGICA NAUTICA MOPAL S. R. L.", s|ejecución prendaria, que el Martillero Público Sr. León R. Chernijovsky, rematará en la calle Santo Domingo 2635, Capital el día 4 de octubre de 1963, hora 17: Una máquina para soldadura eléctrica de alta frecuencia, corriente alternada, trifásica de 220 volts, marca Saicem-Ilanca Nº 595, en el estado en que se encuentra. El bien se encuentra en exhibición en la calle Santo Domingo 2635, Capital. — Base $ 25.270 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 73.879 v.23|9|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO c|FRASCHIELLA GESUALDO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441 el día 3 de octubre próximo, hora 10, un automóvil Packard, modelo año 1948, motor G.214.315 sedan 4 puertas, Pat. 202.632 Cap. Federal. — Se exhibe Donado 1758. — Base m$n. 58.000. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.20|9 Nº 74.133 v.23|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en los autos: "METACEX S. R. L., contra INDUCAB S. A. I. C. I. F., s|ejecución prendaria", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el día 8 de octubre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, los siguientes bienes: Un carro de tiraje para materias plásticas, marca Corima, modelo D 100 Nº 4605, con motor marca Ficem Nº 1960 de 5 H. P. y 1420 r. p. m.; Un variador de velocidad marca PIV tipo A|3 Nº 279143; Un motor eléctrico marca A|A Nº 9F403 de 1,5 H. P. y 1.400 r. p. m., para el accionamiento hidráulico. Todos de origen italiano. Base: $ 291.000.— m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Al contado. Los bienes se encuentran en exhibición en la calle Pringles Nº 3512, esq. Australia, de Lomas del Mirador, San Justo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires. 17 de setiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|9-Nº 74.138-v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "GOMEZ PINEDA J., c|ARMANDO F. GENEYRO y otro, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83 - 3235), rematará el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Tres vitrinas de 1,50 x 1.80 mts., vidrio y madera lustrada con tres estantes y puertas corredizas de vitrea: Una vitrina de 1,60 x 1,80 vidrio y madera lustrada con 2 estantes y puertas corredizas vitrea; Una vitrina de 2 x 2,20, puertas de madera abajo y 2 cajones al frente y puertas corredizas y tres estantes vitrea; Una vitrina de 4 x 2 mts., de madera con tres cuerpos, cinco estantes en uno y dos cajones interiores en cada cuerpo, puertas corredizas y estantes de vitrea; un Mostrador vitrina de tres cuerpos, 2,50 x 1, con cajonera y estantes interiores. Todas medidas aproximadas. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280.— e.20|9-Nº 74.012-v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra SAN JURJE MAXIMINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, piso 7, oficina 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9, "Una amasadora eléctrica marca Siam, modelo Esférica Nº 056. Una sobadora eléctrica marca Siam, modelo La Tragadora, número 2216. Una ralladora eléctrica de pan, marca Siam, modelo TM, Nº 784. Una batidora eléctrica marca Siam, modelo M-20, Nº 0011. Una hornalla marca Siam, modelo PD de 2 bocas Nº 5. Una puerta de horno automática, marca Siam, modelo 21 PD, número 715; estos bienes están completamente equipados con los siguientes accesorios; tres grillas internas dobles, 2 grillas externas simples, 1 farol ojo de buey; 15 metros de llanta metálica, 1 pirómetro; 1 registro de Bronce de 27 por 30 centímetros y 2 soportes "Z", que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 236.905 m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.20|9-Nº 74.021-v.23|9|63

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comuica por tres días en el juicio "CONFECCIONES RIO, SOC. DE HECHO, s|quiebra", que el martillero Alberto C. Areco rematará en la calle Lope de Vega Nº 2453, el día 26 de setiembre, a las 14 horas, los muebles, ropas y objetos inventariados a fojas 43 y vuelta de estos autos y que se exhiben en el lugar de la subasta. Sin base, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Gornejo, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.969-v.23|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JUAN VABAGLIO y ANA MARIA CHIOTTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, oficina 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9.30. "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo P. 73 (fórmica), Nº 1751, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 84.889. — Al contado. — Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — María Inés Sibileau, ssecretaria.

$ 960.— e.20|9-Nº 74.057-v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "TRUJILLO Y SIMO S. R. L., c|FEIJOO JORGE, s|ejecución prendaria", el martillero señor Renato Beni, rematará el 3 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en el local de Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgón nuevo, modelo año 1962, marca "Bessone", chassis Nº 1515, cuadro número 1515, con motor marca "D.K.W." Nº 1.515, equipado con batería, rueda de auxilio y herramientas correspondientes, sin patentar. Base $ 63.000.— moneda nacional al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 73.973-v.23|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por dos días que en autos "CERVECERIA BUENOS AIRES S. A. (en liquidación) c/NISELLI y ZELIDO, s/ordinario $ 106.880", el martillero C. Raúl Sayago (Tel. Estado 83-3235), rematará, el día 24 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la Avenida Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: Una heladera marca "Neo Electric", de ocho puertas, con equipo, pero sin motor; una balanza para 5 kilos "Scale Company U. S. A.", sin número visible, y una máquina cortadora de fiambre, marca "El Soberbio", todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 800. — e.20|9 Nº 74.016 v.21|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/EDUARDO CABRERA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9.35: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T.45 /3 de Lujo, Nº 5451, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 36.096. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.020 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/LUIS VICENTE GUIDETTI y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9.35: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, tipo fórmica, Nº 494, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts., completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 85.611. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.019 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/CRESPO ALICIA MARIA ANTONIA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-126, Nº 1495, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 38.652. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.018 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR FRANCISCO DUFRECHOU, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. V.22 F, Nº 1117, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 91.473. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.080 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ARTURO PADIN e HIJO c/WATAD ELIAS JORGE y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en la calle Defensa 757, Capital Federal, el día viernes 4 de octubre, a las 16 hs., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una motocicleta marca Legnano, modelo 1957, motor Nº 93641, de 49 c. c. de cilindrada, chapa número 137.036, año 1959. Prov. de Buenos Aires. Base $ 10.500, al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 74.009 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DEOLINDA DEL ROSARIO AMAYA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42 Capital, el día 3 de Octubre de 1963 hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C.53 Nº 1655, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital., Base m$n. 33.916. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.079 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN MIGUEL IGUZQUIZA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C.51, Nº 1104, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.078 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIONDO de BIANCHI RAQUEL NOEMI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod C-126, Nº 1981, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 58.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.077 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|COLLADO MADRID SEGURA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.30: Una vitrina eléctrica marca Siam, modelo V. 33 F Nº 1639, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 110.030. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.058 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RUBEN ARMANDO PERSEVALLI y ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C.126, Nº 1434, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 39.584. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario

$ 960.- e.20|9 Nº 74.056 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE SALVADOR MORENO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam. modelo C.126, Nº 1571, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 54.340. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.055 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE GARCIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9,30: Una conservadora de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 60.814. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.098 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SERAFIN MARTINEZ s|E j e c u c i ó n Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1375, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Captial. Base m$n. 62.509. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.097 v.23|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c| MIGUEL HILLICH, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Suipacha 1120, el día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un chasis camión marca De Soto, usado, modelo año 1961, tipo D-400,153, diferencial simple, motor Nº 141975, chasis Nº 1461910135, con carrocería furgón metálico, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 113.750. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440.- e.20|9 Nº 74.064 v.23|9|63

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "MARCOS GUINSBURG S. R. L. c|SERI JOSE H., s|ejec." que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, rematará en el local de la calle Honduras 4379, el día 30 de setiembre de 1963, a las 14 horas, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Monteagudo 62, esq. Murature, de Villa Lynch, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, sobre los lotes 7 y 8, con una superficie de 381,89 y 424,54 mts. cuadrados, respectivamente, total: 806,43 m2. Base $ 145.866,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.200.- e.20|9 Nº 73.962 v.28|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "ETIBY ABIB contra DOMINGO FERREIRA, sobre prenda", que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 27 de Setiembre a las 16 horas, en la calle Córdoba 3609, Capital, donde se exhibe, un automotor marca "Ford", carrocería tipo furgón, motor Nº 18 F.5139383, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 717477, año 1960, en el estado en que se encuentra. Base $ 146.000 m|n, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — J. F. Finocchio, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 73.886 v.23|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963 a las 11 horas, en Sede Social de la calle Paraná Nº 567, 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963

2º Aumento de Capital (Art. IV, Estatutos Sociales).

3º Renovación de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 74.043 v.25|9|63

A. P. A. ARTICULOS PLASTICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 9 horas, en la sede legal, Constitución 4043|45 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución al Síndico y distribución de utilidades.

3º Ratificación de sueldos de los Directores Titulares.

4º Elección de 3 Directores Titulares y un suplente y un Síndico Titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 73.960 v.25|9|63

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Destino de las utilidades;

3º Designación del Directorio de la sociedad, con mandato hasta el 30 de junio de 1965;

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar el Acta de la Asamblea y firmarla. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.011 v.25|9|63

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 3 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el lugar y fecha indicados, a las 17.30 horas, en cuya oportunidad se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63.

2º Modificación parcial del Art. 4º, Capítulo 3º; Art. 6º, Capítulo 5º y Art. 36, Capítulo 14º de los Estatutos y Reglamentos y Disposiciones Generales.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, Acto eleccionario (corresponde elegir un presidente, un tesorero, un prosecretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes).

4º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Si a la hora fijada para la apertura de la convocatoria no se hallaran presente o firmado el registro de asistencia la vigésima parte de los socios activos mayores de 18 años, se constituirá media hora después con los asambleístas presentes, pasando a deliberar y siendo válidas sus resoluciones. — Pedro A. Seoane, presidente; Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 440.— e.20|9 Nº 74.093 v.25|9|63

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Fundada el 21 de septiembre de 1876

Hipólito Yrigoyen 2521 - T.E. 47-0766

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 27 de septiembre, a las 18 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 2521, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 40 de nuestros Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Aplicación de Utilidades, así como el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio último

2º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva por tres años, como titulares, en reemplazo de los señores Luis Gauweloose, Alberto Tritsmans, y Alois Kayser y Edmundo Mary, por terminación de mandato.
Elección de tres socios para integrar la Comisión Directiva por el término de un año, como suplentes, en reemplazo de los señores Luis Teughels, Emilio Massillon y Antonio Ulens, por terminación de mandato.
Elección de tres socios para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año, dos como titulares y uno como suplente, en reemplazo de los señores Willy van Hest, Mauricio Fisher y Enrique Inhouds, respectivamente, por terminación de mandato.
3º Cotización.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis Gauweloose, presidente.
Nota: La Asamblea se realizará, de acuerdo al Art. 43 de los Estatutos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 112.— e.20|9 Nº 74.083 v.20|9|63

"B"

B R O L I T E S.A.C.I.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre 1963, 11.30 hs., San Martín 1063 — Cap., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas firmar acta.
2º Considerac. doc. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio al 31|5|63.
3º Ratif. revalúo contable, Ley 15.272.
4º Aumento capital
5º Fijar número directorio y elección; design. síndicos titular y suplente. — El Directorio
$ 2.000 e.20|9 Nº 74.101 v.25|9|63

"C"

C L A R I N
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en el local de la entidad, Bolívar 177 primer piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al Tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad. —Artículo 16 de estatutos sociales.
3º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente estableciendo la retribución en cantidad fija —Artículo 30 de estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — El Directorio
Nota: Art. 33 de los estatutos sociales: "Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.
$ 5.200.— e.20|9-Nº 74.044-v.25|9|63

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 90, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del Directorio y de los síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 74.059-v.25|9|63

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 — Buenos Aires
Registro Nº 718
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Limitar a m$n. 42.080.000 el aumento de m$n. 100.000.000 que sobre el capital autorizado de m$n. 150.000.000 resolvió la Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1962, desistiendo así del aumento excedente de m$n. 57.920.000 de dicha resolución y autorizar al Directorio a capitalizar la 4a. cuota del Revalúo Contable emitiendo la 14a. serie de acciones por m$n. 54.880.000, de conformidad a las disposiciones de los artículos 22 y 23 de la Ley 15.272 y su reglamentación, utilizando a ese fin m$n. 12.800.000 remanente del capital autorizado de m$n 150.000.000 y m$n. 42.080.000 importe del aumento referido al principio de presente punto.
3º Elección del síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — El secretario.
$ 4.400.— e.20|9-Nº 74.069-v.25|9|63

C A R I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
Exp 8.213
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de sus resultados.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.052-v.25|9|63

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; destino de las utilidades y capitalización de revalúo contable;
2º Aumento del Capital autorizado;
3º Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1962|63;
4º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, así como un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La asamblea se realizará en el local de la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día viernes 11 de octubre de 1963, a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de octubre p. v., como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|9 Nº 74.072 v.25|9|63

CASA CHOMUT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Renovación del Directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.20|9-Nº 73.090-v.25|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|9 al 19|9|63.

CLUB HIPICO ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimento a lo dispuesto por los artículos 27, inc. c) y 42, inc. a) y b) del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 5 de octubre de 1963, a las 17 horas en su sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 7285, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 1962;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
3º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales;
4º Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes);
5º Elección de 6 Vocales titulares de la Comisión Directiva, por termino de dos años. Los electos reemplazarán a los miembros que terminan su mandato señores Tenel. Argentino Molinuevo; Esc. Héctor Barbosa Sarmiento; don Juan Antonio Desalvo (h), don Luis F. Rossi; don Ernesto Hartkopf; y Dr. Arturo L. Pimentel. — Elección de 8 miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un año;
6º Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
$ 528 e.20|9 Nº 73.952 v.23|9|63

CARIDAD Y CIA S. A.
Concesionario Oficial de General Motors
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Reconquista 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963.
Caridad y Cía. S. A., presidente
$ 1.440.— e.20|9 Nº 73.993 v.23|9|63

CAR MOTOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuar se el día 27 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Reconquista 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1963;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963.
El Directorio
$ 2.000.— e.20|9 Nº 73.994 v.25|9|63

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Crédito Defensa, S. A. C. I. F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963, en Defensa 911, Capital, a las veintiuna horas, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma artículos Nros. 1, 2, 4 y 12 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones.
$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.634-v.14|9|63
e.20|9-Nº 72.634-v.23|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 16, 17, 18|9|63.

CARENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria
N. 13637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|63;
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|9 Nº 74.131 v.25|9|63

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 24 del cte., a las 18 horas, se llevará a cabo en su sede Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, presidente.
$ 480.— e.20|9-Nº 72.291-v.25|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|9 al 17|9|63.

C A T A N G E L S. A.
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º) Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 de diciembre de 1962;
2º Elección Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000— e.20|9 Nº 74.028 v.25|9|63

C A U T E L A
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1963;
2º Elección de Directores y Síndico;
3º Remuneración del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.026 v.25|9|63

"D"

DIGAMA C. y F. S. A.
16.039|62
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ra. convocatoria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1332 — Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones.
$ 2.800 e.20|9 Nº 73.984 v.25|9|63

"E"

ESTANCIAS MUÑOZ S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Luzuriaga Nº 550 de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 5º de los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|9 Nº 74.144 v.25|9|63

E U T E R P E
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|63;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.873 v.25|9|63

ESTANCIAS MUÑOZ S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Saldo del Revalúo Contable, Ley Nº 15.272;
4º Fijación número de Directores;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 74.145 v.25|9|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963;
3º Distribución de utilidades;
4º Asignación del director delegado;
5º De acuerdo con el art. 11º de los estatutos, fijar el número de directores titulares que compondrán el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda;
6º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;
7º Capitalización cuota del revalúo contable, Ley 15.272;
8º Aumento del capital autorizado de conformidad con el art. 4º de los estatutos.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|9 Nº 73.889 v.25|9|63

EL PINO ANDINO
S. A. Ganadera e Industrial
Ñorquin (Neuquén) F. C. N. G. R.
Registro Nº 2548
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, horas 15, en el domicilio de la sociedad, en esta localidad, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|1963;
2º Aplicación de utilidades;
3º Elección de Vicepresidente y un Director, en reemplazo de los actuales, que renunciaron; Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 19º del estatuto para tener representación en la asamblea.

Ñorquin (Neuquén), septiembre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.903 v.25|9|63

E X I M P O R T
S. A.
Registro Nº 11.635
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Eximport S. A., para el día 30 de septiembre de 1963, en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 3º piso, of. D, a la hora 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, del 3ro. y 4to. ejercicios;
2º Reforma de estatutos: cambio de objeto de la sociedad (Art. 3º), artículo cuarto y artículo décimo segundo;
3º Remuneraciones directores y síndicos;
4º Elección directores;
5º Elección síndicos titular y suplente;
6º Designación 2 accionistas firmar acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del estatuto social, sobre depósito de acciones.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 73.943 v.25|9|63

EDU, S.A.C.I.F.I.A.
Expte. 15.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en Uruguay 864, 5º piso, oficina 501, a los fines de considerar lo siguiente:

1º Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Memoria del Directorio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 31|8|1963.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.047 v.25|9|63

ELARPES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.696
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 557, 2º E, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de Directores y Síndico.
3º Modificación del artículo 7º del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.074 v.25|9|63

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por 1 año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 73.985 v.25|9|63

EDIXA, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edixa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la 1ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Belgrano 361, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado al 31 de enero de 1963.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
4º Elección de los Directores por el término de dos años.
5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 14º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|9 Nº 74.104 p.25|9|63

"F"

F E R L A I N
S. A. I. C. I. y F.
Nº 11.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Nicaragua 4680, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|7|63;
2º Aumento capital autorizado;
3º Remuneración al Directorio;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 73.875 v.25|9|63

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 10.913

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Alsina 941, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|63.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.001 v.25|9|63

FLECHA DE ORO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, oficina 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|63.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 73.997 v.25|9|63

"G"

GUILCO ARGENTINA, S.A.I.C.F.
Expediente Nº 10.473|59

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Corrientes 4774, 1º, Of. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección del nuevo Directorio, de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.967.v.25|9|63

GRAN HOTEL BAHIA LOPEZ S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la asamblea ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. Com. al 31|5|63;
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
3º Proyectos para nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|9 Nº 74.135 v.25|9|63

"I"

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES
S. A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social de la calle Bolívar 1471, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963 e informe del síndico;
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.891 v.25|9|63

I N D E L A
S. A. Fabril Electrotécnica
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Tratar la propuesta del Directorio sobre el destino a dar a las ganancias del ejercicio;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|9 Nº 73.907 v.25|9|63

"I. A. R. A."
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 30 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en su sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.991.v.25|9|63

INDIA
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Retribuciones extraordinarias al Directorio y personal (Art. 27, estatutos sociales).
3º Capitalización de la reserva especial Resolución 2190 por la suma de m$n. 373.530.
4º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad (Art. 10, estatutos sociales).
5º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.
6º Designación de los asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — El Directorio.

Nota: El artículo 24 de los estatutos sociales, dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".

$ 4.400.— e.20|9-Nº 74.046.v.25|9|63

"K"

KLEINER, S. A.
Registro Nº 11.196
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local social ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 d mayo de 1963, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9-Nº 73.870-v.25|9|63

"L"

L. HÖLLRIGL
Soc. Anón., Com., Ind., For., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de L. Höllrigl S. A. C. I. F. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30|9|63 a las 19 horas, en la calle Charcas 2171, piso 7º, Dto. 10, Cap. Fed., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cta. de Gan. y Pérd., Cuadros Anexos, Distribución de Util. e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31|5|63;
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos;
3º Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y Síndicos;
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 74.136 v.25|9|63

LA CECILIA
Sociedad Anónima de Inversiones
Reg. Nº 3.825

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, 18 horas, en Pellegrini 1594, para,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|63; honorarios.

2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|9-Nº 73.871-v.25|9|63

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
36ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º el 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|1964.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Capitalización de la Reserva Especial Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 73.950-v.25|9|63

LA CONSTRUCCION
S. A. Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en las oficinas de la compañía, Paseo Colón Nros. 823|27, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ings. Néstor C. Alesso, Federico A. E. Batrosse, Enrique G. E. Clausen y Arq. Marcelo Héctor Roggio, por terminación de mandatos.

3º Elección de dos directores suplentes, uno por dos años, en reemplazo del señor Dr. Carlos A. Mandry, por terminación de mandato y uno por un año para completar mandato, en reemplazo del señor Guy Arrambide por fallecimiento.

4º Síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los Ings. Roberto Gorostiaga y Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un banco, a más tardar, el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta-poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores ni el síndico". — (Art. 29º del Estatuto).

$ 6.400. — e.20|9-Nº 74.066-v.25|9|63

LA COSECHERA
A. B. ROCCA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de octubre de 1963, a 11,30 horas, en Alsina 1214, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 12º, 13º, 15º, 16º, 19º, 22º, 27º y 28º y supresión de los artículos 32º, 33º, 34º, 36º y 37º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|9-Nº 74.086-v.25|9|63

LAS VEGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6.186
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 septiembre 1963, 10 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960. — e.20|9-Nº 73.956-v.23|9|63

L A V I N A S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº Inscripción 4225

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en San Martín 66, of. 416 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|63;

2º Remuneraciones Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Aumento del Capital autorizado,

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.999 v.25|9|63

"M"

M A Y O N
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|63, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|63 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Capitalización saldo revalúo contable (Ley 15.272).

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|9-Nº 73.932-v.25|9|63

M A N A C O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11919
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 557, 2º E., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores y Síndico;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.075 v.25|9|63

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An. Com. Ind. Inm.
Frigorífico Americano

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinararia para el día 5 de octubre de 1963, a las 10 horas en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 8º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, inventario al 31 de Julio de 1963, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.017 v.25|9|63.

MIGUEL DRUETTA, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en José Hernández 2248, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Consideración del informe del Síndico;

3º Renovación total del Directorio por el término de tres años con el número de miembros que fije la Asamblea,

4º Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.995 v.25|9|63

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N 8.621

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.957 v.25|9|63.

M I A L S O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885/95, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Considerar el mandato y lo actuado por directores y síndicos;

3º Designación del número de directores y síndicos que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9 Nº 74.142 v.25|9|63

"N"

NISTRU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos por el término de dos años y elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.990 v.25|9|63.

"P"

PRISTINA, S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Prístina, S. A. C. I. F. I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1963, a las 18 y 45 horas en el local de calle Tucumán 3748 a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y planillas anexas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y vocal por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — Ricardo Abranzón, presidente.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito art. 15 de los estatutos.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 73.885-v.25|9|63

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Reg. 2.407

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9-Nº 73.936-v.25|9|63

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Exp. Nº 6855

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 18.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.089 v.25|9|63

PERU S.A.I.C.I.F.
Mayoristas - Importadores - Exportadores
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|5|63;

3º Modificación estatutos (Art. 4º);

4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.065 v.25|9|63

PHIBRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 846, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Aumento del Capital Social;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Destino de las utilidades;

5º Designación del Directorio de la sociedad, por un año;

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 74.042 v.25|9|63

P R I M O T E X
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las diecisiete y treinta, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Capitalización del saldo revalúo contable, Ley Nº 15.272.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 74.092-v.25|9|63

P R O M A T S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30|9|63, a las 20 hs., en Charcas 1354, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|5|63.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.106-v.25|9|63

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N- 5.122
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de septiembre 1963, 18.00 horas. Reconquista 657, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8|63.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.972 v.25|9|63.

"R"

RANCAY S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, para el día 2 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1619, 6º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1962;

2º Elección de directores y determinación de su número;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9 Nº 74.149 v.25|9|63

"S"

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, calle Santa Fe 3462 (Buenos Aires), para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Remuneración a los señores directores, (Art. 10 de los estatutos).

4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 73.869.v.25|9|63

"S.A.I.L.A.V."
Soc. Anón. de Ingeniería

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, en su sede social Cangallo 558, 4º piso, a las 11 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados al 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962, respectivamente.

2º Consideración de la renuncia a los honorarios de los directores y síndico, provisorios.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos y de los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 73.882.v.25|9|63

Soc. An. Industrial Ganadera (S. A. I. G.).
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los directores que correspondan por tres años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.883.v.25|9|63

Soc. An. Industrial Ganadera (S. A. I. G.).

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.884.v.25|9|63

SFAM
S. A. Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|9|63, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.887.v.25|9|63

S A N I F L U X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Reg. 9.189
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1963, a las 15 hs. en Defensa 1226.

ORDEN DEL DIA:

1º Firma de. Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ejercicio 1962|63.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Fijar número directores y su elección.

5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 74.049-v.25|9|63

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
Sociedad Anónima
Nº 2.880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963. a las 17 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuedda el Artículo 34 del Estatuto.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 74.067-v.25|9|63

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA ORFANATO FRANCES
Córdoba 3738
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el lunes 30 de setiembre de 1963 a las 15 horas, en Córdoba 3738 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos

3º Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva por cinco años.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 240.- e.20|9 Nº 73.966 v.23|9|63

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 9.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1963 e informe del síndico.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 74.032-v.25|9|63

S A M A G A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3192
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración del proyecto de reformas a los artículos 5º, 17º, 18º, 24º, 25º, 30º, 33º y 37º del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9 Nº 74.152 v.25|9|63

S A M A G A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3192
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 28º ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1963;

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, y de síndico titular y suplente, ambos por un año. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|9 Nº 74.151 v.25|9|63

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº 7.227)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en nuestro local social San José 975 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 74.111-v.25|9|63

"T"

"TUPA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación secretario "ad-hoc" y dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cgo. Ccio., por el ejercicio cerrado el 30|6|1963.

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 73.910.v.25|9|63

TIGRE SAILING CLUB
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 11, del estatuto social, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local calle San Martín 201, 7º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e inventario general, correspondiente al 66 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de vice-comodoro, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Alberto Angel Da Milano, que termina su mandato.

3º Elección de dos (2) vocales titulares por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores: Gilbert Purser y Christian Jacobsen, que terminan su mandato, y, elección de un vocal titular por un año (1), en reemplazo del Sr. Carlos Alfredo Stewart Harris, que renunció.

4º Elección de tres (3) vocales suplentes, por el término de un año.

5º Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión revisora de cuentas, (Art. 22 del estatuto social), por el término de un año.

6º Designación de dos (2) consocios presentes, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Gilbert Purser, secretario honorario.

$ 176.— e.20|9-Nº 73.876.v.20|9|63

TILCARA
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre 1963, a las 10 horas, en el local de calle Florida 229, 8º piso, Of. 821, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndicos titular y suplente por renuncias de ambos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.918.v.1º|10|63

T E P P E R
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1963 a las 19 hs. en Corrientes 2294, P. 12, Of. 57, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, ins. 1º del C. de C.; ejerc. 30|6|1963.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.068 v.25|9|63

TRANSAMERICA
S. A Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Capitalización Reserva General y autorización aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963 — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.978-v.25|9|63

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, 19 horas, Perú 556, para considerar doc. art. 347 C. de Comercio al 31|5|63; distribución de utilidades, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. El Directorio.

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|63, 18 horas, Perú 556, para considerar nueva redacción rectificada y actualizada de art. 3º, 4º y 7º de los estatutos. Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000, y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 74.095-v.25|9|63

"U"

"ULISES"
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, en el local social, -Pellegrini 1594- a las 15 horas, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|63, honorarios, utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.872.v.25|9|63

UBALDO DIEGUEZ
Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
Expediente Nº 14.482

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 30 de setiembre de 1963 a las 18,30 hs. en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Ratificación Compra Propiedad a Ubaldo Diéguez.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.992-v 25|9|63

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

José Mazzaro, martillero público, oficina Baigorria 5007. Cap. avisa que: Lorenzo Lavalle, verde a Idel Sztern, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en ASUNCION 4951, esq. QUEVEDO, cap. domic. partes recl. ley mis ofic.

$ 800 e.20|9 Nº 73.913 v.25|9|63

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mar. Púb., Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan que: Guillermo de Lorenzo, Amalia Toma, Enrique Felgueroso, Hermino Vallina, Gil Pérez Villabrille, José Luis Castro, Sergio Bayon, Aquilino Zapico, Antonio Sánchez, Américo Argentino Brandan Manuel Blanco y Juan Carlos Rodríguez, venden a Carlos Eduardo Flock y otros, su negocio de bar, restaurant, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2390, Capital. Domic. partes mismo negocio. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.20|9-Nº 73.881-v.25|9|63

"B"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Manuel Gumercindo Puente y Claudio Angel Alonso Menéndez vende su mercadito, sito calle BARRAGAN 643 a Miguelina Di Iorio de Caputo. — Recl. Ley y dom. partes, ofic. intervinientes.

$ 800.— e.20|9-Nº 74.081-v.25|9|63

"C"

Se hace saber socios Laboratorios Hetty, S. R. L., CABRERA 3156, Capital, José Ruiz; Elisabeth Renne Niceforo y Enrique Nicomedes Albornoz venden sus cuotas sociales a favor socio Rafael Hernández y Rodolfo Bramuglia y Edilio Celestino Pedroli. — Reclamos Ley 11.867, Escribano Héctor B. Bogliano, 14-733, La Plata y Dr. Rodolfo Apeteche, Tucumán 1610, piso cuarto, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.005-v.25|9|63

"CH"

José Mazzaro, Mart Públ. ofic. Balgorria 5007, Cap avisa: Marcos Millaner, transfiere a Modesto Manuel Roteta, local negocio (habilitado como "carnicería y venta de frutas y verduras"), sito en CHIVILCOY 3625 esq. JOSE LUIS CANTILO, Cap. domic. partes y recl. ley m/ ofic.

$ 800.- e.20|9 Nº 73.915 v.25|9|63

C. Baranda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofof. Sarmiento 1582, Capital, 35-5853, avisan que, "Los Tres Ases", Soc. de Resp. Ltda., capital social dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.300.000.—), con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº 66|70, Capital, venden a Hugo J. Castro, Manuel V. Mallo Osorio, José R. Correa, David Cupersmid Luis Gerszkoviez, Salomón Maislos, negocio Restaurant, Parrilla, elab. pizza, fainá, postres, empanadas, beb en gral., helados, café, casa de lunch, sito en CHACABUCO 66|70, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.102 v.25|9|63

"D"

Escribano Rosemberg, Av. de Mayo 953, 6º P., Capital, hace saber: Que los señores Antonio Vázquez Lamas, Antonio Vázquez Domínguez, Manuel Otero y Héctor Fernando Vázquez, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas del capital que tienen y le corresponden en la sociedad "Directorio, sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la avenida DIRECTORIO Nº 5698 y del fondo de comercio que en el mismo funciona constituido por la estación de servicios Y.P.F., autorizada haciéndose cargo los adquirentes don Pablo Felipe Roveda y Héctor Hugo Gaggero del activo y pasivo. — Reclamos de ley 11.867 y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.20|9 Nº 73.896 v.25|9|63

Antolín Pérez, avisa que vende a Juan Manuel Hernández, Juan Francisco Dos Santos y José Martínez Lafuente, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO 143|47. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio

$ 800.— e.20|9 Nº 74.100 v.25|9|63

"F"

Se hace saber que por retiro del socio señor Isaac Strocovsky, desde el 31 de agosto de 1963, el otro socio, señor Hugo Bruno Di Lorenzo, se hace cargo del activo y pasivo de Di Lorenzo y Strocovsky S. R. L., dedicada a la fabricación de muebles, con domicilio en FORMOSA 230, Capital Federal, disolviéndose y liquidándose la sociedad. — Reclamos de ley, escribanía, doctor Wolff Neuman, Tucumán 950, P. 2º, Dpto. 10, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e.20|9 Nº 73.892 v.25|9|63

Establecimiento Mecánico General, S. R. L., vende a Albert Fernando Schultz el taller mecánico (tornería) y de soldadura autógena sito en la calle FAMATINA 3529, Capital (fondo) Domicilio de partes, reclamos de ley: mismo negocio.

$ 800 e.20|9 Nº 73.894 v.25|9|63

"G"

Se hace saber, por el término de ley, que la Sociedad Colectiva Efron Hermanos, constituida por los señores Francisco y Simón Efron, vende su activo y pasivo a "Vidrios y Espejos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", del negocio dedicado a la comercialización del vidrio, ubicado en esta Capital, calle GENERAL ARTIGAS Nº 1560. — Reclamaciones, ante el escribano Armando C. Paganelli, con oficinas en la calle Maipú Nº 497, 4º piso, oficina 7, de esta Capital, donde las partes constituyen su domicilio. — Buenos Aires, setiembre de 1963.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 74.146 v.25|9|63

Ri - Pa - Lo, S. A., (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Manuel Lorenzo Trillo y Gonzalo Jaime Silva Lago, venden libre deudas y|o gravámenes, café, bar y casa de lunch, sito GRITO DE ASENCIO 3501 a Genaro Cotarelo. — Domicilio partes y reclamos ley, n| oficinas.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 74.117 v.25|9|63

"I"

León Rosemberg, escribano, Av. de Mayo 953, 6º, P. Capital, hace saber: Que el señor Roberto Rauh, cede la totalidad del fondo de comercio que tiene y le corresponde en el hotel "Iffel Hotel", situado en la calle INDEPENDENCIA Nº 1463 de Capital, a favor de don Luis Beraza. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200 e.20|9 Nº 73.895 v.25|9|63

"J"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 35, Capital, T. E 38-6904-8297, avisan que Julián Felipe Díaz, insc. Réd. 353, 896, 006, vende a José María Suárez, insc. Réd. 345, 461, 005 y Santiago Suárez, insc. Réd. en trámite, su carnicería, verdulería y frutería, situada en la calle JOSE MARMOL Nº 219, Capital Federal, libre deuda y|o gravamen. — Domicilio del vendedor, en el negocio, de los compradores, en Talcahuano 35, Capital. — Reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.965-v.25|9|63

"L"

Ramiro Jesús Vilay avisa que vende al señor Pedro Cinese el tercio que le pertenece del negocio de restaurant y cantina "Torna Sorrento" sito en LA MADRID Nº 701 de la Capital. — Los reclamos de ley en Boulogne Sur Mer Nº 472, of. 5, domicilios allí constituidos. Interviene el abogado James Albert Little.

$ 1.200 e.20|9 Nº 73.898 v.25|9|63

Alberto Míguez, martillero público, avisa que Sanehiro Nakamura vende a Sanoyoshi Nakamura la mitad indivisa del negocio taller de lavado y planchado, sito calle LUIS SAENZ PEÑA 438, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio de las partes.

$ 800.— e.20|9-Nº 74.087-v.25|9|63

"M"

Alfredo Felipe, Jorge Raú Figueredo y Pastor Manuel Montarce, únicos componentes de la sociedad "Acrigan", S.R.L., con domicilio en MONTEVIDEO 451, piso 3º, oficina 33, hacen saber, que don Pastor Manuel Montarcé ha adquirido las cuotas capital de don Juan José González, domiciliado en la calle Garay 2865, correspondientes a la citada sociedad, dedicada al ramo de corredores de cereales, oleaginosos y afines, con retroactividad al 27 de mayo de 1963. — Reclamos de ley, en los citados domicilios.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.126 v.25|9|63

"N"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Alberto Eugenio Pacini, Réditos 547343004 y Néstor Félix Gracia, 434176003, venden su mercadito, sito calle NAVARRO 4785|87 a Victorio Giannini. — Recl. Ley y dom. partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.20|9-Nº 74.082-v.25|9|63

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, oficinas en Av. de Mayo 847, 5º B, Capital, avisa que con su intervención José Maceiras García (insc. Réditos en trámite) vende a Omar Abel Flores (insc. Réditos en trámite) el negocio de restaurante y bar, sito en la calle NECOCHEA 972, Capital, haciéndose el comprador, cargo del activo y pasivo. — Rec. de Ley, en mis oficinas, dom. de partes.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.027-v.25|9|63

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan los señores: Dionisio Pastor Martínez (Nº Réditos 317.155.002), Héctor Luis Francini (Nº Réditos 317.156-002), Héctor Morán (Nº Réditos 317.154-002), Perdo Ventura, (Nº Réditos 433.171-003), Manuel Gómez (Nº Réditos 470.077-007), Juan Pico (Nº Réditos 849.736.003) y Manuel López (Nº Réditos 317.157-001) venden al señor Balbino Cernuda, en comisión, (Nº Réditos 480.833-008) su negocio del ramo de Restaurant, Bar y Parrilla, sito calle NAZCA Nº 2351|2353, Capital Federal, domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.099 v.25|9|63

"O"

El Escribano Eduardo Mazza, con oficinas en la calle Suipacha Nº 536, piso 1º, Capital, avisa al comercio por el término de Ley, que los señores Osvaldo Guillermo Ihlo y Osmar Lauritzas, venden el negocio de verdulería, frutería y afines, denominado "El Pino" sito en la calle OBLIGADO 1299, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Angel Joglar Cordera y Enrique Armando Barro. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.004-v.25|9|63

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que José María Ron, vende a sus condóminos Víctor Francisco Viggiani y Antonio María Castro (quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente, con retroactividad al 17 mayo de 1962) la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería Mecánica", calle PATAGONES Nº 1839|45. — Recl. Ley y domic. ptes., n|ofnas.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.971-v.25|9|63

"R"

Se hace saber que don Roberto Barral vende a don Hernán Roberto Varela su mitad indivisa del negocio de zapatería para caballeros que tiene instalado en la calle ROSARIO Nº 825, de Capital Federal, con clientela bajo el nombre de "Kaiken". — Reclamos de Ley, en el mismo negocio. — La venta se realiza libre de pasivo. — Domicilios, mismo negocio.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.000-v.25|9|63

"T"

Modesto Alvarez, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1411, piso 3º, oficina 7, Capital, avisa: José López, Gerasimas Puskovas, Ceferino González, Pedro Martínez, Perfecta Rodríguez, Víctor Santiago García, Joaquín Alfredo García, Jesús Suárez, Rogelio Pelaez y José Luis Suárez venden libre deudas y|o gravamen negocio bar americano y parrilla, sito calle TALCAHUANO 963 al señor Norberto Domingo Garibaldi. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.036-v.25|9|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CALBU - CURA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria Comercial, Financiera

Comunícase el aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias resuelto por asamblea del 18|10|1962 y la emisión de 50.000 acciones por m$n. 5.000.000.— pue integran el expresado aumento. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 74.014 v.23|9|63

ESTANCIAS EL CINCO S.A.A.C.I.I.
San José 1630 — Buenos Aires
Nº 11.007

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 6º de los estatutos sociales, la asamblea General extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1962 aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 50.000.000. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.20|9 Nº 74.025 v.23|9|63

POLIAMIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias "A", al portador, de cinco votos por un valor de m$n. 1.000.000.— y ocho series de acciones ordinarias "B", al portador, de un voto, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 9.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Alsina Nº 1766 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|9 Nº 74.038 v.23|9|63

COSARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales el H. Directorio ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos, llevando el capital emitido a la cantidad de diez millones de pesos, en acciones ordinarias, de la clase "B", con un total de sesenta mil acciones, de un valor nominal de $ 100.— cada una, a la par, debiendo integrarse en dinero efectivo. Derecho de preferencia en la sede social, durante diez días a partir de la última publicación y proporcional al capital que se tenga en acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 74.015 v.23|9|63

DENVER
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber una emisión de acciones al portador por valor de m$n. 5.000.000. — Elías Liniado, socio administrador.

$ 480.— e.20|9 Nº 74.051 v.23|9|63

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 980 — Registro 8.698
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos en acciones liberadas y en efectivo del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962, se pagarán en la caja de la sociedad a partir del 23 de setiembre de 1963, debiendo los tenedores de acciones presentar sus títulos a los efectos de ser sellados. Al mismo tiempo se hace saber que los dividendos en acciones ordinarias liberadas de la clase "B" tienen derecho a recibir una suma adicional en acciones de la misma clase a razón del 2,63228 % de sus dividendos, que deberán integrar en efectivo en el acto del cobro de los dividendos y a más tardar el día 30 de setiembre de 1963. — A partir de ese momento el remanente que pudiera quedar vacante se prorrateará entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de integrar los sobrantes. — Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|9 Nº 73.996 v.23|9|63

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3076)

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por las asambleas generales ordinarias celebradas el 28 de abril de 1961 y el 30 de abril de 1963, el directorio en su sesión del 23 de mayo ppdo. resolvió la emisión de veintitrés mil seiscientas ochenta acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1963, las que serán entregadas liberadas y a la par a los accionistas, a razón del cuarenta por ciento de sus actuales tenencias, cuya distribución se realizará en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable establecido por la ley 15.272 y su decreto reglamentario, aplicándose dicha emisión a la capitalización correspondiente al año mil novecientos sesenta y dos. — La presente emisión ha sido elevada a escritura pública el 24 de julio de mil novecientos sesenta y tres por ante el escribano de esta Capital, don Damián J. García Laborde, habiéndose inscripto la misma en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1493 al folio 87 del libro 58 tomo A de estatutos nacionales. — Las acciones emitidas se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social y serán entregadas en certificados provisorios al portador, contra presentación de las acciones y certificados de su actual tenencia. — El Directorio.

$ 2.880.— e.20|9 Nº 73.989 v.23|9|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 18.032 y el segundo al Nº 41.152, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 032-2 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos." — (Firmado): Fernando O. Greve. — Es copia fiel del original transcripto a Fs. 195 del Libro de Actas de Sorteo Nº 2. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 225.081, abril 1941, $ 1.796.—, valor nominal reducido, María E. Gloria, Morse (Bs. As.); Nº 235.081, agosto 1941, $ 2.500.—, Mariana P. de Tamargo, Hotel Tamargo, Juan N. Fernández (Bs. As.); Nº 270.081, setiembre 1942, $ 2.500, Rebeca S. de Capeluto, Lavalle 2156, Capital; Nº 280.081, diciembre 1942, $ 2.500.—, Ana M. Maraccini, Centenera 131, Cap.; Nº 282.581, enero 1943, $ 2.500.—, Juan Filippini, Craig 70, Sarandí (Bs. As.); Nº 287.581, marzo 1943, $ 1.105, valor nominal reducido, María y Raquel Saos, Almacén, Bowen (Mendoza); Nº 315.081, mayo 1944, $ 2.800.—, Jorge Z. Lannutti, Rauch 1475, Morón (Bs. As.); Nº 334.081, junio 1945, $ 2.800.—, Susana L. Dikanstein, Corrientes 20, Concordia (Entre Ríos); Nº 334.715, julio 1945, $ 2.80.—, Eduardo M. y Ana N. Smith, Arenales 2479, Martínez (Bs. As.); Nº 350.616, mayo 1946, $ 2.800.—, Daniel Vidoni, Sunchales (Santa Fe); Nº 354.730, agosto 1946, $ 2.800.—, Carmen y Luisa Gossing, J. J. Passo s|n., Godoy Cruz (Mendoza); Nº 357.734, agosto 1946, $ 2.800.—, Ana M. N. de Fogliatti, J. Uriburu 235, Merlo (Bs. As.); Nº 360.084, setiembre 1946, $ 2.800.—, Miguel A. Ganduglia, Margarita Wield 550, Lanús (Bs. As.); Nº 362.337, octubre 1946, $ 2.800.—, Ramón Cifré, Santo Tomé (Santa Fe); Nº 362.649, octubre 1946, $ 2.800.—, Pedro Britti, J. B. Alberdi 4080, Capital; Nº 417.595, mayo 1949, $ 3.000.—, Samuel Jatemliansky, E. Lamarca 950, Capital; Nº 419.921, julio 1949, $ 3.000.—, Blas M. Boris, Carreras (S. Fe); Nº 428.072, noviembre 1949, $ 3.000.-, Elías Matar, Buenos Aires 305, San Rafael (Mendoza); Nº 430.682, diciembre 1949, $ 3.000.—, Roberto Leidi, H. Yrigoyen 4110, Capital; Nº 432.850, enero 1950, $ 3.000.—, Néstor S. Lauberto, Rivadavia 3887, Capital; Nº 439.367, abril 1950, $ 3.000.—, Matilde Fernández, M. Grigera 1186, Bánfield (Bs. As.); Nº 443.928, junio 1950, $ 3.000.—, Elías Matar, Buenos Aires 305, San Rafael (Mendoza); Nº 451.035, setiembre 1950, $ 3.000.—, Icide García, Machado 234, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 456.216, noviembre 1950, $ 3.000.—, Vicente Azpirez de Castro, Urquiza 3385, Rosario; Nº 457.814, noviembre 1950, $ 3.000.—, José Klein, Garzón 3554, Córdoba; Nº 508.603, junio 1952, $ 3.000.—, Moisén Dalman, Belgrano 2048, Capital; Nº 524.869, febrero 1953, $ 3.000.—, Norberto y Jorge Morini, Arenales 2407, Mar del Plata; Nº 525.531, febrero 1953, $ 3.000.—, José A. y Aída I. Hoffmann, Cobo 230, San José, Guaymallén (Mendoza); Nº 555.707, diciembre 1953, $ 3.000.—, Isabel I. y Manuel Vaamonde, Junín 552, Capital; Nº 570.162, mayo 1954, $ 10.000.—, Jaime Borovinsky, A. Jonte 3682, Capital; Nº 573.393, abril 1955, $ 3.000.—, Félix Telesmanich, Ruta 8, Km. 21,500, Buenos Aires; Nº 580.418, setiembre 1954, $ 3.000.—, Reyes Bechara, Casa 11, Manzana 1, Sección 4, Circunscripción 4, Barrio General Belgrano, Matanza (Bs. As.); Nº 593.990, diciembre 1955, $ 6.000.—, Hipólito E. Telesmanich, Ruta 8, Km. 21,500, Buenos Aires; Nº 605.214, junio 1955, $ 6.000.—, Juan Placenzi, Tucumán 1754, Casilda (Santa Fe); Nº 606.973, agosto 1955, $ 6.000.—, Marcela, y Lidia Sheridan, Maure 3936, Capital; Nº 607.301, julio 1955, $ 10.000.-, Angélica, Margarita y Angélica C. de Arambarri, calle 66 Nº 438, La Plata; Nº 619.728, noviembre 1955, $ 3.000.—, Juan R. A. Lobaczewski, Rossetti 1847, Florida (Bs. As.); Nº 620.438, noviembre 1955, $ 6.000.—, Carlos J. Brumello, Bmé. Mitre 639, Luján (Bs. As.); Nº 625.082, enero 1956, $ 3.000.—, Jorge Ibargüen, Avellaneda 2345, Capital; Nº 634.115, abril 1956, $ 3.000.—, Angela C. de Bazzoli, Córdoba 5488, Capital; Nº 639.358, mayo 1956, $ 10.000.—, Israel R. Frantchi, Av. Cazón 145, Tigre (Bs. As.); Nº 644.064, junio 1956, $ 10.000.—, Alicia N. y Aldo O. Groba, Martínez Castro 415, Cap.; Nº 645.650, agosto 1956, $ 10.000.—, Ricardo E. Glass, Arenales 2468, Martínez (Bs. As.); Nº 645.835, julio 1956, $ 10.000.—, Miguel A. Cabrera, Liniers 941, Lanús Oeste (Bs. As.); Nº 659.038, octubre 1956, $ 10.000.—, Oscar Insúa, Húsares 1853, Capital; Nº 660.330, octubre 1956, $ 3.000.—, Adolfo E. González Tuñon, Amenabar 135, Capital; Nº 661.440, noviembre 1956, $ 6.000.—, Jaime M. Arón, Cuenca 2536, Capital; Nº 661.768, diciembre 1956, $ 6.000.—, Diana M. Falduti, Gualeguay 1106, Capital; Nº 676.466, marzo 1957, $ 6.000.—, Emilio Iglesias Alvarez, Independencia 2714, Capital; Nº 706.134, diciembre 1957, $ 10.000.—, Alberto J. y María J. T. de Schöur, San Juan 432, Capital; Nº 714.276, febrero 1958, $ 10.000.-, Nilda N., Jorge y Rubén Rodríguez, J. B. Alberdi 6638, Cap.; Nº 738.319, octubre 1958, $ 10.000.—, Nora C. y José L. Abalo, J. V. González 2140, Capital; Nº 750.539, enero 1959, $ 10.000.-, Benigno Vieytes, Dávila 955, Capital; Nº 751.606, setiembre 1959, $ 10.000.—, Margarita I., Carmen y Mónica Loya, Victoria esq. S. Gaboto, Hurlinghan (Bs. As.); Nº 769.660, julio 1959, $ 10.000.—, José H. y Eduardo J. Azam, Av. Pellegrini 3083, Rosario; Nº 776.304, setiembre 1959, $ 10.000.—, Daniel E., José y Celia P. de Arturo, Boyacá 1862, Capital; Nº 778.827, setiembre 1959, $ 10.000.—, Juan J. Tugores, Córdoba 663, Capital; Nº 787.017, noviembre 1959, $ 10.000.—, Amanda M. Ernitz, Salta 1567, Capital; Nº 811.915, junio 1960, $ 10.000.—, Teresita y Francisco E. Romero, calle 7 Nº 377, La Plata; Nº 814.626, junio 1960, $ 30.000.—, Antonio C. López, San Lorenzo 1138, Sante Fe; Nº 819.954, julio 1960, $ 20.000.—, Pedro, Raúl A. y María S. Salamanca, Av. J. F. Uriburu 668, Capital; Nº 831.827, octubre 1960, $ 10.000.—, Nélida N. y Lidia B. Castillo, Alsina 1284, Luján; Nº 837.358, noviembre 1960, $ 30.000.-, Juan S. Risotto, Rivadavia 14.472, Ramos Mejía (Bs. As.); Nº 851.951, marzo 1961, $ 20.000.—, Francisco Neiff, Independencia 371, Moreno (Bs. As.); Nº 852.017, marzo 1961, $ 20.000.—, Alicia y Osvaldo Izzo, Italia 1024, Martínez (Bs. As.); Nº 852.051, marzo 1961, $ 10.000.—, Daniel J. Rodríguez, calle 2 bis Nº 155, Tolosa (Bs. As.); Nº 852.790, marzo 1961, $ 20.000.—, Alba H. Nápoli, Neuquén 2181, Capital; Nº 860.566, abril 1961, $ 10.000.— Graciela M. y Ana E. de Szlain, Cucha Cucha 1980, Capital; Nº 861.370, abril 1961, $ 50.000.—, Jaime R. Areno, Cuenca 2536, Capital; Nº 864.680, octubre 1961, $ 20.000.—, Adrián de Pablo, Fournier 840, Córdoba; Nº 873.509, junio 1961, $ 10.000.—, Víctor A. Cartechini, doctor Antonio Alev 525, San Andrés (Bs. As.); Nº 877.130, junio 1961, $ 50.000.—, Estela M. Castro, O'Higgins 3148, Capital; Nº 880.169, julio 1961, $ 30.000.—, Esther A. y Roberto Leidi, H. Yrigoyen 4110, Capital; Nº 897.525, setiembre 1961, $ 10.000.—, Nora C. y José L. Abalo, J. V. González 2140, Capital; Nº 898.668, setiembre 1961, $ 20.000.—, Marcelo L. y Juan C. Facciano, San Lorenzo 1789, Rosario; Nº 902.706, octubre 1961, $ 20.000.—, Susana I., Haydée y Nélida C. Casal, Profesor Pedro Chutro 2952, Capital; Nº 907.808, noviembre 1961, $ 20.000.—, Roberto P. González Chans, Sánchez de Bustamante 2184, Capital; Nº 911.720, noviembre 1961, $ 10.000.—, Angel y Diana Falduti, Gualeguay 1106, Capital; Nº 926.794, enero 1962, $ 50.000.—, Rogelio Guerra, Máximo Paz (Santa Fe); Nº 929.327 febrero 1962, $ 10.000.—, Francisco y Anita R. B. de Neiff, Pagano y Brasil, Moreno (Bs. As.); Nº 940.007, marzo 1962, $ 50.000.—. Serafín Sala, San José de la Esquina (Santa Fe); Nº 944.685, abril 1962, $ 30.000.— Miguel A. Vidal, Gral. Urquiza 784, Capital; Nº 947.106, abril 1962, $ 10.000.—. Gustavo J. Leiva, Dorrego 3356, Santa Fe; Nº 951.547, agosto 1962, $ 30.000, María L. V. Vda. de y José R. Fernández, Venezuela 240, Tucumán; Nº 970.209, julio 1962, $ 20.000.—. Emilce J. García, Corrientes 5845, Capital; Nº 970.750, julio 1962, $ 50.000.—, María E. F. de Jacobo, Balcarce 260, Capital; Nº 993.388, octubre 1962, $ 10.000.—, Delfina M. Bonny, San Juan 1871, Tucumán; Nº 994.306, octubre 1962, $ 10.000, Rosa de Coria, calle 18 Nº 696, La Plata; Nº 995.357, junio 1953, $ 3.000.—, Antonio y María Paulin, Sarmiento 868, Concordia (Entre Ríos); Nº 995.360, octubre 1958, $ 6.000.—, Antonio Paulin, Sarmiento 868, Concordia (Entre Ríos); Nº 998.791, noviembre 1962, $ 10.000.—, Patricia M. Bustingorry, J. de la Peña 50, Adrogué (Bs. As.); Nº 1.000.789, noviembre 1962, $ 10.000.—, Isabel y Manuel Uramonde, Junín 552, Capital; Nº 1.002.702, noviembre 1962, $10.000.—. Pabla y Rosa Rodríguez, Las Heras 3894, Capital; Nº 1.005.389, noviembre 1962, $ 10.000.—, Alberto A. Vetere, Paramaribo 6564, Wilde (Bs. As.); Nº 1.016.311, enero 1963, $ 20.000.- Alejandro Resua, calle 60 Nº 558, La Plata; Nº 1.017.046, enero 1963, $ 30.000.—, Pedro Britti, J. B. Alberdi 4092, Capital; Nº 1.027.520, febrero 1963, $ 2.800.—, Ricardo E. Locatelli, San Martín 109, Dolores (Bs. As.); Nº 1.028.502, marzo 1963, $ 20.000.—, Alicia y Osvaldo H. Izzo, Italia 1024, Acassuso (Bs. As.); Nº 1.029.821, marzo 1963, $ 50.000.—, Ricardo A. Pontello, Buchanan 502, Rosario; Nº 1.030.572, marzo 1963, $ 20.000.—, Matías A. Benavidez, Olaguer 395, Martínez (Bs. As.); Nº 1.032.489, marzo 1963, $ 10.000.—, Víctor A. Cartechini, Dr. Aleu 525, San Andrés (Bs. As.); Nº 1.037.258, abril 1963, $ 20.000.—, Ricardo Glass y otros, Arenales 2468, Martínez (Bs. As.); Nº 1.037.259, abril 1963, $ 20.000.—, Ricardo Glass y otros, Arenales 2468, Martínez (Bs. As.); Nº 1.038.288, abril 1963, $ 10.000.—, José y Silvia Farfor, J. Gorriti 652, Tucumán; Nº 1.049.096, mayo 1963, $ 50.000.—, Julieta L. de Bernal, Paraguay 2552, Capital; Nº 1.050.006, mayo 1963, $ 10.000.—, Alberto A. Vetere, Paramaribo 6564, Wilde (Bs. As.); Nº 1.056.436, junio 1963, $ 20.000.—, Nélida G. de Borda y otro, Nahuel Huapí 1830, Capital; Nº 1.058.794, junio 1963, $ 30.000.—, Diana Faldutti, Gualeguay 1102, Capital; Nº 1.067.224, julio 1963, $ 50.000.—, Alejandro Vega, 9 de Julio 1137, Catamarca; Nº 1.069.265, agosto 1963, $ 100.000.—, Oriente Cabral y José Pérez, Santiago del Estero 1927, Capital; Nº 1.070.431, agosto 1963, $ 20.000.—, Carlos R. Montes Dr. Rivas 2455, Rosario; Nº 1.071.481, agosto 1963, $ 20.000.—, Francisca Acevedo y otra, Las Heras 1032, Gral. Rodríguez (Bs. As.); Nº 1.073.515, agosto 1963, $ 20.000.—, Mirta y Silvia Toro, Azcuénaga 129, Tucumán.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El Gerente.

$ 7.040. e.20|9. Nº 73.888. v.20|9|63

DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo a la autorización oportunamente conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas que se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1962. Porcentaje: 20 % en acciones ordinarias clases A y B, en proporción a sus respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1963 y con cupón Nº 6 y subsiguientes adheridos. — Cupón Nº 5. — Fecha de pago: A partir del 30 de setiembre de 1963. — Fracciones: Menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. — Agente Pagador: Ficoval S. A. F. I., 25 de Mayo 332, 4º piso, Buenos Aires, de 12 a 16 horas, T. E. 46-5214. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.920. — e.20|9 Nº 74.141 v.23|9|63

MITEXTIL
Sociedad Anón... .ndustrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir la segunda y tercera serie de acciones ordinarias "B" de un voto, por la suma de m$n. 10.000.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Alsina Nº 1776 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|9 Nº 74.037 v.23|9|63

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola Ganadera e Industrial

SELLADO DE LAMINAS

Por haberse reformado los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 15 a 17 horas en nuestra Sede, Reconquista Nº 533, 2º piso, Buenos Aires, se procederá al sellado de las láminas correspondientes a las acciones ordinarias en circulación a efectos de identificar su nuevo derecho a voto, y la nueva denominación de la sociedad: a) series 1a. a 6a. por v$n. 6.000.000,— de 2 votos serán de Clase "A" 5 votos cada acción; b) series 7a. a 17a. por v$n. 11.000.000,— de un voto serán de clase "A" 5 votos cada acción; c) series 18a. y 19a. por v$n. 1.700.000,— de un 1 voto serán de clase "B" 1 voto cada acción. — El Directorio.

$ 480 e.20|9 Nº 74.103 v.20|9|63

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 115|63 para la provisión de maderas, bulones de hierro, remaches de hierro, arandelas, hierro ángulo, chavetas, planchuelas de hierro, electrodos elementos de tracción y de freno, elásticos suspensión y elementos varios para vagones. Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, Capital Federal de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 11 de octubre de 1963 a las 9 horas en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 800.— e.20|9-Nº 73.954 v.21|9|63

S A M U H I
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Samuhi, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, que el pago anunciado por las publicaciones de los días 14, 16 y 17 del corriente se refiere a la segunda cuota del revalúo contable

$ 960.— e.20|9-Nº 74.125 v.23|9|63

VICENTE ROBLES, S. A.
Registro Nº 15791

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días a los señores accionistas, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos, que el directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador clase B, de las series 11 al 15 por un valor nominal de $ 10.000.000; que se lanzan a suscripción a su valor a la par con obligación de pago del 50 o|o al contado, 25 o|o. el 15 de noviembre y 25 o|o el 15 de diciembre de 1963. — La suscripción se podrá efectuar en la proporción de una acción nueva por cada dos de la actual tenencia, dentro de los quince días después de la última publicación.

$ 1.440 e.20|9 Nº 74.110 v.23|9|63

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|4|1963 se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 110.406.000 a m$n. 154.568.400; y en la reunión Nº 798, del Directorio, se dispuso emitir $ m|n. 44.162.400,— en acciones ordinarias para entregarla a los accionistas en concepto de capitalización del revalúo contable, en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 960 e.20|9 Nº 74.096 v.23|9|63

MATACO S. A.
Industrialización de Metales

PAGO DIVIDENDOS POR REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1963, se procederá a abonar los dividendos en acciones ordinarias de la primera cuota del revalúo contra la presentación del cupón Nº 15 en la calle Pichincha 1245, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 73.908 v.23|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "CARLOTA BERTARELLI". — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Santos S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.737 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.191-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.120-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.213-v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don VICENTE BENIGNO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.081 v.21|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGIL o JOSE VIGIL MEANA. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 72.633 v.30|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.710 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELZUNEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.438-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN MARUF o HASSAN MARUF y ALI o HASSAN MARUF ALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.559-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.247-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EDUARDO RAMON ILVENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.858-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO LUIS VALY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.853-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVERA BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.537-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO INCHAUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.584-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELVECIA VANETTA de MONTI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.097 v.21|9|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BENEDETTI de FERRARINI o MARIA ELENA BENEDETTI de FERRARINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.753 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 5 días a don JUAN MARTIN del VALLE CERUTI, para que comparezca en juicio en los autos que le sigue su esposa doña María Elena Adamo Lalanne s|divorcio, y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.099-v.20|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. REBECA MOROS de ZILBERVARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.546-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO o FELIPE ROSARIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.524-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.459-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VAZQUEZ Viuda de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.154 v.21|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y empiaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MACCHI o LUIS ENRIQUE MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.767 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENEDO RUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963 — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.761 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE JESUS VIEIRA o MARIA DE LA CONCEPCION VIEIRA de RIBEIRO y de JOAQUIN ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.700-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER BURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.940-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICHEL DITUN por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.678-v.25|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FRANCISCO PEREZ o CANDIDO FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.231-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LUCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.561-v.24|9|63

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PACHANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.734 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO, y toda otra persona que se considere con derecho a notificarse de la sentencia que hace lugar a la demanda recaída en los autos: "Copropietarios de la finca Terrada 2772|78 s|división de condominio", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de la misma — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.820 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.211-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NICOLASA SEMORILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.765-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO JUAN CRESPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.971-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRUTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.030 v.21|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LOPRETE. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.719 v.30|9|63

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA OTERO y Doña FELISA FERNANDEZ de OTERO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.797 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DIAZ — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963 — Mario Anchütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.642 v.30|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO FRIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.652-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTI de NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.383-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y a creedores de Doña ELISA BENITA COSTA de TERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.046 v.21|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO MENDES CALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.192-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DEL FRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.894-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GUILLERMINA GENTA de TOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 31 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.797-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CALAMAI de ACEVEDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.650-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. —Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.347-v.23|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO ASPESI. — Publíquese 10 dias. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.816 v.30|9|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PACHUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.397-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.238-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o BELENNA PAULINA OTEIZA de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.131-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARTOLOME MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.667-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMENA PAULA CARUBIN de DI NALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 73.018-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.978-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.091 v.21|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.506-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FERRERAS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.193-v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLE-

SIAS o JOSE IGLESIAS BRETAÑA CASMARTIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº72.139 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.137 v.21|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.673 v.30|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS MAZZOLA. — Publíqueso 10 días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.762 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ y JUAN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.300-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GROPPA de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.036. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.467 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.370-v.23|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIA JAKUBOWICZ de GLEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.478-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.213. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BORRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintinueve de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.716-v.25|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.999 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.981 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.491 v.24|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.360-v.28|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Jorge J. Garzon Maceda, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.542-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FERNANDEZ de HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.240. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de IRENE FUENTES de BERBEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.020. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.039 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOSZA ORZECHOWSKI de KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.200 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ENRIQUE CANDELONE GALLINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.857-v.25|9|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USZER JASKIEL u OSCAR JAKUBOWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.415-v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de dos PASCUAL LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.496-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA FRIDA STEPHAN de GESER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.366-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO MAIONE y FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.236. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAVANESI o RAVANECCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.235. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN ALEJANDRO KENNEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.874-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRDO de CUTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.777-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN CASADO o FRANCISCO ESTEBAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.778-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.366-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA REGINA ANZUOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. setiembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secreario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.088 v.21|9|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FONTANA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.343-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMORINI de CONSOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.385-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIEGAS de JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.430-v.28|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secret. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAFUENTE BASTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.309. v.26|9|63

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MACIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.058. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.942-v.25|9|63

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA DITTMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.919-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de AGNNA LUISA PULTE o BULTE DE GARIN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán secretario.
e.13|9 Nº 6.953 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZIANO JOSE BUTTAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.515 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO TEVERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.557 v.24|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BENITO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.293-v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.357-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga. secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.073 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ y LUISA BENITEZ de PASSANITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.129 v.21|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCISCO MORENO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.603-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CARREÑO CALDERON de AMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 5 de setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.528-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOMINGO FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.354-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.369-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FEDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.187. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Enrique J. R. Rodó. secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.189. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO GONZALEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.083. v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AROLDI de FILIACI y de don FELIPE FILIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.913-v.25|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO DESTEFFANIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.815 v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 21 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.986 v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO ALBERTO GESTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.158 v.21|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISZEL KEJZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.817 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GUTIERREZ de PIZZO y don LUIS EMILIO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
1.600.- e.19|9 Nº 73.752 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO RIMOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.751 v.30|9|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.464-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE EDELMIRA BOATELLA de GRONDONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1600.— e.18|9-Nº 73.577-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TRAVIGANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.375-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STRAQUADANIO y MARIA GORGA de STRAQUADANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.233 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANULI y FRANCISCA DOMINGA PURITA de MANULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.198 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.888 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA RUIBAL de OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.860 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.492 g.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MOSCOVICI o MOSCOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.11|9-Nº 6.818-v.21|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.735 v.30|9|63

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX BANCHS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.204 v.26|9|63

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO GUARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.268 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA FRANCISCA MARIA SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.752 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.744 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.863 v.25|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.803 v.25|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLADO y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.699 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCONE. — Publíquense diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.448 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.629 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LAGUNA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.605. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.983. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.602. v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER ABRAHIM AZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|9.Nº 72.267-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.215 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEDINO FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.228 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAMON DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.229 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.368 v.23|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL FALBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.105 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PROSDOCIMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.066 v.21|9|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIA OTTE de SECOFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.443-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ISIDRO GARAVAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.589-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.118 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GOFREDO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.221 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE da GRAÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.074 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARQUIS AGOB. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.795. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ FERNANDEZ y GENEROSA FROJAN de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.538. v.24|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTIN o QUINTIN EDUARDO de ACEVEDO MACHADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.653 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA o CAROLINA ROBINSON o ROBINSON MACHAIN de BURMESTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.654 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RUSSO. — Publíques diez días. Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.534-v.28|9|63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION D'AMICO de FIORILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.753. v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.991. v.24|9|63

Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y careedores de ARTURO ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.632. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL STUPIA y de doña MARIA LAVOLPE de STUPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.332 v.23|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VICTORICA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.334 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA OLIVAN de COPELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.099 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA ESCUDERO de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.196 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.103 v.21|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.474-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCHI de LANZINGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.364-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION CANNATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.786. v.25|9|63

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BERNASCONI de DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.025 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME BOERO o BUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.835. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA GIUDICE de RADRIZZANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.701. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.260 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCIANO POITEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.325 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA o ALICIA FEDERICA MEYER de CHWAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.428 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 71.354. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DOMINGO o LAZARO FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.995. v.24|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VELIA ISABEL ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.956. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.529. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DI LELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.059 v.21|9|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA ANTELO FACAL de VIDAL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.857 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de EMILIA ELENA MURPHY de LOUISE. — Publíquese diez días — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.763 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA FERESIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.720. v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO NARDELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.371-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RAIMUNDO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.380-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.932. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA PODESTA MILANS de VALCARENGHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.918. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALKON KORABELNIKOV o KORABELNIKOW. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.994-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEÑONES de PERANDONE y de NARCISO PERANDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.442-v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAR LENZI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.290 v.23|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA MATILDE ODELL de ANNAND. — Secretaría Nº 45.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.358 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO AVENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.321 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.252 v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOLLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.346 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.427 v.23|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZIMMERMANN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.19|9. Nº 73.831. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SANTOS PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.756. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARTOLOME BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.372 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO ROZIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.461 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DOMINGO BOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.365 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de CRESPO o CRESPO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.368 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX F. o FELIX FERNANDO SAMMARTINO o SAMMARTINO ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. — e.18|9 Nº 73.361 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.447-v.28|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIANO ADOLFO SUTTER o CRISTIAN SUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.177 v.26|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR o JULIO CESAR PEDRO BERRI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.174 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHI HUGO PEDRO MIGUEL y BIUCCHI de LAGHI LUISA CAROLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.276 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a AQUILES JOSE MEDINA AVILA para que comparezca al juicio que le sigue MILLER de MEDINA, ROSA LUISA s/divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.059 v.20|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.933-v.25|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO.
Buenos Aires, septiembre once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.866-v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.747-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OTALORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.824.v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARD HIRAM SHIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.403 v.23|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LANDIN de DABADIE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.076. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ CELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.058. v.21|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.712. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA IDA DEPIETRI de PEZZONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.818. v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MYSZKIN de SZKOLNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre nueve de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.630. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARTOLOME DALLORSO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.436 v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SZWARCMAN — Publíquese diez días
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.355 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO REALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.387 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACO-

BO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 72.908 v.28|9|63
Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 15|9|63.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.573 v.28|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO BEJARANO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.403 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA YOFFE de DUKELSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.660-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BAUTISTA BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.911-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.909-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES OLIMPIA LICINI de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.702-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BENEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.934-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.908-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MAZOR de ZLACHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.487-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUSSUT. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.312 v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de NAZARENO SILVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.594-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME JAIME o JAIME PONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.214 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.376 v 23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE P. o JOSE PASCUAL CAPRIOLI, de ROSA MARIA o ROSA COLOMBO de CAPRIOLI y de LUIS CAPRIOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.060. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.169. v.21|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VEGA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.645. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHARRIERE (o CHARIERE) de BUSQUET. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Publíquese 10 días. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.674. v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARAUJO o ARAUJO y GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.759. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO LIPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.432 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LOPEZ de FERNANDEZ y de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.381 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA FANNY SCHEBOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.537 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ANTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.382 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO DONADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73 061 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.624-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.211. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOMINGA SPROVIERO de RAIMONDO y ROMUALDO MARIO ANTONIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.293 v.26|9|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRISOLIA de CICALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.601 v.28|9|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTIANO de SCHIRRIPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.383 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.261 v.26|9|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LONGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.884-v.25|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA JULIA EUGENIA MENETRIER o EMILIA MENETRIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.598 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES y BENITA SEBASTIAN de VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.188 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.444-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA ENRIQUETA BRUNNE viuda de SAARMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.601-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GRION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.117. v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA DOUSTE de LANUQUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.155. v.21|9|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO CAÑARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.267 v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CACACE de SPINELLI. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.16|9 Nº 73.049 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CARLOS MONTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.635-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.295 v.23|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.721. v.30|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE REMO ROMITO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Publíquese por diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.629. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLLAZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 28 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.690. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BERNABE DIGON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.545 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO o BEATRIZ NELLY CAVALLO DE LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.019 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN KEHL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.315 v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBINO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.862-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MENDELEVICH de BUTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.606-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600— e.13|9-Nº 72.572-v.24|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO de LLAGOSTERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.034. v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE PELLEGRINO por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jerónimo Cutillo, secretario
$ 800.— e.18|9 Nº 73.445 v.23|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS PAGANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 8 de agosto de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.499 v.23|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a MOISES OLUB, para comparecer en juicio: "Rodríguez Lamela Jo-

sefa c|Club Moisés y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 320 e.19|9 Nº 73.675 v.20|9|63

Nº 11

Ernesto Lavayen, Juez Nasional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de tres días al Sr. NELSON R. ARRIAGA en el juicio de desalojo que le ha promovido la Sra. Idilia Martínez de Azzad, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e.19|9 Nº 73.733 v.21|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don PIO o PIO CESAR PASUT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Federico A Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.518 v.23|9|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MARIA CERLETTI y de doña ALDEE CECILIA MARISCOTTI de CERLETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.692 v.24|9|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a HECTOR ORLANDO VICECONTI o VISECONTI para comparecer en juicio: "Helman Adolfo c|Viceconti Orlando s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480 e.19|9 Nº 73.622 v.21|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ANGELA MATILDE SEGNINI de CASARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.386 v.23|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a JORGE HORACIO MALDONADO para comparecer en el juicio de desalojo que le han promovido Salomón Marguiis y Vita Margulis, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963 — Néstor E. Martínez, pro-secretario.
$ 720. — e.18|9 Nº 73.416 v.20|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO PALMERO y doña CAMILA RODRIGUEZ de PALMERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.623 v.24|9|63

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RACCONI de SARRIETA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.841 v.24|9|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL o VIDAL GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.730 v.24|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEON MESSOD WAHNON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.628 v.24|9|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA VACAREZZA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.680 v.24|9|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MANUEL FERNANDEZ, ENRIQUE JUAN MOCCHI, RAUL EMILIO PONTALTI y NICOLAS OLLER para que comparezcan a tomar intervención en el juicio por desalojo seguido por Inés y Sara de Oliveira y Bocci bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Enzo M. Mazzardi secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.591 v.20|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a JOSE RAMOS, JOSE PEREYRA, VICENTE VIDAL y GUILLERMO VIEYTES, para comparecer en juicio "Devoto María Juana y otra c|Ramos José y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.— e.18|9 Nº 73.414 v.20|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.232 v.20|9|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRIGOYEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Hortensia D. T. Gutiérrez Posch, secretaria.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.455 v.23|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUISA LOBIANCO de ARECES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.234 v.20|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS o LUIS CESAR o CESAR CAMPORA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Miguel I. González Gass, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.197 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, a comparecer en la causa Nº 24.793, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|9 Nº 7.005 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL PIGBO, a comparecer en la causa Nº 23.950, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.006 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ALARCON, a comparecer en la causa Nº 24.030, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.007 v.24|9|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Laberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DEL VALLE ROLDAN a comparecer en la causa Nº 23.304 que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.16|9 Nº 6.955 v.20|9|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DOMINGO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.008 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 33.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.009 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA ESTHER MOLINARI de MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.435), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.010 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO ARISTOBULO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa Nº 33.730), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.011 v.24|9|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DEMARCO a comparecer en la causa Nº 32.568 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.977-v.23|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA a comparecer en la causa Nº 32.650 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.978-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 33.867), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.979-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LUIS ORDEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (33.672), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.980-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RUBEN SALDICCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.127, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|9 Nº 6.956 v.20|9|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SERGIO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.012-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALIA STIPELMAN DE WEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.013-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.014-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA LAPORTA DE SANSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.015-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|9 Nº 6.957 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER PEÑALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|9 Nº 6.958 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M.

Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR GUIMARAES procesado por abuso de arma, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.991 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.959 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a IVERE LEONIDAS LEON ZEGA procesado por inf. art. 302 C. P. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.914 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.960 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROQUE CAFRE procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.443 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.961 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LEON H. ARBELOS procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.962 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SAUL SZWEC procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.999 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.963 v.20|9|63

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TEVELEVS (causa 22.343) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 30 de 1962.
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.964 v.20|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO SPADEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12 962 (causa Nº 22.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.965 v. 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIA FRANCISCA ARCE de BALESTRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.966-v 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIERO EMILIO FODDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.401), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.967-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco déas, a contar desde la primera publicación del presente a EDITH CAROLINA LERDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 22.411), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario
e.16|9-Nº 6.968-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HARLEY COWPER COLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac Ley Nº 12.962 (Causa Nº 22.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.969-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALEJANDRINA ZERPA de SALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley de prenda (c. Nº 22.400), bajo aparcibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
16|9 Nº 6.970 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CLEMENTE URETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa 22.398), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.971 v.20|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a JUSTA MARGARITA GOMEZ de ROSELLI a comparecer en la causa Nº 22.846 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|9 Nº 6.972 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORZAFAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion prendaria (Nº 22.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|9 Nº 6.973 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963 — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.16|9 Nº 6.974 v 20|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR A. VITALE, a comparecer en la causa Nº 27.853 que se le sigue por encubrimiento de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.16|9 Nº 6.975 v.20|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GILES (Causa 10.293) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.016-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría N 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MAJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 10.434, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.017-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORRADINO DEL RICCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|9-Nº 6.981-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.097 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|9-Nº 6.982-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AIZAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|9-Nº 6.983-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENUFAR NOEMI FLEITAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.984 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL HUMBERTO LURATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.985 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VICENTE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.986 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.987 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO RECORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.988 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR CARLOS PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.989 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.990 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.991 v. 23|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIEDE WEIDEMANN de JAHN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1265) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.19|9-Nº 7.018-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137 cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|9 Nº 6.992 v.23|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA TRAVAGLINI de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9 Nº 7.019 v.24|9 63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO VIÑAS y ANTONIO OLIVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9 Nº 7.020 v.24|9'63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MARTINEZ (causa Nº 1.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 7.021 v.24|9|63.

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.022 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BALBINO JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.023 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS G. LEONE, RAFAEL ZUCCOTTI, ARMANDO SAGRA, ANGEL ARIZAGA, MARIO SALVADOR y JORGE SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.024 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ANDRES FRIAS ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, en causa Nº 1.695, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.025 v.24|9|63.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE y AGUSTIN MANGIAI AVORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarar, lo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Elsa Nº Ricur, secretaria.
e.16|9 Nº 6.976 v.20|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GIL CORIA causa Nº 2524, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.19|9-Nº 7.026 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO BONAVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 1252, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.19|9-Nº 7.027 v.24|9|63

Nº 19

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a AIDA RODRIGUEZ DE MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|9-Nº 7.028 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 1.649, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18|9-Nº 6.993 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a "EL CHANTA JOSE", a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 1.649, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18|9-Nº 6.994 v.23|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3382 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.029 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3516 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.030 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3473 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9 Nº 7.031 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MATTAVECI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3476 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.032 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AGUIRRE, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3485, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.033 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SIMEON MILAGRO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.034 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SIRACUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.379 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.035 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DUEÑAS MONTAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.529, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.036 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO NIVEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.535 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.037 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nélida Claudia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.557 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.038 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.039 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA IADONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.040 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a EDMUNDO ABICHAIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3443, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|9-Nº 6.995 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CANELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|9-Nº 6.996 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON FARJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3447 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a DAVID BRESSAN y a JUAN CARLOS LAGES, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3454, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MAYOCOOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 19|9 Nº 7.041 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTEMIO NIS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|9-Nº 6.999 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL KNOBEL, Presidente de "Roberto Grassi S. A.; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.174. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|9-Nº 7.000 v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a

estar a derecho en la causa Nº 8.926|63, caratulada, "Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado Nudelman Adolfo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.003 v.23|9|63.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.924|63, caratulada, "Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado: Nudelman Adolfo bajo apercibimiento de que así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.002 v.23|9|63.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOAQUIN DA COSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.749|63, caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria s|den. defraudación Imputado Joaquín Da Costa", bajo apercibimiento o de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.001 v.23|9|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho, por cinco días, a RAUL LOPEZ DOMINGUEZ, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|López Domínguez, Raúl y otros s|rendición de cuentas".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.244 v.20|9|63

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 27, cita a estar a derecho, por el término de cinco días, a RAUL AGAPITO RECIO, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|Recio, Raúl Agapito s|rendición de cuentas".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.243 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de don ANGEL ISIDORO VILLANUEVA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido prorrogada para el día 20 de marzo de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.678 v.24|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro J. M. Labougle, Secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, comunica por dos días a los acreedores de "DIAZ Y MANZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su convocatoria de acreedores", que se ha postergado la Audiencia señalada para la verificación y graduación de créditos para el 30 de octubre de 1963, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

1.600 e.19|9 Nº 73.836 v.24|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ELBAUM HNOS. S.E.C.P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Aldo Lázaro Peroni, los justificativos de créditos. El 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73 350 v.23|9|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT, S. A. I. C. I. F., s/convocatoria" solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, señor Juan Angel Domínguez Salinas, los justificativos de créditos. El día 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.046 v.20|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de E.G.E.A. CONSTRUCCIONES (EMPRESA GENERAL EDIFICADORA ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de cesación de pagos: el 1º de octubre de 1952, Liquidador Sanel S.R.L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.731 v.24|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "CREACIONES ROY, de HAIMOVICH y AGUILAR", la convocatoria solicitada, que se ha fijado término hasta el dieciocho de octubre de 1963, para presentar al síndico, Luis Ernesto Tassara, con domicilio en la calle Alsina 2196, piso 4º, los justificativos de créditos. El día 18 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta de acreedores.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.340 v.20|9|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de COHEN Y FARACHE S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Don Eladio Castresana, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, esc. 350, los justificativos de sus créditos. El 3 de Diciembre, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta de Acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — J. P. Finocchio, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.832 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "Sucesión de JERAMEL o JERAMEEL MASEL sobre Convocatoria", que la Junta señalada para el día 30 de setiembre del corriente año ha sido postergada para el próximo día 18 de noviembre a las 9 horas.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720 e.18|9 Nº 73.595 v.20|9|63

Nº 7

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que la Junta de acreedores en los autos "THERMOPLASTIC S.R.L. su convocatoria", se realizará el 11 de octubre a las 14 horas. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 720.— e.19|9 Nº 73.698 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO TIERCIN & COMPAÑIA. Fecha provisoria de cesación de pagos 27 de agosto de 1957. Síndico contador Samuel J. Bergier. Domicilio Paraná 567; 7º; 702, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de octubre de 1963, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados de su responsabilidad.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.520 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "TOBAL e HIJOS, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico, María Groisman de Reisfeld, calle Yerbal 6019, los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.285 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA NYSKA S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose veinticinco días para presentar al Síndico Leon Guiblejman, calle Av. Juan B. Justo 6846, 2º p., D., Cap., los justificativos de crédito. El día 14 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en el Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.165 v.20|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico señor Jorge Móndula, domiciliado en la calle Matheu 1609 "F" los justificativos de sus créditos. El 12 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.643 v.24|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MARCOS SCHPAK", que la Junta que debía realizarse el 11 de setiembre de 1963 postergóse para el 2 de octubre de 1963 a las 14 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.317 v.20|9|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días a los acreedores en la convocatoria de COLD-MAKER Soc. Resp. Ltda. que se ha designado como nueva fecha de Junta el día 9 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico Teodoro Lubetkin, Uruguay 560, 5º, 54|55. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720.— e.19|9 Nº 73.775 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SCAL MOTORS S.R.L. que la Junta de acreedores fue postergada para el día 11 de noviembre de 1963 hora 15, debiéndose entregar al Síndico señor Gabriel Estévanez, domiciliado en Miró 579, los bienes o documentos del fallido que estuvieren en manos de los acreedores, fijándoles veinte días para ello. La Junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.446 v.23|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a acreedores de "V. URBIETIS S.A.I.C.F.I.A." la convocatoria solicitada. El día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.352 v.23|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de PLASTICO BERLEO-LEDERMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Antonio de La Fuente, con domicilio en Pasaje del Comercio Nº 1275, los justificativos de créditos. El 4 de Diciembre, a las 10 horas se celebrará en la sede del Juzgado la Junta de acreedores con aquellos que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.665 v.24|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.211-B, se cita a MARIA EVA JACOB, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por malversación por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lili.

La Plata, 6 de Setiembre de 1963. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.18|9 Nº 7.004 v.23|9|63.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, comunica por 5 días que en juicio "DEFIORI JOSE, sucesión c/GARIBALDI BAUTISTA, sucesión, s/div. de condominio", el martillero Reynaldo M. Reynoso, rematará el inmueble Chile 1748/54, Sup. 124,795 m2., s/título. Base, al contado, $ 552.777,50. El 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La escritura será otorgada por el escribano Enrique F. Ghezzi. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupada. Contratos vencidos.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.792 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio: BETTINOTTI MARIA ESTHER E., c| ZIMMERMANN OSCAR JOSE, s Ejec. Hipotec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el día sábado 28 de septiembre de 1963, hora 11, el departamento Nº 12 del piso 3º, (desocupado), del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 14.654 (Ramos Mejía), Pcia. de Bs. As., entre las de Maipú y Gral. Urquiza. Superficie cubierta propia: 39m73dms2. y semi cubierta de 3m 84dms2., siendo la unidad funcional de 43m57dms2. con parte de terraza y pasillo común, corresponde un porcentual de 2,37 por ciento centésimos dentro del valor total del conjunto. — Base $ 96.160 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Contado y efectivo. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.18|9. Nº 73.490. v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en el juicio "RUBIO de LEMA MARIA y otra c|CASARERO y PARAGALLO JULIO LUIS y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Osvaldo C. Angione, a propuesta de parte, rematará en el mismo, el día 13 de octubre del cte. año, a las 17 horas el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 1357 de esta Ciudad. Superficie: 179,9894 m2. Base: $ 250.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Se hace constar el siguiente auto: "Buenos Aires, julio 24 de 1963. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo convenido en la cláusula "j" de la escritura de obligación hipotecaria de fs. 4|8 intímese a los ejecutados para que el día 7 de setiembre próximo desocupen el inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por cédula. Norberto S. Albisetti".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 7.200 e.12|9 Nº 72 359 v.28|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "MORENO FIDEL HORACIO contra MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA s|Ejec. hipotecaria" que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará el lunes 3[illegible] de setiembre a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una fracción de terreno ubicada en el partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín de la P. de Buenos Aires, paraje Villa Bosch, designada en el plano que cita su título con el Nº 163 B., y mide: 44,25 m. de frente al NE, sobre calle Sin Nombre, 47,66 m. en su contrafrente al SO., lindando con contrafrente del lote 171 B., 77,40 m. en su costado N. O., lindando con la fracción 163 A., y 59,68 m. al SE. por donde linda con la fracción 162. — Superficie 3.032,95 m2. — Designación catastral: Circ. IV. Sec. A., Frac. III, Parc. 4 b.

— Partida 89.331. — Base $ 609.646, m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600.— e.16|9 Nº 73.228 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI, AMALIA LUCIA c PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moreno 2918 Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires; sup. 242,85 ms. cs., base $ 170.000 contado — 8 o|o a cuenta precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 72.508 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en el juicio GARCIA MORITAN ROBERTO contra CONTESTABILE NELLY AIDA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Bella Vista, calle Misiones 650, edificada en los lotes 7a-7b-7c de la Manzana I, que mide cada uno 8m66 por 60m70. — Superficie 525mc66 cada lote. — Por la cláusula 5a. la deudora se obliga a entregar libre de ocupantes. — Base de venta $ 414.200 m|n. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.160 v.21|9 63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio YUBERO DARIO y otros c| JAUREGUI MARCELO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, con frente a la calle Pozos Nº 836, compuesto de 8,66 mts. de frente al Oeste por 14,72 mts. de fondo a lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros. — Base de venta $ 540.000 m|n. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.404. v.23|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "BLANCO VITORERO, JOSE RAMON c/REYES HERNANDEZ, NICOLAS, s/ejec. hip.", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, sobre el mismo, el 28 de setiembre de 1963, 15.30 hs., el lote 1, manzana 131c., superficie 259,41 m2., calle Balbastro esquina s/nombre, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Base, pesos moneda nacional 25.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.743 v.24|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio PRANDO Y RIZZI, ALBERTO JOSE y otros c|KLUGE, ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en Florida 239 el miércoles 25 de septiembre a las 16 hs., el departamento del piso 4º, unidad 6 del inmueble Lavalle 612-18 (Hoy 612|14|16), Capital Federal, edificado en terreno de 10m825 por 12m556—Sup. propia 92 m.c. — Porcentual 12,14 por ciento. — Base $ 71.176,96.— 8 por ciento a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.597. v.23|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. en juicio: 'SALGADO LOUREDA, MARIA JOSEFA c|FERNANDEZ, SANTOS ROMAN s|hipotecario", comunica por cinco días. que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 2º Capital; el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, rematará la finca calle Miralla Nº 2625, de esta Capital, edificada sobre lote que mide 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo — Base: $ 400.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.280 v.20|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "VILLEGAS OCTAVIO FLORENTINO y otros c HIDALGO JORGE MANUEL, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calles Alvear, J. M. Bosch y R. Peña (lotes 5, 13, 14 y 15; manz. 39-B), en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 1.499,60 ms. cs., ad corpus. — Base $ 1.020.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 6 septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 72.505 v.24|9|63

JUDICIAL: Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días que en autos "MONTMASSON RODOLFO MARIO c|VALLEJOS BENEDICTO EMILIO" s| hipotecaria (reconstrucción) los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de setiembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 (Capital Federal), una propiedad ubicada en la calle Constitución Nº 2752, e|Guido Spano y Carlos Casares, Victoria, Pdo. de San Fernando, con una superficie total de 289m76dm. — Base: $ 270.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o o, en efectivo. — De acuerdo con las cláusulas hipotecarias el inmueble deberá entregarse desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638. — T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800.— e.16|9 Nº 73.027 v.26|9|63

Nº 9

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación c TREACCHI Y CIA. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, juicio hipotecario, Incidente ejecución de sentencia, que el martilero Demetrio N. Bravo rematará el jueves 10 de octubre de 1963, a las 15 horas en el Hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 513, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al sud de las Estaciones Colonia Calzada, Usiyal y Navia, todas del F.C.G.S.M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al norte con los señores Orellano y Mendoza, al oeste Río Salado, al sud el paralelo 35 grados y al este con propiedad desconocida: y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al oeste con el río Salado o Diamante, al este y sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. — El 6 de junio de 1906 fue mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fue elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas, y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—., al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 11.200. e.18|9. Nº 73.517. v.28|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SCRIVANTI BERTA ELISA y otras c|BAGU y ABADIE, JORGE A., s|ejecución hipotecaria', que el martillero don D. R. A. Ladeda, rematará en el mismo el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de dos plantas — Planta baja: Jardín garage, porch, amplio comedor, habitación de servicio, cocina y baño instalado, escalera interna hacia la planta alta, que consta de tres habitaciones, baño instalado y terraza, ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a 2 cuadras de la Estación y a 200 metros de los colectivos 1, 8, 225, 24 22, 78, 66, edificada en un terreno de 10 metros de frente por 55,80 ms. de fondo, frente a la calle 25 de Mayo Número 188, entre las calles Belgrano y Lavalle, lote A., de la Manzana B. — Al contado. — Base $ 500 000 m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.186 v.20|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "GHITTONI JUAN c.PENNA ALBERTO ARGENTINO s|ejecución que el martillero Domingo R. Spinelli e Hijos Ofic. San Juan 3524|28, T. E.: 97-4008, rematará en el mismo, el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el lote de terreno Nº 4, Manzana 16 de la calle Dalmaso Vélez Sársfield, entre Avda. Salvador María del Carril y Primera Junta de la localidad Paso del Rey. Partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, con una superf.: 18 mts. frente N.E., por 39m55 fdo. — Total 711m90. — Base $ 45.000. — Seña y a cuenta precio 8 %. - Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.050 v.20|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, comunica por dos días, en los autos "FERNANDEZ de RODRIGUEZ EMMA, s/suc.", que el martillero Servando García Casabal, rematará, en la calle Río Bamba Nº 944, 2º piso "B", los días 26 y 27 de setiembre, a las 21 hs., donde se exhiben: muebles importados, cuadros, platería, cristalería, ánforas, alfombras y demás objetos que adornan el departamento. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado. Sin base.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.

$ 640. — e.19|9 Nº 73.697 v.20|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "CAMPOS SERGIO c/ CAMPOS OSVALDO, s/ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el día 9 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: el lote 26, manz. O, frente calle Tres de Laferrére, Part. de Matanza. Sup. 372,4 m2. Base $ 55.300 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Mázquez, secretario.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.863 v.24|9|63

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, comunica por cinco días, en el juicio "LOPEZ MENENDEZ LUIS y otros c/REYMUNDI LUIS ALEJANDRO, s/cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el lote 67 de la manzana J, calle José M. Minocuya, entre las de Garibaldi y Garay, localidad Hurlingham, cuartel 4º, Partido de Morón. Superficie: 379,44 m2. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.850 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "RUIZ HAYDEE ELSA AURORA contra MAZZANTINI EDUARDO JORGE s|hipotecario, comunica por cinco días, que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará el 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el lote 25, (baldío) de 8,66 metros de frente, por 40,20 metros de fondo, ubicado en la calle Estados Unidos 4061, donde se encontrará el cartel de remate anunciador. — Base al contado $ 181.941, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.250 v.20|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días, en el juicio "CAPELLI, HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA, ONESIMO y otros s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Sáenz 674|76, Capital, mide 8m66 frente O., 8m977 contrafrente E.S.E., 14m007 al N. y 11m64 al S. — Base: $ 856.625. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.497-v.24|9|63

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO c|HUICI Y CIA. ESTABLECIMIENTO YEY-PORA, AGRICOLA, GANADERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. H. T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 23 de setiembre a las 16 horas; dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el Establecimiento denominado Yey-Pora y están situados en el Cuartel 12 del Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a 10 kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord-Este de la Estación Líbano, señalados como lote P.1165 A. y P. 1165G. Superficie: 393 Hs., 32 As. 77 cs. y 50 decímetros cuadrados y 396 Hs. 16 As. 17 cs. 39 decímetros cuadrados. — Ambos lotes totalizan 789 Hs. 48 As. 94 cs. 89 decímetros cuadrados. — Base: $ 1.400.000.— Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200. e.16|9. Nº 73.066. v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: FELICI ALFREDO F. D. y otro c|CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERAL DE NUEVA CHICAGO s cobro ordinario de pesos, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 20 de septiembre, a las 15.30, el inmueble Carhué Nº 2855 y frente también a F. Bilbao. — Sup. 1.810,46 m.c. — Base $ 1.568.666,66. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.251. v.20|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c/KALENDER SALOMON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 2 de octubre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la finca calle Serrano 2287 y 2289, entre Charcas y Paraguay, terreno mide: 7 m. 79 frente O.; 22 m. 71 al N. y 25 m. 85 al S. Se ha constatado en autos que el deudor explota en el inmueble el comercio de hotel, sin contratos ni inquilinos, con excepción de un local en planta baja arrendado a pesos 8.500 m|n. mensuales. Base $ 1.843.000 m|n. Podrá abonarse hasta la suma de $ 500.000 m|n. a un año de plazo, con 15 % de interés anual, constituyendo hipoteca de primer grado sobre el mismo inmueble. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.600. — e.19|9 Nº 73.837 v.30|9|63

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que en autos QUERO JOSE y otros c|WEICHBRODT JORGE GERMAN s|ejecución hipotecaria, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Capital Federal), una propiedad en la calle Larrea Nº 1376 entre Cabrera y Rioja, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento. — Base: $ 400.000.— al contado, seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638, T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.344. v.23|9|63

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio PAGLIATTINI AGUSTIN y otro c|GALLO PASCUAL s| ejecución hipotecaria que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital el 26 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el lote 1, de la manzana A, calle Diagonal San Martín 132 esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. — Superficie: 170,70 m2. — Base $ 210.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Carlos Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.848 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio ANIDO DE CORVALAN MARIA INES y otro c|VALDEZ DE CORA CARMEN FLORENTINA y otro, s|ejecución, que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753 (T.E. 73-9674), rematarán el domingo

29 de setiembre a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2351|53, el departamento Nº 18, del piso 2º, de ese inmueble con entrada general por el número 2351, con superficie cubierta propia de 41 m 45 y porcentual del 445 o|o, que se entregará desocupado. — Base $ 200.000,00 m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.— Más datos en el expediente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti secretario

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.729 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por diez días que en el juicio IL DE RIBA ANA y otros contra BRUNO SEBASTIAN R. y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Martínez, calle Saavedra 1437. — Superficie, metros cuadrados 184,41. — Cláusula 4a. — Se entregará desocupada. — Base, pesos 192.239 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200. — e.11|9 Nº 72.163 v.21|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días, que el martillero Alberto A. Evangelista, en autos IGLESIAS c|CORONEL s|hipotecario, rematará sobre la misma propiedad el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 10.30 hs., el bien ubicado en la calle Pasco 818, entre las fincas Nros. 800 y 830 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora que tiene una superficie de 220 mts. 48 dms2. — Base m$n. 1.354.725.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento al contado. — La propiedad deberá entregarse desocupada de acuerdo al contrato de mutuo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000. e.16|9. Nº 73.310. v.26|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio ARMANO SALVADOR SILVIO c| LAFROSCIA de ARMANO DELIA VICTORIA DOMINGA s| divorcio, que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes lotes desocupados con bases 2|3 partes valuación fiscal, ubicados en City Bell, Pdo. La Plata, a 4 cd ruta Centenario. — Manz "O" lote 8 sobre calle Filadelfia esq. s|nombre Sup.: 1.075,6602 m2. — Base $ 37.333,33. — Lote 10 s|calle Bostón e|calles sin nombre y Massachusset. — Sup.: 945 m2. — Base $ 26.400 y lote 14 manz. "R" s|calle Filadelfia y otra sin nombre. — Sup. 902.528 m2. — Base $ 32.000 m|n. — Al contado. — Remataré el día domingo 29 de setiembre 15 hs. — Sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.709 v.24|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos TRIVISONNO DE CENTANI ANGELA y otros c|TRIVISONNO FILOMENA y otros s|división de condominio, que el martillero señor Roque A. Boverini, rematará el día 29 de setiembre a las 17 hs. s|la misma, la finca ubicada en la calle Lafuente Nº 1028, Capital, edificada en el lote Nº 22, manzana "P" y mide 8m66 de frente al S.O.; 28m66 en el costado S.E.; 26m.97 en el N.O. y 8m33 de contrafrente. — Base $ 355.000 al contado. — Desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo. — Informes en mis oficinas Uruguay Nº 6|8, T.E. 45-1828 y 6573.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.694 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ARNAUDET de GIRADO MARTA JUANA c|COSTA JOSE PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 28 de septiembre de 1963, a las 17 horas: Local de negocio con entrada por Ayacucho 1193, designado como unidad 3 de la planta baja, de la finca Arenales 1994, 1996, 1998 y 2000. Superficie s|título de 42,57 mts2. en planta baja y 19,66 mts2. en el subsuelo o depósito. Total de 62,23 mts2. Base m$n. 972.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo ello en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.408 v.23|9|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nº 27, a cargo del Dr. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por 5 días que en autos "ABECCASIS AZANCOT de BEN EPHRAM AMA y otra c|TORANZO FRANCISCO GENARO", s|cobro hipotecario, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la calle 25 de Mayo Nº 311, (Corporación de Rematadores, Capital), la propiedad de la calle Río Bamba Nº 1942, Lomas de Zamora, con superficie total de 475,55 mc. parcialmente desocupada. — Base $ 170.000.— contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638, T. E. 45-0251, 45-0256 y 45-0475. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400. e.16|9. Nº 73.028. v.20|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio BORDENAVE LUIS, su testamentaria, que el martillero don Alberto Novelle, rematará en el lugar en que se exhiben, calle Santa Fe 3333, 2º piso, Dto. "D", Capital, el día 24 de setiembre de 1963 a las 20.30 los muebles allí existentes, inventariados en autos. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario

$ 720 e.19|9 Nº 73.699 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en juicio ROCHERAY DE ZOTTA, SUSANA HAYDEE c|LEPWALTS, RAYMUNDO HARRY s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 5 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., en el mismo lugar, la finca calle Uspallata s|n., entre Guido y Viamonte, Pueblo Gran Bourg, Km. 36, F.C.G.B., Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., Sup. lote: 567 m2.. — Base: m$n. 206.500, al contado. Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.741 v.24|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio ASTRALDI ALEJANDRO y otra contra MONTEAGUDO AURELIO y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre, a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Pasco hoy Nº 238, que mide 11m994 de frente por 8m66 de fondo. Base $ 381.837 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.594 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PISANI FELIPE SANTIAGO y otra c|BELLOTTI ALFREDO CARLOS s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha 574, Capital Federal, el día 20 Setiembre 1963, hora 17, Un lote de terreno ubicado en Glew, Partido Almirante Brown Pcia. Bs. Aires, lote 13 con frente a la calle Patria entre Piedad y vías F.C.N.G.R. y mide 10 m. de fte. N. por 51,39 m. al O.; Sup. 513.95 m2 Base $ 168.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. — Buenos Aires. Setiembre 13 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.271 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J., sobre ejecución.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, el día 20 de setiembre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. — Superficie propia 21m.20 dm2. — Porcentual 0,59. — Base $ 100.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e 11|9 Nº 72.189 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "STANDARD KITS SOC. en COM. por ACC. contra ABAD JUAN s|ejecutivo" que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 28 de setiembre a las 10 horas, una heladera Monarca, familiar y un televisor, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.632-v.20|9|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, hace saber por tres días en los autos: "BADAN, JUAN GUILLERMO c|NAVA, HECTOR y otro s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: Una máquina de coser marca "Pfaff Bromberg" Nº 116.504, modelo electrificada portátil, en funcionamiento, destinada al uso particular, con motor marca Bromberg" de ½ C.V. de fuerza Nº 5651, que se exhibe en Bahía Blanca 735. Al contado. Base m$n. 6.500. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Joaquín L. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.578 v.20|9|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9 comunica por dos días en el juicio ALRICH, ALBERTO e (h.) S. R. L. contra MERDIROSIAN, CRICOR C., ejecutivo", que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 27 del corriente mes de setiembre, a las 16 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, una caja registradora eléctrica "National". Nº 5459117-842-E-XX. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, setiembre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.754-v.20|9|63

Nº 15

Juez de Paz Nº 15, comunica por 5 días, en el juicio "RAÑA de CAAMAÑO, suc.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, en el lugar, la propiedad de la calle Arias 3585, el 22 del cte., a las 11 hs. Base $ 300.000, 50 % contado y el resto a 1 y 2 años, con el 12 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200. — e.16|9 Nº 73.296 v.20|9|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INSAURRALDE IPARCO, MARCELINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 707.234, completamente equipado. Base m$n. 16.038. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.463 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GATTAMORTA FERRANDIZ, A. CESAR VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 269.625, completamente equipado. Base $ 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.461 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALERNO de FERREIROLA, MARIA NIEVES, s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 215.100, completamente equipado. Base m$n. 11.475. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Muenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.456 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRARI ANDRES MARCELINO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de Octubre a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30, Nº 246.482, completamente equipado. Base m$n. 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.- e.18|9 Nº 73.449 v.20|9|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: "BENCARDINI LUIS F. contra LETAR IND. y COM. S. R. L.", s|ejec., que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 2 de octubre, a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389, una fresadora A. F. 20172, con motor eléctrico, acoplado marca "Casa Delta", Nº 1067, de 1 H. P., se exhibe en José Verdi 1789. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.864-v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. PASO contra CONFECCIONES VELAZCO s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 2 de octubre, a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389: una caja de hierro con llave; 18 sacos para hombre y 9 trajes para hombres. Se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 por ciento

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.866-v.20|9|63

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CICAR S. A. contra ORSENIGO MARIO, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 2 de octubre a las 16 horas, en Rivadavia 1389: dos máquinas de coser Lander Nros.: 53454 y 53455, que se exhiben en Cangallo 3446.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.865-v.20|9|63

Nº 37

Juzgado de de Paz Nº 37 hace saber por tres días en autos: "BADAN, JUAN GUILLERMO c|SUAREZ, ARTURO s| Ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de Octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B". el siguiente bien: Una máquina de coser marca 'Pfaff Bromberg' modelo a pedal de tres cajones, Nº 96874, destinada a uso familiar, que se exhibe en Bahía Blanca Nº 735, Al contado. Base m$n. 5.130. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. Setiembre 12 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 960.- e.18|9 Nº 73.566 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|FUCCI, OSVALDO J. s|Ejec. Prend.", que el Martillero Felipe Fiorellino, rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, donde se exhibe, el día 30 de septiembre a las 11 horas: Un automotor usado, marca IKA, tipo Jeep, modelo 1960, motor número 604034355, patente Nº 492.192 de la Pcia. de Bs. As., del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 80.674. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.502 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|SANCHEZ, JOSE L. s|Ejec. Prend.", que el Martillero Felipe Fiorellino, rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, donde se exhibe, el día 30 de septiembre a las 11 horas: Un automóvil usado, marca Frazer, sedan 4 puertas, modelo 1947, motor Nº 75.416, patente de la Cap. Federal, Nº 319.536 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 70 950. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.503 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|VILLAR, JESUS ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de octubre a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 161.228. Base m$n. 31.330. Que

se exhibe en la calle Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.402 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TAPIA, CANDIDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 88.922 completamente equipada. Base m$n. 31.280. Que se exhibe en la calle Monaesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.407 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CAVALCANTI, ALBERTO O. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 107.490, completamente equipada. Base m$n. 26.510. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.410 v.20|9|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "CLAROS AGUSTIN contra BENITO ROSENZVAIG y otro, s|ejec.", que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el lunes 23 de setiembre, a las 18 horas, los siguientes bienes: caja fuerte. Un gabinete metálico de 2 puertas. Un mueble fichero metálico de 4 cajones y un balancín de 40 toneladas, que se exhibe en la calle Sitio de Montevideo 1738 localidad de Lanús. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Héctor A. Pathuel, secretario.
$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.711-v.21|9|63

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: RUBINSTEIN JORGE L. c|GARCIA JUAN, su ejecución prendaria, hace saber por tres días que el martillero Leopoldo H. Rissotto rematará en pública subasta un automotor marca Chevrolet modelo 1939, motor MCBA 111568, patente Cap. Federal Nº 19.932, uso alquiler, completamente equipado y en el estado en que se encuentra La subasta se realizará el día 23 de septiembre de 1963 a las 19 hs., en Monroe 2865, donde se exhibe el bien y con la base de cien mil pesos al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Héctor Patuel, secretario.
$ 1.440.- e.19|9 Nº 73.788 v.21|9|63

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "MULTIGRAFICA SAN TELMO I. C. y F. c|BORRAS, EDUARDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 30 de septiembre, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un Balancín, marca Mansfeld, modelo "G" de 5 Tn. número 57149, para uso de imprenta, que se exhibe en México 430. Base $ 16.200. Seña 30 o|o. Comisión 16 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.399 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por ocho días que en el juicio DIODATI FRANCISCO contra ANIBAL o ANIBAL FELIPE HECTOR REPOLI (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Cervantes 821|27, que mide: 8m66 al SO; 36 m48 al SE; 35m91 al NO y 8m68 al NE. — Base $ 292.666,66 m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Según lo ordenado a fs. 95. "El inmubele se subastará sin inquilinos".
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.560 e.14|9 Nº 72.712 v.23|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CECCO PODESTA ANIBAL B. c|CATTURINI REYNALDO y otro s| Ejec.", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el 24|9|63, 16.30 hs., en el local de la calle Moreno 1441, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca C. B. S. Columbia, pantalla grande modelo 21-m-201 Nº 201518; una pulidora eléctrica marca Magnetrón serie C-Nº 893 de tres amperes de 50 ciclos, 220 Wlts.; Un balancín eléctrico marca Magnetrón Nº 1500 de 30 toneladas, automático, y una cepilladora Molinari Hnos. Mensé de treinta centímetros de recorrido. Se deja expresa constancia que los bienes se exhibirán en: el televisor y la pulidora en Moreno 1441 y el balancín y la cepilladora en la calle Jorge Newbery 3882. Capital Federal, autorizándose a los compradores de estas dos últimas máquinas a romper las puertas y paredes que se necesiten para poder sacarlas. Sale a la venta todo sin base y al mejor postor. Venta al contado y comisión 10 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.920.- e.19|9 Nº 73.787 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra GUEIMUNDE, JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|C155, Nº 1467, de 3.798 mts.3 de capacidad para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado Base m$n. 85.000. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|0-Nº 73.583-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra CANABAL, BENITO s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|V 30, Nº 1623, de 0.866 mts.3 de capacidad, para uso de pescadería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. Base m$n. 53.500. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.580-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos "EGERT, ANTONIO contra CASTAÑEDA, ALFREDO J. y otro s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial, tipo mostrador, modelo E|M 30, Nº 1523, marca "Egert", de 0.849 mts.3, de capacidad, para uso de bar completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. — Base m$n. 36.550. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.579-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra PENGUE, NORBERTO s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", tipo mostrador, vitrina modelo E|M 50, de 1.453 mts.3 de capacidad, para uso de bar, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, Nº 1.415, que se exhibe en Hernán Cortes 154, de Avellaneda. Al contado. Base m$nal. 28.000.—. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.575-v.20|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PISANO, MARIO c|PAVOLINI, ANDRES s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 30 de Septiembre de 1963, a las 15 horas donde se exhibe: "Un automóvil usado marca Dodge, modelo año 1939, sedan 2 puertas, con motor Nº 92925, patente de la Prov. de Bs. As., año 1962, Nº 840-879, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso particular", con la base de m$n. 30.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente. — Bs. As., 16 de setiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440.- e.19|9 Nº 73.806 v.21|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio ZUPNIK JOSE DAVID s|quiebra que el martillero Sr. Juan García Fernández rematará el día 25 de Septiembre próximo, a las 10 horas, en Sarmiento 212, primer piso, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, consistentes entre otros en: seis máquinas de escribir "Olivetti Lexicon 80" Nº 137013, 137007, 134446, 131536, 144851 y 84294; una máquina sumadora a manivela marca G. Insadi-Milano Nº 259654-M-58; una máquina Rapid Letter "Openes" Nº E-6-a-1775; máquina Gradosol; impresora; fotómetro Phaosterom; útiles, aparatos y lotes de productos químicos para fotografía, armarios y ficheros de metal; escritorios, archivos de madera, estanterías de madera, etc. Venta sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 17 de Septiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.- e.19|9 Nº 73.702 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SURIJON Y CIA - LACOTEX c|SPERI ALBERTO A. y otro s|Ejec.". que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la calle Moreno 1441. Capital, el día martes 24 de septiembre a las 19.30 horas, los siguientes bienes: Dos mostradores de hierro, uno con tapa de vidrio; un mueble mostrador; una estantería de madera desarmada, etc. Todo sale a la venta sin base y al mejor postor. Venta al contado en el momento de la subasta. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires Septiembre 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.- e.19|9 Nº 73.784 v.21|9|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "FINANCAR SRL c/MASULLI OSVALDO BLAS, s/ejec. prendaria", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará, el 21 del cte., a las 16 Hs., en Garay Nº 1447, de esta ciudad, lugar donde se encuentra: Un automóvil marca "Chevrolet", mod. 1940, sedan 4 puertas, color negro, estado general bueno, motor Nº 3486611, patente Prov. de Buenos Aires Nº 866597. Base $ 54.075.80 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Venta sujeta a aprobación.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.18|9 Nº 73.489 v.20|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio caratulado "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. M. I. F. contra GUERRERO SEBASTIAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Gerardo Capristo, rematará, el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, donde se exhibe: Un chasis marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L.332/52, motor 326.973-10-021.795, número de chasis 332-014-10-002.519, sin el tanque anexado. Base de la deuda $ 1.629.090, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.18|9 Nº 73.487 v.20|9|63

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 5 días en autos "GONZALEZ Y CIA. c|VILLAPLANAS s|prendario", que el martillero Rodolfo S. D'Alessandro rematará un automóvil marca De Carlo, modelo 1961 chasis 5382, motor BMW Nº 753.200 en el local de Callao 1348 donde se exhibe: el día lunes 7 de Octubre de 1963 a las 10.30 hs., Base m$n. 107 673. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.844 v.24|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos caratulados "PRINCIPE, SACIM y C. c/ORAZI, EUGENIO, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", rematará, el día 10 octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311: Un automotor Ford, tipo tractor, modelo del año 1956 motor Nº F 90K5H-56929, patente de la Prov. de Buenos Aires, año 1962, número 624-155. El bien se exhibe en Av. Santa Fe Nº 5085/91 (Cap. Federal). Base m$n. 169.312. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.)
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963 — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440. — e.18|9 Nº 73.467 v.20|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "MINSONI ROMULO N. c/ POZZO MARTA J. y otro, prendario", que el martillero Julio Chirón, rematará, en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 4 de octubre 1963, hora 10: Un automóvil marca Morris, modelo 1948, motor Nº 94725, patente Capital, año 1961 Nº 625245, que se exhibe en Rivadavia 4704. Al contado. Base $ 59.850. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. — e.18|9 Nº 73.471 v.20|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Por orden Juzgado Nº 10, Dr. Galli Villafañe, secretaría Nº 19, Dr. Cornejo, en autos "AGENCIA CERRITO contra JUAN ROSSI E HIJO, ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Angel E. Ballarin rematará el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Besares 1951, donde se exhibe, un automóvil marca Borgward, modelo 1955, motor Nº 594.539, patente Capital Nº 617.295, con base de $ 110.000, al contado. Comisión 10 o|o, seña 20 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.19|9 Nº 73.819 v.21|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, comunica por tres días en el juicio "DISTRICAR S.A.C.I.F. contra ALBA JOSE IGNACIO sobre ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará en Av. R. Sáenz Peña 710, piso 7, Of. "G" el 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ika, tipo Pick-Up, jeep de tracción simple, modelo J.A..2 P.B. del año 1962, serie Nro. 2222101403, motor Nro 624055163, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Hidalgo Nro. 886, Capital. Base 192.988.93 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200 e.19|9 Nº 73.798 v.21|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRINCIPE SACIM y C. c|MARTINEZ ALBERTO C., su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Depto. "C" rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un automóvil marca Plymouth, modelo 1959, motor Nº M.P. 8-348718, patente de la Capital Federal año 962, Nº 209.442. El bien se exhibe en Avda. Santa Fe Nº 5085|91 (Capital). Base: m$n. 203.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 73.469-v.20|9|63

Nº 11

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado de Comrecio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "SHULMAN LUTTERAL & CIA. c|ISAAC YERNOVOY s|prenda", que el martillero Germán García Hamilton rematará el día 21 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Salta Nº 2260, donde se exhibe: Pick-Up Jeep "Ika", 1960, modelo J.A.2-P.B., motor 604.037.863, serie 0 2221-03097, patente de la Pcia. de Buenos Aires 590.082. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o, a cargo del comprador y al contado. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 16 septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200 e.19|9 Nº 73.852 v.21|9|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|FEDERICO MOLINA y otro s|ej. prenda" que el martillero Carlos Barcia rematará

el día 1º de octubre próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta, modelo año 1962, 125 c.c., motor Nº 3.50404, Bastidor 41.990. Base 66.400 m$n. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720 e.19|9 Nº 73.855 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "OEYEN, JUAN J. R. c|ROSSI, HUGO s|ejec. prenda.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford, modelo 1935, motor Nº 28485, de 10 HP., patente Nº 973-118, Prov. de Bs. As., usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular, con la base de m$n. 23.400. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e.19|9 Nº 73.805 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZA, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183.917, equipada. Base m$n. 32.535, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.405-v.20|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRINCIPE SACIM y C. c|RUSSO, ROBERTO A., su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano número 2464, piso 3º, Depto. "C", rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un automotor para colectivo, marca Chevrolet, modelo 1947, motor EEA 567467, sin patente, para uso de transporte pasajeros. El bien se exhibe en Av. Santa Fe Nº 5085|91 (Capital Federal). Base m$n. 111.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 73.465-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARAR, ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614.150, comp. equipada. Base m$n. 27.956. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.437-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVEDA, OSCAR CESAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 167.337. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.431-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ALBERTO BLANCO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-126, Nº 556, completamente equipada. Base m$n. 41.900. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.426-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. 21, comunica por tres días en el juicio "MINSONI ROMULO N. c|ALOE NORBERTO y otro, prendario", que el martillero Julio Chiron rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 1º de octubre 1963, hora 10: Un automóvil marca Peugeot, modelo 1956, motor Nº 2038557, patente Capital año 1961, Nº 617922, que se exhibe en Rivadavia 4704. Al contado. Base $ 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720 e.18|9 Nº 73.470 v.20|9|63

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ALENCO SAIC c|DOZO AYALA Y CIA. S.R.L. s|ejec.", que el martillero Mario G. Napolitano rematará en Av. Amancio Alcorta 2355, donde se exhibe, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, un chasis marca "Mercedes Benz", modelo 1962, tipo L-312, motor Nº O.M. 312.987.18.7098, chasis Nº 312. 057.16.6768-A. Base $ 445.175. En ese mismo acto y en caso de no existir postores, luego de una espera de media hora se procederá a un nuevo remate sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.468 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ, NICOLAS RAUL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145.665. Base m$n. 33.740. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e.18|9 Nº 73.444 v.20|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARYEVSCHI EFRAIM c|MARTINIANO GUTIERREZ y otra s|ej. pr.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 2 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1369, donde se exhibe: 1 televisor "Pactone" Nº 61960. Base $ 58.000.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 720 e.19|9 Nº 73.860 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO SICFA S.R.L. c|ESTABLECIMIENTO FIDEERO MODELO S. A. s|cobro prendario", que el martillero Víctor Fernando Calvo rematará en Morón 4436, donde se exhibe, el 26 de setiembre de 1963 a las 14 horas, un equipo automático para fideos largos y cortados, modelo CL|EAL, marca Siefa Nº 2050. Eléctrico, para moldear y cortar fideos. Base $ 157.410, al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate por el Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.516 v.20|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|MARQUIONI RAUL DOMINGO s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 25 de setiembre de 1963, a 12.45 hs.: Un camión marca International, modelo 1935, con motor Nº 104.340, patente Pcia. Bs. As., Nº 608.720, en el estado que se encuentra exhibiéndose en Blanco Encalada 2175, Lanús, P. Bs. As., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 36.255. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.557 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "HIERROCHAP, S. A. c|MOISES B. COHEN", s|ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Arenales 1309, oficina 3, Capital Federal, el 21 de septiembre, hora 14, dos lotes de terreno, ubicados en Villa Udaondo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Circunscripción IV. Sección F. quinta 41; parcela 9ª y 8b. — Superficie total: 4.167,50 mts2. — Base en conjunto: $ 133.533,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.051-v.20|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "LA CASA DE LOS CAÑOS S. R. L., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará, en las fechas y lugares que se indican, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, a saber: a) los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre, a las 14.30 horas, en Jujuy 1734, niples, bujes, cuplas, uniones, curvas tees, codos, tuercas, canillas, llaves de paso y escusas, sifones hidráulicos y semi hidráulicos, grampas, bridas, tapas, flotantes, caños con o sin costura y para luz, herramientas e instalaciones; b) el 27 de setiembre, a las 14.30 horas, en Matheu 35, piso 1º, dep. A, muebles de oficina de madera y metálicos, caja fuerte "Fortaleza", ventiladores, máquinas escribir "Remington Rand" y "Olivetti", mimeógrafo "Ariston Duplicator", máquina calcular eléctrica "Facit" — Sin base, en lotes, al contado. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920.— e.19|9 Nº 73.838 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "ZIMMERMAN FRANCISCO y otro c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS E. E. U. U. 1768|70 y|u otros s|Preparación vía ejecutiva", que el martillero Horacio Vidal Luque rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 25 de setiembre, a las 15 horas, un terreno baldío, desocupado, actualmente en construcción con un sótano de 135 mts.2, y la loza de hormigón sobre el sótano y la base de hormigón, para la construcción de un edificio de nueve pisos — Superficie total del terreno 409,46 mts 2., sito en la calle Estados Unidos Nº 1768|70 de esta Capital Federal. — Sale a la venta con la base de $ 630.666 m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e 19|9 Nº 73.786 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos cartaulados: "GASPAR, ADOLFO c|SILVA, JULIO F. s|ejec. prend." que el martillero José Singereisky rematará en la calle Obligado Nº 2502, Capital, el día 27 de septiembre de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe: Un automóvil usado marca Buick, modelo año 1947, tipo sedanette, motor Nº 49186377, patente de la Capital Federal Nº 203154, año 1962, para uso particular, con la base de m$n. 72.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.562 v.20|9|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S. R. L. c|RUBLEDO ROLANDO y Otro s|ej. Prenda" que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 1º octubre próximo hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, Un moto_furgón, Siambretta, modelo año 1962, 125 c.c., Motor 3_26854, Bastidor FD. 07878 — Base m$n. 64.480. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 73.854 v.21|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, comunica por tres días, que en autos: "VAISBERG, JOSE R. contra SUAREZ, TOMAS H. s|ejec. prendaria", el martillero José Taboada rematará el 30 setiembre, hora 14.45, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera marca "Aurora", modelo 1061, Nº 20858, y una estufa "Istilat", modelo A gota Nº 1050 que se exhiben en Canning 2473. — Base $ 17.060. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado la subasta.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.400-v.20|9|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEMA, S. R. L. contra MARTINEZ FAUSTINO y otro s| ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará en San Martín 66, 5º piso, oficina 523, el 25 de setiembre, a las 11 horas, al contado, sin base y al mejor postor, ocho acciones de la Compañía Micro Omnibus Nicolás Avellaneda S. A., por valor de veinte mil pesos m|n. cada una, las que se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, donde a solicitud de los interesados serán exhibidas. — Comisión 10 o o. — Amerino J. Macedonio, secretario.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 73.590 v.20|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. M. I. F. contra D'ERAMO LUIS BLAS y otro, sobre prenda, que el martillero Gerardo Cristo rematará el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, donde se exhibe, un auto Ford Thames, modelo 1953, tipo colectivo, con 19 asientos, motor Perkins, chasis número 3128620, motor Nº 542653. Col. 21.316|55, con el 50 o|o de la deuda, o sea $ 213.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.484-v.20|9|63

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Leonardo Jorge Areal, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 29), en los autos "DUCREY JORGE LUIS contra GAJARDO LUCERO LUIS, ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella, designado a propuesta de parte, rematará el día 4 de octubre, a las 15 horas, en Federico Lacroze 1733, Capital, un automóvil usado, marca De Soto, modelo 1958, motor L 3.608.781, patente 1.039.132. Prov. de Bs. Aires, en el estado que se encuentra, y que se exhibe allí mismo. Base $ 418.750, al contado. Comisión de práctica.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.480-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "REGERT FERNANDO A. c| PUEYRREDON CARLOS s|Prenda", que el martillero A. Freijedo, rematará en Directorio 1144, el día 28 de setiembre a las 16 horas, un automotor tipo Rural, marca Estanciera I K A, tracción simple, modelo año 1960, motor Número 604401881, chasis 00144, modelo Di. lligence, Serie 23111-04800. — Base pesos 92.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Exhibición en el mismo lugar.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 960.— e.19|9 Nº 73.634 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado del Trabajo Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio "VILLAVERDE EDUARDO s|ENPI S. R. L." que el martillero A. Freijedo, rematará en Moreno 1441, el 28 de setiembre a las 17 horas una agujereadora MD automática con motor TEM y otra sin marca, con motor TEM, que se exhiben en el mismo lugar. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — El Secretario.
$ 480.— e.19|9 Nº 73.633 v.20|9|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el Art. 15º inc. d) de los estatutos sociales.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|9 Nº 73.826 v.24|9|63

ATIRO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Piedras 181, 1er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.713 v.24|9|63

AGRINCO DATILERA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 267, piso 3º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.
3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio y proceder a su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Aprobación venta parcial del campo. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|9 Nº 73.726 v.24|9|63

AMERICA
Agencia de Publicidad
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Tacuarí 1181, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.791 v.24|9|63

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de septiembre de 1963, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección autoridades Art. 9 y 18 Estatutos.
4º Capitalización del Revalúo Contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.760 v.24|9|63

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario de la Asamblea.
2º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio:
3º Distribución de utilidades;
4º Confirmación de directores designados "ad referendum" de la asamblea;
5º Designación de síndico titular y suplente por 1 (un) año;
6º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.655 v.24|9|63

AGUSTIN CLAROS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|63, a las 8.30 horas, en Piedras 1321|23, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad (artículo 370 inciso 4º, del Código de Comercio);
2º Designación de la Comisión Liquidadora, sus atribuciones y remuneración;
3º Facultar a la Comisión Liquidadora designada, para proseguir el juicio de convocatoria de acreedores y ofrecimiento de concordato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.644 v.24|9|63

A D A R A Y
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 15.831
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Corrientes 785, piso 10, ofic. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31 mayo 1963.
2º Cambio del objeto social.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.840 v.24|9|63

AGRONORTE
S.A.A.C.I.F.I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Santiago del Estero 454, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos requeridos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4, terminado el 30 de junio de 1963.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente 2º y 2 Directores.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados de acciones y|o títulos definitivos, o constancia de un depósito en Institución Bancaria, en la sede de esta Sociedad hasta con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|9. Nº 73.581. v.23|9|63

ALSAMAR S. A.
C. I. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 1963, a las 10 hs., en la calle Corrientes 330 5º piso, Of. 505, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta.
2º Designación del Directorio.
3º Aumento de capital autorizado. — Buenos Aires Setiembre 16 de 1963.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.406 v.20|9|63.

ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede social, Maipú 924, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Designación miembros Directorio y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|9. Nº 73.492. v.23|9|63

ANGEL FAFFARONI
S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Serrano 1165, el día 30 Setiembre 1963, 17 hs., para tratar:
1º Aprobación Art. 347 C. de C., Ejercicio 31|5|1963.
2º Distribución Utilidades.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Accionistas para firmar Acta.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.564. v.23|9|63

A. WALDMAN E HIJO Y CIA.
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1963, 16 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C. Comercio, ejercicio 31|5|63;
2º Distribución Utilidades.
3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000. e.18|9. Nº 73.482. v.23|9|63

AUREA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.451. v.23|9|63

AURORA AUSTRAL
S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el próximo día 28 de Septiembre de 1963, a las 15 horas, en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores titulares y Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.409 v.23|9|63.

AGROSURCO
S. A. C. I. & F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio al 31|5|63.
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73 085 v.20|9|63

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Corrientes 311, 12º p., Buenos Aires
Expte. Nº 15.747
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 Setiembre 1963, 15 horas, Corrientes 311, 12º piso, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 1º Ejercicio cerrado 31|12|1962.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.125 v.20|9|63

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12733
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|63, a las 18 hs., en Avda. R. S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º a) Considerar docum. art. 347 del Cód. de Com., correspond. al ejercicio cerrado el 31|5|63 y b) Distribución de Utilidades.
2º a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; y b) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Social a m$n. 30.000.000.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.158 v.20|9|63

"ARVOC" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 59 - Capital Federal
Expediente Nº 10971
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.229 v.20|9|63

ANDEMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Público de Comercio - Inscripción Nº 2215
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Avenida Leandro N. Alem 675, entre piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del art Nº 347 — inc. 1º— del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963.
2º Ratificación Remuneraciones Directores Ejecutivos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneraciones Directores y Síndicos
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73 212 v.20|9|63

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
Expediente Nº 2.015
Convócase Asamblea Ordinaria 27 Septiembre 10 horas, Corrientes 222, piso 14, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 1963.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73 092 v.20|9|63

"B"

B A R L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 17.30 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 31 de mayo de 1963 y ratificación directores, remuneración ejecutivos.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.666 v.24|9|63

BELLAVILLA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, horas 18, en Lima 480, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|63;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.656 v.24|9|63

BEIRO, S.A.C.I.F.
Avda. Fco. Beiró 5222
T. E. 50-2204-53-0158
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Beiró 5222, para tratar:
1º Marcha de la sociedad y ratificación actuación Directorio;
2º Fijación número Directores y elección;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$. 1.600 e.19|9 Nº 73.687 v.24|9|63

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1er. piso, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y su elección así como los Síndicos Titular y Suplente, y designar dos accionistas para firmar el Acta.

4º Remuneración de los Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.582 v.23|9|63

BISKRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Llámase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 615, 9º piso, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Renuncia y análisis actuación del Directorio.

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Canje de Certificados Provisorios.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.519 v.23|9|63

BLANCO S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9663
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

3º Elección de un Director, por el término de un año, de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio. — Generoso Blanco, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 73.453 v.23|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|3|1962;

2º Distribución utilidades remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);

3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.155 v.20|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31|3|1963.

2º Distribución utilidades remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);

3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.157 v.20|9|63

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1963, a la hora 8, en la sede social calle Maturín 2660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio inc. 1º del 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años, y Síndicos titular y suplente por un año.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que prescribe el Estatuto, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la Asamblea General.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.462 v.23|9|63

BARECO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 14.034
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria par el 26 de Setiembre de 1963 a las 18.30 horas, en Paraná 768, 9º, Bs. As. para considerar:

1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución a Directores Ejecutivos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.178 v.20|9|63

"C"

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S.A.C.A.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, a las 11 hs. en Lavalle 1118, 1º A, para considerar:

1º Documentos artículo 347 C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Garantía de directores.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.651-v.24|9|63

C O P A G R A
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas en Hipólito Irigoyen 3739, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.621-v.24|9|63

CIA. PANAMERICANA DE EXPORTACION S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, Buenos Aires
Registro Nº 9631
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963 a las 12 horas, en la sede de la sociedad Cangallo 444, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estados Art. 347, del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.808. v.24|9|63

CALABRESE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 2747, Buenos Aires, 87-8350
Ref. 10.679

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 9 horas, en Sarmiento 2747, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|5|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.800 v.24|9|63

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en su sede social, San José 352, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspodientes al período 1º de julio de 1962 al 30 de de junio de 1963;

2º Elección de cinco titulares por dos años; un titular por un tño para completar mandato por renuncia del señor Donald Gregg, dos suplentes por dos años y un Revisor de Cuentas titular por dos años;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

Miguel Angel Shaw, presidente; Roberto A. Clark, secretario.

$ 336 e.19|9 Nº 73.748 v.21|9|63

C.E.N.B.I. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local social Malvinas 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;

2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 73.700 v.24|9|63

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de setiembre de 1963, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|3|63;

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — Raúl L. Gándara, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.747 v.24|9|63

CONSTITUCION GOMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nac. 10.114

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la Sociedad y designación Comisión Liquidadora y Síndico, de acuerdo con el Artículo 16º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.345 v.23|9|63.

COLONIA
Compañía Argentina Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Expediente Nº 14.638
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Sarmiento 355, 1º Piso, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.370 v.23|9|63.

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre próximo a las 9 horas, en Sarmiento 643, oficinas 415|416, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, y demás Documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado

2º Fijación del número de componentes del Directorio.

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio de la Sindicatura titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.349 v.23|9|63

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 643, ofs. 415|416, Capital, para el 28 de setiembre próximo a las diez horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiero de la Empresa.

2º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones preferidas, con determinación de las demás características previstas en el artículo 5º del estatuto social.

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.348 v.23|9|63.

CLINICA SAN LUIS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 1963, a las 21 horas, en San Martín de Tours 2952, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio firmado el 17|11|61, con Pequeña Compañía de María y la opción mencionada en su artículo octavo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.341 v.23|9|63

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera 2448|58 - Buenos Aires
Nº 14.002
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de Junio de 1963 e Informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.384 v.23|9|63.

CILDAÑEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 13970
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle White 1835, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 73.613 v.23|9|63

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola Inmobiliaria, Financiera
Nº 6.698
CONVOCATORIA

Se convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas, en Rodolfo Rivarola 139, 1er. piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|63 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.421 v.23|9|63.

CARLAN - S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1963 a las 20 horas en el local de la calle Canning número 1341, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 73.543 v.23|9|63

C. P. F.
Constructora - Propietaria - Financiera S. A.
Expte. I. G. de J. 2166

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de Octubre de 1963 a las 10 hs. en Cerrito 836 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneraciones Directores y Síndicos

4º Designación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.680.- e.18|9 Nº 73.507 v.20|9|63

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3941

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 30 DE SETIEMBRE 1963

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 63, piso 1º, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al XXII Ejercicio cerrado el 30 de Abri. de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Destino de los dividendos impagos;

4º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico;

5º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos;

6º Elección de Síndico titular y suplente;

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|9 Nº 73.522 v.23|9|63

CIA. METALCAR SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind., Inm., Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de Setiembre de 1963, a las 12 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|9 Nº 73.567 v.23|9|63

CAPRIA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 setiembre 1963 a las 10 horas, en Grito de Asencio 3270, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de "Capria Hermanos"

2º Aumento capital a $ 50.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.521 v.23|9|63

CIRCULO PROTECCION RECIPROCA
De Suboficiales, Agentes y Bomberos Retirados de la Policía Federal
Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26, inc. d) y Art. 50 del estatuto, esta H. C. Directiva tiene el honor de convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 22 de setiembre, a las 9 horas, en el salón "La Marchegiana", sito en la calle Nicasio Oroño Nº 457, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor presidente y homenaje a los socios fallecidos;

2º Elección de los siguientes miembros de la H. C. Directiva: 1 vicepresidente 1º, por dos años; 1 secretario, por dos años; 1 tesorero, por dos años; 1 secretario de actas, por dos años; 1 vocal titular 1º, por dos años; 1 vocal titular 2º, por dos años; 1 vocal titular 3º, por dos años; 1 vocal titular 5º, por dos años; 1 vocal titular 6º, por un año; 1 vocal suplente 1º, por dos años; 1 vocal suplente 3º, por dos años; 1 vocal suplente 4º, por un año; 1 vocal suplente 5º, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por un año; 1 revisor de cuentas suplente 2º, por dos años;

3º Proclamación de los electos;

4º Lectura y aprobación del acta anterior;

5º Consideración y aprobación de la memoria, balance y demás datos correspondientes al ejercicio que terminó;

6º Palabras confirmatorias de nuestro informe sobre casa propia;

7º Palabras alusivas a nuestra situación con la Caja de Retiros;

8º No habiendo más asuntos que tratar como Asamblea Ordinaria se constituye el Cuerpo en Asamblea Extraordinaria para considerar, como único asunto: a) Aprobación de las reformas estatutarias difundidas en el número tres de nuestra revista "Centinela", y b) Aclaración de las reformas estatutarias aprobadas e inserta en los números uno y dos de la misma revista;

9º Designación de dos socios para firmar el acta;

10º Palabras finales.

$ 336. — e.18|9 Nº 73.498 v.20|9|63

CORINALDO
Com. Inm. Fin. e Ind. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 1143, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.—e.18|9 Nº 73.605 v.23|9|63

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social el 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1963, e informe de los señores revisores de cuentas;

3º Financiación de las obras (gimnasio).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Modificación del estatuto social;

3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la Asamblea misma. — Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.

Artículo 37 (estatuto social). La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial, durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, para considerarse válidamente constituida. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 1.280. — e.18|9 Nº 73.488 v.23|9|63

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 73.439 v.23|9|63

C O B R O S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones 2658, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de directores titulares y de dos suplentes;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|9 Nº 73.427 v.23|9|63

CONCORDIA
Inm. Com. Ind. y Fin. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 113, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.604 v.23|9|63

CLUB DE PESCADORES
Fundado el 3 de Agosto de 1903
Afiliado a la F. A. D. E. P.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor consocio: La C. D., de acuerdo con las disposiciones del estatuto, artículos 29, inciso "L" y 75, ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de setiembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en la sede social, Av. Sarmiento y Av. Rafael Obligado, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de actas;

2º Consideración de los problemas técnicos económicos creados por la necesidad de continuar hasta su total terminación las obras de ampliación del edificio, actualmente en ejecución, consideración y discusión de propuestas al respecto, resolución acerca de las mismas. Dada la importancia del asunto sometido a la Asamblea, rogamos al señor socio puntual asistencia, y nos permitimos advertirle que la Asamblea tendrá lugar media hora después de la anunciada, cualesquiera sea el número de socios presentes, tal como lo dispone el estatuto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — José María Menéndez, presidente. — Domingo O. Soto, secretario.

$ 480. — e.18|9 Nº 73.458 v.20|9|63

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Renovación del directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.090 v.20|9|63

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19 inc. c) y f) y 24 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo y capitalización proveniente del revalúo;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

5º Remuneración del directorio y síndico para el ejercicio 1963|64;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

La asamblea se celebrará en la sede de la administración calle Lima Nº 339, el día 27 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 73.072 v.20|9|63

Compañía Argentina de Seguros VICTORIA S. A

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre de 1963, a la hora 18 en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 42º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. — Elección de cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Ernesto Jorge, Presidente — Andrés C. Scotto, Secretario - Director. — Rodolfo A. Dargenton. Gerente.

NOTA: Recuérdase a los señores Accionistas, que según lo prescribe el Art. 15º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 4.800.— e.16|9 Nº 72.877 v.20|9|63

CREDITO DEVOTO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27|9|63, 9 horas, en el Salón Actos Cam. Arg. S. A. Belgrano 687, a tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, inventario, balance gral. y demás conforme al Art. 347 C. C., ejerc. 31|3|63.

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes elec. sínd. titular y sínd. suplente.

3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.

4º Se recuerda el Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.230. v.20|9|63

COTIC
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 11,30 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Ratificación destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|9. Nº 73.206. v.20|9|63

Cooperativa de Seguros Navieros Limitada
COSENA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 19 horas del día 27 de setiembre de 1963, en la sede del "Timón Club", calle Chacabuco 838, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico al 30 de junio de 1963;

2º Reembolso de gastos al señor secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20º de los Estatutos);

3º Remuneración del Síndico;
4º Distribución de excedentes en efectivo y/o en cuotas de capital;
5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Epifanio Sica, Hans O. Heyartz, Aris Onassis y Juan Francisco Segedin, que terminan su mandato, por el término de dos años;
6º Elección de tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Antonino Cascio, Juan Ferro y Manuel Rodríguez Fos, que terminan su mandato, por el término de dos años;
7º Elección de un Consejero Suplente, por el término de un año, para completar el mandato del señor Rafael Gismondi, en razón de haber pasado éste a Consejero Titular;
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, respectivamente, que terminan su mandato, por el término de un año;
9º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. — José Castellano, presidente; Hans O. Heyartz, secretario.
$ 4.800 e.16|9 Nº 73.281 v.20|9|63

CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Avda. Gaona 3259, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Elección de directores;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.759 v.17|9|63
e.18|9 Nº 72.759 v.23|9|63

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 24º ejercicio social;
2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;
3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
Julio Vizental, presidente; Luis David Lugano, secretario.
$ 768.— e.12|9 Nº 72.409 v.20|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.
$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

"D"

DIAGRAMA S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle San José Nº 1609|13, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1963;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.300.— e.19|9 Nº 73.812 v.24|9|63

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N—11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Velez Sársfield 1744 para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|63; 2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.524 v.23|9|63

DOMINGO VERTONE S.A.C. e I.
Nº 16.445
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en Avenida Riestra 1579, para tratar:
1º Aumento del Capital.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.477 v.23|9|63

DAISA S.A.I.C.F.I.A.
(Registro Nº 13.846)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Cnel. Roca 2040, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|63.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.130. v.20|9|63

DISIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Uruguay 263, 3º piso, of. 34, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores presentada ante el Juez Dr. H. Alegría, secretaría Nº 27 del Dr. Vanasco, como así de la propuesta del concordato a ofrecerse, no mayor del 50 o|o, pagadero a dos años de plazo, y además condiciones a criterio del Directorio;
2º Facultar al Directorio para desistir del Juicio de Convocatoria de Acreedores si lo considerase necesario;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.333 v.20|9|63

"E"

EL GOLGOTA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º. — Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º. — Capitalización parcial saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º. — Elección de Síndicos.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.647 v. 24|9|63

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Alsina 500, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 26º 29º, 30º, 33º y 39º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.640-v.24|9|63

EDUARDO L. MORENO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Tacuarí 957|59 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art 14º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Tacuarí Nº 957|59, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1962;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;
3º Retribución del Directorio y síndico;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.300.— e.19|9 Nº 73.757 v.24|9|63

ESTABLECIMIENTOS ELECTRO-MECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición Activo y Pasivo del Establecimiento Electro Mecánico José C. Increta;
2º Emisión acciones hasta completar actual capital autorizado.
3º Aumento capital social dentro límites estatutarios;
4º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|63;
5º Distribución de utilidades;
6º Fijación número de Directores y su nombramiento;
7º Elección Síndico titular y suplente;
8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.795 v.24|9|63

EL AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1963, a las 11 horas en Warnes 1374|86, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 31 de los Estatutos.
$ 2.000— e.19|9 Nº 73.782 v.24|9|63

E. LAZARIDES & CIA. S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Nº I. de J. 13819
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 16 hs. en Lavalle 2632.
AGENDA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. Inc. 1º) al 31 de mayo de 1963;
2º Distribución utilidades.
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar accionistas firmantes acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.785 v.24|9|63

ESELE S. A. I. y C.
Reg. Nº 14.623
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.
5º) Préstamos a intereses por parte de los Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e. 18|9 Nº 73.419 v. 23|9|63.

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS"
Soc. Anón. Agrop. Inmb., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas en el local de la calle Río Bamba 212, 4º Piso, Dpto. "A", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.363 23|9|63

Establecimientos Textiles SAN ANDRES
Soc. Anón., Com., Ind. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de día 4 de octubre de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1963|1964.
3º Elección de síndico titular y suplente por el ejercicio 1963|1964.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.481-v.23|9|63

EL PAMPERO
S. A. C. I. F. e I.

Convócase para Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 632, 8º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elección del nuevo Directorio, por 3 años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963 — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.448-v.23|9|63

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario, ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta (Art. 21º de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio de la Compañía, informe del síndico y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que correspondan.
4º Elección de síndico titular y suplente.
(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles — Art. 27º de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposiciones artículo 13º estatutos sociales.
$ 3.600.— e.18|9-Nº 73.616-v.23|9|63

ECO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 2º Piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963, Consideración del resultado del Ejercicio.
2º Elección de Directores, por terminación de mandato. Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.568 v.23|9|63

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar, el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, del Código

de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º) Remuneración al Directorio y Síndico;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de los Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 72.802 v. 23|9|63.

ESTANCIAS PORTEÑAS S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industria.
Nº de Registro 7903

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, 11 horas, en Tucumán 348 6º piso Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1) Código de Comercio ejercicio 31|5|63.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.548 v.23|9|63

E L E C T A S.A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1420, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963.
2º Elegir Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|9 Nº 73 530 v.23|9|63

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda citación, para el 27 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en José Evaristo Uriburu 1269, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Fijación del número de Directores y su elección. Artículo 10.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.440 e.18|9 Nº 73.505 v.20|9|63

EL MEDANO S.A.I.A. y F.
Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal.
Nº Expte. 14.959
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, las 17.30 horas en Suipacha 756, 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., correspodientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Remuneración al Directorio;
3º Fijar número de Directores, designación de los mismos, elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.270 v.20|9|63

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 17º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963;
2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período;
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.047 v.20|9|63

EXCELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Medrano Nº 784—86, Capital Federal
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 hs., en el local social Medrano 784, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los inventarios, memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes contables correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados al 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963, respectivamente. Estos documentos serán analizados "in extenso", dada la situación de renuncia de Directores y síndicos.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, y de los síndicos.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (tres) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|9. Nº 73.218. v.20|9|63

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N. 16.001
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|63, a las 18 hs., en la Avda. Pueyrredón Nº 957, Capital Federal, para tratar
1º a) Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Com., correspond. al Ejer. cerrado el 31|5|63, y b) Distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Social.
3º a) Determinación del número de Direct. Titulares y Suplentes y elección de los mismos y b) Elección de Síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.16|9. Nº 73.156. v.20|9|63

E M C O
Metalúrgica
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.300
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas, en Bolivar 238, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.16|9. Nº 73.205. v.20|9|63

EDITORIAL SILUETAS S. A.
Editora, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 20 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 3749, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|5 1963.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.282 v.20|9|63

"F"

FLUVIARENA S. A I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Elección Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.750 v.24|9|63

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1962.
2º. — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º Retribución a directores y síndico.
4º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación del síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.657-v.24|9|63

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963 a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1963.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio, durante el ejercicio.
3º Ampliación del capital autorizado.
4º Retribución a directores y síndico.
5º Retribución a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).
6º Fijación del número de Directores
7º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
8º Designación de síndico titular y suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.659-v.24|9|63

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima
25º Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 633, 5º piso, el día 30 de Septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director Suplente.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 3.600. — e.19|9-Nº 73.648 v.24|9|63

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13.495
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Viamonte 1548, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 1.920 e.19|9 Nº 73.827 v.21|9|63

FORMAMETAL S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Cap. Fed. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración doc. art. 347 del C. de C. ejercicio, 31 de mayo 1963.
2º) Fijar número de directores titulares, y su elección.
3º) Elección Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.353 v. 23|9|63.

FERROTECNICA
Sociedad Anónima I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Maipú 217, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Fijar número de miembros del Directorio, y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.544-v.23|9|63

F L A N D E S
S. A. I. C. F. I. E. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en Avenida del Libertador 8164.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.504-v.23|9|63

F U S T E
Inmobiliaria S. A.
Registro Nº 8589
ORDEN DEL DIA:
Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 28|9|1963, 9 horas, en Juan B. Alberdi 3928, Cap., para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., y distribución de utilidades ejercicio al 31|5|1963.
2º Reducción de capital.
3º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.523-v.20|9|63

F. A. C. A.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 15,30 horas, en Billinghurst 428, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncias miembros del directorio;
2º Fijación del número de directores (art. 20 de los estatutos sociales);
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.029-v.20|9|63

FLUVI — MAR S. A.
Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de setiembre de 1963, diez horas, en Cabildo 360 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6 63;
2º Reforma de estatutos sociales;
3º Fijación número miembros directorio y su elección por un año;
4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.052-v.20|9|63

F R U V I T A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 hs. en Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de tres directores, por un año, y síndico titular y suplente, por un año;
3º Anulación resolución cambio nombre asamblea anterior;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.199 v.20|9|63

"G"

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente, vicepresidente, vocal y síndicos titular y suplente, por terminación de sus mandatos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.180 v.20|9|63

GEORGIA ARGENTINA S.A.C.I.F.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 16 horas en el local sito calle Thames 2447, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código Comercio, Ejercicio 31 de Mayo 1963.

2º Elección Síndicos y designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.701. v.24|9|63

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores en concepto de honorarios, por el desempeño de funciones ejecutivas.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gan ncias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3 terminado el 31 de mayo de 1963.

4º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.321 v.20|9|63

GOICOECHEA HNOS. S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Viamonte 1500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio económico;

2º Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.215 v.20|9|63

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente a 4º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

3º Aumento del capital autorizado de acuerdo al Art. 6º del Estatuto.

4º Fijación del número y elección de Directores por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.298 v.20|9|63

G O B E C I A S.A.
Industrial y Comercial
Nº 3468

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre 1963, en la calle Díaz Vélez 4373, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventarios, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias e informe del síndico referentes al 25º y 26º ejercicios económicos, cerrados el 31 de diciembre 1961 y 1962, respectivamente;

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.123 v.20|9|63

"H"

HERIBERTO FREY
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.

Heriberto Frey, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Perú 556, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Presidente.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.274 v.20|9|63

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las veinte horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga 45, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidador o liquidadores.

3º Instrucciones, facultades y remuneración del o los mismos.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.045 v.20|9|63

HUFNAGEL PLOTTIER Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
25 de Mayo 347, 3º p. - Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 342, tercer piso.

El Orden del Día a tratar por la misma es el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de dos Directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del Síndico Titular, su remuneración y del Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.256 v.20|9|63

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30|9|63, a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución utilidades ejercicio terminado 31 mayo 1963;

3º Ratificación remuneración dos directores;

4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.222 v.20|9|63

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y nueve horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga Nº 45, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de 1963.

2º Destino a dar al resultado del balance y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de Directores y suplentes, previa fijación de su número.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los Srs. accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|9-Nº 73.044 v.20|9|63

"I"

INDUMAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndicos con su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|9-Nº 73.667 v.24|9|63

IMPRENTA ISA S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 11.952|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Jujuy 1136, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico (Art. 13º estatutos).

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|9-Nº 73.677 v.20|9|63

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL
Nº 4.752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|5|1963.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|9-Nº 73.617 v.24|9|63

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
S. A. Educacional
Expte. 15.016

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 1963 a las diez horas, en 24 de Octubre 569, Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Vencimiento gravamen hipotecario;

3º Estados que prescribe el Art. 347, (inc. 1º) del Cód. de Com., al 31|12|962;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.766. v.24|9|63

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de calle Carabelas Nº 267, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de Utilidades, retribución del Directorio y del Síndico.

3º Destino del saldo disponible del revalúo contable.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Rosendo María Fraga, Presidente.

Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley Nº 1.793|58:

"Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 26 de setiembre de 1963. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero".

$ 4.400 e.19|9 Nº 73.867 v.24|9|63

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Uspallata 2913, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de los tres miembros del Directorio, que terminan su mandato.

3º Considerar la distribución de dividendos de los ejercicios anterior y actual.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.527 v.23|9|6

IMIBA S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre d 1963, a las 16 horas, en Paraná 939, pa ra tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación Ar 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 196

2º Ratificación de las emisiones d acciones resueltas por el Directorio.

3º Elegir un Director, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.538 v.23|9|6

IMPACTO
Sociedad Anónima Industrial y Comerci

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1963, 1 horas, Ecuador 577, Capital, para tratar

1º Consideración documentos Art. 34 C. Comercio al 30|VI|63.

2º Ratificación mandato Directorio, elección un Director.

3º Designación Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.614 v.23|9|6

ILDARRAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera y de Mandatos
Ref.: Insp. Gral. Just. Nº 14.742

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1963 a las 11.30 horas, en nuestra sede socia de la calle Perú 556, 2º piso, Capita Federal, a fin de considerar la siguient

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos qu cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963 consideración del resultado del ejercicio.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — E Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.569 v.23|9|6

ILEA ARGENTINA DE SERVICIOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre d 1963, a las 15 horas, en el local de l calle Reconquista 336, 10 piso, Capita Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documento del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 d junio de 1962.

2º Elección nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.031 v.20|9|6

INDUSTRIAS DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre d 1963 a las 15.30 horas, en Perú 743 piso 11, of. 67, Capital Federal, par tratar el siguiente,

ORDEN EL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 de Código de Comercio para el ejercici cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.041 v.20|9|6

INDUSTRIA DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección Gral de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Perú 743, piso 11, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el Decreto 852|55.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.042 v.20|9|63

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 10.15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Honorarios y remuneración al Directorio.
3º Elección de los miembros que compondrán el Directorio.
4º Nombramiento de los Síndicos titular y suplentes y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|9 Nº 73.304 v.20|9|63

INDUSCAL
S. A. M. I. C.
Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial
Junín 1255 - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la calle Nazca 3312, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.214 v.20|9|63

"J"

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
Textil Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación.
2º Designación de Comisión liquidadora.
3º Facultades de la misma.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.703. v.24|9|63

JORGE Y MARIO ALPERN
S.A.I.C.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.803. v.24|9|63

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima
Expte. 9.702
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 19 hs., en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|63.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.565 v.23|9|63

JORGE FARSEILLAN & CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.217 v.20|9|63

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, 19.30 horas, en Membrillar 751, para tratar:
1º Documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.128 v.20|9|63

"K"

K A D M O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7348
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.830 v.24|9|63

KAUFMAN & MARIAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Kaufman y Marías Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede de la sociedad sita en la calle Cuba Nº 2745, de esta ciudad de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria de Directorio, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio Nº 4.
3º) Informe del Síndico.
4º) Designación de: Dos (2) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) Síndico suplente con mandato por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Samuel Kaufman, Presidente. — Rosa S. de Marías, Síndico.
$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.398 v. 23|9|63.

KELVIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Viamonte 1119 - Buenos Aires
Sociedad Nº 7652
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Viamonte 1119, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.134 v.20|9|63

KALI
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
Ref. Insp. Gral. Just. Nº 11.750
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en Suere Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.570 v.23|9|63

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.422 v. 23|9|63.

KINOR S.A. C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local societario, Alsina 941, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los mandatos de los actuales Directores.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para completar el período del presente ejercicio. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.140 v.20|9|63

"L"

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963 a las 18,30 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
2º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, por finalización de los respectivos mandatos.
3º Nombramiento por el período de 2 años de un vocal titular, por renuncia.
4º Elección por el término de un año de seis vocales suplentes.
5º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
Advertencia: Se previene a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas. — Horacio Meincke, secretario. — Carlos Morea, Vicepresidente 1º.
$ 352. — e.19|9-Nº 73.620 v.20|9|63

LA MUTUAL DEL EMPLEADO
Sociedad Cooperativa Ltda.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.
Señores asociados:
De conformidad con las respectivas disposiciones estatutarias, el consejo de administración ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria con motivo de la terminación del 21º ejercicio financiero.
En consecuencia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963 a las 18.30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 119, 5º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informes del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Alberto R. De Paula y Enrique N. L. Ciocca y siete miembros suplentes y síndico titular y suplentes.
3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
Alberto R. De Paula, presidente. — Gabriel H. Junod, secretario.
$ 216 e.19|9 Nº 73.809 v.24|9|63

LEON MICHEL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.755. v.24|9|63

LEC S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordin. día 30 de setiembre 1963, 19 horas, Diag. Norte 680, of. 210, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, C. C. ejerc. cerrado 30|6|63, y distri. utilidades.
2º Fijac. Nº Directores y su elec. Design. Síndico Titular y Suplente.
3º Designac. dos acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.19|9-Nº 73.660 v.24|9|63

LOMBARDINI — CIASA ARGENTINA S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.758. v.24|9|63

"L"

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las diez horas en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Primero Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director Titular por tres años, dos Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|9 Nº 73.533 v.23|9|63

L A F I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, en el local de la calle Talcahuano 178, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.351-v.23|9|63

LUVA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|9 Nº 73.501 v.23|9|63

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5 827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Rawson Nº 349, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.115 v.20|9|63

LUJAN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre, a las 10.30 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.308 v.20|9|63

"M"

MAURA & COLL C. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, en las oficinas de esta Capital, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570 a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 13º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 73.679 v.24|9|63

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
S. A. C. y F.
Concesionario
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.681 v.24|9|63

MARAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de septiembre próximo, a las 8 hs., en la sede social, Paraná 489, 9º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 73.846. v.24|9|63

MARISUI
S. A. Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en Callao 1801, 8º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio Ejercicio al 31|5|63 y Distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores y su elección, Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.829. v.24|9|63

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63 a las 12 horas en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|963.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.773-v.24|9|63

MILAWARE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1|10|63, a las 9 horas, en Colombres Nº 758, Dep. C, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos titulares y suplentes, aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.434 v.23|9|63

MILLET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
N-7.459
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre a las 11 horas, en Santa Fe Nº 2353, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|1963;

2º Aumento de capital;

3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.525 v.23|9|63

MOURENTE Y CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.549 v.23|9|63

MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial
N-15.925

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de setiembre de 1963, horas 12.00 a celebrar en Lavalle 1546, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;

2º Elección Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.18|9 Nº 73.510 v.20|9|63

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.588 v.23|9|63

M. HEREDIA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en 2a. citación, para el 27 de setiembre de 1963, a la hora 18, en Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 5, 6, 26 y 27 de los Estatutos sociales;

2º Aumento de capital y emisión;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — La asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas concurrentes, art. 27 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|9 Nº 73.585 v.20|9|63

MARINCOVICH, S.A.C.I.A.
Nº 15.000
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1963, hora 19.30, en Cangallo 683 (7º piso) Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.034 v.20|9|63

MINERA DEL PLATA S.A.I.C.I.F.A.
Registro Nº 15.697

Convócase Asamblea Ord. 30|9|63, horas 19, Corrientes 2294, of. 39, efectos tratar doc. art. 347 C. Com. Distrib. utilid. Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.602 v.23|9|63

METALURGICA QUILMES
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en el domicilio legal de la calle Rivadavia 789, 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 6º, período 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963.

2º La ratificación en todas sus partes de las reformas estatutarias a los Arts. 4º, 5º, 25º y 28º, sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo ppdo., que en lo principal consiste en el aumento del capital autorizado a v$n. veinte millones con facultad para elevarlo a v$n. cien millones m|n. en acces. ord. clase A, 5 votos, clase B, 1 voto, y|o preferidas y los demás asuntos aprobados, incluidos en el Orden del Día de dicha Asamblea.

3º El número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes y su elección por un año (Arts. 12º y 13º del estatuto).

4º El nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, fijar la remuneración.

5º La designación de los dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Bs. As., setiembre 13 de 1963. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, el depósito de las acciones o certificados bancarios deberá efectuarse hasta 3 días antes de su realización (Art. 24º del estatuto).

$ 4.000 e.16|9 Nº 73.113 v.20|9|63

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de corriente, a las 9 horas, en su sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años, a partir del nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

$ 3.200 e.16|9 Nº 73.117 v.20|9|63

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribucion de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Directores Titulares por tres años.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.129 v.20|9|63

MICRO - OMNIBUS 45, S.A.C.I.F.

El presidente del Directorio de "Micro - Omnibus 45, S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al Art. 10º del Estatuto, para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas, en Iriarte 2478, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.210 v.20|9|63

MAPRIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.226 v.20|9|63

"N"

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C.
Expte. N. 3949

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|9|63 a las 15 hs., en Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|63 y distribución utilidades, honorarios directorio y síndico, elección autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.442 v.23|9|63

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en la calle Cabildo 1713, primer piso. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|9 Nº 73.287 v.20|9|63

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
P. A. E. T. A. C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 30 del actual, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 30 de Julio de 1962.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea. — Augusto Pizzo, Presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.
$ 528.— e.19|9 Nº 73.769 v.21|9|63.

PENINSULAR
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en el local de Cangallo 555, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerado el 30 de Junio de 1963.
2º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable.
3º Aumento del capital y emisión de acciones.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.771 v.24|9|63.

POLIMECANICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. 8.351

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 30 setiembre 1963 a 15 horas en estudio doctor Lisdero, Sarmiento 309, Capital, paar tratar:
1º Reforma art. 4º de estatuto social. Aumento capital.
2º Designación de dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.668 v.24|9|63

PLASMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, que se celebrará en el domicilio social de Charcas Nº 684, piso 5º, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Consideración de la renuncia del director señor Werner K. Lechner.
3º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.639 v.24|9|63

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12.333

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Modificación Art. 9º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.794-v.24|9|63

PERGAMINO S. A. I. C. F. I.
Nº 13.616

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Zabala 2939, Capital para tratar:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º) Designación del nuevo Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio que sobrepasan el 25 % de las utilidades.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.450 v. 23|9|63

PRODUPLAST, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio de la Sociedad y su elección.
2º) Consideración de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.550 v. 23|9|63.

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola Ganadera e Industrial
Registro Nº 6.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director - Administrador.
$ 2.000.— e 16|9-Nº 73.269-v.20|9|63

PLATT
ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4039

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963, y Distribución de Utilidades;
2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumento de capital;
3º Elección Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre de 1963.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9.Nº 73.220-v.20|9|63

PLEXITAR S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31|5|63.
2º Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, por un año.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestra oficina, 3 días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.411 v.23|9|63.

"R"

REFO
S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 29|9|63, 10 horas. Viamonte 1521, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consid. Memoria, Inventario Gral. Cuenta Pérd. y Gan. y su distrib., informe del Síndico corresp. a los ejercicios cerrados el 31|5|61, 31|5|61, 31|5|62 y 31|5 63.
2º. — Ratificación o modif., retribuciones del Directorio (art. 12 y 24, inc. b) Estatutos Sociales.
3º. — Designación de Directores para un nuevo período (art. 10, Est. Soc.).
4º. — Elección de Síndicos titulares y sup. (art. 16, Est. Soc.).
5º. — Designación dos accionistas para que suscriban Acta de Asamblea. — Buenos Aires 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.
NOTA. Se recuerda a los señores accionistas Art. 20 y 21 Estatutos. — El Directorio.
$ 2.800 e 19|9 Nº 73.779 v. 24|9|63

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9,30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.635 v.24|9|63

REXMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Desenvolvimiento de la Sociedad.
4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|63.
5º Fijación de la remuneración a los Directores y los Directores Gerentes (Art. 13 Estatuto Social).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|9. Nº 73.843. v.24|9|63

RABRI
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 10.185

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de Octubre de 1963, a las 20 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Francisco Beiró 4764, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de Abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección.
4º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.19|9. Nº 73.839. v.24|9|63

RODALAN
Sociedad Anónima Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 horas en su local de Paseo Colón Nº 315, 5º piso, Of. 51, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del actual Directorio
2º) Designación de Síndicos titular y suplente;
3º) Incorporación de un inmueble destinado a depósito como aporte de capital;
4º) Nombramiento de dos accionistas pra firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.529 v. 23|9|63

REFINERIA BILERET
Sociedad Anónima. Industrial. Comercial
(N 4908)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963 a las 12 horas, en Brasil 119, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Capitalizar la cuota saldo revalúo contable.
3º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores.
4º Ratificar aumento capital autorizado a $ 37.500.000,00, y lo actuado por el directorio al emitir las acciones respectivas.
5º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
6º Elegir síndicos titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 3.200 e.16|9 Nº 73.094 v.20|9|63

"S"

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas en J. A. Roca 733, noveno piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1963.
2º Consideración de honorarios a Directores y Síndico.
3º Designación de Directores y Síndicos para el nuevo período.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|9. Nº 73.862. v.24|9|63

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4.034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º. — Aumento de Capital.
3º. — Revalúo Contable.
4º. — Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos por un año.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 19|9 Nº 73.638 v. 24|9|63

SATICO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 16.30, en Camarones Nº 2638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|5|1963;
2º Fijación del número y elección de Directores;
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para concurrir a la Asamblea, **los** accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º del Estatuto.
$ [illegible]400.— e.19|9 Nº 73.641-v.24|9|63

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 15, en Sarmiento Nº 643, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 52º, al 30 de junio de 1963;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.646 v.24|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10 horas, en Labardén 155, para tratar,

1º. — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido 31|5|1963 y distribución de utilidades.
2º. — Ratificación resolución Directorio (Art. 9 Inc. d), Estatutos).
3º. — Remuneración Directores y Síndico.
4º. — Elección de Directores y Síndicos por un año y de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.624 v. 24|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10.30 horas, en Labardén 155, para tratar,

1º. — Reforma de Estatutos Sociales. Texto a disposición de los señores accionistas en sede social.
2º. — Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 19|9 Nº 73.625 v. 24|9|63

S O L I F A R S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.289

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del 4º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones; honorarios del Directorio y del síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los directores que correspondan y del síndico titular y suplente;
4º Reintegro del capital social hasta el importe de la pérdida que arroja el balance general del 4º ejercicio vencido al 31 de mayo de 1963;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9-Nº 73.810-v.24|9|63

SAFIL
S. A. C. F. I. I.

CONVOCATORIA

"Safil, S. A. C. F. I. I." convoca a los accionistas a asamblea general a celebrarse en Sarmiento Nº 559, piso 4º, escritorios 69|72, el 30 de setiembre de 1963 a la hora 11 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.
2º. — Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndico titular suplente.
3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.650 v. 24|9|63

SOULE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se cita a los señores Accionistas para el día 4 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avda. Montes de Oca 1887, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º. — Ratificación mandato de los señores Directores.
3º. — Elección de Síndico "ad hoc" para el ejercicio 1963.
4º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
5º. — Distribución de Utilidades de

6º. — Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.19|9. Nº 73.664. v.24|9|63

Sociedad Industrial del Ramo Almacén
S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en Agüero 508, Escritorio Nº 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad, medidas y normas a adoptar.
4º Elección de Directores cuyo número determinará la Asamblea y de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.418 v.23|9|63

SANTA EUGENIA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.094

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribuir utilidades.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.413 v.23|9|63.

SIENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Viamonte 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º) Elección de directores y síndico;
3º) Designación de dos accionistas para firmar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9-Nº 73.571-v.23|9|63

S U P E R S P O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Sociedad J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963;
2º — Renovación de síndicos titular y suplente por un año;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.485-v.23|9|63

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo **con el artículo 25º** del Estatuto **de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la** quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1963, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º — Destino de la Previsión Facultativa;
3º Distribución de utilidades;
4º — Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras Sociedades;
5º — Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del Estatuto;
6º — Elección de Directores y Síndicos;
7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta las 18.30 horas del día 26 de septiembre de 1963 a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º del Estatuto.

El Directorio.
$ 4.000.— e.18|9-Nº 73.606-v.23|9|63

S T O P O I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede legal, Avenida Rivadavia 9036, para tratar:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Ratificación del sueldo de los directores-gerentes
4º Fijación del número de directores (art. 8º del estatuto social).
5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800 e.13|9 Nº 73.102 v.20|9|63

S U L F I S U D
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N-8510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio al 31 de mayo de 1963.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e 16|9-Nº 73.249-v.20|9|63

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-8591)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de setiembre de 1963, 11 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Renuncia de síndicos y designación de sus reemplazantes
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 73.332-v.20|9|63

SOCIEDAD GRANJA CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 9[illegible]4, piso 5º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre las causas que impidieron citar dentro del término legal a esta Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas cerrado el 30 de junio de 1962 e informe del síndico
3º Disolución anticipada de la sociedad.
4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma con facultades para probarla.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 73.237-v.20|9|63

SERRA Y NUÑEZ
S. A. C. e I.

Convócase Asamb. Ord. el 30|9|63 a las 19 hs., en Monroe 2594, Cap. Fed., para tratar:

1º Doc. art. 347 del C. de C. ej. 1962|63 y dist. utilidades;
2º Nº de direct. y elección por 2 años;
3º Elección síndicos;
4º Designación 2 acc.| para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.223 v.20|9|63

SHETLAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso, C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.18[illegible] v.20|9|63

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Estatuto Nº 9823

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección, por un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.265-v.20|9|63

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 26 de septiembre de 1963, 19.45 horas en San Pedro 5433, Capital, para:

1. — Considerar documentos artículo 347 Cód. Comercio; Ejercicio 30|6|63;
2. — Distribuir utilidades;
3. — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.151-v.20|9|63

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria día 26 de septiembre de 1963, 19 horas en San Pedro 5433, Capital, para:

1. — Aumentar capital autorizado;
2. — Reformar artículo 4º Estatutos Sociales;
3. — Elegir dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.153-v.20|9|63

S A N S E T S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963 a las 11 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|5|1963.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente

... Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

... acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.306-v.20|9|63

SANTA PAULA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en la sede social, San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.266-v.20|9|63

S O C A
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º): Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º): Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.208-v.20|9|63

S E L E C T I O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;

2º) Retribución de directores y síndico;

3º) Determinación del número y elección de Directores;

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.227-v.20|9|63

"T"

T E M U C O, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1963 a las 12 horas en Perú Nº 283, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|1963

2º Distribución de utilidades al 31|5|63.

3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.662 v.24|9|63

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" (Cooperativa Limitada de Seguros), resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avenida del Trabajo Nº 6051|53 (sede de la Asociación Propietarios de Camiones del Transporte de Hacienda en Pie), gentilmente cedida a ese efecto), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1962, 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ignacio Olivera, Alberto C. Cánepa, Marcelino Casanovas, Bernardo Alonso y Miguel Zappino, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.

3º. — Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo C. Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28), por un año.

4º. — Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio A. Rubín Saglia, Alfredo Busso, Santos Zancán, Darío Castro, Juan José Echeverría y Juan B. Craviotto.

5º. — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39., Inc. c). — Arturo F. Caldas, Presidente. — Florentino Amat, Secretario.

$ 2.880 e. 19|9 Nº 73.686 v. 21|9|63

TRA - DAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso) Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos descriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades proyectada por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación fecha de pago del dividendo ejercicio 1961|62.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.200 e.19|9 Nº 73.663 v.24|9|63

T.I.B.A.T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 1963
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Alsina 786, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y utilización de la Reserva General.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I. R.A. S.A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 73.861 v.24|9|63

TERGAL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tergal Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1963, a las 15, en su sede social, Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º ejercicio;

2º Elección de Directores y Síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.845 v.24|9 63

TEXTIL VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963,

2º Renovación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.495 v.23|9|63.

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 617, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.472 v.23|9|63.

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 8.659
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre a las 8 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Reforma de Estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|9 Nº 73.499 v.23|9|63

TALLERES PAULUCCI
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30|9|63, a las 19 hs., en Rivadavia 1342, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31|5|63 y resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios.

2º Resolver sobre la liquidación de la empresa, designando la comisión liquidadora y síndico correspondiente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.347 v.23|9|63.

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058
Calle Venezuela 3041. Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963 a las nueve horas en el local social calle Venezuela 3041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección del nuevo directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.163 v.20|9|63

TRAQUIDEMA S.A.C.I.F.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Piedras 469, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios clausurados respectivamente el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.169 v.20|9|63

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1963

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.143 v.20|9|63

T E L E S U D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 1... horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares, a razón de dos directores por cada una de las clases de acciones "A", "B" y "C".

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.103 v.20|9|63

TEXTIMER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en el local de Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.030 v.20|9|63

TEJEDURIA FLORES S. A.
Nº 2.982

Convócase Asamblea Ordinaria para 28|9|63, 10 horas, en Bolivia 1256, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 inc. 1º C. d. C. ejercicio 30|6|63 y fijar remuneración síndico

2º Consideración absorción quebranto por saldo revalúo cont.

3º Autorización asamblea para abonar en acciones liberadas totalidad div. vid. ejerc. anterior.

4º Informe sobre préstamos d. Directorio.

5º Elección un director, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.034-v.20|9|63

T I L U C A S.A.
Astill., Transp., Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 4788
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27|9|63, 19 hs., Av. R. Sáenz Peña 760 2º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. docum. art. 347 ej. 30|6|63

2º Modificac. integración capital.

3º Autorización venta elementos innecesarios.

4º Destino saldo revalúo Ley 15.272

5º Designac. Direct. y Sínd., y remun.

6º Elec. 2 acc. p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.338-v.20|9|63

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N-1671
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1963, a las 16 en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la administración.

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración de Directorio.

6º Elección del síndico titular y de síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una institución bancaria en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|9 Nº 73.068 v.20|9|63

TRANSFINCO S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, el 27 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento de los síndicos — titular y suplente—, y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9-Nº 73.307-v.20|9|63

"U"

UNITEC S.A.C.C.I.F.
Nº 8832|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Independencia 1839, para tratar:

1º Consideración documentación Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo 1963.

2º Distribución Utilidades.

3º Elección dos directores en reemplazo renunciantes y un director suplente.

4º Elección Síndico.

5º Elección dos Accionistas para firmar Acta.

Nota: Los Accionistas deberán depositar acciones en Secretaría de la Sociedad o certificado Bancario, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.835 v.24|9|63

"V"

VILLA HNOS. & CIA. S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.902

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28|9|63, a las 11,30 hs., en Reconquista 314, 1º Piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Co. Co. y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 31 de Mayo de 1963.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.615 v.23|6|63.

VIGALIT S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 28|9|63, 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|63.

2º Fijación elección miembros Directorio;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación accionista firmar acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase accionistas Art. 14 Estatutos.

$ 1.600 e.16|9 Nº 73.195v.20|9|63

VENTAFIN S. A. C. I. F. I. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.379

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Salta 226, piso 2º, Capital Federal para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.035-v.20|9|63

"W"

WESTBURY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 hs., en el local de Uruguay 779, Pº 1º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al primero y segundo ejercicios, cerrados los días 31 de Mayo de 1962 y 1963, respectivamente.

2º Determinación de la clase de acciones que podrá emitir el Directorio hasta completar el capital autorizado, de acuerdo a autorización de la Asamblea Extraordinaria del 19|4|1962.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 73.728 v.24|9|63.

WITCEL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 924, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Retribución a los directores (artículo 21).

3º Retribución al síndico (artículo 25).

4º Elección de directores titulares y suplentes; elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|9 Nº 73.676 v.24|9|63

"Y"

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 5 DE OCTUBRE DE 1963

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 32, 1er. piso, Of. 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 30|6|63.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.821 v.24|9|63

YALOV & STRUTZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Yalov & Strutz S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en su sede legal calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y de las resoluciones de Asambleas realizadas por los accionistas hasta la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.849 v.24|9|63

"Z"

Z A R A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|1963, a las 18 horas, en Mendoza 1656, para considerar:

1º Documentos artículos 347 del C. de Comercio de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores; síndico titular y síndico suplente.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.652 v.24|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T. E. 50-9547 avisa: Luis Enrique Goggi vende su parte a Juan Carlos Dandaza, Juan Carlos Goggi y Nélida Modesta Delucchi del negocio de cantina y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes, reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.626 v.24|9|63

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T.E. 50-9547 avisa Eleodora Morán de La Red vende su negocio de fiambrería, despacho de bebidas envasadas, sito en la AVDA. GAONA 2396 A. al señor Gaspar Ricardo Mascheroni, domicilio partes reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.627 v.24|9|63

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que Alberto S. R. L., compuesta por Indalecio Rafiel Lezcano, Roberto García, Victorio Gil Martínez y Enrique Paulo Bizarini, venden su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la AV. MONTES DE OCA 1769, de esta Capital, a los señores Carlos María Duarte y Víctor Hugo Ferragut, sociedad en formación. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.802-v.24|9|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores, Av. de Mayo 1264, (entrep.), T. E. 38-5917, avisan: José Terceiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo venden a Eliseo Celso Castro Acevedo, José Andrés Fernández y José Rieiro el negocio de estación de servicio para automóviles sito en la AV. SANTA FE Nº 4998 esq. BONPLAND, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes. n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica al Nº 59.870 de fecha 17|6|63 al 22|6|63, por error en el nombre de los compradores.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.778 v.24|9|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público. — Avisa: Honoria Noelia G. de Rivera vende libre de deuda a gravamen a Mario Honorio Rivera negocio Quiosco Golosinas y Cigarrillos en AVENIDA LA PLATA Nº 1449, Capital — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.715 v.20|9|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público — Avisa: José Santana Taboas vende libre deuda o gravamen a Dora Amelia Fernández negocio Despensa Vinos y Bebidas Envasadas en AVENIDA CORRO Nº 422, Capital. — Reclamaciones Bacacay 5492 domicilio de las partes.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.717 v.24|9|63

Río y Cía. Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Teodoro José De Luca vende a Miguel Siciliano y Domingo Siciliano, negocio Carnicería y Verdulería, ALTOLAGUIRRE 1580, Cap. — Dom partes y recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.18|9 Nº 73.609 v.23|9|63

Osvaldo Adolfo Tade y Ricardo Capone, avisan al comercio en general que vendieron al señor Ernesto Matías Vitali, su negocio de Fiambrería sito en la calle ANGEL GALLARDO esquina RIO DE JANEIRO Nº 1092, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio, reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.572 v.23|9|63

López y Vázquez, mart. publ., Sarmiento 1419, 1º B., Cap., avisan que: Juan Nicolás Vannini, Fernando Henzig, Arnolfo R. Bacigaluppi, Alberto Batle, Sergio Augusto Tomsig, Antonino Torre, Francisco Torre, Roque M. Robustiano Agüero, Manuel Antonio Buceta, José Pajares, Perla Berlinar de Sak, Alfonso Kairelis, José Hermida, Cesáreo José Vázquez, Oscar Roberto Mori, José Vila, José Américo Blas Rótulo, Héctor Guillermo Alaniz, Claudio Quintás, Emma Rosa Díaz de Satanconelli, Cesáreo Vázquez, Eduardo Pérez e Hilario Hernández venden a "Grill Santa Fe" S. R. L. (en formación) integrada por José Pazos Alvarez y Manuel País, neg. Rest. y Despacho de bebidas alcohólicas sito en AV. SANTA FE 2985, Cap. dom. partes. — Reclamos Ley n|ofci.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.592 v.23|9|63

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Miguel Goderidse vende a Edita Felisa Duiz de García, negocio Desp. de Com. con vent de Beb. Alcoh. Env. al por menor AVDA. JUAN B. JUSTO 5902|6, Cap. — Dom. partes recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.18|9 Nº 73.610 v.23|9|63

Juan Vázquez y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Montevideo 290 1º piso, T. E. 35 - 7409 avisan: Manuel Galdo vende su negocio de Hotel Alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AYACUCHO 30, 3 Izq., a Blas Sorrenti. — Reclamos y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 16|9 Nº 73.073 v. 20|9|63

Ley 11.867. — Raúl Pequis vendió a José Aliberti, negocio de despensa, sito AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71, domicilio de las partes. — Reclamos en el mismo negocio.

$ 800.— e.16|9 Nº 73.194 v.20|9|63

Hernán Telechea, Escribano Público con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, de esta Capital, hace saber que doña Elma Ada Sorichetti de Manzanares, vende su parte indivisa del fondo de comercio, denominado Estación de Servicio de Lavado y Engrase "Shell" sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3601, esquina ARAOZ. — Oposiciones, al autorizante.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.164 v.20|9|63

Avisa G. F. García, mart. púb., Cnel Martiniano Chilavert 1055, que Zulma Ramona Padin, vende a Andrés Burcilo negocio peluquería para damas, AVENIDA COBO Nº 780|84, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.16|9 Nº 73.127 v.20|9|63

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por 5 días: Que con fecha 1º de julio de 1963 con su intervención la señora Enrica Pilar Bernardo, ha vendido el 50 o|o que tiene como socio en el negocio de "Pizzería y Pastelería" en la AV. INDEPENDENCIA Nº 2734 de esta Capital Federal, a la señora María de los Angeles Fernández de Sardá. — Reclamos ley 11.867, Florida Nº 8, piso 3º E.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.203 v.20|9|63

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal y Mart Púb. oficinas Juncal 3106 T. E. 82-0500, avisan Elisa González de Carrasco y María Angélica Pereira de Mera, venden a José Espiñeira, Manuel Luis Espiñeira, Felipe Fernández y Gervasio Fernández, su negocio de café y casa de lunch sito en AVDA. LAS HERAS 2293. Reclamos Ley y dom partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.245 v.20|9|63

Manuel Corbacho Monteagudo, abogado, con estudio en Rodríguez Peña 486, piso 2º, hace saber, que don Rodolfo Cudeiro, vende a los señores Héctor Botegoni, Oscar Primo Bottegoni y Olivo Bottegoni, el activo y pasivo del establecimiento comercial "Joyita" dedicado a venta de Artículos de goma, sito en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 1707, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi estudio.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.311 v.20|9|63

"B"

Se hace saber que la sociedad "F. S. Radavero Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la importación de maderas y afines, con domicilio en BELGRANO 407, piso 8º, cede activo y pasivo a "F. S. Radavero Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Puiggari, Avda. de Mayo 1353, piso 1º.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.706 v.24|9|63

Felipe Caplan y Benjamín Gurbanov, contadores públicos nacionales, informan al comercio que a los efectos de la Ley 11.867, los señores Jacobo Manuel Blinder y Carlos Strocovsky que usa la denominación de Neutron, integrantes de la Sociedad de Hecho que gira en plaza con la designación de Depósito Güemes con administración en la calle Brasil 2642, de esta Capital, y depósitos en Güemes 968 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la compra venta de hierros y metales, vendieron el activo y pasivo que les corresponde en la mencionada sociedad con efecto retroactivo al día 1 de agosto de 1963 a los señores Jorge José Gruszko y Héctor Eduardo Barbot. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas Rawson 1038, Capital.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.441 v.23|9|63

E. I. Olmos, mart., Bouchard 468, 4º. Rect. aviso 34086. Vend. Mariano Dámaso Robert, del Hotel, BONIFACIO 648 Rec. Ley m|of.

$ 400.— e.16|9 Nº 73.328 v.20|9|63

"C"

Irma Sosa, escribana pública, San Luis 2950, 6º piso, 89-7666, Avisa que José Levy y Alberto Levy venden su negocio de preparación de infusión de café, té, yerba mate y similares, sito en la calle COCHABAMBA 2000, esquina SARANDI, Capital Federal, a don Osvaldo Benítez. Domicilio de las partes: el indicado. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.684 v.24|9|63

Se comunica que don Manuel Augusto Guerra y don Orlando Máximo De Benedetto, domiciliados en Caaguazú 6299, venden a don Rolando Melchor Blanco, domiciliado en Murguiondo 4054, el negocio de farmacia denominado "Santa Rosa", ubicado en la calle CAAGUAZU 6299. — Reclamos: escribano Juan Carlos Rogati, San Martín 365, Capital. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963.
$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.868 v.24|9|63

Se hace saber que la Sociedad "Serrani y Di Pasquale", con domicilio legal en CAFAYATE 1381 de Capital Federal dedicada a la venta de artículos del hogar, se transforma en "Serrani, Di Pasquale y Cía. S.R.L.", haciéndose cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1963 — Reclamos de Ley, Escribanía Cirilo F Ezcurra, Bolívar 547, Capital Federal.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.330 v.20|9.63

"CH"

Valdueza, Domínguez y Cía., martilleros y balanceadores, ofic. Núñez 2573, Capital, avisan: Alfredo Risso, Réditos 3.042.561-001, vende a Eugenio Arias, Réditos N-330.343-004, negocio de venta de cigarrillos y golosinas, calle CHARCAS 2191, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.842 v.24|9|63

Río y Cía. balanceadores ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Dante Argentino Anzorena vende a Delia Esther Allegrini negocio Despac. Com. con venta de Beb. Alcoh, Env. al por menor, CHASCOMUS 6586, Cap. — Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800. e.18|9. Nº 73.608. v.23|9|63

"D"

Se hace saber que Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de venta de muebles y de artefactos para el hogar, con domicilio en la calle DIAZ VELEZ 4760|64, se ha transformado en Otamendi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo la última se hizo cargo. — Para reclamaciones, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.295 v.20|9|63

"E"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 13:, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor José Luis Pascual, vende al señor Fernando Villanueva Sousa, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de carnicería, sito ESTADOS UNIDOS Nº 1240, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.196 v.20|9|63

"F"

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, oficinas V. Cevallos Nº 436, Capital. — Avisan: José Patané, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalía Pfeiffer, Humbero Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar Del Valle Aisama, venden a Manuel Casal, Roberto Carro, Domingo A. Arce, José Manteiga, Salomón Marcuse y Juan Lestido, S. R. L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207, Capital. — Reclamos ley,domicilio partes n|oficinas.

Nota: Este edicto anula al publicado con fecha 23|3 al 28|3|63, por haberse publicado por error.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.696 v.24|9|63

Marzoa, Yebra y Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49 - 6044, avisan que Fanor David Naiman, vende el haber que tiene y le corresponde en la sociedad "Martínez, Fernández, Rosendo y Cía", que explota el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas, elaboración de helados, masas, postres, empanadas, venta de helados y cámara frigorífica, denominado "La Cabaña Argentina", sito en esta Ciudad, calle FLORIDA 576, a su condómino señor Francisco Jesús Fernández, quien se hace cargo del Activo y Pasivo que le corresponde a su haber. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.098 v.20|9|63

"G"

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Juan Fructuoso Manzanares (insc. Réditos 723.788.007), vende a Amancio Rodríguez González (insc. Réditos 836.658.012), su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito calle GORRITI 5802, esquina a ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1594, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n/oficinas. Fecha pago facturas de plaza: 25|10|1963.
$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.815 v.24|9|63

"H"

Río y Cía, Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Pedro Távora vende a Juan Felipe Teuca, negocio Lechería, Elaboración y Venta de Helados, HOMERO 38|42, Cap.. Domc. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.607 v.23|9|63

"I"

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital, avisa que Manuel Martínez y José María Pérez venden a Manuel Menéndez y José Suárez el negocio de depósito y venta de quesos y fiambres sito en IRIGOYEN 39, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.631 v.24|9|63

"J"

Alberto Fernando Antonio Hercolini avisa que vende a Francisco Antonio Salvia su negocio de Despensa, calle JOSE BONIFACIO Nº 2402|08, Capital, domicilio de partes y reclamos Ley.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.722 v.24|9|63

Al Comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el Señor José De Souza Surdo vende su tercera parte indivisa, a sus condóminos Señor Antonio Ottorino Oscar Cipolla y Señora María Elena Varela del negocio de Panadería, Fábrica de masas y Elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701|05, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.790 v.24|9|63

Claro G. Giménez, vende y transfiere su parte en el negocio Café, Bar sito en JOSE CUBAS 2700 a Osvaldo Mario García. Reclamos de ley en el mismo domicilio constituido por las partes.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.417 v.23|9|63

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959 avisan que Victorino Martins vende a Aureliano Santos Pérez, su parte indivisa del Negocio de "Café, Bar y Casa de Lunch", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 901, Capital; haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo conjuntamente con los compradores José Ramón López, Albino Cambeiros, José Dos Santos y José López. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.263 v.20|9|63

"L"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Benito Balboa, vende a Mauricio Tolchinsky "panadería mecánica" calle LAMADRID Nº 335. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.685 v.24|9|63

Al Comercio. — Julio Mario Zato y Jorge Fernando Zato, avisan que venden a los señores Pepe Doffi y Humberto José Cardellini, su negocio de gomería sin vulcanización a vapor, sito LEOPARDI 500, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 800.— e.19|9-Nº 73.749-v.24|9|63

Baus Hnos. S. R. L.. Bal y Mart. públicos., of Alsina 308, comunican que los Sres. José Castelo, Jesús Varela, Emilio Varela, César Domínguez, Ovidio Soto, Armando Luis Arata, Francisco Serio, Manuel Domínguez, y Eligio Guillermo Carballo, cedieron las cuotas que componen Candy S. R. L., propietaria del negocio de Bar Americano, LIBERTAD 1057, a los Sres. Víctor Acasuso, Satiro Guimarey, José Antonio Calvo y José María Posada. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.225 v.20|9|63

E. Cerutti Nicora, avisa. — Vicente Lento vende libre deuda o gravamen a Ernesto Faustino Gallegos negocio de venta golosinas envasadas, juguetería librería y bazar, en LACARRA Nº 682, Capital. — Reclamaciones de ley. Bacacay 5492, domicilio de las partes.
$ 800.— e.19|9-Nº 73.714-v.24|9|63

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, Oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Issac Novark vende su negocio de "Bar y Restaurant", ubicado en la calle LOS PATOS Nº 2502, de esta Capital, al señor Juan Del Valle. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.262 v.20|9|63

"M"

Manuel Morán avisa que vende su negocio de lechería y anexos sito calle MONTIEL 2052 a José Quintana Peyris. — Reclamos de ley Sarmiento 1171, piso 6º Dto. A., domicilio constituido de las partes.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.672 v.24|9|63

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, teléfono 42-3004|5 avisa al comercio: Que los señores Salvador, Vicente y Guillermo Marrapodi que giran en plaza con la razón social de Marrapodi Hermanos con domicilio en esta ciudad en la Avenida Cobo Nº 800 venden al señor Luis De Diego, con domicilio en esta ciudad en la calle Viamonte 1337 departamento Nº 1 el negocio de garaje ubicado en esta ciudad en la calle MIRO número 550. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.682 v.24|9|63

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º. T. E. 37-6224. Capital, avisa que los señores Agapito Arturo Lores, Manuel Caneda Padin, Manuel Lores, Ramón Bugallo, José Pérez García y José Martínez, venden a los señores Peregrino Rivadulla Rivas, Daniel González, Victorino Veiga, Manuel Rivadulla, Santiago García Outeiro, José Manuel Morales, Celestino Pose Santiago Dacosta, Marcial Flores, José Conde y Jesús Amor Pernas, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "La Campana", ubicado en la calle MEJICO Nº 173, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio — Reclamos de Ley, mis oficinas. — Este aviso reemplaza y rectifica el Número 58.695 del 11 al 17|6|63, por modificación nómina compradores
$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.335 v.20|9|63

"N"

Se hace saber: que Blas Bonasso vende a José Pera su negocio carnicería puestos 21 y 25 del mercado "Nazca" calle NAZCA 2102|50. — Domicilio partes y reclamos de ley: Llavallol 5528, Capital.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.649 v.24|9|63

"P"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 piso 2º, T. E. 38-1332 avisan que: Jesús Veciño Rego y Hugo Eduardo Tuero, venden su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras calle PEÑA 2395, esq. LARREA 1505. Capital, a José Do Río y Manuel Enriquez Do Rio. — Domicilio compradores: San Blas Nº 2610, p. 3º dpto. 10. — Vendedores mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.783-v.24|9|63

"R"

Juan Kansabedian, avisa que vende el cincuenta por ciento del Activo y Pasivo de su negocio de reparación de bombas de agua para automotores, sito en la calle RIOJA 574, a Vicente Fragua. — Reclamos de ley, en Carlos Pellegrini 385, 2º p. "A" allí domiciliados.
$ 800.— e.19|9-Nº 73.691-v.24|9|63

Avisa E. Figueroa, martillero público, Lavalle 1537, 10º F., que Alfredo y Antonio Gammino y José Mondello, venden libre de todo gravamen a Leonardo Bez la heladería "Gigi" sita en la calle RIVADAVIA 5437 de esta Capital. Federal, reclamos ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.424 v.23|9|63

Al comercio: Marcelino Antonio Rubio, avisa que vende su negocio de hotel sito en PASEO COLON 1127, 1º piso, libre de toda deuda, a Benito Pérez, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley Avenida de Mayo 1385, 2º piso.
$ 800.— e.16|9 Nº 73.226 v 20|9|63

"S"

Se hace saber que la sociedad "Severino Janin e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación, industrialización, elaboración y venta de tejidos en general, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 166 cede activo y pasivo a "Severino Janin e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley, Escribanía Puiggari, Avenida de Mayo 1353, piso 1º.
$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.707-v.24|9|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Juan Lovrincevich vende a Cantina Los Tres Amigos S. R. L. (en form.) representada por Sebastián Arcidiácono y Alfredo Enrique Sturba el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 280|300 esquina NECOCHEA Nº 1204, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.- e.19|9 Nº 73.777 v.24|9|63

Juan Galeano, martillero, Florida 32, piso 2º, oficina 33, avisa por cinco días que Atilio Emilio Moroni y Guido Santolín venden a Marianna Pinto de Fedullo su negocio de lechería y heladería sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO 291. Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.612 v.23|9|63

Aviso al comercio, que la sociedad de hecho constituida por Olga María Jackson y Gladys Dora González Malbec, transforman su sociedad del ramo de Bar, sito en SAN JUAN 405, en carnicería y afines con el mismo domicilio, ingresando a la sociedad el Sr. José Manuel Díaz. Las Sras Olga M. Jackson y Gladys D. González Malbec, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad hasta la fecha. — Domicilio de ambas partes, Reclamos de Ley, Av. de Mayo 1385, 2º.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.327 v.20|9|63

Martínez y Casanova, Martilleros Públicos, Oficinas, Pasco 1136 T E.23-2629 Avisan que el día 19 de setiembre, a las 15 horas, rematarán todas las existencias del Bar, SAN JUAN Nº 2901, esq. DEAN FUNES, orden Alvarez, Medina, Rodríguez, Barseira, López y Cía. Domicilio constituido y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.141 v.20|9|63

"T"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, Cap., T E. 88-7071, avisan que Bernardo Vigón, vende a José Lage, Armando Arnaldo y Ramón Suárez neg. Bar, Casa de Lunch y Minutas sito TALCAHUANO 224 Cap., Rec. ley nuestras oficinas dom. partes.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.526 v.23|9|63

Se avisa al comercio y fisco con fecha retroactiva al 1º de noviembre de 1953 el señor Domingo Cano vende su negocio de joyería y antigüedades sito en la calle TUCUMAN 748, Capital, a los señores: Ramón J. Ballart y Nicasio Argentino Cano Reclamos de Ley en Tucumán 748, allí domiciliados.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.466 v.23|9|63

Se hace saber que Yolanda Pobirsky de Savransky, vende a Emilio Ernesto Russomanno y otros (en comisión), el negocio "Gran Farmacia Cossio", que posee en la calle TELLIER Nº 901, con intervención del Escribano M. A. Orgeira, Avda. de Mayo 749, dpto. 30, donde ambas partes constituyen domicilio legal para reclamaciones por el término de ley.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.539 v.23|9|63

"U"

Se hace saber que la Sociedad: "Antonio Flores", S. R. L., que tiene por objeto la explotación del Negocio de Importación, Exportación, Molienda, Elaboración, Envasado y Venta de Pimentón y Especias, con domicilio USPALLATA 627 y 635, cede y transfiere a la Sociedad: "Antonio Flores", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", su Activo y Pasivo y como consecuencia de ello queda totalmente disuelta la Sociedad "Antonio Flores", S. R. L. — Reclamos: Uspallata 627, donde las partes constituyen domicilio
$ 2.000 e. 16|9 Nº 73.086 v. 20|9|63

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B" T. E. 49 - 6044, avisan que José María Roca, réditos Nº 715.206.008, vende a los señores Domingo Clarencio De

Torre Paz, réditos Nº 2760 - 003; Manuel Rey Luna, réditos Nº 786.216-003; José María Roca, réditos Nº 715.206-008; José Antonio Pazos; Rubén Darío Vera, Albino Cao Vázquez, Domingo Faustino Coronel, Luis Mon Pérez y Jesús Miranda, únicos integrantes de la entidad "Esperia, S. R. L.", e. f. el negocio de restaurant y bar, denominado "Esperia", sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 501 esquina BOLIVAR 495, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado 26|8 al 30|8|63 Nº 69.841, por haberse publicado por error.

$ 2.400 e. 16|9 Nº 73 096 v. 20|9|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficina Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ricardo Pérez vende a José Pérez, quien toma a su cargo el activo y pasivo, una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, denominado "Nogueira", sito calle VENEZUELA Nº 4115|17 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e. 16|9 Nº 73.071 v. 20|9|63

"Z"

José Mario Salvador Alí, martillero público de la Organización Alvior, con oficinas en la calle Guaminí Nº 5199 de Capital, avisa al comercio que los señores Santiago Pampin y Vicente Américo Schiavo, venden libre de deuda y gravamen a los señores Ricardo Deprez y Hugo Norberto Fistolera representantes de la Razón Bernal y Cía. S. R. L. Los puestos de carnes y achuras Nros. 8 — 9 — 10 — 11 — 12 y 13 del mercado ubicado en la calle ZELARRAYAN Nº 4842 de Capital. Reclamo de Ley nuestras Oficinas. Domicili, partes.

$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.793 v.24|9|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTRILANA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 6098
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de setiembre de 1963 resolvió un aumento del capital autorizado de $ 20.000.000, elevando el mismo de $ 30.000.000 a $ 50.000.000, afectando la correspondiente emisión a cancelación de pasivo. En cumplimiento a lo dispuesto por dicha Asamblea, el Directorio ha procedido a emitir 10 series de acciones ordinarias (Nº 106 a 115), al portador, de 5 votos y que gozarán de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.834 v.21|9|63

U R B I S
S. A. Comercial e Inmobiliaria
(En Formación)
EMITE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 30 de agosto de 1963, de acuerdo a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1963, ha resuelto emitir acciones por valor de pesos nominales dos millones. En consecuencia, el capital autorizado queda elevado a la suma de pesos cinco millones m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9 Nº 73.814 v.21|9|63

U R B I S
S. A. Comercial e Inmobiliaria
Bdo. de Irigoyen 546, 9º P.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 25 de setiembre de 1963, de 15 a 17 horas, se procederá: 1º) Abonar los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 30 de abril de 1963, mediante la presentación del cupón Nº 3; 2º) Se procederá al canje de los certificados provisorios de acciones, por las acciones correspondientes. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9 Nº 73.813 v.21|9|63

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
S. A. Educacional
Expte. 15.016
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3a. a la 5a. incl. de acciones clase "A", cinco votos y 6a. a la 10a. incl., de acciones clase "B", un voto, por un total de $ 800.000.— m|n.

$ 720.— e.19|9-Nº 73.764 v.21|9|63

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
S. A. I. C.
Céspedes 3153|3173 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se elevó el capital social autorizado de v$n. 10.000.000.— a v$n. 20.000.000.—, correspondiendo en su totalidad a acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Desde la fecha de esta publicación, los accionistas podrán presentar las láminas en circulación por v$n. 9.800.000.— para registrar su derecho a cinco votos por acción. El aumento del capital social de v$n. 10.000.000.— se aplicará parcialmente por v$n. 4.800.000.— a los siguientes fines: a) Canje desde el día 23 de setiembre de 1963 de los certificados por la capitalización del revalúo contable de v$n. .000.000,—; b) Canje desde igual fecha de los certificados por el dividendo en acciones liberadas del ejercicio 1962 de v$n. 1.080.000,—; c) Ofrecimiento a la suscripción de v$n. 2.700.000.— a la par y en efectivo, con la presentación del cupón Nº 10, que deberá ejercitarse en el plazo del artículo sexto de los estatutos sociales.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|9-Nº 73.742 v.21|9|63

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Por resolución de la asamblea fue aumentado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 64.000.000.— emitiéndose m$n. 34.000.000,— en Acciones Ordinarias destinados a capitalizar reservas facultativas y saldo revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720 e.19|9 Nº 73.772 v.21|9|63

Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1963 ha dispuesto la emisión de las series: 34a. de acciones ordinarias por v$n. 20.000.000 y 35a. de acciones diferidas por v$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.19|9 Nº 73.740 v.21|9|63

AYAVASAFICI
Sarmiento 309, 6º piso, Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 7a. a 20a. de acciones ordinarias, clase "B" por un valor de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.19|9-Nº 73.739 v.21|9|63

B E G I A S S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Lavalle 1527. Piso 3º, oficina 15
Nº 15 518

Por resolución Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5|9|63 y Directorio del 9|9|63 dispúsose emisión $ 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias "A", cinco votos, al portador, a valor par, series Nº 21 a Nº 40, pagaderas al contado, con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1º|4|63 (Art. 4º estatuto). — El Directorio

$ 960 e.19|9 Nº 73.736 v.21|9|63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 223.800 acciones ordinarias de 5 votos c|una y 647.600 acciones ordinarias de 1 voto c|una, al precio de la par, pagaderas al contado o bien mediante el pago del 40 o|o al suscribirse, 30 o|o a los 90 días de la fecha del cierre de la suscripción y el 30 o|o restante antes del 15 de marzo de 1964. Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 1,704756 en circulación de las respectivas categorías.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del cupón Nº 10 de las acciones actualmente en circulación, venciendo el derecho el 7 de octubre de 1963

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la sección títulos de Roberts, S. A. de Finanzas, 25 de mayo 258, 6º piso, de 14 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.920 e.19|9 Nº 73.732 v.21|9|63

TECNIPRES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 de septiembre de 1963, se abonará, en su local social, el dividendo correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 720. — e.19|9-Nº 73.811 v.21|9|63

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 12 de setiembre, ha resuelto poner a su disposición a partir del día 25 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, consistente en un 10 o|o en efectivo, al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la sociedad de las clases "A" (1 voto) y "B" (5 votos) y contra presentación de cupón Nº 17.

Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Piedras 1073, Capital, de 16 a 17 horas de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.695 v.21|9|63
$ 800.— e.23|9-Nº 73.935-v.24|9|63

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública
Nº 4|63
Fecha de apertura 17|10|63
Horas 15

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para la construcción de un edificio destinado a planta transmisora, ubicado en la localidad de Remedios de Escalada, Pliegos e informes en: Oficina de Compras, Av. Santa Fe 2043, Capital de 13 a 20 horas.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.688-v.30|9|63

SIGLO XX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio dispuso la emisión de $ 8.000.000.00 Valor Nominal, en acciones ordinarias de 1 voto, clase "B" para ser ofrecidas en suscripción a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9-Nº 73.796 v.21|9|63

COMPANIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 141 a Nº 700 de acciones ordinarias, por un total de pesos 56.000.000 m|n.

$ 720. — e.19|9 Nº 73.799 v.21|9|63

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
N — 1428
PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 18 de setiembre de 1963, se pondrá a disposición en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1962 y la segunda cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable.

A tal efecto, se ha emitido la sexagésima sexta serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 190.000.000.— — El Directorio.

$ 1.200. e.18|9. Nº 73.342. v.20|9|63

PAX
S. A. C. I. F.
Moreno Nº 1623, 2º C, Capital
Registro Nº 14.313

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total de $ 2.000.000.— El Directorio.

$ 720. e.18|9. Nº 73.428. v.20|9|63

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 1963, resolvió aumentar el capital social en m$n. 1.000.000.— mediante emitir la serie octava de acciones ordinarias al portador, clase "B", con destino al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 720. e.18|9. Nº 73.532. v.20|9|63

T. I. T. A.
(Transacciones en Inmuebles, Títulos y Acciones)
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo a las facultades que le acuerdan los estatutos sociales, resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias, de la Nro. 7 a la Nro. 30, de 1.000 acciones cada serie, valor nominal cada acción $ 100.—., moneda nacional; valor total de la emisión $ 2.400.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, que les acuerdan los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social Av. Corrientes 2063, 2º piso, Of. 49. — El Directorio.

$ 1.200. e.18|9. Nº 73.423. v.20|9|63

GEOW . . S.A.I.C. y F.
Registro Nº 9675

Se comunica que ha sido inscripta la emisión de 60.000 acciones ordinarias clase A de las cuales se ofrecen 44.000 en suscripción a los accionistas, a la par, contado, con dividendo desde 1º de Enero 1963, en proporción 110 o|o de sus tenencias. El derecho de preferencia deberán ejercerlo de acuerdo Art. 3 Estatuto. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.555 v.20|9|63

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Se comunica que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 35.000.000 a m$n. 61.600.000 por emisión de 2.660 acciones ordinarias y 263.340 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de abril de 1962 y de m$n. 61.600.000 a m$n. 80.000.000 por emisión de 1.840 acciones ordinarias y 182.160 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 73.561 v.20|9|63

FREMONT S.A.I.C.F.A. e I.
San Martín 201 - Capital
Reg. 15286

Se comunica que con fecha 22 de julio de 1963 han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado por m$n. 8.000.000. y la emisión de las series 11ª a 31ª por m$n. 4.200.000. Con los presentes aumentos el capital autorizado actual es de m$n. 10.000.000, y el emitido m$n. 6.200.000.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.596 v.20|9 63

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
Avda. Montes de Oca 2185|95
INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la integración del treinta por ciento de la emisión de $ 60.000.000.— comprometida para el día 31 de octubre de 1963, queda modificada en la siguiente forma: 1) El diez por ciento deberá ser abonado en la Caja de la Sociedad a más tardar el 30 de setiembre de 1963, participando en las utilidades desde el 1º de julio de 1963; 2) El veinte por ciento queda sin efecto y se cubrirá con la distribución de utilidades en aciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.— e 18|9 Nº 72.079-v.20|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|63.

MARIO B. ROSSI S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 3 al 7 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 1 voto por acción, por valor de $ 1.000.000, cada serie o sea por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9 Nº 73.563 v.20|9|63

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 9|9|63 resolvió postergar la puesta a disposición del 60 o|o del dividendo correspondiente a la parte en acciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 hasta el día 6 de enero de 1964. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.576 v.20|9|63

AYAVA S. A. F. I. C. I.
Sarmiento 309 - 6º piso - Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 7ª a 20ª de acciones ordinarias, clase "B", por un valor de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.593 v.20|9|63

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 de septiembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 4, se abonará en Perú 263, 7º piso, Capital, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 6 por acción, correspondiente al ejercicio 1963. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 73.587 v.20|9|63

WECHECO FINANCIERA S. A.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 13 de septiembre de 1963, ha quedado aprobada la fusión de esta Sociedad con Wecheco Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, de acuerdo a la propuesta del Directorio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.316-v.20|9|63